BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 15
de mayo de 2008

Año CXVI
Número 31.405

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

BLOCKBUSTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.539.569) Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2008 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 1.109.500, o sea de $ 28.162.322 a $ 29.271.822. En consecuencia, se reformó el Artículo cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4. El capital social es de Pesos veintinueve millones doscientos setenta y un mil ochocientos veintidós ($ 29.271.822), representados por veintinueve millones doscientos setenta y un mil ochocientos veintidós (29.271.822) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". María Claudia Paluszkiewicz, autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2008.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 15/05/2008 Nº 8222 v. 15/05/2008

CABAÑA SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08/02/08, los accionistas de "CABAÑA SAN CARLOS S.A." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle Teniente Benjamín Matienzo 2663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: La. sociedad se girará bajo la denominación de "CABAÑA SAN CARLOS S.A.", con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08/02/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.182 v. 15/05/2008

CARIBE SUR EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 39 del 8/5/08. Registro 1317 de Capital Federal. Socios: Guillermo Luis GHIGLIONE, argentino, 19-2-1964, casado, DNI 16.415.714, Cuit 20-16415714-9; y Miriam Patricia CASTAGNO, argentina, 4-8-1962, casada, DNI 16.082.359, Cuit 27-16082359-9, ambos comerciantes domiciliados en Garibaldo 121 de Junín, Prov. de Bs. As. y especial en Mansilla 4040, Capital Federal. Duración: 99 años Domicilio Social: Mansilla 4040 Capital Federal. OBJETO: Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. Capital: $ 20.000, representado por 20.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. EJERCICIO SOCIAL: 30 de Agosto. Se designa Presidente a Guillermo Luis Ghiglione y Director Suplente a Miriam Patricia Castagno. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Christian Reynaldo CARNIEL, autorizado a suscribir el presente por escritura 8-5-2008 pasada al folio 85 del Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 39.

e. 15/05/2008 Nº 81.293 v. 15/05/2008

DIAMOND-TM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/6/2008. Registro 351 de Cap. Fed., Miguel RUBIO, casado, argentino, 31/10/1957, DNI. 13.429.931, CUIT 20-13429931-3. medico; Silvia María MORONI, casada, argentina, 21/11/1960, DNI. 14.217.009. CUIT 23-14217009-4. Licenciado en Kinesiología y María Víctoria RUBIO, soltera. argentina. 5/5/1985. DNI. 31.641.858, CUIL 27-31641858-4, comerciante, todos domiciliados en Scalabrini Ortiz 2851, 1º A, de esta Ciudad, constituyeron "DIAMOND-TM S.A.", domicilio en Juncal 3706. 12º "D" de Cap. Fed. DURA: 99 AÑOS desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos, centros educativos y/o terapéuticos y demás instituciones similares: organizar eventos médicos. como Congresos, Jornadas, Simposios, y/o reuniones de tipo similar incluyendo el traslado y locación de los participantes, comercialización de materiales para uso médico de origen nacional o importado, y en general la prestación de servicios relacionados con la salud y el mejoramiento de la calidad de vida. Capital: 12.000 Pesos dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto, c/u. Administración: Directorio Mínimo 1 - Máximo 5 por 3 años. Fiscalización: PRESCINDE, Ejercicio: 30/Mayo. REPRESENTACION: El Presidente o Vicepresidente en su caso. DIRECTORIO: Presidente: Miguel RUBIO. Director Suplente: Silvia María MORONI, ambos constituyeron domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2851, 1º "A" Cap. Fed. M. Estela Martínez. Autorizada según escritura Nº 82 del 06/05/2008. Registro 351.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2008. Número: 080509223797/E. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 15/05/2008 Nº 29.388 v. 15/05/2008

DISTRIBUIDORA DLC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 62 del 09/5/08. Registro 907 de Capital Federal ral que me autoriza a publicar: Socias: Remedios Pita Rozados, española, viuda, comerciante, 14/09/30, D.N.I. 93.419.151 y Patricia Marcela Gómez Pita, argentina, soltera, comerciante, 30/11/71, D.N.I. 22.472.103; ambas domiciliadas en Padre Vanini 2059, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "DISTRIBUIDORA DLC S.A."; Objeto: Importación exportación y distribución de productos alimenticios envasados, comestibles, azúcares, bebidas con y sin alcohol, gaseosas y no gaseosas, galletitas, golosinas y artículos de limpieza. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/04; Sede: Avenida Cramer 1724, Piso 4º, Oficina "C", Capital Federal; Presidente: Patricia Marcela Gómez Pita; Directora Suplente: Remedios Pita Rozados, ambas con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/05/2008 Nº 114.104 v. 15/05/2008

ENRICO Y BREDICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria. Unánime del 04/04/08; los accionistas de "ENRICO y BREDICE S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000., reformando el artículo noveno; Aumentar el Capital Social de $ 12.000. a $ 350.000. y reformar el artículo cuarto así: Capital: El Capital Social se fija. en la suma. -de $ 350.000.- representado por 350.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1. valor nominal cada una. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria. Unánime del 04/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.187 v. 15/05/2008

FACOF

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 565 del 09/5/08, Demian Enrique Falestchi, DNI 31.504.568, 16/04/1985, Ituzaingo 1262, 6º "c", Lanus, Pcia. de Bs. As.; Leandro Abel Fontan, DNI 32.125.068, 23/10/1985, Alvarez Jonte 1985, Castelar, Pcia de Bs. As. y Francisco Jorge Castillo, DNI 32.605.473, 30/10/1986, Gobernador García 2340, Castelar, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, solteros y estudiantes. 1) FACOF SA. 2) 99 años. 3) Prestación de servicios de transmisión de información, datos e imágenes mediante cualquier medio electrónico o telefónico, su puesta en portales de la WEB y cualquier otro medio de difusión. La promoción y producción de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

compañas publicitarias, en todas sus formas; las selección de modelos y su representación. La compra, venta producción y distribución de grabaciones y/o ediciones de todo tipo, formato o soporte. La empresa, asimismo, podrá actuar como representante, mandataria, y/o gestora de negocios, en lo referente a las actividades que realiza por su objeto social. 4) $ 36.000. 5) Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) 31 de abril. 9) Presidente: Leandro Abel Fontan, Director Suplente: Demian Enrique Falestchi. 10) sede social y domicilio especial: Cabrera 5728, piso cuarto, oficina 6, Cap. Fed. Apoderado por esc. 565 del 09/5/08.

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 15/05/2008 Nº 81.260 v. 15/05/2008

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106 Fº 318 del 22/4/108 Registro 1891 se protocoliza actas de directorio del 4/2/08 donde de Fernando Félix Allende renuncia como presidente; de asamblea Gral. Ordinaria del 11/2/08 donde aceptan la renuncia y eligen presidente a Emilio Víctor Zemborain, argentino, casado, nacido el 5/1/46, DNI 4542848, domicilio particular y especial: Bolivar 1414, piso 2, Depto B, Cap. Fed. y acepta y de asamblea Gral. Extraordinaria del 17/3/08 donde reforman articulos Sexto: Capital El capital social es de dieciocho mil pesos ($ 18.000) divididos en 600 acciones, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de treinta pesos ($ 30) cada una, distribuidas de la siguiente manera en dos clases de acciones: 286 Acciones Clase A, y 314 Acciones Clase B. Acciones – Clases. Las Acciones Clase A: serán destinadas exclusivamente a los adquirentes de chacras en el Barrio Cerrado, estas acciones deben mantener una vinculación indisoluble con el inmueble que conforma el Barrio Cerrado, no pudiendo transmitirse las mismas independientemente de la chacra respectiva; dicha restricción a su transmisibilidad deberá constar en los títulos a emitirse y en el libro de registro de acciones. Las Acciones Clase B, serán destinadas a quienes, sin ser propietarios de chacras dentro del Barrio Cerrado Fincas de San Vicente Club de Golf, deseen asociarse para practicar las actividades deportivas del club y participar de las demás actividades sociales o culturales que ofrezca Finca de San Vicente Club de Golf S.A. Las acciones clase B, se destinarán en principio a quienes sean propietarios de chacras, mini-chacras o viviendas en alguno de los Barrios integrantes del megaemprendimiento Fincas de San Vicente. Sin embargo, los socios fundadores podrán ofrecer estas acciones a terceros en caso de no existir interesados en adquirirlas entre los propietarios del megaemprendimiento. La transmisibilidad de las Acciones Clase B estará sujeta al cumplimiento de los requisitos o procedimientos que disponga el reglamento a dictarse. Séptimo: A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales relativas a los barrios cerrados y a satisfacer las necesidades de la organización, las contribuciones que deban realizar los asociados para el mantenimiento, desarrollo, funcionamiento y/o ampliación, de las instalaciones y/o servicios del Barrio Cerrado Fincas de San Vicente Club de Golf, no se computarán para aumentar el capital social. A los mismos fines, los asociados se obligan: a) A atender los gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento, y ampliación de las instalaciones, obras y servicios, proveyendo los fondos necesarios de conformidad a las reglamentaciones que establezca esta sociedad, en cumplimiento de su objeto social y de acuerdo a las disposiciones vigentes. Los accionistas titulares de acciones clase B estarán exceptuados de contribuir respecto de aquellos gastos destinados al mantenimiento, funcionamiento y/o ampliación de las instalaciones y/o servicios propios del Barrio Cerrado, ajenos a la práctica deportiva y demás actividades sociales y culturales que provea el Club; b) A cumplir el presente estatuto y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, con miras a la constitución definitiva del Barrio Cerrado Fincas de San Vicente Club de Golf, a su perdurabilidad en el tiempo, a su mejoramiento y prestigio; c) Los titulares de acciones clase A, se comprometen a no vender la acción correspondiente a la chacra adquirida en el fraccionamiento, en forma separada de ésta, dado que la acción y el lote o unidad de vivienda a que ha sido adjudicada, constituyen una unidad inescindible; d) A cumplir, en caso de venta de la acción y de la chacra correspondiente en el caso de las Acciones clase A y de la venta de la acción en el caso de las Acciones clase B, las reglamentaciones que al efecto establezca el Directorio de la Sociedad, no pudiendo infringir, en ningún caso la prohibición del artículo 214 de la Ley 19.550. Las obligaciones que anteceden no serán aplicables a las transferencias originarias que se realicen a favor de terceros de las acciones clase A, ni a la transferencia originaria de las acciones clase B; e) A hacer efectivas las contribuciones a su cargo debiendo cumplir en la forma y plazos que establezca el Directorio, durante todo el tiempo de vigencia de la Sociedad, ya que dichas prestaciones son inherentes a la naturaleza y cumplimiento del objeto de la misma; f) A otorgar, en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, poder especial irrevocable a favor de la Sociedad, a fin de que ésta, en caso de incumplimiento, proceda a la venta de la acción, de la minichacra y/o de la unidad de vivienda correspondiente a la misma, por medio de un martillero de su elección, e impute el producido de la venta al pago de la deuda existente, y el saldo, si lo hubiere, lo tenga a disposición del titular moroso, sin que éste pueda reclamar intereses, ni ningún tipo de actualización hasta su retiro. Octavo: Administración y Representación. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que disponga la Asamblea General, dentro de un mínimo de 2 y un maximo de 10 directores titulares. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, que reemplazarán a éstos en caso de vacancia, por el orden de su elección. Los directores elegidos durarán en sus funciones 2 años renovables anualmente por mitades. Todo director suplente que reemplace con carácter permanente a un titular, durará en su ejercicio hasta completar el período correspondiente al sustituido. Cada clase de Acciones tendrá derecho a elegir igual número de Directores, dependiendo del número total de directores que determine la Asamblea General Ordinaria. Los Directores de cada clase serán elegidos en Asamblea Especial Ordinaria, la que tendrá lugar simultáneamente con la Asamblea General Ordinaria convocada para la designación de directores. Los directores elegidos por cada Asamblea Especial serán proclamados como directores de la sociedad por la Asamblea General Ordinaria. Los directores, en su primera reunión, elegirán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. La presidencia del directorio deberá recaer en uno de los directores elegidos por los accionistas clase A, y la vicepresidencia deberá recaer en uno de los directores elegidos por los accionistas clase B. El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por la mayoría de los votos presentes. El Presidente del directorio tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá por lo menos una vez por mes y siempre que lo requiera uno cualquiera de sus miembros, estableciendo el orden del día y labrándose acta de lo resuelto. Por tratarse de una sociedad sin fines de lucro, los directores no tendrán derecho a remuneración alguna y desempeñarán sus funciones "ad honorem". Decimo Cuarto: Asambleas. Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos y plazos rescriptos en los artículos 234, 237 243 y concordantes de la Ley 19.550. Igualmente deberá llamarse a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, cuando lo juzgue necesario el Directorio o cuando lo requieran accionistas que representa en como mínimo el 5% del capital social. Las asambleas especiales por clase tendrán lugar a los fines de designar los directores correspondientes a cada clase y ante la convocatoria del Directorio a los fines de considerar cuestiones propias de las distintas clases. Decimo Quinto: Las convocatorias a Asamblea General o Especial, Ordinaria o Extraordinaria, conforme los temas que se traten, señalados en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, se realizarán mediante avisos en el diario de publicaciones legales y en el Club House del barrio Cerrado Fincas de San Vicente Club de Golf, en los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin prejuicio de lo dispuesto en ella para las asambleas unánimes que podrán celebrarse sin previa publicación de la convocatoria. Podrá convocarse, tanto a asamblea ordinaria como extraordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el mismo día, con un intervalo que no será inferior a una hora. Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar o comunicar su asistencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 239 de dicha ley. Un mandatario no podrá representar a más de dos accionistas. Rigen el quórum y las mayorías que fijan los artículos 243 y 244, de la Ley 19.550, teniendo en consideración los temas a tratar. Adriana I. Ramos autorizada en escritura 106 Fº 318 del 22/4/08 Registro 1891.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 12 interno 84934.

e. 15/05/2008 Nº 79.300 v. 15/05/2008

GARANTIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 1198 del 07/05/08, Fº 1333, Registro 403. 2) Marisa Susana ROJAS, argentina, nacida el 1/11/1970, de 37 años de edad, contadora pública, casada en primeras nupcias con Raul Edgardo Cuffia, DNI 21.728.487, CUIT 27-21728487-8, La Rioja 3511, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; y Pedro Ignacio ETCHART, argentino, nacido 4/7/54, de 53 años de edad, empresario, DNI 10.964.914, divorciado de sus primeras nupcias de María Ines Aguirre Urreta, CUIT 20-10964914-8, Arribeños 3619, piso 11, Capital Federal. 3) "GARANTIA INMOBILIARIA S.A.". 4) Sede social Pasaje Martín Fierro 5466, departamento 2 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades: Venta de edificios por el régimen de propieadad horizontal, compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, administrar fideicomisos de construcción (como fiduciario y/o ocupar el cargo de fiduciario sustituto y como beneficiario o fideicomisario) y realizar las actividades de financiación afines y toda otra actividad conexa con el objeto social. 6) Capital $ 60.000, representado por 60 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables con derecho a 1 voto cada una y de $ 1000 valor nominal cada una. 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia. 9) Presidente: Marisa Susana ROJAS; y Director Suplente Pedro Ignacio ETCHART constituyen domicilio legal y especial Pasaje Martín Fierro 5466, depto. 2 Capital Federal quienes aceptan los cargos. 10) Se dio cumplimiento a Resol. 20/04 IG.J. (Depósitos en Garantía). Autorizado por Escritura Nº 1198 pasada al Folio 1333.

Escribano - Diego D. Rymar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2008. Número: 080513229869/8. Matrícula Profesional Nº: 4961.

e. 15/05/2008 Nº 81.433 v. 15/05/2008

GELEND CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 47 del 16/4/2008 complementaria de la Escritura Nº 216 del 14/12/2007 de adecuación de sociedad extranjera al derecho argentino, se modificó el capital social adecuandolo al patrimonio neto, fijándolo en $ 100.000. Abogada autorizada por Escritura Nº 47 del 16/4/2008.

Abogada-María de los Milagros Stratta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 80. Folio: 196.

e. 15/05/2008 Nº 114.423 v. 15/05/2008

GIBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 19/3/08 se cambió la denominación por Créditos Autocash S.A. Se cambió el objeto quedando redactado de la siguiente manera: a) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso legal o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. b) Construcción de edificios, casas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y remodelación de inmuebles; c) Compraventa al contado o a plazos, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En los casos necesarios contratará a los profesionales del área correspondiente. Se reformaron artículos 1º y 3º. Firmado Gerardo O. Ricoso, autorizado por asamblea extraordinaria del 19/3/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/05/2008 Nº 114.156 v. 15/05/2008

GOLDFINGER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura numero 151 del 29/4/08 Registro 1218. 1) Se nombro un nuevo directorio: Presidente: Marcela Claudia Serrano, DNI 16.763.547 y Director Suplente Jose Marcelo Caballero, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social 2) Se reformo el artículo 9 adecuándolo a la resolución 7/05 con relación a la garantía de los directores y 3) se traslado la sede social a Juan Bautista Alberdi 872, piso 2, departamento A CABA. Juan Manuel Oliveros autorizado por escritura numero 151 del 29/4/08.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 15/05/2008 Nº 114.131 v. 15/05/2008

GRUPO G & G MEDICAL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 30-4-08 Recibo 11626, Reforma Artículo Primero Denominación: EZE'S S.A. Mónica Lilian Angeli, autorizado en escritura 293 del 24-04-08. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 46.

e. 15/05/2008 Nº 11.822 v. 15/05/2008

GRUPO Q

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 05-06-07, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 600.000 y reformar el art. 4º y 9º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 05-06-07.

Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/05/2008 Nº 114.378 v. 15/05/2008

HEXA FARMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 146 del 2/5/08, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Titular del Reg. 1525; Ángela ROMEO, nacida 3/5/1914, viuda, Libreta Cívica 0.162.751, comerciante, con domicilio real en Thompson 85, 1º Piso, Depto. A, CABA y María ARMENTANO, nacida 21/7/1927, viuda, DNI 2.640.324, comerciante, con domicilio real en Treinta tres Orientales 886, CABA; ambas argentinas. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto

realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Droguería: importación, exportación y comercialización de materiales descartables; importación, exportación y comercialización de insumos médicos, cosmética. farmacia: mediante la explotación integral del rubro de farmacias pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y de todos los rubros propios de la actividad farmacéutica, conforme con lo determinado por las normas vigentes como así también productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica oftalmológicos y regalería. si la normativa lo requiere la dirección técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante. industriales: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representacional por mayor y por menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria farmacéutica y médica. Capital Social: $ 50.000, 25.000 acc. $ 1 c/u. Suscripción: Ángela ROMEO 25.000 y María ARMENTANO 25.000. Integración: $ 12.500 (25%) en dinero efectivo. Directorio: Duración: 3 ejercicios. Presidente: Ángela ROMEO y Director Suplente: María ARMENTANO; ambas con domicilio especial en Av. Córdoba 1255, 2º Piso, Of. 201, CABA. Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: Av. Córdoba 1255, Piso 2º, Of. "201", CABA. Apoderado: Santiago Javier GARCÍA, por Escritura de fecha 02/05/2008.

Apoderado - Santiago J. García

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 026.

e. 15/05/2008 Nº 79.421 v. 15/05/2008

HORMIGON RAPIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 15 de Noviembre de 2007 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social, aumentándose el capital social de la suma de $ 180.000 a $ 5.587.654 es decir en $ 5.407.654 el cual está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Alberto Wenceslao Fortin autorizado por Asamblea General Extraordinaria de día 15 de noviembre de 2007.

Abogado - Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 15/05/2008 Nº 114.381 v. 15/05/2008

INC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 52 del 10/1/08 instrumentada en escritura Nº 81 del 9/5/08 pasada al folio 275 del Registro 259 C.A.B.A. ante la Escribana María J. Fernández, se modificó el objeto social y se reformó el artículo 3º del estatuto, que quedo redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Desarrollos comerciales de consumo masivo: La instalación y explotación de tiendas, supermercados, hipermercados, galerías comerciales, malls y/o paseos de compras, cámaras frigoríficas, depósitos de frutos y productos frescos, elaborados y semielaborados y el comercio en general, incluyendo el comercio de comestibles de todo tipo para seres humanos y animales, artículos para el hogar, y otros bienes de consumo masivo, así como cualquier desarrollo comercial referido a productos de consumo masivo. Industriales: Fabricación de envases de hojalata, de plástico, de polietileno y de otros materiales. Frigorífico y fábrica de chacinados. Elaboración de pan y derivados, pastas frescas y comidas preparadas. Explotación avícola integral. Fabricación y fraccionamiento de alimentos, bebidas, artículos de perfumería y limpieza, como así también de todo producto de uso masivo cuya venta constituye el objeto principal de la Sociedad. Comercial: a) Importación, exportación, distribución y compraventa y/o comercialización en su más amplio sentido de productos alimenticios, de perfumería y limpieza, artículos de indumentaria y calzados, artículos de deportes, artículos de cotillón, artículos de caza y pesca, artículos de jardinería, semillería y otros productos para el mantenimiento de parques y jardines, artículos de ferretería, bazar y menajes, artículos de papelería y librería, embarcaciones, todo tipo de vehículos de tracción a sangre y/o mecánicos, artículos de limpieza, artículos de mercería, lencería, tejidos, confecciones, artículos de juguetería, bebidas y artículos del hogar, sean éstos nacionales o extranjeros, así como mercaderías, materias primas y repuestos relacionados con dichos productos; b) Celebración de contratos de locación, mandato, franquicia (franchising), suministro, concesión, distribución, leasing y/o factoraje (factoring), en sus distintas formas y modalidades, de productos elaborados, producidos o adquiridos para el cumplimiento del objeto social en el mercado interno o externo, realizar entrega de bienes en comodato, consignación, locación de bienes muebles y la comercialización de productos o servicios a través de medios informáticos; c) Funcionar como agencia de publicidad de sus productos y/o servicios, y/o de productos y/o servicios de terceros, realizando contratos y/o convenios y/o prestando servicios relacionados con la publicidad de medios gráficos radiales, televisivos, cinematográficos y cualquier otro y la compraventa de espacio de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa y/o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; d) La impresión, armado, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición por cuenta propia y/o de terceros de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural y la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena; e) La explotación, producción, creación y elaboración por cuenta propia, ajena o asociada a terceros del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por otros métodos usados a tal fin; f) La explotación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina de farmacias, expendio de productos farmacéuticos, expendio de específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos y/o herboristería, conforme a lo determinado por las normas vigentes; y (g) Desarrollar y operar servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. Inmobiliarias: La realización por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros de construcción, compraventa, locación, arrendamiento y leasing de todo tipo de inmuebles, la construcción y venta de inmuebles por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y/o de la Ley Nº 19.724 de Prehorizontalidad; y la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y modificación en general de bienes inmuebles urbanos, agrícola-ganaderos, propiedad horizontal, subdivisión y urbanización de tierras en todo el país. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Financieras y de Inversión: Mediante el aporte, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse, sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y/o de otras Bolsas del país o del extranjero, inscribiéndose según corresponda en los organismos de control de emisión, oferta pública y comercialización de títulos valores en Bolsas y/o en otros mercados; efectuar inversiones de todo tipo en la República Argentina y/o en el extranjero, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales, y toda otra garantía, real y/o personal a favor de terceros; emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones ' negociables, ya sea en el país o en el exterior; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y recepción y otorgamiento de préstamos y financiaciones de inversiones en dinero, con o sin garantía real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines establecidos en el presente artículo, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". María José Fernández — Escribana — Autorizada por escritura Nº 81 del 9/5/08, Fº 275, Regitro 259 C.A.B.A.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512225163/4. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 15/05/2008 Nº 81.308 v. 15/05/2008

INTERLINK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordianria y Extraordinaria de Accionistas del 9/4/08; los accionistas de "INTERLINK ARGENTINA S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en $ 10.000., reformando el artículo octavo; Aumentar el Capital Social a la suma de $ 100.000.- y reformar el artículo noveno. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea. General Ordianria. y Extraordinaria. de Accionistas Nº 4 del 9/4/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.189 v. 15/05/2008

INTERNATIONAL TRADE LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Inspección General de Justicia bajo número 3055, Libro 118 tomo A de Sociedades Anónimas el 10/4/1996. Informa que por acta Asamblea General Extraordinaria y Unánime 21 del 17/1/2008 resolvió un aumento de capital social de $ 27.132.200 a $ 48.874.300, dentro del quíntuplo, o sea un aumento de $ 21.742.100, reformando el artículo cuarto del estatuto. Resto estatuto sin modificaciones. Dicha acta se elevó a escritura número 210 el 2/5/2008, Registro 352 C.A.B.A. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, C.A.B.A., autorizado en la escritura número 210 del 2/5/2008.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2008. Número: 080509223898/0. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 15/05/2008 Nº 79.320 v. 15/05/2008

INVERSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 108 del 09/05/08 Fº 270 Registro 2163 de Cap. Fed, se transcriben Acta de Asamblea Extraordinaria 1 del 12/12/07, por la cuál: a) Se aumento el capital de $ 200.000 a $ 8.000.000 mediante la capitalización de la cuenta aportes irrevocables; b) Se modifico el Articulo Décimo Tercero, en relación a la garantía que deben prestar los directores titulares.- CRISTIAN FERNANDO TABORDA autorizado por escritura 09/05/08 Fº 270, Registro 2163, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 15.

e. 15/05/2008 Nº 114.322 v. 15/05/2008

INVERSIONES DE ACEROS PUCHARA (I.A.P.)

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.549.379. Factura Nº 0076-00091398. Rectificando la publicación de fecha 26 de junio de 2007 (Boletín Oficial Nº 31.183), conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/08/2006, donde dice Artículo quinto, debe leerse Artículo cuarto correspondiente a la modificación del capital social que fuera: i) aumentado en la suma de $ 20.362,46 de $ 17.156,00 a $ 37.518,46 por la capitalización de la cuenta ajuste de capital, ii) posteriormente en la suma de $ 10.181.736,53 de $ 37.518,46 a $ 10.219.254,99 por la capitalización parcial de un crédito contra la sociedad y luego iii) disminuido en la suma de $ 10.039.254,99 de $ 10.129.254,99 a $ 180.000,00 a fin de reducir pérdidas. En tal sentido, se modificó el artículo 4º del estatuto social aumentando el capital social de $ 17.156,00 a $ 180.000. Asimismo, conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/04/2007, donde dice Artículo cuarto, debe leerse Artículo tercero correspondiente a la modificación del objeto social. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/02/2008 se rectifica la modificación del Artículo primero el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Munch S.A." continúa funcionando la sociedad que se constituyó originariamente bajo la denominación "Inversiones en Aceros Puchará (I.A.P) S.A." Publíquese por un día. Javier Hernán Agranati. Abogado. Autorizado por Asamblea del 04/08/2006, 26/04/2007 y 19/02/2008.

Abogado - Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 58. Folio: 215.

e. 15/05/2008 Nº 114.158 v. 15/05/2008

INVERSORA FUTRELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 46 del 16/4/2008 complementaria de la Escritura Nº 215 del 14/12/2007 de adecuación de sociedad extranjera al derecho argentino, se modificó el capital social adecuandolo al patrimonio neto, fijándolo en $ 120.000. Abogada autorizada por Escritura Nº 46 del 16/4/2008.

Abogada - María de los Milagros Stratta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 80. Folio: 196.

e. 15/05/2008 Nº 114.421 v. 15/05/2008

INVERSORA GÜEMES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 75 del 13/5/2008, Folio 168 del Registro Notarial Nº 479. Socios: a) Pampa Holding S.A (hoy Pampa Energía S.A.) y b) Pampa Participaciones S.A., ambas domiciliadas en Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo las siguientes actividades, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior: (a) Inversión: de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. Participación en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios. Adquisición y negociación de titulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. (b) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera; emitir títulos valores, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse; otorgar avales, fianzas u otras garantías. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 directores, la asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares y 3 suplentes, con mandato por 3 ejercicios sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Marcos Marcelo Mindlin, Vicepresidente: Damián Miguel Mindlin, Directores Titulares: Gustavo Mariani, Ricardo Torres y Directores Suplentes: Brian Henderson, Gabriel Cohen. Domicilio especial de los Directores: Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti autorizada por escritura Nº 75 del 13/5/2008, Folio 168, Registro Notarial 479.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 15/05/2008 Nº 114.375 v. 15/05/2008

JATROPHA DE POMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento edicto del 02/05/08. Factura Nº 0058-00078856 Representación legal: Presidente del Directorio: Sergio José LIPOVICH, Vicepresidente: Orlando Julio CARDINALI YUALE, quienes constituyen domicilio especial en la sede social en Aguirre 120, segundo piso, C.A.B.A. APODERADA Erika Hirsch, DNI 29.636.972, escritura Nº 56 del 25/04/2008 Registro 1595, CABA.

Certificación emitida por: Patricia Marcela Casal. Nº Registro: 1947. Nº Matrícula: 4186. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 4.

e. 15/05/2008 Nº 79.404 v. 15/05/2008

KORUND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 09/04/08; los accionistas de "KORUND S.A." resolvieron: Ampliar la Duración del Mandato de los Directores a 3 ejercicios, Adecuar la. Garantía de los Directores a la Resoluciones I.G.J. Nº 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000., reformando el artículo noveno; Aumentar el Capital Social de $ 35.000.- a $ 135.344.- y emitir 100.344 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y de $ 1.- valor nominal cada una. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea. General Extraordinaria. Nº 6 del 09/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmannn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.188 v. 15/05/2008

LINE HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Aviso del 05/05/08 Recibo Nº 0058-00078814 Socios - Cargos Mabel Liliana Munuera CUIT 27-14318804-9 nacida el 10/7/61 casada domicilio Rojas 273 Ituzaingo Bs As Presidente Capital - Aportes $ 50000 en 50000 acciones de $ 1 Mabel Liliana Munuera $ 40000 Marcela Posadas $ 10000 Autorizado Carlos A La Torre Escritura Pública Nº 411 del 23/04/08 Folio Nº 1076.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12. Fecha: 14/05/2008. Nº Acta: 281. Libro Nº: 39. Matrícula Nº 4906.

e. 15/05/2008 Nº 79.428 v. 15/05/2008

LOMANTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea general extraordinaria del 30-11-2007, escritura número 57 del 5-3-2008, registro notarial 1288, CABA, la sociedad amplió su objeto social y adecuó las garantías de los directores a la Resolución General 7/2005 de IGJ, modificando los artículos 3º y 8º del estatuto. MODIFICACION. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación agrícola y ganadera, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabaña para producción de animales de raza en sus diversas calidades; forestal; frutícola; hortícola y de granja, efectuadas sobre inmuebles propios o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta, explotación e importación de productos agrícolas y ganaderos, ya sea en la forma en que se obtienen de la naturaleza o después de realizado cualquier proceso de acondicionamiento o industrialización; de productos agroquímicos, tales como herbicidas, fungicidas, insecticidas, fertilizantes y hormonas de uso agrícola-ganadero. c) INDUSTRIALES: Industrialización de los productos derivados de la producción agrícola, ganadera, forestal, frutícola, hortícola y demás frutos del país. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, con opción a compra o no, administración, urbanización, subdivisión y explotación de inmuebles rurales. e) MINERAS: Exploración, cateo y explotación de arenas, canto rodado, piedra, cemento, cal, arcillas y similares. Perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes vigentes en la materia. f) TURISTICAS: Desarrollo, construcción, explotación y administración de un complejo turístico, de balnearios y centros recreativos ubicados en inmuebles de su propiedad, inclusive para ser utilizado por los accionistas bajo la forma conocida como "tiempo compartido", con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijarán en el reglamento de utilización de las unidades que compondrán el complejo turístico; explotación de los recursos vivos bajo la forma de pesca y caza deportiva. g) La constitución de personas jurídicas, o participación en personas jurídicas o en empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación. h) Cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. Francisco Marcial Cichello, autorizado en asamblea general extrarordinaria del 30-11-2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 046.

e. 15/05/2008 Nº 81.268 v. 15/05/2008

LOYAT

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1704881. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 3/5/07 se aceptó la renuncia de los miembros del directorio, y se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Fabbri, DNI 12.930.715, 27/8/58, divorciado; y Director Suplente: Clara Amelia Díaz, DNI 3.779.035, 12/8/38, viuda; ambos comerciantes, argentinos y con domicilio real y especial en Joaquín V. González 3418, José C. Paz, Prov. de Bs. As.. Por acta de Directorio Nº 26 del 3/5/07, se decidió mudar la sede social a la calle Viamonte 1450, piso 100, departamento "6" (C10552111) DE CAPITAL FEDERAL. Mediante acta de Asamblea Extraordinaria del 21/12/07 se modificó el artículo 8º atento a adecuarlo conforme a la resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/12/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/05/2008 Nº 114.146 v. 15/05/2008

M & 3 INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/5/08 se constituyó la sociedad. Socios: Nancy Mariel NOWOSAD, 29/8/65, D.N.I. 17.588.540 y Mauricio FERA, 21/3/63, D.N.I. 16.192.045, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Lote 83, Haras del Pilar, La Caballeriza, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: FINANCIERAS: (i) Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participaicón en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros; el otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o de conocimiento a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos; (ii) Compra venta y negociación de títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero; (iii) Otorgar préstamos y/o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; (iv) Importar bienes y equipamiento del exterior para el cumplimiento de su objeto; (v) Realizar toda actividad comercial, y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo; (vi) Efectuar aportes e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, ejercer mandatos y comisiones, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; Capital: $ 8.000.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Mauricio Fera y DIRECTOR SUPLENTE: Nancy Nowosad ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1675, piso 7, oficina 8, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizada por escritura Nº 45 del 5/5/08 ante el registro 1862.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/05/2008 Nº 114.155 v. 15/05/2008

MAQUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Aníbal MORENO, argentino, 16/10/64, soltero, DNI: 17.057.798, comerciante, domicilio Moreno 4134 San Martín Prov. de Bs. As.; Pedro Pascual PEDRAZA, argentino, 12/12/54, casado, DNI: 11.585.512, domicilio Avenida La Plata 241 Piso 42 Departamento P Cap. Fed. 2) 28/04/08. 3) Lavalle 1605 Piso 2º Oficina 4 Cap. Fed. 4) explotación de fondos de comercio destinado al ramo de venta de café, casa de lunch, restaurant, sandwichería, despacho de bebidas, pastelería, pizzería, cervecería, helados y de gastronomía en general. 5) 99 años. 6) $ 12.000- 7 y 9) Presidente: Oscar Anibal MORENO; Director Suplente: Pedro Pascual Pedraza, ambos con domicilio especial en Lavalle 1605 Piso 2º Oficina 4 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/09 de cada año. -AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 52 DEL 28/04/08 ANTE EL ESCRIBANO ARTURO A. AMADO.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 28.

e. 15/05/2008 Nº 11.820 v. 15/05/2008

METROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 132 del 2/5/08 Fº 419 Registro 19 C.A.B.A. Socios: Ioram Amsel; DNI 18.759.330, casado, nacido el 1/10/66, domiciliado en Conesa 2956 tercer piso depto. 5 C.A.B.A.; Javier Gustavo Vilamowski, DNI 18.234.769, nacido el 23/4/67, casado, domiciliado en Conesa 2956 tercer piso depto. 6, C.A.B.A.; y Mariano Hernán Boruchowicz, DNI 18.367.249, nacido el 6/6/67, casado, domiciliado en de Las Camelias 14, Barrio Las Glorietas, Nordelta, Partido Tigre, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing sobre bienes inmuebles; construidos o a construirse; la constitución de fideicomisos, sea como Fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; la explotación, administración, desarrollo y gerenciamiento de emprendimientos inmobiliarios dentro o fuera del país. La participación en sociedades locales o extranjeras mediante el aporte de capital, constituidas o a constituirse. En general toda actividad financiera, tomar o dar préstamos dinerarios, con o sin garantía real o personal. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación: Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Mariano Hernán Boruchowicz. Director Suplente: Ioram Amsel. Domicilio especial de los directores: Arribeños 2662 piso 1 oficina A, C.A.B.A. Sede social: Arribeños 2662 piso 1 oficina A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Raquel María Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 132 del 2/5/08 Fº 419 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 25.

e. 15/05/2008 Nº 11.883 v. 15/05/2008

MINERA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de abril de 2008 se resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4º: El capital de la Sociedad es de pesos setenta mil trescientos setenta y cuatro ($ 70.374), representado por 70.374 acciones de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin modificar el estatuto social conforme lo establece al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas que resuelva el aumento de capital deberá asimismo establecer las condiciones de emisión de las acciones resultantes de tal aumento, pudiendo delegar en el Directorio de la Sociedad la forma y condiciones de integración de tales acciones. Las nuevas acciones podrán ser emitidas con prima si tal posibilidad hubiese sido expresamente consignada en el orden del día de la respectiva convocatoria y si tal decisión fuera adoptada por los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria. El valor de la prima deberá ser fijado por dicha asamblea extraordinaria, no pudiendo ser delegado en el directorio. La prima de emisión deberá ser igual dentro de cada emisión. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la ley 19.550".A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Dr. Ricardo E. Barreiro, Tomo 71, Folio 437, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria. Unánime de fecha 18 de abril de 2008.

Abogado/Autorizado - Ricardo E. Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 71. Folio: 467.

e. 15/05/2008 Nº 8225 v. 15/05/2008

NEOSITIOS

SOCIEDAD ANONIMA

COMUNICA que en complementaria de la Publicación del 18/03/2008, recibo Nº 10.974 El domicilio de WWW.COM.AR.S.A. **debe decir** Adolfo Alsina 424 piso 5º Depto. "B" Cap. Fed. El Autorizado Guillermo A. Symens, por Escritura Publica Nº 77 del 14/02/2008.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 22.

e. 15/05/2008 Nº 11.832 v. 15/05/2008

NEXT LINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Beatriz Vieyra, 26/12/67, 18.609.099 y Carlos Enrique Ale, 29/09/82, DNI: 29.739.174, ambos argentinos, solteros, comerciantes y Domicilio en Lomas de Zamora 764, Villa Celina, La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) 18/03/08. 3) NEXT LINE SA. 4) 99 años. 5): A) Comercializacion, distribucion, importación, exportacion y consignacion de productos del rubro: alimentos y bebidas, frescos y embasados, higiene personal, electronica, librería y papeleria comercial, electrodomesticos y articulos del hogar, informatica, bazar, muebles de todo tipo, indumentaria, calzado y sus servicos relacionados y bajo la modalidad de hipermercado. 6) $ 70.000. 7) Directores: la 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Roxana Beatriz Vieyra, director suplente: Carlos Enrique Ale, ambos domicilio especial en sede.10) Sede: Sarmiento 1462 Pido 3 Ofici. "A". CABA. 11) Cierre 31/01. Roxana Beatriz Vieyra autorizada en escritura 185, folio 494, registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 46.

e. 15/05/2008 Nº 79.436 v. 15/05/2008

PALECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 7/5/08 Reelige Presidente Mónica Cristina Porcelli Su plente Carlos Alberto Van Der Ghote con domicilio especial en Moreno 970 piso 3 Of. 63 — 65 C.A.B.A. Reforma art. 4 aumentando el capital a $ 1.000.000 Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 7/5/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/05/2008 Nº 114.107 v. 15/05/2008

RBR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA. "RBR S.A."- 1) 8/5/2008. 2) Renata ROMANI, argentina, soltera, nacida el 4/10/1978, Empresaria, D.N.I. 26.952.594, CUIT 27-26952594-0, domicilio calle O'Higgins 1810, piso 8º dpto. "B", C.A.B.A. y Luis Alberto SPEHRS, argentino, casado, nacido 31/8/ 1966, Contador Público, D.N.I. 17.709.941, CUIT 20-17709941-5, domicilio calle Brandsen 98, Temperley, Prov. Bs. As. 3) RBR S.A. 4) 99 AÑOS. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo, producción y publicación de contenidos periodísticos, gráficos, audiovisuales, incluyendo Internet; comercialización de productos editoriales, gráficos, audiovisuales y de publicidad de los mismos; asesoría en marketing y contenidos, desarrollo de acciones promocionales y de marketing. A tal efecto la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 6) $ 12.000. 7) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros. 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. PRESIDENTE: Luis Alberto SPEHRS. DIRECTOR SUPLENTE: Renata ROMANI. Ambos constituyen domicilio especial en la calle de C.A.B.A. 8) Representación legal: El presidente Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 10) Domicilio legal: Bolivar 187, 2º piso departamento "B", de C.A.B.A. EL PRESIDENTE. Luis Alberto SPEHRS. Según escritura del 9/5/2008, pasada al folio 111, ante la Escribana Inés M. Gradin, Adscripta del Registro 30 de esta Capital.

Escribana - Inés M. Gradin

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 3.

e. 15/05/2008 Nº 79.299 v. 15/05/2008

RECICLING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 147 del 6-5-08 ante Roxana M. SPADAVECCHIA RN 1816 Denominación: RECICLING S.A Socios: Tingwan ZHUANG, chino, nac. 22-5-71, comerciante, soltero, DNI 93.793.279, CUIT 20-93793279-1, domicilio Arribeños 2212 y Jingang LIU, chino, nac-13-11-76, soltero, comerciante, DNI 94.012.420, CUIT 20-94012420-5 domicilio Olazabal 1687, PB, ambos en C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Industrialización y reciclado: Elaboración, transformación, fabricación y producción de plástico, papel y metales no ferrosos; extrusión, laminación e inyección de plásticos. Comercialización: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de bienes que correspondan a las industrias del plástico, del papel, metalúrgica, textil y relacionadas. Capital: 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u valor $ 1. Administración: A cargo del Directorio mínimo de 1 y máximo de 5, mandato tres ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 30/4 cada año. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Tinglan ZHUANG: 7200 acciones, Jingang LIU: 4800 acciones. DIRECTORIO: Presidente: Tingwan ZHUANG; Director Suplente: Jingang LIU, aceptan cargos constituyen domicilio especial en sede social. Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso tercero oficina 22 C.A.B.A. Apoderado en esccritura de Constitución numero 147 de fecha 6-5-2008 Esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816.

Autorizado - Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 46.

e. 15/05/2008 Nº 79.312 v. 15/05/2008

ROPROP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Susana Rodríguez 4/3/63 DNI 16.528.502 abogada con domicilio real y especial Bouchard 449 Olivos Prov. Bs. As. y Silvia Mónica Rodríguez 7/7/61 DNI 14.593.415 contador público con domicilio real y especial Rosales 2620 piso 17 Dpto. 4 Olivos Prov. Bs. As. ambas argentinos divorciadas 2) 1/4/08 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2425 piso 9 Dpto. B CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción ampliación y restauración de obras civiles o industriales públicas y/o privadas inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto Inmobiliaria la adquisición venta permuta explotación arrendamiento locación leasing loteo urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad Administración de inmuebles propios y/o de terceros Financiera con inversiones o aporte de capital de particulares empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse para realizar negocios presentes y/o futuros compraventa de títulos acciones emitir obligaciones negociables y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos amortizables o no destinados a la adquisición de bienes y el pago de obras y servicios garantizados o no tomar préstamos de entidades financieras del país o del exterior y realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social La sociedad no realizará actividades incluidas en la Ley de entidades financieras 21.526 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Mirta Susana Rodríguez Suplente Silvia Mónica Rodríguez 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 1/4/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/05/2008 Nº 114.102 v. 15/05/2008

SANJOB

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios= Carlos Osvaldo Bergna, DNI 11.776.339, nacido el 16/10/1955; y Jorge Alberto Bergna, nacido el 11/01/1953, DNI 10.360.824. Ambos argentinos, empresarios, solteros, domiciliados en Avellaneda 1153, Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires); 2º) Escritura del 01/04/2008; 3º) Denominación= Sanjob Sociedad Anónima; 4º) Domicilio: Avenida Corrientes 1642, piso 11, oficina 190, Capital Federal; 5º) Objeto= Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) organización, desarrollo, gerenciamiento, prestación e implementación de toda clase de servicios médicos, paramédicos, asistenciales y/o de rehabilitación, en sus diferentes modalidades vinculadas a la salud humana en general, y demás prestaciones complementarias o derivadas, con o sin internación, destinados al público en general o a entidades de salud, sean éstas públicas, privadas, estatales, mixtas o paraestatales, empresas de medicina prepaga, obras sociales, mutuales, consorcios y/o cooperativas; b) distribución y/o comercialización de equipos, productos, insumos y servicios conexos o de aplicación en las actividades precedentemente precisadas; c) compraventa, permuta, construcción, arrendamiento, leasing y administración de inmuebles para actividades de las precedentemente indicadas; y, d) mandatos y comisiones en general, vinculados a las referidas actividades. Las prestaciones que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante tendrán lugar con su concurso; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= $ 70.000; 8º) Administración= Presidente: socio Carlos Osvaldo Bergna, Vicepresidente: socio Jorge Alberto Bergna, Director suplente: Mario Hugo Altomonte (argentino, nacido el 19/06/1945, kinesiólogo, DNI 4.520.713, divorciado, domiciliado en Estanislao del Campo 314, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires) todos por 3 ejercicios, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1642, piso 11, oficina 190, Capital Federal; 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente; 10º) Cierre= 31/03 de cada año. Firma= Guillermo Pedro Castro, DNI 14.857.493, Autorizado por escritura 95 del 01/04/2008 al folio 548.

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 58.

e. 15/05/2008 Nº 11.826 v. 15/05/2008

SARCREM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 14/3/08; escritura 9/5/08 ante Esc. Adrián COMAS: Se cambió Sede a HABANA 3950, piso 4, unidad "B", C.A.B.A.; aumentó garantía directores; reformó cláusula 9; DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años; REPRESENTACION: Presidente. Y se designó mismo DIRECTORIO (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Rosario Domingo FEDELE, (calle 119 número 4326, Villa Bonich, San Martín, Prov. Bs As); y DIRECTOR SUPLENTE: Mauricio Alberto ARAYA, (Carlos Echagüe 1898, Martín Coronado, Prov. Bs As).- (AUTORIZADA escritura 176, 9/5/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004115399.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 09/05/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 42.

e. 15/05/2008 Nº 114.133 v. 15/05/2008

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto LLUCH, argentino, nacido 29-07-69, empresario, casado, DNI. 20.981.630 y CUIT 20-20981630-0, domicilio real en Avenida Santa Fe 1863, 5º piso, C.A.B.A.; y Jorge ALVAREZ, argentino, nacido 23-12-58, empresario, casado, DNI 13.102.851 y CUIT 20-13102851-3, domicilio real en Avenida Ramos Mejía 1358, 3º piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 554 del 07-05-08, Registro 359 C.A.B.A.; 3) SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. 4) 99 años; 5) Avenida Santa Fe 1863, 5º piso, C.A.B.A.; 6) instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, perfumería, menaje, artículos de limpieza, medicamentos y todo otro producto y/o actividad afin relacionado al giro del negocio de supermercado. Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios y bebidas; 7) $ 20.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios; 11) Presidente o Vicepresidente en su caso; 12) Presidente: Carlos Alberto Lluch y Director Suplente: Jorge Alvarez, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1863 5º piso, C.A.B.A. Autorizado. Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 554 del 07-05-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512225664/F. Matrícula Profesional Nº: 3751.

e. 15/05/2008 Nº 79.294 v. 15/05/2008

SOFTWARE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 449 del 6/5/08 Fº 1660 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Leandro Cabrera, argentino, nacido el 11/9/75, soltero, empresario, DNI 24.556.487, domiciliado en Falucho 571, Galvez, Prov. de Santa Fé; y Santiago Alberto CAPOVILA, argentino, nacido el 29/6/77, casado, DNI 25.840.682, domiciliado en Brarda 863, Galvez, Prov. de Santa Fé. Duración: 99 años. Objeto: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación, industrialización y comercialización de productos y servicios de informática, computación, hardware componentes, electrónica, insumos y rubros afines a la informática, su servicio técnico, la importación y exportación de los mismos, y de sus componentes y elementos relacionados a tales fines industriales así como la prestación de servicios de telecomunicaciones ex-cepto radiodifusión. También podrá realizar, programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, diseño de páginas web, porta-les, alojamiento web, capacitación en el área informática y la que sea necesaria relacionada con el objeto, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, y de productos y servicios que se presten utilizando a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, auditorias integrales, digitalización de imágenes. Toda actividad relacionada con la consultoría en tecnología, marketing, informática y diseño grafico y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Leandro Cabrera. Director Suplente: Santiago Alberto Capovila, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Julio Argentino Roca 672 piso 6 oficina B, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 449 del 6/5/08 Fº 1660 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 77.

e. 15/05/2008 Nº 11.821 v. 15/05/2008

SURKAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julián Osvaldo MATTI, argentino, D.N.I 22.081.198, casado en primeras nupcias con Vera Lisa Bergalli, nacido el 9 de abril de 1.971, hijo de Osvaldo Matti y Luisa del Carmen Staibano, empresario, Arenales número 4.253, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T 20-22081198-1; Fernando Pablo TIANO, argentino, D.N.I 20.627.671, casado en primeras nupcias con Paula María Spadini, nacido el 22 de febrero de 1.969, hijo de Edmundo Miguel Tiano y Diana Fiori Demolitsas, contador público, Las Heras número 2.525, Florida, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L 20-20627671-2; y Ricardo Gabriel RIVEROS, argentino, con D.N.I 22.990.663, casado en primeras nupcias con Florencia Somma, nacido el 19 de septiembre de 1.972, hijo de José María Riveros y Beatriz Graciela Sánchez, contador público, Córdoba número 1.324, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L 2022990663-2. 2) Escritura 88, 07/05/08, folio 340, Registro 1.702, Capital Federal. 3) SURKAY SOCIEDAD ANONIMA. 4) Esmeralda número 857, segundo piso, oficina 5, Capital Federal. 5) Explotación y administración en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, apícolas, avícolas, granjas, explotación de tambos, lanas, cueros, cultivos en especial soja, maíz, trigo, girasol, cebada y colza, entre otros; acopio de granos y cereales, oleaginosos; cría y engorde de ganado, mayor y menor, faenamiento; elaboración de productos lácteos o de ganadería y/o cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria-ganadera de la sociedad, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas, industrialización, fraccionamiento, transporte y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola - ganaderos, subproductos, frutos, mercaderías, forrajes, minerales, fertilizantes, productos químicos, agroquímicos y sus derivados, herramientas, repuestos, maquinarias y todos aquellos elementos necesarios para desarrollar su objeto; compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, comisión, mandato, consignación, de los productos del campo, materias primas, mercaderías, maquinarias, implementos, materiales, herramientas y productos elaborados y semielabora-

dos, subproductos y frutos relacionados con su objeto; financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad, realizar e intervenir en todo tipo de contratos relacionados con la actividad agropecuaria y ganadera de la sociedad y en especial contratos de fideicomiso (revistiendo en especial la figura de administrador o fiduciario). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 200.000. representado en 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y 1 voto por acción. 8) Directores: 1 a 7; 1 año. Prescinde Sindicatura. Presidente: Julián Osvaldo MATTI, Director Suplente: Fernando Pablo TIANO, Julián Osvaldo MATTI y Fernando Pablo TIANO constituyen domicilio especial en Esmeralda número 857, segundo piso, oficina 5, Capital Federal. 9) Representante legal: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. La autorización para publicar el presente surge de la escritura 88 de fecha 07/05/2008, folio 340, Registro Notarial 1.702 de Capital Federal.

Escribana - Silvia Impellizzeri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512225542/2. Matrícula Profesional Nº: 4339.

e. 15/05/2008 Nº 81.279 v. 15/05/2008

TEKNI-PLEX

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.681.692) Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2005 se ha resuelto por unanimidad aumentar el monto de la garantía que deben prestar los Directores y fijarlo en $ 10.000, modificando el artículo 8º del estatuto social. Sergio Tálamo, autorizado por Acta de Asamblea del 28 de octubre de 2005.

Abogado - Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 85. Folio: 748.

e. 15/05/2008 Nº 8217 v. 15/05/2008

TEYPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 167, folio 1493, del 18 de abril de 2008, de Reforma de Estatuto y Aumento de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria número 2, del 30 de noviembre de 2007, donde se decidió aumentar el capital social de $ 255.846 a $ 335.000, modificando el Artículo 5º del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto. El capital social es de $ 335.000, representado por 335.000 acciones de valor nominal $ 1. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Escribana Autorizada Cynthia Mariela Manis, Adscripta al Registro 1363, de C.A.B.A., Matricula 4643, por escritura número 167, folio 1493 de fecha 18 de abril de 2008.

Escribana/Autorizada - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2008. Número: 080509224261/2. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 15/05/2008 Nº 79.308 v. 15/05/2008

TIERRAS DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 08/05/08, se protocolizo el acta del 02/01/08, donde se modifican los Artículos 3º, 8º, 9º y 11º. Artículo 3º: INMOBILIARIA: compra, ventaja, arrendamiento, alquiler y cualquier otra forma de explotación de propiedad inmueble de cualquier naturaleza. Artículo 11º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. y por Acta del 03/01/08 se designa nuevo Directorio: Presidente: Mónica Adriana Yapur Vola; director Suplente: Isaac Napoleon Yapur, ambos con domicilio especial en Avenida Angel Gallardo 1073 Piso 1º Departamento A C.A.B.A. Renuncia el síndico Titular: Juan Carlos Ferrando. AUTORIZADO SERGIO IBARRA. POR Escritura DEL 08/05/08 ante la Escribana VICENT CARREIRA MARTA PATRICIA.

Certificación emitida por: M. Patricia Vicent Carreira. Nº Registro: 1717. Nº Matrícula: 4116. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 6.

e. 15/05/2008 Nº 11.819 v. 15/05/2008

TN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 35 fº 366 29-4-2006 Reg, 788 Cap. Fed, Reforma: Denominación TN SA por NPC CONSTRUCCIONES SA. Objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la construcción o refacción de inmuebles para vivienda comercio industria afectados o no a propiedad horizontal comprar vender alquilar y administrar bienes inmuebles urbanos o rurales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil comercial administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Esc, Juan Antonio Yacopino Registro 788 Cap. Fed. Autorizado por escritura 35 fº 68 29-4-2008.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2008. Número: 080502210125/E. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 15/05/2008 Nº 81.269 v. 15/05/2008

TRANSPORTE 20 DE MARZO

SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes Martina PEREYRA 44 años DNI 16234933 Luis Alberto CABRAL 38 años DNI 21829712 domiciliados en San Clemente 1680 Florencio Varela pcia. Bs. As., ambos argentinos casados comerciantes. Escritura 219 del 5-5-08 Escribano Ernesto C. Falcke Registro 1740 Denomina TRANSPORTE 20 DE MARZO S.A. Domicilio Social Concordia 1305 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos de cualquier tipo, su distribución depósito y embalaje contratar auxilios y personal entrenado para ello, reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos; comprar, vender importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Plazo duración 99 años des de inscripción. Registro Público. Capital $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en las siguientes proporciones: Mercedes Martina PEREYRA 96 acciones representativas de $ 9600; Luis Alberto Cabral suscribe 24 acciones representativas de $ 2400. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Mercedes Martína PEREYRA Director Suplente: Luis Alberto CABRAL ambos domicilio especial en Concordia 1305 Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde Sindicatura. Ernesto Falcke esc. reg. 1740 autorizado por escritura 219 del 5-5-08.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/5/2008. Número: 080508220352/C. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 15/05/2008 Nº 79.261 v. 15/05/2008

VERTICE 360

SOCIEDAD ANONIMA

1) VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS S.A. inscripta el 29/04/2008, número 504 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros. NOTRO FILMS S.L. inscripta el 12/03/2008 número 321 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros.; 2) 13/05/2008. 3) Virrey Arredondo 2959 C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades a) La producción en cualquiera de sus fases, la distribución y la explotación comercial —en cualquier medio de difusión, forma o soporte, actualmente conocidos o que en el futuro se inventen de obras y grabaciones audiovisuales (incluidos, a título meramente enunciativo, los largometrajes y cortometrajes cinematográficos, las series y programas de televisión, los documentales, TV movies, reportajes, concursos televisivos, etc. b) La prestación de servicios técnicos de iluminación, sonido, grabación, edición o cualesquiera otros relacionados con la producción y post-producción de obras y grabaciones audiovisuales, espectáculos escénicos o eventos públicos de cualquier naturaleza. c) El asesoramiento en materia de producción y distribución de obras y grabaciones audiovisuales de todo tipo. d) La promoción y explotación comercial, por si misma o mediante acuerdos con terceros, de productos y servicios derivados de o relacionados con obras o grabaciones audiovisuales (lo que habitualmente se conoce como merchandising o productos derivados. e) La producción y distribución de grabaciones sonoras —fonogramas— en cualquier soporte, formato y medio de difusión, actualmente conocido o por inventar. f) La edición de obras musicales o dramático musicales, así como de libros u otro tipo de obras susceptibles de edición en forma de libro; y la explotación comercial de todas las referidas obras editadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7 y 8) Presidente: Tammy PIASKOWSKI y Director Suplente a Nicolas Daniel LEVIN, constituyen domicilio especial en Virrey Arredondo 2959, C.A.B.A. 9) la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. AUTORIZADO GONZALO OSCAR VADELL. POR ESCRITURA Nº 68 DEL 13/05/2008 OTORGADA ANTE EL MI, ESCRIBANA CAROLINA BARBERO, TITULAR DEL REGISTRO 2186 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. 2186 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 11.

e. 15/05/2008 Nº 79.414 v. 15/05/2008

YVYV

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA: 9/5/2008. Socios: Marcelo Esteban Gregorio Iribarren, casado, 28/12/54, DNI 11.385.097, ingeniero, domiciliado José P. Tamborin 5233, CABA y Sergio Daniel Iribarren, divorciado, 26/11/59, DNI 13.740.466, psicólogo, domiciliado Beruti 830, Acassuso, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación y sus consecuencias médicas, psicológicas, estéticas o físicas, pacientes stresados o con dependencia a medicamentos, tabaco y alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación, estéticos y gimnasia correctiva. b) Preparación, importación, exportación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales, bebidas, alimentos y tratamientos. c) Instalación de centros de salud, recreacionales y de descanso. d) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y/o royalties y/o franchising. Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 directores, por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 30 de Junio. Presidente: Sergio Daniel Iribarren; Director Suplente: Marcelo Esteban Gregorio Iribarren, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Conde número 2670, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura de fecha 9/5/2008 pasada ante la Escribana Carmen C. Rabadé de Kenig al folio 337 del Registro 1380, a su cargo.

María Luisa Mahia

Certificación emitida por: Carmen C. Rabade de Kenig. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 3722. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 13 (int 82008).

e. 15/05/2008 Nº 11.827 v. 15/05/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIR & SPACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 07/04/2003, Ricardo Mateo Álvarez cedió 70 cuotas y María Alicia Sansone cedió 30 cuotas ambos a favor de Claudio Abelardo Murua y Virginia Mabel Gil de la siguiente forma: Ricardo Mateo Álvarez cedió 35 cuotas a Claudio Abelardo Murua y 35 cuotas a Virginia Mabel Gil y María Alicia Sansone cedió 15 cuotas a Claudio Abelardo Murua y 15 cuotas a Virginia Mabel Gil, por el precio de $ 10.000. El señor Álvarez cesó en el cargo de gerente. Claudio Abelardo Murua fue designado gerente, quien acepto el cargo y por instrumento privado del 21/04/2008 constituyo domicilio especial en la sede social de la sociedad calle Guemes 4285, Piso 7º, Departamento "36", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, apoderado de la sociedad según instrumento privado del 21/04/2008.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 09/05/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 1.

e. 15/05/2008 Nº 79.284 v. 15/05/2008

AMPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vitale Osvaldo, argentino, soltero, comerciante, 37 años, D.N.I. Nº 21.636.145, domiciliada en San Martín 855, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Vitale Gustavo, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, D.N.I. Nº 17.715.727, domiciliada en San Martín 855, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Vitale Pascual, italiano, casado, comerciante, 73 años, D.N.I. Nº 93.885.723, domiciliado en San Martín 855, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nombre: Ampar S.R.L., domicilio Av. L.N. Alem 449 Piso 5, Capital Federal, constitución: instrumento privado del 25 de Abril de 2008. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación del ramo de restaurante confitería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación comercial del negocio de bar: despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, etc Plazo: 99 años. Capital: $ 60.000. Administración: uno o más gerentes socios o no. Gerente: Sr. Vitale Osvaldo Antonio y Sr. Vitale Gustavo ambos con domicilio especial en sede social. Cierre del ejercicio 31 de Marzo. Buenos Aires, 12 de mayo de 2008. Georgina Pramparo, Contadora Pública autorizada por instrumento privado del 25 de abril de 2008, con certificación notarial de firmas Libro de requerimientos Nº 77 Acta Nº 184 ante notario Enrique Fernández Moujan adscripto del registro Nº 284 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contadora - Georgina Pramparo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2008. Número: 435528. Tomo: 0283. Folio: 221.

e. 15/05/2008 Nº 79.321 v. 15/05/2008

APERMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del 07/03/2008 Recibo 109444. Por inst. priv. del 13/05/2008; Sede Social: Av. Dorrego 2699, piso 10, depto. 3 torre A C.A.B.A. Autorizada por Inst. Privado del 07/07/2007.

Abogada - Jimena Martín Vera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 65. Folio: 864.

e. 15/05/2008 Nº 114.425 v. 15/05/2008

ASTERISCO 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por Instrumento Privado del 28/04/08. 2). Sandra Graciela Lemo, argentina, casada, comerciante, nacida el 07/10/1970, DNI 21.940.648, CUIT 27-21940648-2, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi 1653, piso 8, Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Edgardo Gabriel Gastón Poeymirou, argentino, soltero, contador público, nacido el 17/08/1965, DNI 17.572.744, CUIT 20-17572744-3, domiciliado en la calle San Martín 663 piso 9, depto. B, Capital Federal. 3) "ASTERISCO 11 SRL". 4) Duración de la sociedad 99 años. 5) Sede social Av. Pueyrredón 400 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Compra, Venta, concesión y representación para la distribución de toda clase de artículos uso doméstico, bazar, menaje, calzado y textiles y todo otro artículo asimilable con el objeto social sean a través de contrataciones directas, indirectas o de licitaciones, por toda clase de medios terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, en todo el territorio de la nación y del extranjero. La distribución podrá ser minorista y/o mayorista. Y toda otra actividad conexa con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 7) Capital $ 20.000, representado por 2000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Se dio cumplimiento a Resol. 20/04 IG.J. (Depósitos en Garantía). 10) socio gerente: Sandra Graciela Lemo; quien acepta el cargo con domcilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi 1653, piso 8, Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a firmar por Instrumento del 28/04/2008.

Escribano - Diego Damián Rymar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2008. Número: 080513229870/8. Matrícula Profesional Nº: 4961.

e. 15/05/2008 Nº 81.418 v. 15/05/2008

BARNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30/04/08. Socios: Maria Graciela Buggiano, argentina, casada, comerciante, 62 años, DNI 5.316.070, CUIT 27-05316070-6, suscribe 80% del capital, Maria Erica Grosse, argentina, casada, publicista, DNI 20.647.629, 39 años, CUIT 2720647629-5, suscribe 10% del Capital ambas con domicilio en Junín 1343, Piso 7º, departamento C, Ciudad Autónoma de Bueno Aires y Germán Walter Grosse argentino, casado, arquitecto, 37 años, DNI 21.954.738, CUIT 20-21954738-3, suscribe 10% del capital con domicilio en Cavia 3037, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Bueno Aires. Domicilio Legal: Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inversiones inmobiliarias, compraventa alquiler y arrendamiento de inmuebles propios o de terceros, tanto urbanos como rurales. Capital $ 550.000 dividido en 100 cuotas de $ 5500 c/u. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración y Representación Legal: gerentes en forma indistinta. Sede Social: Junín 1343, Piso 7º, departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socia gerente María Graciela Buggiano con domicilio especial Junín 1343, Piso 7º, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente Maria Graciela Buggiano, DNI 5.316.070, según contrato social del 30/04/08.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 30/04/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 220.

e. 15/05/2008 Nº 79.274 v. 15/05/2008

CATALAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 17/12/03, se Modifica el Articulo 2º del contrato Social; Articulo 2º: El capital se Fija en $ 20.000.- Autorizada escribana Silvina Del Blanco por instrumento privado del 17/12/03.

Notaria - Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/05/2008. Número: 080509223374/A. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 15/05/2008 Nº 11.818 v. 15/05/2008

COMPLEJO ARIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el recibo 113743, debe decir Gerente: Juan Pablo Radic, y no como se publicó por error Autorizada por Escr. del 12/3/08 N* 310 F* 1868.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/05/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/05/2008 Nº 114.119 v. 15/05/2008

CONSTRUCTORA PAESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 09/05/08, la socia Veronica Hebe Moreno cedió todas sus 4000 cuotas sociales a los socios Claudio Sergio Monaco 2000 cuotas y Gerardo Mario NAYMARK 2000 cuotas. Apoderada por escritura 82 del 09-05-08, Escribano Pablo F.O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Apoderada - Romina A. Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 15.

e. 15/05/2008 Nº 79.405 v. 15/05/2008

CTSM CALL CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 28/04/2008. Socios Mariela Víctoria Díaz, argentina empresaria, argentina divorciada DNI 24.875.859 NACIDA EL 02 DE Diciembre de 1975 domicilio real y ESPEcial Maza 1013 San Antonio de Padua Provincia de Buenos Aires y FEDErico Guillermo Ricardo Martos, argentino, soltero, empresario DNI 28.556.674 con domicilio real y especial en Carlos Calvo 2386 C.A.B.A 1) CTSM CALL CENTER S.R.L. 2) 99 años a partir de la fecha de inscripción 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: La prestación del servicio para entes públicos y/o privados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entidades religiosas de llamados TELEMARKETERS, para la compra, venta, asesoramiento, relevamiento de datos, generación y/o modificación de base de datos, servicios de atención al cliente, tramitaciones y/o gestiones vía telefónica y/o vía Internet, televentas, reportes on line, telecobranzas, servicios de censos, estadísticas y/o encuestas permitidas por ley dentro de las incumbencias de la empresa, análisis y/o sondeos poblacionales, distribución de productos y/o servicios de otras empresas, instituciones, dependencias, oficinas y/o agencias gubernamentales, entidades bancarias, centros de salud, clínicas privadas, fidelización, adquisición y recuperación de clientes. Tomar representación, distribución y comisiones (tanto por mayor como por menor) de los productos, paquetes de productos, producto de servicios o servicios brindados, de todo tipo de rubro, por si ya sea por el servicio de telemarketer o por atención personalizada por profesionales y no profesionales, o por medio de subcontratación a terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social. El capital se fija en $ 20.00. 5) La administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta por 3 años renovables in definidamente 6). FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre 7) Domicilio Legal Sarmiento 1371 piso 5 oficina 505 C.A.B.A. AUTORIZADO Sergio Marcos Tomicich DNI 14.263.138 por instrumento privado de fecha 28 de Abril de 2008.

Contador - Sergio M. Tomicich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2008. Número: 183666. Tomo: 0193. Folio: 126.

e. 15/05/2008 Nº 11.831 v. 15/05/2008

CUFEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS: Por Escritura Nº 66 de fecha 24-4-08 al Fº 213, Benjamín CUADRA VALLE, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Enrique FERNANDEZ, quién adquiere de conformidad, la cantidad de 2.250 cuotas sociales, de un peso cada una, representativas de un capital social de dos mil doscientos cincuenta pesos.- El PRECIO TOTAL Y CONVENIDO de la presente cesión es de DOCE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETE.- MARGARITA ANDRADA Apoderada por Esc. Nº 66 del 24-4-08 al Fº 213 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 12/05/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 35.

e. 15/05/2008 Nº 79.289 v. 15/05/2008

EDIFICADORA COLCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura 73 de fecha 16 de marzo de 2006, se modifica Artículo 4º del contrato social: CUARTA: El capital social se fija en la suma de $ 536.000. Cristina Inés Avellaneda, autorizada mediante escritura 73 de fecha 16 de marzo de 2006, pasada al folio 154 del Registro 506. Capital Federal.

Certificación emitida por: Agustín O. Braschi. Nº Registro: 506. Nº Matrícula: 1732. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 132.

e. 15/05/2008 Nº 81.305 v. 15/05/2008

EMPRENDIMIENTOS SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del edicto Nº 77530 del 4/03/2008: 1) Por vista IGJ se modificó el objeto social suprimiendo los términos "Emprendimientos varios" y "Comprendiendo todo tipo de comercialización del mismo", reformando el art. 3º 2) Gerentes por 3 ejercicios: Carlos Manuel Colace y Carmen Rosa Lista. Autorizado en contrato privado del 20/2/08.

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 15/05/2008 Nº 81.263 v. 15/05/2008

EQUIPO RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30/04/08. Socios: María Graciela Buggiano, argentina, casada, comerciante, 62 años, DNI 5.316.070, CUIT 27-05316070-6, suscribe 80% del capital, María Erica Grosse, argentina, casada, publicista, DNI 20.647.629, 39 años, CUIT 27-20647629-5, suscribe 10% del Capital ambas con domicilio en Junin 1343, Piso 7º, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Germán Walter Grosse argentino, casado, arquitecto, 37 años, DNI 21.954.738, CUIT 20-21954738-3, suscribe 10% del capital con domicilio en Cavia 3037, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Bueno Aires. Domicilio Legal: Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización de productos ambientales por venta directa. Capital $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración y Representación Legal: gerentes en forma indistinta. Sede Social: Junín 1343, Piso 7º, departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socia gerente María Graciela Buggiano con domicilio especial Junín 1343, Piso 7º, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente María Graciela Buggiano, DNI 5.316.070, según contrato social del 30/04/08.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3824. Fecha: 30/4/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 220.

e. 15/05/2008 Nº 79.278 v. 15/05/2008

ESTUDIO LOMBARDO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Respecto al edicto por la constitución se hace saber que se publicó con error: Escritura 62, 7/5/08, folio 249. Plazo 50 años a contar del 07/05/08. Domicilio especial gerentes Tacuarí 131, piso 3º, Of. "F" C.A.B.A.. Sede: Tacuarí 131, piso 3º, Of. "F".- Autorizado: Matias Poggi DNI 28.692.414 en escritura 62, folio 249, 07/05/08.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 08/05/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 18.

e. 15/05/2008 Nº 8224 v. 15/05/2008

FARMACIA AMIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA AMIGA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE." en "FARMACIA AMIGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se avisa por un día según artículo 74 de la Ley de Sociedades, que por escritura 68 del 28 de marzo de 2008, pasada al folio 174 del Registro Notarial de la Capital Federal 939, a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, los únicos integrantes de "Farmacia Amiga Sociedad en comandita simple": Jorge Tomás Maniotti Riggs, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1978, D.N.I. 26.873.868, 20-26873868-2, soltero, empleado, y Julia Carmen del Rivero, argentina, nacida el 9 de octubre de 1941, comerciante, casada en primeras nupcias con Rafael Alberto Maniotti, D.N.I. 4.412.008, C.U.I.T. 27-04412008-4, el primero como socio comanditado y la segunda como comanditaria, resolvieron en forma unánime transformar la sociedad en una de responsabilidad limitada, para lo cual aprobaron el balance especial cerrado el 29 de febrero de 2008. La sociedad se denomina "FARMACIA AMIGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", es continuadora de "FARMACIA AMIGA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" y está constituida por los mismos integrantes. Sede social y domicilio especial de los socios: Alvarez Thomas 1175, Capital Federal. Objeto: -explotación del negocio de farmacia y perfumería que funcionará en el domicilio social, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica, conforme a lo determinado por las normas vigentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar operaciones mobiliarias o inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia. Plazo de duración: 99 años desde el 26 de septiembre de 1991. Capital social: $ 2.000 dividido en dos mil cuotas de un peso ($ 1,00), valor nominal, cada una, ya suscripto e integrado. Gerente de la Sociedad a Julia Carmen del Rivero. Representación legal: uno o más gerentes, -socios o no y ejercerán su cargo hasta que no sean expresamente removidos por unanimidad de los socios. Cierre del ejercicio: - 30 de septiembre. Escribano Rodolfo Jorge Pondé titular de Registro Notarial 939 de Capital Federal, matrícula 2719, autorizado por escritura número, 68 del 28-03-2008 folio 174, para publicar el edicto.

Escribano - Rodolfo Jorge Ponde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/5/2008. Número: 080508220449/D. Matrícula Profesional Nº: 2719.

e. 15/05/2008 Nº 79.285 v. 15/05/2008

FE-RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS: Por Escritura Nº 67 de fecha 24-4-08 al Fº 217, Benjamín CUADRA VALLE, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Enrique FERNÁNDEZ, quién adquiere de conformidad, la cantidad de 2.250 cuotas sociales, de un peso cada una, representativas de un capital social de dos mil doscientos cincuenta pesos.- El PRECIO TOTAL Y CONVENIDO de la presente cesión es de DOCE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETE.- MARGARITA ANDRADA Apoderada

por Esc. Nº 67 del 24-4-08 al Fº 217 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 12/05/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 35.

e. 15/05/2008 Nº 79.290 v. 15/05/2008

G. C. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31.03.08, la socia Susana Verónica CERIANI cede y transfiere 110 cuotas sociales a la socia María Cristina GRIECO de COVIELLO y 100 cuotas sociales a Jorge COVIELLO, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.605.009, domiciliado en la calle Boedo 21, Planta Baja, Departamento 2, C.A.B.A. En consecuencia, el capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: 200 cuotas de titularidad de María Cristina GRIECO de COVIELLO y 100 cuotas de titularidad de Jorge COVIELLO. Es aceptada la renuncia de la Sra. Susana Verónica CERIANI al cargo de socia gerente. La gerencia estará a cargo de María Cristina GRIECO de COVIELLO. La sede social se trasladó a la calle Don Bosco 3718, piso 8º Depto. "A", C.A.B.A., donde la gerente designada constituye domicilio especial. Suscribe la autorizada mediante instrumento privado de fecha 31.03.08.

Abogada - Beatriz Inés Belzun

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/05/2008. Tomo: 67. Folio: 05.

e. 15/05/2008 Nº 114.128 v. 15/05/2008

GAVIOTAS EN HUALFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Leonardo LAROCCA, nacido el 11 de febrero de 1981, comerciante, DNI 28.750.752, domicilio: en Remedios Escalada de San Martín 2750 piso 2º departamento "2" Edificio 5 C.A.B.A.; Juliana MARTINEZ DIOS, nacida el 22 de abril de 1987, DNI 33.021.704, empresaria, domicilio: calle Baldomero Fernández Moreno 1119 Piso 6º C.A.B.A.; María Dolores GALVALISI, nacida el 18 de enero de 1985, estudiante, DNI 31.453.291, domicilio: Avenida Pedro Goyena 1121 piso 12º C.A.B.A; argentinos, solteros. DENOMINACION: "GAVIOTAS EN HUALFIN S.R.L.".- PLAZO 99 años desde inscripción en IGJ.- CAPITAL: $ 21000. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación industrial, familiar y/o comercial en terrenos propios, o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, sea: compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento, relacionados con sus emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL/USO DE FIRMA: a cargo de el/los gerente/s socio/s o no en forma indistinta por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes prestarán una garantía no inferior a $ 10.000.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Federico Lacroze 3218 C.A.B.A. GERENTE: Cristian Pedro Antonio MESTOLA argentino, nació 02/04/1959, casado, arquitecto DNI 13.296.589 C.U.I.T. 20-13296589-8, domicilio real: Avenida Juan Bautista Alberdi 589 piso 1º departamento "A" C.A.B.A., y domicilio especial en la sede social. AUTORIZADO. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO Según escritura 587 del 05/05/2008 Folio 1729 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 205.

e. 15/05/2008 Nº 81.403 v. 15/05/2008

GEVEX BIOFARMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunion de socios del 25/04/2008 se resolvió el cambio de la denominación de la sociedad, modificando el artículo primero del contrato social, que así queda redactado: "Artículo Primero: Bajo la denominación de GEVEX BIOFARMACOS S.R.L. continuará funcionando la sociedad originariamente denominada Gevex Biofármaco S.R.L. y tendrá domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb.184 del 29.04.08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 93.

e. 15/05/2008 Nº 79.304 v. 15/05/2008

GRASSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA - Art. 10 Ley 19550 1) SANTILLAN, Diego Horacio, DNI 25.495.888, argentino, 29/08/76, soltero, Tamborini 3355, Cap. Fed., comerciante y LACALLE, Alejandro Daniel, DNI 17.794.635. argentino, 28/12/55, casado, Santa Rosa 1360, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 07/05/08. 3) GRASSE SRL. 4) Suipacha 745 piso 6º Of. 70 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: La fabricación y comercialización de esencias, jugos naturales, extractos vegetales, especies, colorantes y otras sustancias químicas y naturales para la industria de la alimentación, perfumería cosmética, tabacos y farmacéutica, la importación, exportación y representaciones relacionadas con el objeto social y la participación en otras sociedades. La sociedad podrá además realizar todo tipo de operaciones lícitas que se relacionen con el objeto descripto pudiendo además, actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los indicados en el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000,00- 8) Gerente que durará en sus funciones 1 año, inicialmente Santillán Diego Horacio, domicilio especial Suipacha 745 piso 6º of. 70 Cap. Fed. 9) Gerencia 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Autorizado Dr. Fabian Horacio Dutallaz (T75-F336 CPACF) según Instrumento Privado del 07/05/08.

Abogado - Fabián Dutallaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 75. Folio: 336.

e. 15/05/2008 Nº 114.099 v. 15/05/2008

GRUPO SANTA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Humberto Cesari 5/12/54 DNI 11.407.133 argentino domiciliado en Alvear 3441 San Martín Prov. Bs. As. y Carlos Ruffino 28/4/38 DNI 94.001.810 italiano domiciliado en Av. Rivadavia 3217 CABA ambos solteros comerciantes 2) 30/4/08 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1963 piso 1 Dpto. A CABA 5) Construcción refacción y reciclado de inmuebles ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas obras de ingeniería civil y terminación de edificios Administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Jorge Humberto Cesari con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/3 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 30/4/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/05/2008 Nº 114.109 v. 15/05/2008

INTER AIRFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 203 del 7/3/2008 se dispuso la cesión de cuotas, ratificación de Gerente y reforma de la cláusula 5º. José Daniel FONTAN KLENNER, cede, vende y transfiere la totalidad de las 30 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Tamara Ruth FONTAN KLENNER, argentina, soltera, nacida el 22/7/1980, empresaria, D.N.I. 28.325.504, domiciliada en Almirante Daniel De Solier 921 Cap. Fed. colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de quienes revestirán el cargo de Gerentes, socios o no pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas y actuarán en caso de pluralidad en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Se ratifica como Gerente a Daniel FONTAN CASTELLO, quien fija domicilio especial en Triunvirato 547 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 203 del 7/3/2008 al folio 556 Registro 442 ante la Escribana. María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Matricula 4784.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 06.

e. 15/05/2008 Nº 11.830 v. 15/05/2008

ITALMARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 25/4/2008, Néstor Julio de Sousa Silva cede 16000 cuotas sociales en las siguientes proporciones: a favor de: Irma Rosa Zalazar, argentina, 27/8/1938, soltera, comerciante, DNI 1453908, Bacacay 3590, 4º piso, depto. "14" Cap. Fed., 2000 cuotas sociales; Giambattista Viavattene, 12.000 cuotas sociales y Jorge Arola, 2000 cuotas sociales. Autorizada por instrumento privado de fecha 25/4/2008.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/05/2008. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 15/05/2008 Nº 11.824 v. 15/05/2008

JCR MIREMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 14/01/2008, Roberto Pedro Miremont, 01/08/51, DNI 10.195.606, argentino, casado, comerciante, Carrasco 845, Piso 8; Departamento D, C.A.B.A.; Juan Carlos Marcelo Miremont, 02/12/49, DNI 8.209.307, argentino, divorciado, comerciante, Ruta 3 Km 2394, Tolhuin, Tierra del Fuego. 1) Objeto: Elaboración de todo tipo derivados de la madera. Distribución y consignación, importación y/o exportación. 2) Domicilio Legal: CARRASCO 845, Piso 8, Oficina D, C.A.B.A. 3) Duración: 50 años. 4) Capital: $ 40000, dividido en 4000 cuotas de $ 10 cada una. Roberto Pedro Miremont 2000 cuotas, Juan Carlos Marcelo Miremont 2000 cuotas. 5) Administración y Representación: Socio Gerente. 6) Roberto Pedro Miremont, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social y especial en Carrasco 845, Piso 8, Oficina D, C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Víctor Martín Olivieri, abogado, Tº 92 Fº 603 CPACF, con domicilio especial en la sede social, autorizado en Instrumento Privado del 14/01/2008.

Abogado - Víctor Martín Olivieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 92. Folio: 603.

e. 15/05/2008 Nº 114.175 v. 15/05/2008

K.F.K.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Seong Chan PARK, coreano, casado en primeras nupcias con Gum Soon Choi, 06/04/38, DNI 92.830.300, comerciante, CUIT 20-92830300-5, domiciliado en Portela 880 Cap. Fed.; y Gum Soon CHOI, coreana, casada en primeras nupcias con Seong Chan Park, 17/03/38, DNI 92.826.678, comerciante, CUIL 27-92826678-3, domiciliada en Portela 880 Cap. Fed. Constituyen por instrumento público del 09/05/08. Denominación: "K.F.K.S. S.R.L." Domicilio: Avenida Avellaneda 3026 Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, acopio, importación, exportación, comercialización, distribución, sea por cuenta propia o en representación de terceros, explotación por cuenta propia o ajena, fabricación, elaboración, transformación, e industrialización de todo tipo de productos textiles y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. Capital Social: $ 20.000. Administración: Gerente: Seong Chan PARK, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Ana Silvina LOPEZ designada en el estatuto social del 09/05/08, folio 512, Registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Heo Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 50.

e. 15/05/2008 Nº 81.245 v. 15/05/2008

MAPCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Edgardo Ayciriex, 19-11-70, empresario, casado, DNI 21808260, Moreno y Urrutia General Madariaga Pcia Bs. As, Carlos Horacio Maceri, 8-12-62, empresario, casado, DNI 16145346, Migueletes 699 Octavo Piso C.A.B.A., Raul Carlos Pappalardo, 9-7-60, contador, divorciado, DNI 14229143, Tandil 4481 C.A.B.A, Rolando Oscar Maximiliano Chamo, Licenciado en Administración, casado DNI 14886584, Tres de Febrero 1833 Piso 16 C.A.B.A, argentinos 2) 16-4-08 3) $ 10.000 4) 25 años 5) 31/12 6) Avenida Corrientes 880 Décimo Segundo Piso Oficina C C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros y asociadas a terceros, por si y como mandataria: Explotación agricola y ganadera, cria de ganado, explotación de invernadas y cabaña, compra, venta, importación y exportación, distribución, faena, desposte de productos agricolas, hacienda en pie, carnes, subproductos y derivados. Participar en ferias y exposiciones nacionales y extranjeras, presentarse en licitaciones publicas y privadas en el pais y en el exterior relacionadas con el objeto social 8) Gerentes Oscar Edgardo Ayciriex, Raul Carlos Pappalardo, Rolando Oscar Maximiliano Chamo y Carlos Horacio Maceri, todos domicilio especial en los reales consignados. Juan Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204, autorizado por escritura pública Nº 113 del 16-4-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2008. Número: 182633. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 15/05/2008 Nº 81.252 v. 15/05/2008

O PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplia el aviso de fecha 07/04/08, factura 110995, Gerente Suplente: Pablo Alejandro Santangelo, quien constituye domicilio especial en la calle Uruguay 660, Décimo piso, Departamento "D", de esta cuidad. Marlene Castro Fernández, DNI 92.781.551, autorizada por instrumento privado de fecha 3/03/08.

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 039.

e. 15/05/2008 Nº 81.440 v. 15/05/2008

PARAFERNALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión de Socios Nº 63 del 03/04/2008 se ha resuelto modificar el ARTICULO CUARTO del contrato social: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, Venta, Distribucion, Fabricación, Comercialización; Representación, Importación, Exportación de prendas de vestir textiles, en cualquier tipo de fibra Y sus accesorios, Diseño y productos de show y entretenimientos. Organización de eventos institucionales y empresariales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el Art. 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar Autorizado Raúl P. Suescun. Por Acta Nº 63 del 03/04/2008.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 96. Libro Nº: 23.

e. 15/05/2008 Nº 79.430 v. 15/05/2008

PEQUEÑOS ELEGANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/5/08; 2) Zulema Goz, 1/2/53, divorciada, DNI 10499598, comerciante; Leonardo Huberman, 10/4/84, soltero, DNI 30681216, estudiante, ambos Avda. Segurola 2744 piso 1º departamento 4, Cap. Fed.; Máximo Gustavo Ganon, 31/3/82, casado, DNI 29478508, empleado, Avda. Avellaneda 3570 piso 8º departamento B, Cap. Fed., todos argentinos; 3) PEQUEÑOS ELEGANTES SRL; 4) 99 años; 5) producción, confección, comercialización, importación, exportación y distribución de prendas de vestir para bebes y niños, ya sea ropa sport y/o deportiva, incluyendo artículos accesorios y complementario, como ser: cochecitos de bebe, andadores, cunas y similares, relacionados directamente con la actividad. 6) $ 11.500,- cuotas $ 1.- cada una; 7) Zulema Goz 50%, Leonardo Huberman 30%, Máximo Gustavo Ganon 20%; 8) 31/12; 9) Avda. Avellaneda 3570 piso 8º departamento B, Cap. Fed.; 10) Gerente: Zulema Goz, domicilio especial: Avda. Avellaneda 3570 piso 8º departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 7/5/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2008. Número: 042776. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/05/2008 Nº 114.167 v. 15/05/2008

PERSEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 41 del 17/01/07, Registro 1881 Cap. Fed., 1) Marisol Laura CAMPANELLA con el asentimiento de su cónyuge, y la conformidad del otro socio, CEDIO la totalidad de sus 50 cuotas al socio Juan Carlos AZUCENA NUÑEZ.- EL GERENTE designado por instrumento del 10/12/2003.

Juan Carlos Azucena Núñez

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 25/04/2008. Nº Acta: 392.

e. 15/05/2008 Nº 114.173 v. 15/05/2008

PETROQUIMICA TINARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura numero 183 del 09/05/2008 se constituye la sociedad PETROQUIMICA TINARCA S.R.L. con domicilio en Pedro Goyena 741 piso 3 departamento "B" de la C.A.BA; entre los señores Mario Martín MARICH, argentino, comerciante, nacido el 14/04/1938, D.N.I. 4.266.463, C.U.I.T. 20-04266463-5, casado en primeras nupcias con Julieta Martins Da Ponte, domiciliado en Avenida Maipú 1068 piso 7 departamento A, de la Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Martín Gastón MARICH, argentino, comerciante, nacido el 21/12/1975, D.N.I. 24.957.599, C.U.I.T. 20-24957599-3, casado en primeras nupcias con María Eugenia Fernández Najle, domiciliado en Pedro Goyena 741 piso 3 departamento B, de C.A.B.A y Pablo Adrián MARICH, argentino, comerciante, nacido el 21/12/1975, D.N.I. 24.957.600, C.U.I.T. 20-24957600-0, divorciado, domiciliado en Avenida Maipú 1068 piso 7 departamento A, de la Localidad y Partido de Vicente López, de Provincia de Buenos Aires. Tiene por objeto todo lo relacionado con la fabricación, venta, distribución y formulaciones propias de productos químicos, aceites minerales, grasas industriales, fraccionamiento de aceites y grasas industriales; conferir y ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en suma realizar toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. El capital social queda fijado en la suma de $ 21000. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Los socios y el Gerente constituyen domicilio especial en Pedro Goyena 741 piso 3 departamento "B" de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica Nº 183 del 09/05/2008 Susana Mónica Manfredi D.N.I. 13022131.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2008. Número: 043616. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 15/05/2008 Nº 81.425 v. 15/05/2008

PILAR CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 136, 24/04/08, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525. María Lourdes Planes, 22/09/1962, DNI 16345159, empleada; Daniel Alejandro Delaney, 31/08/1960, DNI 14151126, empresario, ambos casados, argentinos y con domicilio real en Las Lomas s/n, Barrio Freixas, Pilar, Pcia. Bs. As. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, empresas, y demás instituciones públicas, privadas o mixtas. Provisión del servicio gastronómico, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y alquiler de vajilla, toldos, mantelería, mesas, sillas y/o cualquier otro elemento necesario para eventos, fiestas y/o recepciones. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, congelado, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización en todas sus etapas de toda clase de productos alimenticios y bebidas, para consumo humano. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000 cuotas $ 1 c/u. Suscripción: Daniel Alejandro Delaney: 15.000; María Lourdes Planes: 15.000. Gerente: Daniel Alejandro Delaney, con domicilio especial en Las Lomas s/n, Barrio Freixas, Pilar, Pcia. Bs. As.; Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social Presidente Perón 3672, 2º piso, Dto. "7", Cap. Fed. Apoderado Manuel Recalt, por Estatuto del 24/4/2008.

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 026.

e. 15/05/2008 Nº 79.422 v. 15/05/2008

PROBEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Escritura 296 8-5-09 Registro 1771 C.A.B.A: Giselle Faour, 22-09-76 DNI 25556135, Fragata Sarmiento 707 C.A.B.A. y Giselle Denise Martínez, 22-10-76 DNI 25612780, Yerbal 4768 C.A.B.A. Ambas argentinas, casadas y comerciantes. Duración 99 años. 3) Fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de líneas de indumentaria, accesorios, juguetes y rodados para niños y bebés. Franchissing; ejercicio de comisiones y mandatos comerciales. Explotación y comercialización de marcas, licencias y patentes comerciales e industriales propias y/o de terceros. Capital $ 20000.- 20000 cuotas $ 1.- val. nom. c/cuota. Administración uno o más gerentes socios o no por la duración de la sociedad. Gerentes: Giselle Faour y Giselle Denise Martínez. Domicilio social Neuquén 1306 Piso 2-B C.A.B.A y especial socios Fragata Presidente Sarmiento 707 C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/12. Mario Morenfeld poder especial escr. 296 08-5-08- Registro 1771- C.A.B.A.-

Certificación emitida por: María Rosa García Grizuta. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 22.

e. 15/05/2008 Nº 114.346 v. 15/05/2008

PRODUCTOS COFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 14.11.05 trasladó la sede a 13 Nº 4300, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Reformó el artículo 1º. Federico F. Alconada Moreira. Autorizado por reunión de socios del 14.11.05.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 49. Folio: 143.

e. 15/05/2008 Nº 114.132 v. 15/05/2008

PROESTILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 28/4/08 Fabián José Denegri cede 5.000 cuotas a Alberto Savi reformando el art. 4 Designa Gerente Alberto Savi con domicilio especial en Sarmiento 1262 9 B CABA por renuncia de Fabián José Denegri Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 28/4/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/05/2008 Nº 114.108 v. 15/05/2008

PUERTO URUGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara Aviso publicado 12/2/08 Factura 107442. Renuncia al cargo de gerentes por instrumento privado de 24/1/2008 de Adolfo Carlos RIOS y Aldo Fermín ROSALES. Autorizada Maria Daniela Llanos, D.N.I. 17520330, por instr. priv. de 24/1/2008.

Abogada - María Daniela Llanos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 46. Folio: 736.

e. 15/05/2008 Nº 114.125 v. 15/05/2008

R&M CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ROMAN LISANDRO DARAIO PAOLA, argentino, casado con María Gabriela Dirienzzo Quiroga, con DNI Nº 26.420.355, comerciante, CUIT nro. 20-26420355-5, nacido el 11/06/1978, domicilio Campos Salles 2386, 1er. Piso Dto. "C", Capital Federal; MIRTA LILIANA WISNER, con DNI 23.960.735, CUIT 27-23960735-2, argentina, casada con Jorge Daniel Tryhub, nacida el 11/07/1974, ama de casa, domiciliada Venezuela Nº 772 Quilmes, pcia. de Buenos Aires 2) Acto privado del 28/03/2008 3) R&M CONSTRUCCIONES SRL. 4) Sede Social Campos Salles Nº 2386, 1º piso Dto. "C" C.A.B.A. 5) realizar todo tipo de construcciones civiles y mecánicas, desarrollando, construyendo, vendiendo, alquilando y proveyendo servicio de mantenimiento a todo tipo de maquinarias, máquinas herramienta, instalaciones y montajes industriales, y en general todo lo relacionado con la construcción, edificación y equipamiento tanto de plantas industriales como de obras civiles 6) 99 años desde su constitución 7) Capital: pesos diez mil, dividido en cien cuotas de pesos cien de valor nominal cada una 8) GERENTES: ROMAN LISANDRO DARAIO PAOLA, domicilio especial Campos Salles 2386, 1er. Piso Dto. "C", C.A.B.A., MIRTA LILIANA WISNER domicilio especial Venezuela nro. 772 Quilmes, pcia. de Buenos Aires 9) Cierre Ejercicio 31 de Marzo. 10) Claudio P. Maio, Abogado, autorizado a suscribir en estatuto certif. not. Fº DAA05668540.

Abogado - Claudio P. Maio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 70. Folio: 521.

e. 15/05/2008 Nº 114.161 v. 15/05/2008

R.V. RESTAURACION VEHICULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/05/2008 se constituyó R. V. Restauración Vehicular S.R.L con domicilio social en Arenales 1662 Piso 5º Dpto. A de la CABA, plazo de duración 99 años. Capital: $ 8000, suscripto totalmente e integrado en un 25%. Socios: Andres Miguel Mastronardi, argentino, DNI 24881213, casado, comerciante, 9/09/75, 32 años, domicilio Felix Gimenez 2668, Ituzaingó, Pcia. Bs As; y Gonzalo Martín Blanco, argentino, DNI 22326880, soltero, comerciante, 17/10/71, 36 años, domicilio Felix Gimenez 2620, Ituzaingó, Pcia.. Bs As. Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del pais, de las siguientes actividades: a) restauración de vehículos dañados por cualquier clase de siniestros, en especial el desabollado de chapa dañada por granizo, etc.; b) realización de trabajos de chapa, pintura y mecánica en general; c) restauración de vehículos antiguos y nuevos, preparación de motores, etc; d) desarrollo y publicidad de todas sus actividades a través de cualquier medio. e) celebración de toda clase de actos jurídicos y de comercio afines a su objeto. Los gerentes durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos indefinidamente. La representación legal está a cargo del Gerente. El gerente actual es Andres Miguel Mastronardi, con domicilio especial en la sede social. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Dra. Julia Mieri autorizada por acta complementaria al estatuto del 12/05/2008.

Abogada - Julia Mieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 90. Folio: 742.

e. 15/05/2008 Nº 114.195 v. 15/05/2008

SERVICIOS + SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 18/4/08 ha resuelto reconducir la sociedad modificando los artículos 2º estableciendo la duración en 20 años contados desde la inscripción de la reconducción y 5º adecuando la garantía de los gerentes Reelige gerente Marcelo Alejandro Klubok La sociedad fija domicilio legal y el gerente especial en Senillosa 8 piso 7 Dpto. 1 CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 18/4/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/05/2008 Nº 114.106 v. 15/05/2008

SOLUCION EDUCATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. Por instrumento privado de fecha 02/05/08. Federico Elvino Orozco, nacido el 19/10/1964, D.N.I. 16.999.679, calle Podesta Nº 3399, Partido Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, divorciado, de profesión Chofer de Transporte de Pasajeros, argentino; Maximiliano Gustavo Bruzzone, nacido el 11/02/1977, D.N.I. 25.772.144, calle Baigorria Nº 4412 3º A C.A.B.A., argentino, soltero, de profesión Administrativo Contable. DENOMINACIÓN: SOLUCION EDUCATIVA S.R.L.; CAPITAL: $ 10.000.-; OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servidos educativos, por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros mediante el desarrollo de las siguientes actividades: a) el dictado de cursos de apoyo en los niveles universitarios, terciario y secundario; b) cursos y carreras terciarias y/o universitarias de capacitación y perfeccionamiento para docentes con aplicación laboral; c) prestar asesoramiento y perfeccionamiento en materia de gestión educativa en pedagogías, psicologías y estrategias educativas aplicadas; d) generar y administrar institutos educativos de terceros y/o brindar asesoramiento en la materia; e) cualquier otra forma de gestión y/o actividad que se relacione con el objeto de la sociedad. En orden de cumplir con su objeto la sociedad podrá convenir con entidades públicas o privadas, Gobierno Nacional, Gobierno de la C.A.B.A., Provinciales o Municipales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.; DURACIÓN: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. ADMINISTRATICION Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerencia ejercida por el socio Maximiliano Gustavo Bruzzone. En cumplimiento de la Resolución 20/2004 de la I.G.J., se fija un seguro de caución por la suma de $ 2.000,00.-; FISCALIZACIÓN: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o persona designada al efecto. SEDE SOCIAL: Rodriguez Peña 382 6to Piso Of. "C" C.A.B.A. Los socios constituyen domicilio especial, real, legal y fiscal en Rodriguez Peña 382 6to Piso Of. "C" C.A.B.A. Designado por instrumento privado de fecha 02/05/2008.

Socio Gerente - Maximiliano Gustavo Bruzzone

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 02/05/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 78.

e. 15/05/2008 Nº 79.298 v. 15/05/2008

SOLUCIONES EMPRESARIALES CLAVES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) SOLUCIONES EMPRESARIALES CLAVES S.R.L.- 2) Instrumento privado del 05-05-2008.- 3) Pablo Andrés VECCHIETTI, argentino, nacido el 31-05-75, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 24.682.689, CUIL 20-24682689-9, casado, domicilio real y especial en Ballivián 2700 piso 5º, CABA; y María Olga SAAVEDRA, argentina, nacida el 01-12-74, Licenciado en Sistemas, DNI 24.094.944, CUIT 27-24094944-5, casada, domicilio real y especial en Avenida Acoyte 656 Torre I, Piso 7º departamento 2, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, elaboración, consultaría, capacitación, diseño, rediseño y distribución de sistemas informáticos propios y/o de terceros, procesos administrativos y/o comerciales. Comercialización de terminales y plataformas afines, infraestructura, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias y la implementación de soluciones informáticas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Ballivian 2700 piso 5º, CABA.- Se designan gerentes a: Pablo Andrés Vecchietti y María Olga Saavedra.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 05-05-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 09/05/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 43.

e. 15/05/2008 Nº 114.114 v. 15/05/2008

TALLER DE CAÑONERAS SOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL Por escritura 86, folio 227, del 5/5/2008, Registro 1551, Ciudad Buenos Aires, integrada por los cónyuges en primeras nupcias Alejandro SOLAR, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1962, Documento Nacional de Identi- dad 16.335.489, CUIT 20-16335489-7, comerciante, y doña María Alejandra SOUTO, argentina, nacida el 15 de mayo de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.321.597, CUIT 27-18321597-9, comerciante, domiciliados en Riglos 1285 Cap Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000, cuotas 12.000, valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios. Gerencia: designa gerente a los socios Alejandro SOLAR y María Alejandra SOUTO quienes actuaran en forma indistinta. DOMICILIO: Avenida del Barco Centenera 1935 Cap Fed. Cierre ejercicio: 31/03. MARÍA GRACIA CASO. AUTORIZADA POR ESCRITURA 86 DEL 5/5/2008.

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512226618/8. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 15/05/2008 Nº 79.307 v. 15/05/2008

TODOPLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Social: Por escritura pública de fecha 29-04-08. Registro Notarial 108. Socios: Juana MONTENEGRO, argentina, casada, 15/05/43, ama de casa, 4.531.942, Curupaytí 1822, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Juan Bautista CASTILLO, argentino, 04/01/70, soltero, D.N.I. 21.471.193, Melián 4790, Planta Baja, Departamento 2, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a- Compra, venta, importación, exportación, distribución, de artículos de bazar, muebles de jardín, electro-domésticos, regalería, indumentaria masculina y femenina, artículos de plástico en general, artículos del hogar, menaje, ropa blanca, jugueteria y demás actividades afines; b- Otorgar y comercializar franquicias para la explotación de locales de venta al publico que comercialicen los artículos descriptos en el punto a). Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes, por el término de la sociedad. Fiscatizacion: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerente: Juan Bautista CASTILLO. Sede Social Y Domicilio Especial de los Gerentes: Melián 4790, Planta Baja, Departamento 2 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 113 de fecha 29 de abril de 2008, Escribano Antonio César Libonati, Registro 108 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Notario - Antonio César Libonati

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/5/2008. Número: FAA03096475.

e. 15/05/2008 Nº 11.828 v. 15/05/2008

TRANSPORTE METROPOLITANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 673 del 2/5/08. Socios: Domingo D'Urzo, argentino, nacido el 1/3/54, DNI Nº 11.149.746, soltero, comerciante, domiciliado en Progreso 65, Tapiales, Pcia. Bs. As. y Clodoaldo Leopordo Paglia, argentino, nacido el 1/8/53, casado, comerciante, DNI Nº 11.004.130, domiciliado en Justo Suarez 7427, Capital Federal; 1) TRANSPORTE METROPOLITANO SR.L.; 2) Paraguay 2878, Planta Baja, Departamento A, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Mandatario Administrador del Servicio Publico de Taxis, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y realizar las siguientes actividades: Explotación integral de vehiculos en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos o usados, afectados o no al servicio publico de automóviles de alquiler con taxímetro, remises y demas vehículos de transportes, prestación y explotación de servicios de radioenlace, radioeléctrico, radioremis y radiotaxi dentro del ámbito de la Republica Argentina de acuerdo con los terminos y previsiones legales sobre la materia, como asi tambien del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios, todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia. Explotación de talleres mecánicos, chapa y pintura, garages y todo tipo de asistencia técnica en especial mediante el empleo de gruas y/o remolques. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente socio o no, por el termino de duración de la sociedad.- 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Domingo D'Urzo, fija domicilio especial en Paraguay 2878, Planta Baja, departamento A, Capital Federal. Autorizado en escritura 673 del 2/5/08.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/05/2008. Número: 080509223384/0. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 15/05/2008 Nº 114.181 v. 15/05/2008

TRIXBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9-5-8. Socios Gonzalo Tomas Blousson, nacido 29-08-74, 33 años, DNI 24159283, Casado Domicilio Pueyrredon Nº 1793 Pº 7º "A" C.A.B.A., Señora Mónica Inés Barrios, nacida 19-11-68, 39 años, DNI 20638609, Casada, Domicilio en Calle 25 A Nº 2646, Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Señor Matías Jasminoy, nacido el 14-06-83, 25 años, DNI 30401706, Soltero, Domicilio Pueyrredon Nº 2362 6º "A" C.A.B.A. Argentinos, empresarios. Denominación: TRIXBOX S.R.L. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3os o asociada a 3os a: La prestación de servicios de Telecomunicaciones y Radiotelecomunicaciones, incluyendo telefonía de base fija, celular móvil e IP-propios o de terceros; de procesamiento de datos y computación en todas sus etapas, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa, prestando, complementariamente, el dictado de cursos de computación en todo sus niveles. Comerciales: La comercialización de todos los productos relacionados con la telecomunicación y con los servicios vinculados a la red de Internet, juntamente con la realización de cualquier otra actividad vinculada a la anterior, como la importación y exportación de los equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto; compra, venta, permuta, locación, dación en comodato, de equipos, aparatos, accesorios, repuestos y servicios de transmisión y acceso a bases de datos y su mantenimiento. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, prestación de servicios de agencia y todo tipo de intermediación, relacionada con la distribución de equipos, aparatos, accesorios, repuestos y servicios propios o de terceros mencionados en los párrafos precedentes. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cuantos mas actos sean necesarios y compatibles con sus fines en cuanto no estuvieran prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital: $ 7.500 dividido en 7.500 cuotas de $ 1 v/n. Administración y Representación: Gerencia, 1 a 5 titulares, individual e indistinta, socios o nó. Suplentes, igual o menor número. 3 ejercidos. Gerencia: Titular, Matías Jasminoy, suplente Mónica Inés Barrios, domicilio especial, Guido Nº 1551 Piso 10º C.A.B.A. Sede Social: Guido Nº 1551 Piso 10º C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 30-04. Autorizada Instrumento Privado 9-5-8. Buenos Aires, 9-05-08.

María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 58. Folio: 173.

e. 15/05/2008 Nº 114.163 v. 15/05/2008

URCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 40 del 17/01/07, Registro 1881 Cap. Fed., 1) Marisol Laura CAMPANELLA con el asentimiento de su cónyuge, y la conformidad de la otra socia, CEDIO la totalidad de sus 250 cuotas a Juan Carlos AZUCENA NUÑEZ, boliviano, casado, comerciante, nacido el 18/01/1965, DNI 92527363, Barrio Rivadavia casa 622 Cap. Fed. 2) Juan Carlos AZUCENA NUÑEZ y Ana María CALVELO OTERO como únicos integrantes de la sociedad, resolvieron acepta la renuncia de la cedente al cargo de gerente y designar Gerente a Juan Carlos Azucena Nuñez quien estableció domicilio especial en el social, Mirave 2753 Cap. Fed..- EL GERENTE designado por Escritura 40 del 17/01/07, Folio 137 Registro 1881 Cap. Fed.

Juan Carlos Azucena Núñez

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 25/04/2008. Nº Acta: 391.

e. 15/05/2008 Nº 114.171 v. 15/05/2008

VAN GELDERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1/4/2008, Luisa Dora Lichtensfels de Van Geldern, alemana, nacida el 17/3/1930, comerciante, CUIT. 27-93400876-1, DNI. 93.400.876, y Siegbert Van Geldern, aleman, nacido el 2/1/1924, comericante, casado, CUIT. 20-93393312-2, DNI. 93.393.312 ambos domiciliados en Avenida Forest 1269 CABA. VENDEN CEDEN y TRANSFIEREN a favor de Beatriz Claudia Van Geldern, argentina, nacida el 29/1/1954, divorciada, comerciante, CUIT. 27-10962109-4, DNI. 10.962.109, con domicilio en Vidal 4088, CABA. y Rut Evelina Van Geldern, argentina, nacida el 2/8/55, casada, DNI. 11.836.486, comerciante, CUIT. 23-11836486- 4, con domicilio en Manuel Ugarte 1649, CABA. la cantidad de 170 (ciento setenta) y 350 (trescientos cincuenta) cuotas sociales respectivamente. Se modifica artículo tercero. Nueva redacción: Tercero: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS ($ 200) dividido en 2000 cuotas de $ 0,10 cada una, que es suscripto por los socios de la siguiente forma: Beatriz Claudia Van Geldern la cantidad de 1000 cuotas (un mil) o sea $ 1.000 y Rut Evelina Van Geldern la cantidad de 1000 cuotas (un mil) o sea $ 1.000". Se designa nueva gerente: Luisa Dora Lichtensfels de Van Geldern, alemana, nacida el 17/3/1930, comerciante, CUIT. 27-93400876-1, DNI. 93.400-.876, domiciliada en Avenida Forest 1269 CABA. y constituyendo domicilio especial en el mismo lugar. Orlando Telesca dni. 17.665.137 Autorizado en Contrato privado del 1/4/2008.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 83.

e. 15/05/2008 Nº 79.288 v. 15/05/2008

WAKEBEACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Andres Renosto. 40 años, argentino, soltero, instructor de deportes náuticos, DNI: 20.005.582, Laprida 1055, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Fernando Carlos Victorica, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.380.275, Guido Spano 766, Victoria, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "WAKEBEACH S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento dedicado a la enseñanza de wakeboard y ski náutico, todo tipo de eventos y actividades recreativas náuticas y la compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y artículos deportivos náuticos. Capital: $ 12.000. Administración: Fernando Carlos Victorica, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: último día de febrero. Sede Social: Dondo 2571, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 25/2/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.192 v. 15/05/2008

YOCRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso 76-113555 del 8/5/08, **donde dice** $ 11.900,- **debe decir** $ 11.990,-; autorizado por Contrato del 29/4/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2008. Número: 043628. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/05/2008 Nº 114.382 v. 15/05/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A.

Oficina de Representación. Comunica que por resolución del 21/4/2008, resolvió inscribir una oficina de representación ante la Inspección General de Justicia de esta ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo requerido en la regulación establecida por el Banco Central de la República Argentina en materia de "Representantes de entidades financieras del exterior no autorizadas para operar en el país" (Capitulo VI de la Circular CREFI 2). Sede social: Carlos Pellegrini Nº 1163, piso

10º, Ciudad de Bs. As. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12. Representante Legal: Ernesto López Alonso, nacido el 2/5/1955, español, Pasap. español Nº X230644, divorciado, empleado bancario, domicilio especial en Carlos Pellegrini Nº 1163, piso 10º, Ciudad de Bs. As., designado por tiempo indeterminado al sólo efecto de representar a la Sociedad en asuntos relacionados con la oficina de representación bancaria en Argentina. La Sociedad cuya representación se inscribe es: BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., inscripta el 14 de mayo de 1.902, en la hoja 1.595, al folio 177 y siguientes del tomo 36 del Libro de Sociedades del Registro Mercantil de Madrid, Reino de España; con domicilio en Av. Gran Via de Hortaleza, núm. 3, Madrid, España. Se informa que las acciones de la Sociedad cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. Al 31/12/2007, el accionista mayoritario era el Banco Santander S.A. que poseía acciones representativas del 87,33% de su capital social. El objeto social de la Sociedad extranjera cuya representación se inscribe está constituido por las actividades propias de las entidades bancarias privadas en general y en particular, las determinadas en el Artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades en el Reino de España. Plazo de duración: indeterminado. Capital Social: • 548.520.777, 42. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Administración: a cargo del Consejo de Administración. Patricio Pablo Rojo, Tº 69 Fº 900 C.P.A.C.F. - Autorizado por resolución del 21/04/2008.

Abogado - Patricio P. Rojo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 69. Folio: 900.

e. 15/05/2008 Nº 114.177 v. 15/05/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION BENEFICA CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION

CONVOCATORIA

Comunica por un día y convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse en su sede Venezuela 2164 Capital Federal, el día 24 de mayo de 2008 a las 19 horas, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Junta Directiva.
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Renovación parcial de autoridades cuyo mandato ha finalizado.

Designado según Acta de Asamblea del10/6/2007.

Presidente - Carlos Oscar Ameijeiras

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 28.

e. 15/05/2008 Nº 79.310 v. 15/05/2008

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA -ABAPPRA-

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el Capítulo IIIº, Artículo 11º, incisos e) y f); Capítulo VIIº, artículos 20º, 21º, 22º y 23º y Capítulo IVº artículo 17º del Estatuto en vigencia, la ASOCIACIÓN DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA —ABAPPRA— convoca a las entidades asociadas a la realización del XLIXº CONGRESO ANUAL ORDINARIO para el día martes 27 de mayo de 2008, a las 13.00 horas en su Sede de: Florida 470, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación cerrado el 31 de enero de 2008.
2º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio comprendido entre el 01/02/08 y el 31/01/09.
3º) Elección de Revisor de Cuentas, un titular y un suplente.

Designada por el XLIXº CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL 28 de marzo de 2008.

Presidenta - Mercedes Marco del Pont

Certificación emitida por: Beatriz F. Giménez Frigueiro. Nº Registro: 418. Nº Matrícula: 2241. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 09.

e. 15/05/2008 Nº 79.234 v. 15/05/2008

"C"

CEREALES CERPEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 3 de Junio del 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para la firma del acta.
2º) Considerar el aumento de capital de la sociedad hasta la suma de $ 2.423.300. por capitalización de los Resultados Acumulados y en su caso emitir las 192.330 nuevas acciones integradas.
3º) Modificar la cláusula Cuarta del Estatuto social.
4º) Delegar en el Directorio los trámites de publicación, inscripción y emisión de acciones.
Capital Federal, 09 de mayo de 2008.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los Edictos de Convocatoria en el Boletin Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.550.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente designado por Acta de Directorio Nº 213 del día cinco del mes de Febrero del 2008.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 117.

e. 15/05/2008 Nº 29.397 v. 21/05/2008

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva del Club Atlético Obras Sanitarias de la Nación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 57 y 58 del Estatuto convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede sita en Av. Del Libertador Nº 7395, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 28 de Mayo de 2008, a las 18.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los Socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustados según Resoluciones Técnicas número 8 y 11, correspondiente al Ejercicio Social Nº 92, comprendido entre 1º de enero al 31 de diciembre de 2007. Consideración de los informes de la Auditoria y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio.
3º) Informe sobre Obras de Remodelación Sede Av. Del Libertador Nº 7395.
4º) Designación de Dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 24 de abril de 2008.

NOTAS:
I: La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Artículo 60 del Estatuto).
II: Para participar de la Asamblea los Sres. Consocios deberán cumplir estrictamente las siguientes disposiciones Estatutarias (Art. 58 y 59), presentar el carnet de Socio Vitalicio proveniente de la Categoria Activo ó el carnet de Socio Activo con el recibo del mes de Abril de 2008 ó mensualidades siguientes. Los Socios Activos deberán tener un (1) año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el Nº 47.151).
SECRETARIO: Dr. Edgardo Pedro Garay designado por Acta de Comisión, Directiva Nº 1837 de fecha 19 de Julio de 2006.

Secretario - Edgardo Pedro Garay

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4859. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 41.

e. 15/05/2008 Nº 79.141 v. 15/05/2008

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA (TRANSPA) S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/02/1994 bajo el Nº 1596 del Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Sociedad Anónima (TRANSPA S.A.), para el día 29 de Mayo de 2008 a las 16:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2º;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 23 de Mayo de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18:00 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 03/05/07 y Acta de Directorio Nº 130 del 03/05/07.

Presidente - Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 14/05/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 100.

e. 15/05/2008 Nº 79.433 v. 19/05/2008

ESCUELA SUPERIOR NORMAL Nº 4 ESTANISLAO SEVERO ZEBALLOS

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao Severo Zeballos", sita en Avenida Rivadavia 4950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los Señores Asociados, que cumpliendo con el Artículo 38 de los Estatutos, el día 27 de mayo de 2008 a las 8 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 92, comprendido entre el 1º de marzo de 2007 y el 29 de febrero de 2008, así como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de:
Vice Presidente por dos años (por finalización de mandato).
Pro Secretario por dos años (por finalización de mandato).
Pro Tesorero por dos años (por finalización de mandato).
Pro Secretario de Actas por dos años (por finalización de mandato).
4 (cuatro) Vocales Titulares por dos años.
4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año.
3 (tres) Revisores de Cuentas por un año.
3º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Presidente Sra. Adriana Angel designada por acta Nº 12 de fecha 18-05-07.

Presidente - Adriana Angel

Certificación emitida por: Horacio Colman Lerner. Nº Registro: 243. Nº Matrícula: 1841. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 21.

e. 15/05/2008 Nº 8215 v. 19/05/2008

"H"

HOMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de junio de 2008, a las 10:00 horas en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2º convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Ricardo Rojas 469, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para filmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 47 cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación de su número, por el término de año.

Presidente designado por Acta Nº 370 del 04/5/2007.

Presidente - José Luis Lores

Certificación emitida por: Silvia J. Titiiewsky de Busto. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 29.

e. 15/05/2008 Nº 79.256 v. 21/05/2008

"I"

INMOBILIARIA BOTANICO S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de la sociedad "Inmobiliaria Botánico S.A. que en el expediente "Graiver María Sol c/Inmobiliaria Botánico S.A. y otro s/ordinario" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 sito en Av. Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de Abril de 2008… Resuelvo: 1) Acceder a la petición formulada en el escrito inaugural y en consecuencia, RESUELVO: convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Botánico SA, con domicilio social en Cerrito Nº 1320 6º C de esta Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/7/06 y 31/07/07 respectivamente para su aprobación por la asamblea,
b) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio,
c) Consideración de la gestión del directorio,
d) Ratificación de la designación de autoridades societarias o designación de nuevas autoridades en su reemplazo,

e) Concreción de la emisión de acciones representativas del capital producido desde el aporte irrevocable de capital realizado por la Dra. Sol Graiver, por la suma de 1.388.000 acciones ordinarias, nominativas no en endosables de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y

f) Redefinición de la actividad de la sociedad.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005

La asamblea se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, sito en Avda. Callao 635, 4to piso, Capital Federal el día 5 de junio de 2008 a las 9 h. en primera convocatoria y el mismo día a las 10 hs en segunda convocatoria (art. décimo tercero del estatuto fotocopiado a fs. 3/6) y serán presididas por el auxiliar del Juzgado Dr. Juan Carlos Bengolea que en este acto designo, con domicilio sito Carlos Pellegrini 1175, piso 3 Ofic. "D". Tel /fax (54-11) 5031-0077. Publiquense edictos por cinco días en el Boletin Oficial, en los términos del art. 237 de la ley 19.550, publicación que estará a cargo del peticionante, debiendo mencionarse además los recaudos exigidos por el estatuto para la concurrencia de los accionistas… Fdo. Horacio Francisco Robledo. Juez.

Secretaria - María Eugenia Soto

e. 15/05/2008 Nº 81.307 v. 21/05/2008

"L"

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 2 de junio de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Diagonal Norte 868, piso 6, departamento M, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2007.

3º) Destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del directorio.

5º) Consideración de la gestión de la sindicatura

6º) Consideración de la gestión del liquidador.

7º) Consideración de la remuneración del directorio. Límites del artículo 261 de la ley 19.550.

8º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.

9º) Consideración de la remuneración al liquidador.

10) Designación de síndico titular y síndico suplente.

11) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Diagonal Norte 868, piso 6, departamento M, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.

Liquidador - Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 134.

e. 15/05/2008 Nº 81.235 v. 21/05/2008

"M"

MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Mutual de Obreros y Empleados de la Construcción para el día 29 de mayo de 2.008, a las 17 horas, en 1a. y 2ª Convocatoria, en Venezuela 1.590, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos Memoria e Informe del Organo de Fiscalización al 30 de agosto de 2.007.

La firmante, Sra. Graciela Felisa Rosa Bruno fue electa Presidente de la Mutual por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7, de fecha 20 de octubre de 2.004, asentada en folios 11 a 13 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado el 24/11/99 por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.

Presidente - Graciela Felisa Rosa Bruno

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 53.

e. 15/05/2008 Nº 79.269 v. 15/05/2008

"S"

SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA S.A." a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 10 de junio de 2008 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, oficina 32 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo legal.

3º) Aprobación de estados contables por los ejercicios de los años 2001 hasta 2005; y aumento de capital hasta la suma de $ 912.934.

4º) Reforma del estatuto social, en virtud de los puntos anteriores y nuevas disposiciones legales y aprobación de un texto ordenado.

5º) Elección de autoridades y Distribución de cargos.

Designado por acta de Asamblea de fecha 26/9/2001, labrada a fojas 96/98, del libro de, actas número 3, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 8/11/1979, bajo el número C 6367.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, oficina 32 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 horas hasta el 5 de junio de 2008.

Presidente - Fernando Ferreyra

Designado por acta de Asamblea de fecha 26/9/2001, labrada a fojas 96/98, del libro de actas número 3, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 8/11/1979, bajo el número C 6367.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 08/5/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 78.

e. 15/05/2008 Nº 79.283 v. 21/05/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que Lorena Cecilia Schor, DNI. 27607260 domicilio Alcorta 7164 5P.CABA, vende a Marianela Leonor Guardo, DNI. 29503300 domicilio Pichincha 2069 de Lanus, el fondo de comercio de CONSULTORIO PROFESIONAL. sito en Luis María CAMPOS 1486 Planta Baja y Planta Alta CABA. Reclamos de ley en Lavalle 1672 Planta Baja. departamento 3 CABA.

e. 15/05/2008 Nº 114.121 v. 21/05/2008

Fabián Ramón Barbosa DNI 20.665.894, dom. Ramón L. Falcón 3985 CABA transfiere a Analía Campero Trigo DNI 27.533.874, dom. Vallejos 3737 CABA; el fondo de comercio del maxikiosco, fiambrería y almacén "La Despensa" sito en Sarmiento 3695 CABA libre de personal, deuda y gravamen. Reclamos de ley en Sarmiento 3695 CABA.

e. 15/05/2008 Nº 114.150 v. 21/05/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

4K HOLDING S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Nº 15199, Lº 7, Tº de S.A. con fecha 13/10/99, comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de Mayo de 2008 resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 1.142.400 a la suma de $ 1.200.000 y emitir 576 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 100 cada una, y un voto por acción, fijando una prima de emisión de $ 1.820,14 por acción. En virtud del aumento mencionado se modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social. Cecilia de Achával, autorizada por acta de Asamblea de fecha 7/05/08.

Abogada - Cecilia de Achával

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 81. Folio: 36.

e. 15/05/2008 Nº 114.370 v. 15/05/2008

AGRO NUEVO CEREALES S.A.

Por instrumento privado 1/4/08 se aprobó la renuncia del Presidente, Eduardo Antonio Rodríguez, designándose a Héctor Norberto Tirnarchi con domicilio especial en Maipú 464, piso 9º oficina 905, CABA. Autorizado por instrumento privado 1/4/08.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/05/2008 Nº 114.440 v. 15/05/2008

ALPHA TEL S.A.

RPC 20.10.1998, Nº 11.727, Libro 3 de Soc. por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 26.3.2008, se resolvió trasladar la sede social a la calle Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As. Ivan Di Chiazza, en carácter de autorizado según Asamblea del 26.3.2008.

Abogado - Ivan G. Di Chiazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 91. Folio: 102.

e. 15/05/2008 Nº 8221 v. 15/05/2008

ALPHA TEL S.A.

RPC 20.10.1998, Nº 11.727, Libro 3 de Soc. por Acciones. Comunica que según Asamblea del 26.3.2008, se aceptaron las renuncias de Rahul Prakash, Carlos Zabalza y Julio Peralta como Directores Titulares y a Hal Perkins como Director Suplente y se designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Ramón Ignacio Moyano; Director Suplente: Eduardo José Güemes. Los directores designados con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16, C.A. Bs. As. Ivan Di Chiazza, en carácter de autorizado según Asamblea del 26.3.2008.

Abogado - Ivan G. Di Chiazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 91. Folio: 102.

e. 15/05/2008 Nº 8220 v. 15/05/2008

ARROYO HONDO S.A.

Nº Correlativo 1.788.914. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Febrero de 2008 se acepta por unanimidad la renuncia del Sr. Juan Pablo Withers a su cargo de presidente y del Sr. Ernesto Fernando Loza a su cargo de director suplente, y se designa como Presidente al Sr. Pascal Jacques Vuarambon, Cedula 91.65.850, con domicilio especial en la calle Peña 2464, piso 9º, C.A.B.A., y como director suplente al Sr. Patricio Jones, D.N.I. 4.640.259 con domicilio especial en la calle Suipacha 268, piso 8º C.A.B.A. quienes se incorporan al Directorio a partir de esa fecha, con mandato por el termino de tres ejercicios. Por designación realizada con fecha 14 de febrero de 2008 en el Folio Nº 8 del libro de Actas de Directorio fecha de rúbrica 03/04/07 bajo el número 71063-07 y libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado el día 17/08/07 bajo el número 71061-07.

Presidente - Pascal Jacques Vuarambon

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24, Partido de San Isidro. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 96. Libro Nº: 71.

e. 15/05/2008 Nº 79.302 v. 15/05/2008

"B"

BARUGEL, AZULAY Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

RPC 21.7.1954, Nº 1016, Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 29.3.2007, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Laurent Sylvain Guillot; Vicepresidente I: Néstor Silva Gómez; Vicepresidente II: Jean-Louis Servent; Director Titular: Carlos Alberto Mosconi; Cristian Pablo Basualdo; Juan Alberto Gentili; Francisco Sánches Neto; Director Suplente: Jacques Adida. Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 7400, C.A. Bs. As.; y según Asamblea del 7.3.2008, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Laurent Sylvain Guillot; Vicepresidente I: Néstor Raúl Silva Gómez; Vicepresidente II: Xavier Desjobert; Director Titular: Carlos Alberto Mosconi; Cristian Pablo Basualdo; Juan Alberto Gentili; Francisco Sánches Neto; Director Suplente: Jacques Adida. Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 7400, C.A. Bs. As. Ivan Di Chiazza, en carácter de autorizado según Asambleas del 29.3.2007 y 7.3.2008.

Abogado - Ivan G. Di Chiazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 91. Folio: 102.

e. 15/05/2008 Nº 8219 v. 15/05/2008

BERGE & BAU PATAGONIA S.A. (ANTES DENOMINADA STENFIELD MINERA S.A.)

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 31/08/07 resolvió: 1) aceptar las renuncias de Héctor Luis Ponte y Hernán Miguel Zaballa como Presidente y único Director Titular y como Director Suplente, respectivamente. 2) designar como único Director Titular y Presidente a Claudio Carlos Zalewski y como Directora Suplente a Sonia Hasenclever de Zalewski. Los directores electos constituyen domicilio especial en Conesa 1869, Piso 2º "D", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Acta de Asamblea del 31/08/07.

Autorizado/Abogado - Matías F. Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/05/2008. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 15/05/2008 Nº 114.139 v. 15/05/2008

BINGO KING S.A.

Por Asamblea del 10/5/07 se designó Directorio: Presidente: Pascual Isabella, CIPF 5894833: Vicepresidente. Valeria Cynthia Sangregorio. DNI 22823447; Directores: Titulares: Diego Paulo Isabella, DNI 22695244; Pablo Eduardo Arienti, DNI 11960091; Sebastián Gustavo ISABELLA, DNI 23.945921; Emilce Raquel SIRIO, DNI 1025995. Domicilios especiales en Gorostiaga 2332 piso 1 departamento 2 CABA. Jorge Alberto Estrin Autorizado por Acta de Directorio 10/5/07.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 15/05/2008 Nº 114.152 v. 15/05/2008

BROTHER S.A.

Por Asamblea 12/3/08; escritura 9/5/08 ante Esc. Adrián COMAS: CAMBIO SEDE a HABANA 3950, piso 4, unidad "B", C.A.B.A.; y DESIGNO por 3 años mismo Directorio: Presidente: Maximiliano Ariel FEDELE; y DIRECTORA SUPLENTE: María

Soledad FEDELE. Ambos domicilio real/especial calle 119 número 4326, Villa Bonich, San Martín, Prov.BsAs. (AUTORIZADA escritura 175, 9/508: María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004115400.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 42.

e. 15/05/2008 Nº 114.136 v. 15/05/2008

BUEN RETIRO S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24/04/2007 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Olga Cossettini 1031, piso 4º, C.A.B.A. Christian Fleischer, autorizado por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 24/04/2007.

Abogado/Autorizado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 15/05/2008 Nº 8245 v. 15/05/2008

"C"

CADE-BAK S.A.

Edicto Complementario del publicado el 25/01/2008, factura Nº 0058-00074329, por escritura del 21 de Abril de 2008, Número 101, Folio 339, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió que el directorio saliente quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Gabriel Angel TABAK, DNI 14.156.205, domiciliado en Tagle 2782, cuarto piso, CABA; Vicepresidente: Daniel Ricardo TABAK, DNI 13.048.399, domiciliado en San Martín de Tours 2872, octavo piso, CABA; Director Titular: Jaime TABAK, LE 4.059.827, domiciliado en Castex 3345, departamento 19, CABA; Directoras Suplentes: Luisa GONIONDZKY, DNI 2.389.586, domiciliada en Castex 3345, piso diecinueve, CABA; y Dora Inés AVERBUJ, DNI 13.394.297, domiciliada en San Martín de Tours 2872, octavo piso, CABA. Todos constituyen domicilio especial en la calle San Martín de Tours 2872, octavo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 101 del 21 de Abril de 2008 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2008. Número: 080509224433/8. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 15/05/2008 Nº 79.270 v. 15/05/2008

CDC ASOCIADOS S.R.L

Según instrumento privado de fecha 28/4/08, se resolvió: Aceptar la renuncia del Gerente Carlos Enrique Torres de Narváez, D.N.I. 93.959.658 y designar Gerentes para que actúen indistintamente en la administración y representación de la Sociedad a Cuartas Cárdenas, D.N.I. 94.011.811 y Daniel Enrique Depetrini, D.N.I. 13.366.939. Los gerentes fijan domicilio especial en Olga Cossettini 1190, Departamento 701, CABA. Abogado autorizado: Matias Fischböck, DNI 22.539.595 según instrumento privado de fecha 28/4/08.

Abogado - Matías Juan Fischböck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2008. Tomo: 61. Folio: 766.

e. 15/05/2008 Nº 8242 v. 15/05/2008

CHAKY HEALTH S.A.

Por acta de directorio de 30/04/08 nuevo domicilio sede social Av. del Libertador 5921 Cap. Fed.y por acta de asamblea del 5/05/08 Renuncia de Eduardo ROSMAN y Julian Pablo GENIJOVICH al directorio y se designo nuevo Presidente a Daniel Alberto GUERRA LEIVA Director Suplente a la Sra. Paula Andrea CONTRERAS domicilio especial en Av. Del libertador 5921. Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por instrumento privado del 30/04/08 y 5/05/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 41.

e. 15/05/2008 Nº 113.988 v. 15/05/2008

CNP S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 18.04.08 y reunión de directorio del 6.05.08 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Bernard Cheveau; Vicepresidente: Jéróme Marie Denis Philippe Garnier; Directores titulares: Ricardo Talamini Cardoso, Jorge Faustino Lorenzo y Nelson Aníbal Pereira; Directores suplentes: Walter Omar Buonamassa, Maximiliano Alejandro Villanueva, Carlos Cohen y Ricardo José Bartolomé Sapei, todos por el término de dos ejercicios. Los señores Bernard Cheveau, Jérôme Marie Denis Philippe Garnier, Ricardo Talamini Cardoso, Walter Omar Buonamassa, y Maximiliano Alejandro Villanueva constituyen domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 1535/41, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que el director Jorge Faustino Lorenzo constituye domicilio en Reconquista 579, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los señores Nelson Aníbal Pereira, Carlos Cohen y Ricardo José Bartolomé Sapei constituyen domicilio en Reconquista 484, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndicos titulares: Javier M. Petrantonio, Francisco Gutiérrez y Patricio A. Martín; Síndicos suplentes: Federico Martín Basile, María Inés Corrá y Hugo P. Lafalce, todos por el término de dos ejercicios. Los síndicos designados constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 18.04.08 pasada al libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 15/05/2008 Nº 114.324 v. 15/05/2008

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COMUNICA LA ADJUDICACION CON FONDOS AL 30 DE ABRIL 2008 – INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Nº 16597. 2164552, 2142473, 2150834, 2149021, 2156179, 2150768, 2174757, 2168515, 2155116, 2167042, 2168567, MIGUEL GONELLA PRESIDENTE ELECTO – POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30-8-2006.

Presidente – Miguel Angel Gonella Grimau

Certificación emitida por: Martha N. Vergerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 30.

e. 15/05/2008 Nº 79.344 v. 15/05/2008

CRECER JUNTOS S.R.L.

1 día instrumento privado 31-12-07 disolución y nombramiento liquidador María Cristina Gil DNI 6352727 domicilio especial Condarco 1788 1º D Capital Federal firmo autorizado instrumento privado 30-11-07.

Abogado - Carlos Gonzalez La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 15/05/2008 Nº 114.129 v. 15/05/2008

CTHEC S.A.

Informa que por acta de directorio de fecha 31 de octubre 2007 fija su domicilio legal en la calle Martha Salotti 444, piso 5º, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Octubre 2007.

Presidente - Juan Carlos Müller

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 42 reg. 84595.

e. 15/05/2008 Nº 79.268 v. 15/05/2008

"D"

DAIKIN INDUSTRIES, LTD.

Se hace saber por un día que, por Poder de fecha 01-04-2008, se designó como representante legal en la República Argentina, en los términos del Artículo 123 de la Ley 19.550, al Sr. Mario Rafael Biscardi, por el término de un año, venciendo el mandato el 31/03/2009. Dicho poder revoca el poder otorgado al Sr. Mario Rafael Biscardi con fecha 07/07/2007. El representante legal constituye domicilio especial y fija la sede social en Avenida Corrientes Nº 330 Piso 6 Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario Rafael Biscardi. Abogado. C.S.J. Tº 26. Fº 128. Autorizado por Poder de fecha 01-04-2008.

Abogado - Mario R. Biscardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: .26 Folio: 128.

e. 15/05/2008 Nº 114.401 v. 15/05/2008

DIECISIETE DE ABRIL S.A. DE INVERSIONES

Diecisiete de Abril S.A. de Inversiones, con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º piso oficina 32, Capital Federal hace saber en cumplimiento a las prescripciones del artículo 204 de la ley 19.550 que la asamblea extraordinaria celebrada el 05 de mayo de 2008, resolvió reducir el capital social desde pesos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno ($ 28.484.541) hasta la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000) conforme a las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220 inciso 1º de la ley 19.550. El activo y pasivo antes de la distribución eran de $ 28.390.639 y $ 133.969 respectivamente. El activo y pasivo posterior a la distribución será de $ 28.390.639 y $ 18.618.510 respectivamente Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación se reciben en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º piso oficina 32, Capital Federal, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 17 horas. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. El señor Juan Huberto Andrés de Ganay fue elegido presidente de la sociedad por actas de asamblea y acta de directorio del 5 de mayo de 2008, y esta autorizado para firmar el presente edicto.

Presidente - Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto Huergo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 38.

e. 15/05/2008 Nº 79.425 v. 19/05/2008

DSB ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 12/5/2008, se aceptaron renuncias y aprobó gestión del Directorio saliente: Claudio Fernando DADAMIA, DNI 16.689.314, Presidente, y Silvia Angélica LEYTON, DNI 22.980.545, Director Suplente; siendo nombrados en su reemplazo, por un periodo estatutario de 3 ejercicios: Presidente del Directorio: Graciela Beatriz OJEDA, argentina, nacida 28/7/1972, empresaria, DNI 22.862.662, domicilio real en Esteban Merlo 5137, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y constituido en Paseo Colon 823 piso 10º oficina "B", Ciudad de Buenos Aires; y como Director Suplente, Daniel Ruben JOVER, DNI 28.644.748, soltero, empresario, nacido 15/1/1981, domicilio real: Alberto Grande 678, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, y constituido en Paseo Colon 823 piso 10º oficina "B", Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se aprobó trasladar la sede social a Paseo Colon 823, piso 10, oficina B, Ciudad de Buenos Aires. Karina FACUNDO, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 12-5-2008.

Abogada - Karina B. Facundo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 66. Folio: 173.

e. 15/05/2008 Nº 114.390 v. 15/05/2008

"E"

EDICIONES B ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 07/04/2008 se resolvio por unanimidad la fijación del Directorio en tres Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes. Directores Titulares: Presidente: Eduardo Mario Rolando, con domicilio especial constituido en la calle Avenida Paseo Colón Nº 221, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Blas Ramon Emilio Cota, con domicilio especial constituido en la calle Avenida Paseo Colón Nº 221, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; Directora Titular: Adriana Mon, con domicilio especial constituido en la calle Avenida Paseo Colón Nº 221, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: Juan Felix Memelsdorff, con domicilio especial constituido en la calle Avenida Paseo Colón Nº 221, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; Faustino Linares, con domicilio especial constituido en la calle Avenida Paseo Colón Nº 221, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, Enrique Valverde García, con domicilio especial constituido en la calle Avenida Paseo Colón Nº 221, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, José Iturriaga, con domicilio especial constituido en la calle Avenida Paseo Colón Nº 221, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. La autorizada, Tamara Novakovich Tº 92 Fº 475. Autorizada por instrumento privado de fecha 08/05/2008.

Abogada - Tamara Novakovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 92. Folio: 475.

e. 15/05/2008 Nº 8216 v. 15/05/2008

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

Se comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30/04/08 y por reunión de directorio del mismo día, resolvió que el Directorio quede conformado del siguiente modo: Presidente: Martin Ruete Aguirre; Vicepresidente: Mariano Florencio Grondona; Directores Titulares no independientes: Esteban Chiappe, Daniel Chapman y Kenneth Henderson; Directores Titulares independientes: Emilio Cárdenas y Héctor López; Directores Suplentes no independientes: José Manuel Ortiz Masllorens, Mónica Diskin, Pedro Eugenio Aramburu y Julian Rios; y Director Suplente independiente: Antonio Estrany y Gendre. Los Sres. Martín Ruete Aguirre y José Manuel Ortiz Masllorens constituyeron domicilio en Av. Del Libertador 498, piso 7, Capital Federal. Los Sres. Mariano Florencio Grondona, Kenneth Henderson, Mónica Diskin y Pedro Eugenio Aramburu constituyeron domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Esteban Chiappe, Daniel Chapman, Emilio Cárdenas, Julián Rios, Antonio Estrany y Gendre y Rafael Augusto Soeda constituyeron domicilio en Paraguay 1178, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Héctor López constituyó domicilio en Miró 153, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. María Gabriela Grigioni, Abogada, tomo 32, folio 772, autorizada por Acta de Asamblea del 30/04/2008.

Abogada - María Gabriela Grigioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 32. Folio: 772.

e. 15/05/2008 Nº 114.387 v. 15/05/2008

ENRICO Y BREDICE S.A.

Que por Acta de Asamblea del 26/10/06 por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Oscar Ricardo Enrico y Felix Bredice respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Oscar Ricardo Enrico, Director Suplente: Felix Bredice; ambos con domicilio especial en Paraguay 934, 1º piso, departamento Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 26/10/06.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.190 v. 15/05/2008

ERCOM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 16/11/2007 se procedió a elegir y distribuir los miembros del directorio: Presidente: Ricardo Americo Giovo y Director Suplente: María Laura Payeras de Giovo, fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 917, Piso 6º, Cap. Fed. Dr Adrián Vogel, autorizado.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 32.

e. 15/05/2008 Nº 11.833 v. 15/05/2008

ESTEBAN TOMAS LOPEZ DANERI

Se hace saber que por escritura 520 del 02-5-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., Germán Alberto LOPEZ TOUSSAINT y Laura Mónica DANERI, otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hijo Esteban Tomás LOPEZ DANERI, argentino, nacido 01-11-89, DNI. 34.929.706, domiciliado en Cerrito 224, 8º piso, Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 520 del 02-05-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512225665/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 15/05/2008 Nº 79.293 v. 15/05/2008

"F"

FABRISUR S.A.

Por Escritura 75, 08/05/2008 Fº 240 Reg. 357 C.A.B.A., se protocolizó Acta Directorio 261, 22/10/2007; Acta Asamblea Ordinaria Unánime 58, 31/10/2007 de elección de autoridades; Acta de Depósito de Acciones, 31/10/2007 y Acta Directorio 262, 31/10/2007; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Javier Axel CHORNIK; Vicepresidente: Francisco Federico JACHIMOWICZ; Director Suplente: Ana Rita JACHIMOWICZ; constituyen domicilio especial y real en Alsina 1184 C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. - AUTORIZADA por Escritura preindicada.

Escribana - María C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512225332/9. Matrícula Profesional Nº: 2675.

e. 15/05/2008 Nº 81.283 v. 15/05/2008

FADETE S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Escritura 76, 08/05/2008 Fº 246 Reg. 357 C.A.B.A., se protocolizó Acta Directorio 495, 31/08/2007; Acta Asamblea Ordinaria Unánime 72, 06/09/2007 de elección de autoridades; Acta de Depósito de Acciones, 06/09/2007 y Acta Directorio 497, 08/09/2007; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Francisco Federico JACHIMOWICZ; Vicepresidente Primero: Javier Axel CHORNIK; constituyen domicilio especial y real en Alsina 1184 C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. — AUTORIZADA por Escritura preindicada.

Escribana - María C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512225333/A. Matrícula Profesional Nº: 2675.

e. 15/05/2008 Nº 81.284 v. 15/05/2008

FULL MOTOR' S S.R.L

14-5-08 Se fija sede social en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizado Instrumento Privado Cambio sede del 14-5-08.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/05/2008 Nº 114.400 v. 15/05/2008

"G"

GENERAL INDUSTRIES S.A.

Acta del 3/4/07, se designó Presidente: Presidente: Conrado Bautista Cappone; Vicepresidente: Juan de Ganay; Directores Titulares: Rafael Antonio Salamanca; Jacques Louis de Montlembert, y Directores Suplentes: Sergio Fernando De Dossi; Luis María Müler; Daniel Martino, y María Berta Martín.- todos con domicilio especial en Herrera 1175 CABA Autorizado en acta del 16/10/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/05/2008 Nº 114.350 v. 15/05/2008

GIAC GAS S.A.

Complementario 28-2-08 recibo 0123-00010786. Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a Jose Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado Acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/05/2008. Tomo: 71. Folio: 0773.

e. 15/05/2008 Nº 11.817 v. 15/05/2008

GRAFICOLOR S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 303, de fecha 31/10/2006, se designa Presidente: adriana Edit SENECA; Director Suplente; Graciela B. SENECA, quienes constituyen domicilio especial en Humbero I 2357, C.A.B.A., mandato por tres ejercicios. Firma: Adriana E. SENECA, autorizada por acta Nº 303, de 31/10/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 77.

e. 15/05/2008 Nº 11.868 v. 15/05/2008

GREEMEL S.R.L.

Actas reunión de Socios 21/11/07, cuyas firmas se certificaron el día 04/02/07, Se acepta la renuncia al cargo de gerente del señor Claudio Augusto Doro y se designa nuevo gerente al señor Leonardo Joaquín Messina quién fija domicilio especial el mismo de la sede social en la calle Rivadavia 3129, C.A.B.A. quedan vigentes los restantes artículos del contrato social. Por acto privado 21/11/07. Se autoriza a Rafael Mauricio Sebastián Micucci, escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 18.

e. 15/05/2008 Nº 81.465 v. 15/05/2008

GRUPO Q S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 06-09-06 y Actas de Directorio Nº 19 y 26 del 07-09-06 y 08-06-07 respectivamente, se fijó la sede legal en Tucumán 633 piso 5º - CABA y se designó al Directorio: Presidente: Lucas Jinkis y Vicepresidente: Diego Allami, quienes fijan domicilio especial en Virrey Avilés 2984 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Esc. Nº 22 del 25-02-08.

Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/05/2008 Nº 114.377 v. 15/05/2008

"H"

HUILLIN HUE S.A.

Por asamblea del 10/07/07 se aceptó la renuncia de Mercedes María Zavalía, Mercedes María Sangiorgi y Angela María García Elorrio y se designó en su reemplazo a Carlos Felipe Fernández y Carla Gabriela Fernández como directores titulares y a Gladys Elizabeth Trevani como directora suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Corriente 378, 3º Piso, C.A.B.A. Cristina Strelciunas, autorizada en el acta de directorio del 10/07/2007.

Contadora - Cristina M. Strelciunas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2008. Número: 187723. Tomo: 0108. Folio: 211.

e. 15/05/2008 Nº 81.286 v. 15/05/2008

"I"

IMPLANTSIN S.R.L.

Por resolución que consta en Acta de Reunión de socios Nº 6 de fecha 17/04/2008 pasada a fojas 5 del Libro de Actas Nº presenta su renuncia al cargo de gerente Celso Marcelo García y se resuelve designar gerente a Carlos Gustavo Birriel Trindade, domicilio real: Paraguay 2028, Piso 3, Depto. "26" de Cap. Fed., domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 2181, Piso 2, Of. "9" de Cap. Fed., argentino naturalizado, nacido el 12/05/1959, divorciado, empresario, titular del D.N.I. 18.680.721 y C.U.I.T. 23-18680721-9, por el término de cinco años de acuerdo a lo que especifica el contrato social. Astrid Rosana Galina, autorizada según Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 17/04/2008 del Libro de Actas Nº 1 Rubricado en la Inspección General de Justicia bajo número Nº 95923-04.

Escribana - Astrid Rosana Galina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2008. Número: 080514230494/0. Matrícula Profesional Nº: 4043.

e. 15/05/2008 Nº 11.873 v. 15/05/2008

INDUSTRIAS AUTYR S.A.

Designación y renuncia de autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/06 y Acta de Directorio de la misma fecha se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Amelia Rita Lago; Vicepresidente: Beatriz Elisa Chapire y Directores titulares: Bárbara Pindur y Cesar Puga, todos con domicilio especial en Viamonte 1355 piso 4 dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 20/12/06 se acepto la renuncia del Sr. Cesar Puga como Director. Autorizado por Acta de Directorio del 02/05/08Contador Publico Nacional-Oscar Pedro Vanotti.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 182610. Tomo: 0071. Folio: 003.

e. 15/05/2008 Nº 81.240 v. 15/05/2008

INTERLINK ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Asamblea general Ordinaria. y Extraordinaria de Accionistas Nº 2 del 18/10/06, se aceptaron las renuncias presentadas por Ricardo David Sordoni, Ricardo Orsi, Ricardo Silvestrone y Cristina Adela Sanroman a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 4 del 18/10/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Cristina Adela Sanroman, y Director Suplente: Norberto Antonio Sanroman; ambos con domicilio especial en Morón 4680, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 4 del 18/10/06.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.193 v. 15/05/2008

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por asamblea de accionistas de fecha 21-04-08 y reunión de directorio de fecha 08-05-08 se designaron las autoridades del directorio para el ejercicio 2008 hasta la asamblea que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008, a saber: Directores Titulares: Matías Bourdieu (Presidente), Ignacio Andrés Escuti (Vicepresidente Primero), Juan José Mitjans (Vicepresidente Segundo), Esteban Pérez Elustondo, Juan Manuel Rimoldi Fraga, María Luisa Vives y Ricardo A. Martín; Directores Suplentes: Ignacio Félix Escuti Angonoa, Mariano Saubidet Marín, Iván Carlos Dagoberto Kerr, José Luis Jáuregui y Ernesto José Antonio de las Carreras. Cada uno de ellos con domicilio especial, a saber: Matías Bourdieu, Ignacio Andrés Escuti, Juan José Mitjans, Esteban Pérez Elustondo, Juan Manuel Rimoldi Fraga e Ignacio Félix Escuti Angonoa en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Luisa Vives en Lavalle 1657 Piso 6 Dpto. K de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ricardo A. Martín en Miller 4173 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mariano Saubidet Marín e Iván Carlos Dagoberto Kerr en Sarmiento 643 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; José Luis Jáuregui en Solís 660 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ernesto José Antonio de las Carreras en Esmeralda 1320 Piso 3 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 21/04/08.

Presidente - Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio César Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 14/05/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 100.

e. 15/05/2008 Nº 79.432 v. 15/05/2008

ITALMARKETING S.R.L.

Por escritura de fecha 5/5/2008 se acepta renuncia del Gerente Jorge Arola, y se designa como único Gerente a Giambattista Viavattene, constituye domicilio especial en Melián 3579, Cap. Fed. Autorizada por esc. 272, Reg. Not. 1246 de Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/05/2008. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 15/05/2008 Nº 11.823 v. 15/05/2008

"K"

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 5 del 8/4/08, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Pablo Javier Kompel y Roxana Lilian Kompel respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 86 del 8/4/08, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Javier Kompel, Director Suplente: Roxana Lilian Kompel; ambos con domicilio especial en Avenida. Corrientes 1660, Capital Federal. Maximiliano Stegmann; Abogado; Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 86 del 8/4/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.184 v. 15/05/2008

KORUND S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria. Nº 5 del 28/02/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente los seriares Claudio Marcelo Hryczynski, Valerio Hryzcyñski y Ana María Escudero respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 22 del 28/02/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Marcelo Hryczynski, Director Titular: Valerio Hryzcyñski, y Director Suplente: Ana María. Escudero; todos con domicilio especial en Maipú 712, 4º piso. departamento 'D', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 28/02/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.191 v. 15/05/2008

KRONELIM S.R.L.

Por escritura 9/5/08 ante Esc. Adrián COMAS: El Gerente CAMBIO SEDE sin reforma a HABANA 3950, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. (AUTORIZADA escritura 174, 9/5/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004115397.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 42.

e. 15/05/2008 Nº 114.135 v. 15/05/2008

KUDAMEX S.A.

Por asamblea ordinaria del 3/4/08 renunciaron Carlos Damián García y Carlos Gabriel Federico Tieffenberg. Se designó Presidente Eduardo Cassab con domicilio especial en Sarmiento 2751, Cap. Fed. y Director Suplente Roberto Pahacho Palacios, con domicilio especial en Avenida Corrientes 2565, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 3/4/08.

Abogado - Gerardo Daniel Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/05/2008 Nº 114.154 v. 15/05/2008

"L"

LA ACEQUIA S.A.

Asamblea del 28/9/2007 se designa directorio: presidente Gastón Oscar Furlong, domicilio especial Mayling Club de Campo, Pilar, Provincia Buenos Aires; director suplente Telmo Pedro Federico Hermida, domicilio especial Tronador 1740 Capital Federal. Escribano Juan C. Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 60 del 21/4/2008.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2008. Número: FAA03119120. Matrícula Profesional Nº: 4200.

e. 15/05/2008 Nº 11.825 v. 15/05/2008

LA SOLITA S.A.

Hace saber por 1 día, se designa Directorio: Presidente: Miguel Angel FABRICIO, Vicepresidente: Joaquin Fabricio, Directores Titulares: Patricia Casavecchia, Edgardo Oliveri, Director Suplente: Alejandro Fabricio. Constituyen todos domicilio especial en la Av. Paseo Colon 1389 piso 2, of. 8 CABA. Esta autorizada para la publicación la escribana Liliana Gladys Gonzalez Olguin por instrumento privado de fecha 5/5/2008.

Escribana - Liliana G. González Olguin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2008. Número: 080507219043/2. Matrícula Profesional Nº: 3637.

e. 15/05/2008 Nº 114.180 v. 15/05/2008

LABORATORIO RISU S.A.

Por Asamblea 18/3/08; escritura 9/5/08 ante Esc. Adrián COMAS: Cambió SEDE a HABANA 3950, piso 4, unidad "B", C.A.B.A.; y designó mismo Directorio: Presidente: Maximiliano Ariel FEDELE; VICEPRESIDENTE: Gabriela Noemí PERROTTA; y DIRECTORA SUPLENTE: María Soledad FEDELE; (todos domicilio real/especial calle 119 número 4326, Villa Bonich, San Martín, Prov. Bs As). (AUTORIZADA escritura 178, 9/5/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004115396.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 42.

e. 15/05/2008 Nº 114.134 v. 15/05/2008

LOMANTAR S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 20-11-2007, la sociedad designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Femando José Torretta; Directora Suplente: Graciela Alicia García, ambos con domicilio especial en Arroyo 880, 3º piso, oficina "6", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 113 del 25-4-2008, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 046.

e. 15/05/2008 Nº 81.267 v. 15/05/2008

"M"

MARIO BONORA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Escrituras Nº 426 del 16/12/07 y Nº 114 del 23/4/08, Acta de Asamblea Nº 49 del 30/10/07 y Acta de Asamblea Nº 50 del 29/02/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Mario Oscar Bonora, María Esther Fiol de Bonora y Marcelo Oscar Bonora respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mario Oscar Bonora Vicepresidente: María Esther Fiol de Bonora., Director Suplente: Marcelo Oscar Bonora; todos con domicilio especial en Alberdi 261, 11º piso, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 426 del 17/12/07, Escribano Carlos Fabian Munin, Registro 72 de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.186 v. 15/05/2008

MB PAPELES S.R.L.

Reunión de Socios unánime del 8/5/2008 aprueba por unanimidad renovar en el cargo de Gerente a Mario Rodolfo Berrocal, D.N.I. 18.435.695 y designa Gerente a Fernando Daniel Gambino, D.N.I. 29.246.363 quienes aceptan y fija domicilio especial Corrales 3227, C.A.B.A.; cambia sede social a Corrales 3227, C.A.B.A. Contador Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 8/5/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 042906. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/05/2008 Nº 79.296 v. 15/05/2008

MEAT TRADING S.A.

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 30/03/07, Nº 5355, Lº 35 Tº de Sociedades por Acciones. En escritura Nº 61, 07/05/08, folio 248 Registro 845 C.A.B.A. INSCRIPCIÓN NUEVA Sede Social: Rosario Vera Peñaloza Nº 450, piso 8, Of. "806" C.A.B.A. Matias Poggi DNI 28692414 autorizado en virtud de escritura 61 de 07/05/08 folio 248.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 18.

e. 15/05/2008 Nº 8223 v. 15/05/2008

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria de Mercado Abierto Electrónico S.A., con domicilio en San Martín 344 Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada el 22 de abril de 2008, se ha procedido de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social a la renovación parcial del Directorio de la Sociedad, siendo designados para integrar el mismo los Señores Luis María RIBAYA, DNI 10.144.984, casado, CUIL 20-10144984-0, Luis DOWNS, DNI 11.889.008, casado, CUIL 20-11889008-7, Miguel E. IRIBARNE, LE 07.760.891, casado, CUIL 20-07760891-6, Rubén IPARRAGUIRRE, DNI 11.831.785, casado, CUIL 20-11831785-9, Javier POPOWSKY, DNI 18.106.759, casado, CUIL 20-18106759-5, Fernando NEGRI, DNI 21.964.718, soltero, CUIL 20-21964718-3, y Juan Alberto ESTRADA, DNI 92.523.402, casado, CUIL 20-92523402-9 como Directores titulares y los Señores Raúl CATAPANO, DNI 11.680.527, casado, CUIL 20-11680527-9, Jorge CARACOCHE DNI 10.127.583, casado, CUIL 20-10127583-4, Santiago GONZÁLEZ PINI, DNI 20.011.497, casado, CUIL 20-20011497-4, y Julio PIEKARZ, DNI 8.254.199, casado, CUIL 20-08254199-4, Marcos ESTEVEZ, DNI Nº 18.225.931, casado, CUIL 20-18225931-5 y Gabriel RIBISICH, DNI Nº 16.652.912, casado, CUIL Nº 20-16652912-4, como Directores suplentes. Todos ellos con domicilio en San Martín 344 Piso 18º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que en reunión de Directorio de MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. Nº 401 de fecha 28 de abril de 2008, se ha procedido a la distribución de cargos entre los Señores Directores, resultando designados el Señor LUIS M. RIBAYA en el cargo de Presidente, el Señor JORGE GILLIGAN en el cargo de Vicepresidente 1º y el Señor LUIS DOWNS en el cargo de Vicepresidente 2º. Asimismo se procedió a la designación de los Señores Directores que integrarán el Comité Ejecutivo, la Comisión de Control y Supervisión del Mercado, y la Comisión de Ética, por lo que el Directorio de la Sociedad y sus respectivas Comisiones quedan conformadas de la siguiente manera: Titulares: Presidente: LUIS M. RIBAYA (Vto. 2010), Vicepresidente 1º: Jorge GILLIGAN (Vto. 2009), Vicepresidente 2º: LUIS DOWNS (Vto. 2010), Director Secretario: Pablo de ESTRADA (Vto. 2009), Director Tesorero: Gabriel MARTÍNO (Vto. 2009), Esteban BENEGAS LYNCH (Vto. 2009), Miguel E. IRIBARNE (Vto. 2010), Rubén IPARRAGUIRRE (Vto. 2010), Javier POPOWSKY (Vto. 2010), Fernando NEGRI (Vto. 2010), Jorge SCARINCI (Vto 2009) y Juan Alberto ESTRADA. Suplentes: Raúl CATAPANO (Vto 2010), Jorge CARACOCHE (Vto. 2010), Santiago GONZÁLEZ PINI (Vto. 2010), Julio PIEKARZ (Vto. 2010), Fernando MAYORGA (Vto. 2009), Marcelo CAFFA (Vto. 2009), Héctor FERNÁNDEZ SAAVEDRA (Vto. 2009), Luis CASTRESANA (Vto. 2009), Enrique BENITEZ (Vto. 2009), Marcos ESTEVEZ (Vto. 2010), Gabriel RIBISICH (Vto. 2010) y Jorge LONEGRO (Vto. 2009). COMISIÓN DE ETICA: Jorge GILLIGAN, Miguel E. IRIBARNE y Juan Alberto ESTRADA. COMISIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE MERCADO: Rubén IPARRAGUIRRE, Luis DOWNS, Gabriel MARTINO, Esteban BENEGAS LYNCH y Pablo L. M. de ESTRADA. COMITÉ EJECUTIVO: Luis M. RIBAYA, Jorge GILLIGAN, Luis DOWNS, Miguel E. IRIBARNE, Pablo L. M. de ESTRADA y Gabriel MARTINO. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2008 designó a Juan José PIANO, Cristian Alejandro FIORITO, Gustavo GIRALDEZ, José Luis PANERO e Isabel PITA como miembros titulares del Consejo de Vigilancia y a Gregorio GOYTI como miembro suplente. Buenos Aires, mayo de 2008. Fdo: Ricardo PRÁMPARO Apoderado, según Escritura Nº 87 de fecha 21 de junio de 1994, pasada al folio 301 del Reg. Notarial Nº 1372.

Gerente - Ricardo Prámparo

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 90.

e. 15/05/2008 Nº 79.319 v. 15/05/2008

MERCOBUS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asambleas de fecha 5/06/03, 7/06/04, 27/05/05, 4/04/06 y 8/05/07 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director titular: Jorge Raúl Postiglione; y; Director Suplente: Cesar Gustavo Ferrante. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por actas del 5/06/03, 7/06/04, 27/05/05, 4/04/06 y 8/05/07.

Abogado/Autorizado especial - Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 15/05/2008 Nº 114.140 v. 15/05/2008

MERECER S.A.

Avisa que por Acta del 04/08/06 se designa nuevo Directorio: Presidente: Esther Sara Judith Hodesch; Director Suplente: Marcos Epszteyn, ambos, con domicilio especial en Gallo 720 Cap. Fed. AUTORIZADO MARCELO ARIEL JAWERBAUM POR INSTRUMENTO Privado DEL 04/08/06.

Abogado - Marcelo A. Jawerbaum

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 90.

e. 15/05/2008 Nº 114.123 v. 15/05/2008

"P"

PATAGONIC GAS S.R.L.

Que por Actas Nº 5 del 22/04/06 y Nº 7 del 31/03/08, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos y fueron electos para un nuevo periodo de 3 ejercicios los Gerentes, señores Hernán Carlos Fontalva y Carlos Alberto Fontalba; ambos con domicilio especial en Beauchef 335, 5º piso, departamento 'B', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta Nº 7 del 31/03/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.183 v. 15/05/2008

PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 14 de enero de 2008 se autorizó la venta de las oficinas de la sede social de la sucursal, trasladándose la misma a la calle Libertad 1133, piso 4º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Walter Ignacio Von Rentzell, apoderado según escritura Nº 2474, de fecha 11/12/2007, pasada al folio 1360 del Registro Notarial 15 de la cap. Fed. A cargo del escribano Manuel Alonso.

Abogado - Walter I. Von Rentzell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 58. Folio: 256.

e. 15/05/2008 Nº 114.115 v. 15/05/2008

PREVENCION Y DIAGNOSTICO S.R.L.

Que por Acta del 1/10/07, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle San Luis 2571, 9º piso, departamento 'B', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado., Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acta del 1/10/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 68 Folio: 594.

e. 15/05/2008 Nº 114.185 v. 15/05/2008

PRODUCCIONES UNIVERSALES S.A.

Por asamblea N2 del 12/07/01 se aprobó la renuncia de Vito Antonio Giampetruzzi y de Angel Antonio Di Plácido como directores titulares, y la designación de Pablo Javier La Valle y Daniel Ricardo Fracas como directores titulares y de Lorena Oriolo como directora suplente, constituyendo todos domicilio especial en Zapiola 2366, Piso 2º, Depto "B", C.A.B.A. Por asamblea N7 del 22/10/07 se designó a Pablo Javier La Valle y Daniel Ricardo Fracas como directores titulares y a Sergio Fabián Fracas como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en Zapiola 2366, Piso 2º, Depto "B", C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por actas de asamblea citadas anteriormente.

Autorizado - Martín Hourcade Bellocq

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 039.

e. 15/05/2008 Nº 79.305 v. 15/05/2008

"Q"

QUIERO VALE CUATRO S.A.

De Escritura 15 del 7 de Mayo de 2008 autorizada por Escribano Pelizza, Reg. 1708 de Capital surge que por Asamblea Número 2 Ordinaria y Extraordinaria se resolvió: 1. Cambio de Domicilio: Se resuelve fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Migueletes 812, piso 2ª, departamento "B" de esta ciudad. Autorizado por escritura 15 del 7 de Mayo de 2008. Reg. Not. 1708.

Escribano - Jorge Pelizza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2008. Número: 080509223429/6. Matrícula Profesional Nº: 4106.

e. 15/05/2008 Nº 114.120 v. 15/05/2008

"R"

REIDENS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 unánime del 07/04/2008 se designa: Presidente a Florindo Blandi con CI 6.629.122; Vicepresidentea Humberto Vicente Blandi, con DNI 24.498.260, y Director Titular a Lidia Paz, con DNI 6.161.894, todos constituyen domicilio Especial en la calle Talcahuano Nº 464, 1º A, CABA. Duración de los mandatos 3 ejercicios. Florindo Blandi Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria mencionada ut supra, firma.

Certificación emitida por: Gerardo A. Albert. Nº Registro: 1866. Nº Matrícula: 3647. Fecha: 30/4/2008. Nº Acta: 89. Libro Nº: 4.

e. 15/05/2008 Nº 81.280 v. 15/05/2008

RIO CUEROS S.R.L.

Por Acta de Reunion de socios del 06/02/2008 se resolvió el cambio de la sede social, fijándola en Viamonte 1348, 8º piso "E" CABA. Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 170 del 21.04.08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 93.

e. 15/05/2008 Nº 79.306 v. 15/05/2008

ROALES S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios Unánime del 28-12-07 se designó como Gerente a Eduardo Héctor Rodríguez, con domicilio especial en Viamonte 1646, piso 3º, 3º cuerpo oficina "79" CABA. María Silvia Ramos, autorizada por Acta de fecha 28-12-07.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 13. Folio: 274.
e. 15/05/2008 Nº 114.164 v. 15/05/2008

"S"

SAN JUAN 3404 S.A.

Se hace saber, con relación a la designación de directores del 30 de abril de 2008 (asamblea general ordinaria unánime), que los directores renunciantes fueron Fabio Enrique Bonato (DNI 14958570) y Sandra Viviana Laurito (DNI 16495298). Está autorizado Emilio Orlando Manganiello (DNI 18160950), abogado (CPACF tomo 42, folio 369) para realizar el trámite por asamblea ut supra.
Abogado/Autorizado - Emilio Orlando Manganiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 42. Folio: 369.
e. 15/05/2008 Nº 114.406 v. 15/05/2008

SARQUIMICA S.R.L.

Por escritura 9/5/08 ante Esc. Adrián COMAS: El Gerente CAMBIO SEDE a HABANA 3950, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. (AUTORIZADA escritura 177, 9/5/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004115398.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 42.
e. 15/05/2008 Nº 114.137 v. 15/05/2008

SELL-POINT S.R.L.

Por Asamblea unánime del 6-5-2008, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Aguilar número 2315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente firmante: María Belén ORTIZ ECHENIQUE, con facultades para suscribir edicto por escritura 18, de fecha 3/3/1999, Registro Notarial 1820, CABA.
Socio/Gerente - María Belen Ortiz Echenique

Certificación emitida por: María del Mar Tomé. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 4921. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 8 Int. 84936.
e. 15/05/2008 Nº 81.449 v. 15/05/2008

SERVICIOS EN CONSTRUCCION S.A.

RPC 22.10.2003, Nº 15.236, Libro 23 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 29.3.2007, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Laurent Guillot; Vicepresidente: Néstor Silva Gómez; Directores Titulares: Carlos Alberto Mosconi, Cristian Pablo Basualdo, Juan Alberto Gentili; Directores Suplentes: Francisco Sánches Neto y Jean-Louis Servent. Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 7400, C.A. Bs. As. Iván Di Chiazza, en carácter de autorizado según Asamblea del 29.3.2007.
Abogado - Iván G. Di Chiazaa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 91. Folio: 102.
e. 15/05/2008 Nº 8218 v. 15/05/2008

ST. MARY S.A.

Por Escritura 67 del 05/3/08 Registro 1917 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Reunión de Directorio del 02/08/06 que designaron: Presidente: Pedro Conde; Vice presidente: Héctor A. Domínguez y Director Suplente: Omar Actis; todos con domicilios especiales en Perú 263, Piso 4º, Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 15/05/2008 Nº 114.373 v. 15/05/2008

SULZER BRASIL S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Asamblea Extraordinaria del 22/9/07 decidió: 1) Aumentar capital sucursal a $ 200.000, 2) Cambiar sede a Perdriel 593 CABA 3) Reemplazo de representante Guillermo Lemo por Walter Gustavo Palavecino, DNI 13.798.224, domicilio especial en sede social. Jorge A. Estrin autorizado por instrumento privado del 6/05/08.
Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 7. Folio: 954.
e. 15/05/2008 Nº 114.151 v. 15/05/2008

SURUCUA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2008, se designó Presidente y único miembro del Directorio de Surucuá S.A., con domicilio especial constituido en Cuba 2345 Psio 5º "B", de la Ciudad de Buenos Aires. Dr. Carlos, Alberto Mardirossian Matricula Tº 147 - Fº 138 - Autorizado según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29-01-2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2008. Número: 435153. Tomo: 0147. Folio: 138.
e. 15/05/2008 Nº 29.419 v. 15/05/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 12 de mayo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 131 del 16-10-2007; folio 553 del registro not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 302.
e. 15/05/2008 Nº 29.441 v. 16/05/2008

TIENDAS MARYMOR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 14/02/2008 se aprueba por unanimidad el cambio de domicilio legal a Av. Pueyrredón 1726, Planta Baja, Capital Federal. Paula Inés Sawaya. Abogada autorizada por Acta de reunión de socias del 14/02/2008.
Abogada - Paula Inés Sawaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 94. Folio: 383.
e. 15/05/2008 Nº 114.103 v. 15/05/2008

TORONTO TRUST F.C.I.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN

FCMI ARGENTINA FINANCIAL CORPORATION S.A., en su carácter de Sociedad Gerente de Toronto Trust Fondo Común de Inversión, informa a sus cuotapartistas y al público inversor que por Resolución 15.866 de la Comisión Nacional de Valores del 30 de abril de 2008 se aprobó realizar modificaciones al Reglamento de Gestión a los efectos de modificar, entre otras cuestiones, los activos autorizados, los plazos y forma de pago de los rescates, los criterios de valuación, los honorarios de las sociedades gerente y depositaria, y cuestiones sobre la política de inversiones. El Reglamento de Gestión y sus modificaciones se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Gerente. Buenos Aires, 12 de mayo de 2008. Pablo A. Legón, Tº 69 Fº 113, autorizado por Acta de Directorio Nº 290 de fecha 8 de mayo de 2008.
Abogado - Pablo A. Legon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 69. Folio: 113.
e. 15/05/2008 Nº 79.318 v. 16/05/2008

TRANSPORTE DICFER S.A.

Por Acta de Directorio del 17/3/08, renuncio presidente Christian Jorge Fernández DNI26583955 y directora suplente Betiana Gimena Fernández DNI27727709 y por acta asamblea 17/3/08 se designano presidente: Carlos Daniel DI MARI DNI13624114 y Director suplente: Osvaldo Jorge FERNANDEZ DNI 10089139 ambos domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Autorizado acta 154 Libro 97 del 11/4/08 ERNESTO C. FALCKE Reg. 1740 Mat. 4631.
Escribano - Ernesto Christian E. Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512225521/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.
e. 15/05/2008 Nº 79.260 v. 15/05/2008

"V"

VEGA OLMOS PONCE/APL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 02-05-07 y Acta de Directorio Nº 57 del 04-05-07, se designó al Directorio: Presidente: Julio Hernán Ponce. Vicepresidente: Fernando Vega Olmos. Directores Titulares: Robert Parker, Paulo Santos y Alfredo O'Farrell. Directores Suplentes: Martín Sebastián Ponce, María Laura Tabeada de Vega Olmos, Meter Minnium y Pablo García Morillo. Los electos fijan domicilio especial en Tucumán 633 piso 5º - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 02-05-07.
Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 15/05/2008 Nº 11.871 v. 15/05/2008

"W"

WORLD WIDE TECHNOLOGY IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.

Complementario de designación Gerente del 6-5-08 Recibo 113311. Domicilio especial: Boedo 722, Local 3, Cap. Fed. Autorizada por Acta del 14-7-07.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 15/05/2008 Nº 114.367 v. 15/05/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048, y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/Godoy, Maximiliano Pablo s/ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 91087/03, en trámite ante el Juzgado Nacional de la instancia en lo Civil Nº 45, Secretaria Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1959, 4º piso de la Capital Federal, que el día 22 de mayo de 2008 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Puán Nº 5543/45, Unidad Funcional Nº 6 (fondo), de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 4, Parcela 28, Subparcela 6, Partida 128.864, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pvcia. de Buenos Aires 33748/6. Ocupada por terceros intimados a su desocupación. Se trata de una casa tipo PH compuesta de cocina-comedor, un dormitorio, un baño y patio, en precarias condiciones de conservación. Superficie cubierta de 30,86mts.2, descubierta de 7,31mts2, lo que hace una Sup. Total de 38,17mts2. Deudas: AYSA al 29/08/06 la suma de $ 71,59.- por Rentas al 27/09/06, la de $ 533,10.- por municipales, al 12/04 la de $ 1046,47.- La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 47.190,24. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 29 de mayo de 2008 a las, 14 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 35.392,68. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en la calle 25 de Mayo 277, piso 3º "E" de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 19 y 20 de mayo de 2008 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 2008.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 15/05/2008 Nº 79.258 v. 19/05/2008

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 26/05/2008 15:00hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed, lo siguiente: Chevrolet Corsa Classic 4p Super 1.6 NETO 480; Chevrolet Corsa Classic 3p Base 1.6 N EZI 568; en exhibición en Barragan 306, Cap Fed, desde el lunes a viernes de 14 a 17 hs. SIN BASE. Seña 30%, comisión 10% mas IVA-Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificiación policial $ 90 a cargo del comprador, informe de dominio $ 80 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptaran cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/05/2008 Nº 81.451 v. 15/05/2008

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de SANTANDER RIO SA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 26/05/2008 14:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará los siguientes automotores, con sus respectivas BASES: Chevrolet Corsa II 4P GL AA+DIR GAS 1.8 GHZ-788 $ 20.608; Chevrolet Corsa II 4 P GL AA+DIR GAS 1.8 2007 GLW-489 $ 20.879; Chevrolet Corsa II 4 P GL AA + DIR GAS/2007 GIQ 978 $ 29,805.96; Renault Megane TRI 1,6 L PACK PLUS/2007 GGQ 528 $ 29,604.60; Ford KA/2007 GHI 966 $ 24,199.80; Renault MEGANE SCENIC 1.9 DTI/2005 FES 391 $ 31,500.00. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de Mayo de 15 a 18hs, en Juncal 2638, Capital Federal. En caso de no existir ofertas por la base, se precederan a subastar, luego de media hora de espera, SIN BASE. Seña 20%, comisión 10% mas IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 90 a cargo del comprador. Obtencion de certificado de dominio $ 80 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. - Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/05/2008 Nº 81.450 v. 15/05/2008

2.5. BALANCES

BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Presentados en forma comparativa

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de Octubre de 2098

Nombre del Auditor firmante:	Daniel H. Cravino
Asociación Profesional:	Pricewaterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31 de diciembre de 2007:	2

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	152.821	77.605
Entidades Financieras y corresponsales	392.313	307.586
Banco Central de la Republica Argentina	334.429	264.203
Otras del pais	1.348	730
Del Exterior	56.536	42.653
	545.134	**385.191**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión (Nota 2.d))	1.627	2.191
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	19	30.984
Tenencias disponibles para la venta (Nota 2. f))	8.242	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	148.830	87.611
Inversiones en títulos privados con cotización	-	7.400
Subtotal (Anexo A)	158.718	128.186
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	(114)
	158.718	**128.072**
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	310.240	15.240
Interfinancieros - Call Otorgados	3.418	-
Otras financiaciones a entidades financieras locales	293.245	15.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotiz dev a cobrar	13.577	240
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	959.689	458.587
Documentos	96.596	37.380
Hipotecarios	33.494	24.762
Prendarios	1.647	891
Personales	119.267	67.674
Tarjetas de crédito	118.532	79.060
Otros (Nota 3.a))	868.432	685.961
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	41.310	20.127
Menos: Intereses Documentados	(3.444)	(849)
Subtotal (Anexos B, C y D)	2.545.763	1.388.833
Menos: Previsiones (Anexo J)	(39.821)	(27.544)
	2.505.942	**1.361.289**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	64.821	56.051
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	156.920	88.616
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	95.631	49.617
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	19.386	-
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	566	252
Subtotal	337.324	194.536
Menos: Previsiones (Anexo J)	(5)	(2)
	337.319	**194.534**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	13.894	3.126
Menos: Previsiones (Anexo J)	(139)	(31)
	13.755	**3.095**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras (Anexo E)	8.531	9.109
Menos: Previsiones (Anexo J)	(144)	(144)
	8.387	**8.965**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	-	2.763
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal (Nota 2.r)	16.348	11.885
Otros (Nota 3.b))	32.307	23.301
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	22	13
	48.677	**37.962**
H. BIENES DE USO (Anexo F)	**110.715**	**107.777**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	**12.697**	**8.682**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	744	866
Gastos de organización y desarrollo	12.264	18.285
	13.008	**19.151**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**274**	**374**
TOTAL DE ACTIVO	**3.754.626**	**2.255.092**

	31/12/2007	31/12/2006
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	509	11.859
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	444.787	372.178
Cajas de ahorro	600.324	453.146
Plazo fijo	1.638.167	635.851
Cuentas de inversiones	15.691	6.614
Otros (Nota 3.c))	76.530	118.609
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	15.671	4.043
	2.791.679	**1.602.300**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I)	117	95
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	109.424	14.211
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	93.207	49.460
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	157.300	88.693
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	76.599	25.337
Interfinancieros call recibidos	72.359	25.278
Otras financiaciones de entidades financieras locales	4.096	-
Intereses devengados a pagar	144	59
Otras (Anexo I) y (Nota 3.d))	47.275	31.254
Int., ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar (Anexo I)	2.388	166
	486.310	**209.216**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 3.e))	**72.767**	**43.725**
O. PREVISIONES (Anexo J)	**16.478**	**22.691**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**216**	**116**
TOTAL DE PASIVO	**3.367.450**	**1.878.048**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**387.176**	**377.044**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.754.626**	**2.255.092**

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/2007	31/12/2006
DEUDORAS	**4.508.914**	**3.202.182**
Contingentes		
Garantías recibidas	604.163	334.280
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	205.908	109.560
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	7.245	55.957
Otras (Nota 3.f))	3.250.993	2.633.041
Cuentas de control deudoras por el contrario	22.351	21.348
De derivados		
Permutas de tasa de interes	16.448	-
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 2.v)) y (Anexo O)	175.463	32.550
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	226.343	15.446
ACREEDORAS	**4.508.914**	**3.202.182**
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	25.021	7.497
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	56.877	32.468
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) y (Nota 3.g))	124.009	69.595
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	604.163	334.281
De control		
Valores por acreditar	22.352	21.347
Cuentas de control acreedoras por el contrario	3.258.238	2.688.998
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 2.v)) y (Anexo O)	226.343	15.446
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	191.911	32.550

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	4.983	3.841
Intereses por préstamos al sector financiero	18.409	253
Intereses por adelantos	94.585	56.129
Intereses por documentos	8.217	4.445
Intereses por préstamos hipotecarios	3.235	1.821
Intereses por préstamos prendarios	210	84
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	10.705	6.901
Intereses por otros préstamos	52.916	33.987
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.622	11.796
Resultado neto de títulos públicos y privados	11.374	11.804
Resultado neto por opciones	3	-
Ajuste por cláusula C.E.R.	1.299	3.991
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	31.756	15.116
Otros (Nota 3.h))	23.808	11.423
	264.122	**161.591**

	31/12/2007	31/12/2006
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3.866	6.016
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.299	1.305
Intereses por depósitos a plazo fijo	70.677	30.590
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos call recibidos	6.386	8.517
intereses por otras financiaciones de entidades financieras	208	288
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	4.483	721
Otros Intereses	5	2
Ajuste por cláusula C.E.R.	1.392	2.487
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	3.076	2.303
Otros (Nota 3.i))	11.331	8.142
	102.723	60.371
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	161.399	101.220
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	17.777	5.501
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	530	397
Vinculados con operaciones pasivas	33.109	26.219
Otras comisiones	8.621	5.309
Otros (Nota 3.j))	61.572	40.511
	103.832	72.436
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	10.182	5.821
Otros (Nota 3.k))	4.783	2.892
	14.965	8.713

	31/12/2007	31/12/2006
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	129.581	76.639
Honorarios a directores y sindicos	138	-
Otros honorarios	7.888	3.933
Propaganda y publicidad	8.671	4.496
Impuestos	2.906	2.135
Depreciación de bienes de Uso (Anexo F)	8.217	7.907
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	3.510	1.761
Otros gastos operativos (Nota 3.l))	32.900	24.693
Otros	24.902	18.086
	218.713	139.650
GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	13.776	19.792
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado participaciones permanentes	2.217	2.036
Intereses punitorios	174	128
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	17.208	18.842
Otros (Nota 3.m))	5.598	6.624
	25.197	27.630
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (Anexo J)	6.553	7.530
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	12.672	12.672
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	353	331
Amortización de llave de negocio (Anexo G)	122	148
Otros (Nota 3.n))	8.326	7.366
	28.026	28.047
Resultado antes del impuesto a las ganancias	10.947	19.375
Impuesto a las ganancias	300	-
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	10.647	19.375

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
(en miles de pesos)

	31/12/2007						31/12/2006
Movimientos	**Capital Social (Anexo K)**	**Ajustes al Patrimonio**	**Reserva de utilidades - Reserva Legal**	**Diferencia de valuación no realizada**	**Resultados no Asignados**	**Total**	**Total**
Saldos al comienzo del ejercicio	148.224	177.612	8.876	-	42.332	377.044	357.669
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2007	-	-	3.874	-	(3.874)	-	-
Decisión del Directorio del 30 de agosto de 2007, en la cual se aprueba el criterio de valuación para las LEBAC disponibles para la venta de acuerdo a la Com "A" 4207 de fecha	-	-	-	(515)	-	(515)	-
Ganancia neta del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	-	10.647	10.647	19.375
Saldos al cierre del ejercicio	**148.224**	**177.612**	**12.750**	**(515)**	**49.105**	**387.176**	**377.044**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006
VARIACION DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del del ejercicio	385.191	256.801
Efectivo al cierre del ejercicio	545.134	385.191
Aumento neto del efectivo	159.943	128.390
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(19.787)	(45.259)
- Préstamos	(917.287)	(51.837)
- al Sector Financiero	(276.591)	20
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(640.696)	(51.857)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(135.180)	(8.113)
- Bienes en Locación Financiera	(10.660)	895
- Depósitos	1.097.733	297.140
- al Sector Público no Financiero	(11.350)	(11.850)
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.109.083	285.290
- Otras Obligaciones por intermediación financiera	166.708	(2.417)
- Financiaciones del sector financiero	52.025	(22.004)
Interfinancieros (Call Recibios)	40.065	(31.865)
Otras	11.330	9.861
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	114.683	19.587
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	103.832	72.436
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(14.965)	(8.713)
- Gastos de administración pagados	(198.127)	(129.982)
- Cobros/ (Pagos) netos por intereses punitorios	174	128
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(1.176)	(1.754)
- Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	14.480	18.103
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(4.825)	(9.926)
- Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(4.763)	(3.535)
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	76.157	127.166
Activiades de inversión		
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes de uso	(11.155)	(9.992)
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes diversos	(4.368)	(2.995)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Inversión	(15.523)	(12.987)
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco y Organismos Internacionales	95.213	14.211
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4.096	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación	99.309	14.211
Aumento neto del Efectivo	159.943	128.390

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
(en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A partir del 1º de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) a través de la Resolución CD Nº 93/05, y adicionalmente, con algunas modificaciones resueltas por el organismo de control (Comisión Nacional de Valores, “CNV”), mediante las Resoluciones Generales Nº 485/05 y Nº 487/06. Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., los estados contables al 31 de Diciembre de 2007 con sus Notas y respectivos Anexos, con excepción del D, I, K y O, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Según la Comunicación “A” 4667 del B.C.R.A., se introducen ciertas aperturas contables en el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo que implicaron modificar ciertos saldos correspondientes a los estados contables al 31 de diciembre de 2006.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período o ejercicio correspondiente.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos

I. Por pesificación asimétrica:

Por Resolución Nº 317-74/03 fechada el 11 de septiembre de 2003, el B.C.R.A. determinó ajustes que disminuían el monto de la compensación determinado originalmente por la Entidad mediante la aplicación de las normas de procedimiento emitidas por el B.C.R.A., a efectos de dar cumplimiento a los Decretos Nros. 494/02 y 905/02 del Gobierno Nacional.

El 25 de abril de 2006 el B.C.R.A. notificó a la Entidad la Resolución Nro. 225/06 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, por la cual se rechazó el recurso de alzada interpuesto por Banco Itaú Buen Ayre S.A. contra la Resolución Nro. 102/05 del B.C.R.A., y por lo tanto clausurando la vía administrativa quedando expedita la vía judicial.

Los asesores legales de la Entidad concluyeron que las dificultades para efectuar el reclamo eran de tal relevancia que no justificaban el riesgo de una acción judicial contra el Estado Nacional. Ante el vencimiento de los plazos para iniciar acciones judiciales, con fecha 29 de agosto de 2006, el Directorio de la Entidad resolvió abstenerse de iniciar acciones judiciales contra el Estado Nacional, basándose principalmente en el informe realizado por sus asesores legales.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, la Entidad comunicó su conformidad con las cantidades verificadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. en concepto de compensación por los conceptos indicados en los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02, solicitando asimismo que se informe la conformidad al Ministerio de Economía y Producción de la Nación para que proceda a liquidar el monto de compensación verificado.

Finalmente, con fecha 4 de diciembre de 2006, la Entidad recibió en concepto de amortizaciones y rentas no percibidas oportunamente, $ 2.021 miles mediante crédito en su cuenta corriente en el B.C.R.A. y Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007.

II. Por indexación asimétrica

El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Nº 117/04 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley Nº 25.796, que aprobó el mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación sobre algunos de sus activos el Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.) y sobre algunos de sus pasivos, el C.E.R.

Con fecha 3 de mayo de 2004, el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, a través de la Resolución Nº 302/04, determinó la metodología de cálculo de la citada compensación y efectuó aclaraciones respecto de algunos conceptos incluidos en el Decreto Nº 117/04.

Mediante la Comunicación “A” 4114 y sus modificatorias, el B.C.R.A. estableció los lineamientos generales para la determinación del monto a compensar y el régimen informativo pertinente, el cual fue cumplido por la Entidad con fecha 6 de julio de 2004 y 4 de febrero de 2005.

Con fecha 7 de noviembre de 2006 el Ministerio de Economía y Producción de la Nación acreditó $ 443 miles en la cuenta corriente que la Entidad mantiene en el B.C.R.A. (correspondientes a amortización y rentas no cobradas oportunamente) y Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable —vto. 01/10/2013—, los cuales mantiene registrados al 31 de diciembre de 2007 por $1.627 miles en el rubro Títulos Públicos y Privados (Tenencias en cuentas de inversión).

d) Títulos públicos - Tenencia en cuentas de inversión

1. Sin cotización: al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los bonos recibidos por la compensación mencionada en la Nota 2.c).II han sido valuados a su valor técnico, conforme lo estipulado por el Decreto 117/2004 del Poder Ejecutivo Nacional, adicionando los intereses devengados según la tasa promedio de captación de depósitos informada por el B.C.R.A. al cierre de cada ejercicio.

2. Con cotización: al 31 de diciembre de 2006, los bonos recibidos en concepto de compensación referida en la Nota 2.c).I han sido valuados a su valor técnico, ajustando las existencias por el C.E.R. e incorporando los intereses devengados al cierre del ejercicio según las condiciones de emisión. El valor así determinado no difiere significativamente de su valor de cotización.

e) Títulos públicos - Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio correspondiente.

f) Títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias disponibles para la venta

Con fecha 30 de agosto de 2007, el Directorio de la Entidad ha aprobado la decisión de valuar al 31 de agosto de 2007 las LEBAC conforme a la Com “A” 4207, es decir, disponibles para la venta.

Las tenencias disponibles para la venta compradas se registrarán por su valor de costo. Al fin de cada período las existencias de estas letras se ajustan de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes. La diferencia (negativa o positiva), de corresponder, entre el costo de incorporación de las tenencias y el valor de cotización se expone en la cuenta de Patrimonio Neto Diferencia de valuación no realizada de tenencias disponibles para la venta.

g) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Con cotización

Las tenencias han sido valuadas a las últimas cotizaciones representativas al cierre de cada ejercicio correspondiente.

h) Inversiones en títulos privados con cotización

1. Otros representativos de deuda: la tenencia de obligaciones negociables ha sido valuada a la cotización vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio correspondiente. Al 31 de diciembre de 2006, las tenencias de títulos de deuda en fideicomisos financieros han sido valuadas a su valor de incorporación menos amortizaciones más intereses devengados al cierre del ejercicio, dado no haber cotizado de manera habitual en los mercados previstos para su negociación en las condiciones de emisión, que no difiere significativamente de su valor recuperable.

2. Representativos de capital: La tenencia en acciones ha sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio correspondiente. Al 31 de diciembre de 2006, las tenencias de certificados de participación en fideicomisos financieros han sido valuadas a su valor de incorporación menos amortizaciones más intereses devengados al cierre del ejercicio, dado no haber cotizado de manera habitual en los mercados previstos para su negociación en las condiciones de emisión, que no difiere significativamente de su valor recuperable.

i) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del C.E.R.

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del C.E.R. ha sido devengado sobre los préstamos corporativos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y el B.C.R.A..

j) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre “Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” emitidas por el B.C.R.A..

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad tiene constituidas previsiones para otras contingencias en el rubro Previsiones de pasivo, por aproximadamente $ 6.044 miles y $ 3.400 miles, respectivamente, para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero.

k) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio correspondiente en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio correspondiente y se contabilizan en la cuenta “Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

l) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

m) Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades han sido valuadas, con excepción de la participación en Garbin S.A., a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles.

La participación en Garbin S.A., ha sido valuada al valor nominal de la las acciones oportunamente recibidas, y se encuentra previsionadas en su totalidad.

n) Bienes de uso y Bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado en moneda homogénea menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas (ver Anexo F), sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

El Directorio de la Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso y diversos, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

o) Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo: Diferencias por Resoluciones Judiciales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, este rubro incluye $ 1.176 miles y $ 10.984 miles (neto de amortizaciones), respectivamente, correspondientes a la cuenta “Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable”, que acumula la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de pesos uno con cuarenta centavos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de hasta 60 meses, según lo dispuesto por la Comunicación “A” 3916 y complementarias del B.C.R.A..

La Entidad mantiene previsionado en el rubro Previsiones de pasivo, la totalidad de estos conceptos.

p) Bienes intangibles: Llave de Negocio y Resto de Gastos de Organización y Desarrollo

Se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

El valor llave de negocio asciende, neto de amortizaciones, a $ 744 miles y $ 866 miles al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, respectivamente.

q) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que ha sido valuado al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada período en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada período o ejercicio correspondiente y se contabilizan en la cuenta “Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

r) Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta

Con fecha 10 de octubre de 2007, la Entidad ha sido notificado de la resolución de la AFIP, mediante la cual se determina un saldo de impuesto a pagar de $ 144 miles más los intereses a la fecha de pago, objetando la valuación de los títulos públicos recibidos en canje por el período fiscal 2002. Con fecha 16 de octubre de 2007, la Entidad ha abonado el importe del capital reclamado más los intereses resarcitorios hasta la fecha de pago, imputando el importe abonado contra la cuenta Impuesto a las Ganancias del estado de resultado al 31 de diciembre de 2007.

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, ya que de acuerdo a las estimaciones el quebranto impositivo al 31 de diciembre de 2007 asciende a aproximadamente $ 9.826 miles (al 31.12.06: $ 61.615 miles).

El cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos.

Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

De acuerdo con lo admitido por la Comunicación “A” 4295 y complementarias del B.C.R.A. y sobre la base de las proyecciones de resultados contables e impositivos realizadas por el Directorio, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Créditos Diversos - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito fiscal”, $ 16.348 miles y $ 11.885 miles, respectivamente, en concepto de saldos sin utilizar por el crédito proveniente del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. A continuación se detalla la composición de dicha suma junto a las fechas estimadas de prescripción:

Período Fiscal	Importe miles de pesos	Prescripción
2003	3.068	2013
2004	3.240	2014
2005	3.420	2015
2006	4.059	2016
2007	2.561	2017

s) Previsiones

Esta línea incluye, en adición a lo señalado en los puntos j) y o) de esta Nota, el resto de las previsiones para otras contingencias, las que han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo definitivo sobre las demandas iniciadas por los ahorristas a partir de la instauración de la pesificación, en el que, en líneas generales, prevé devolver los depósitos pesificados a $ 1,40 más C.E.R. y con más un 4% de interés anual. Asimismo establece que las sumas retiradas del Banco por medidas judiciales y no judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta sin precisar la modalidad de ajuste al respecto. En relación con las costas, las dispuso para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado otras sentencias sobre la base de este fallo que disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias. El Directorio de la Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no estima efectos significativos sobre los estados contables, considerados en su conjunto, como consecuencia del fallo mencionado, por ello, los presentes estados contables no contienen monto alguno de previsiones por este fallo.

t) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda homogénea excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio”.

u) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles), los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos. La participación en los resultados de Sociedades del artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en base al método del valor patrimonial proporcional han sido computados sobre estados contables correspondientes a períodos equivalentes a los de la Sociedad Controlante.

v) Operaciones de derivados - Operaciones a través del Mercado a término de Rosario (Rofex), Mercado Abierto Electrónico (MAE), Not Delivery Funds (NDF)

— Ventas a término:

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos Not Delivery Funds (NDF) por un importe de USD 50.598 miles, EUR 350 miles, y por USD 6.720 miles concertados a través del Rofex y MAE por USD 14.000. El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Acreedoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados deudoras por el contrario” por $ 226.343 miles (ver Anexo O).

— Compras a término:

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de compras a término de moneda extranjera liquidables en pesos Not Delivery Funds (NDF) por un importe de USD 22.315 miles, y por USD 7.370 miles concertados a través del Rofex y MAE por USD 26.000. El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Deudoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados acreedoras por el contrario” por $175.463 miles (ver Anexo O).

Dichas operaciones a término generan diferencias de cotización que son liquidadas en forma diaria por los mercados a término respectivos, y son igualmente imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La posición neta por operaciones de derivados es la siguiente:

Ambito de negociación	Moneda	Compras	(Ventas)	Posición
Rofex vto 31-12-07	USD	473	-	473
Rofex vto 31-01-08	USD	64.690	(70.582)	(5.892)
Rofex vto 28-02-08	USD	29.998	(10.398)	19.600
Rofex vto 31-03-08	USD	-	(3.781)	(3.781)
Rofex vto 30-04-08	USD	9.453	(20.166)	(10.713)
Rofex vto 31-05-08	USD	-	(788)	(788)
Rofex vto 30-09-08	USD	3.151	-	3.151
Total Rofex		107.765	(105.715)	2.050
OCT MAE	USD	81.926	(44.114)	37.812
NDF	USD	70.313	(159.434)	(89.121)
NDF	EUR		(1.621)	(1.621)
Total NDF		70.313	(161.055)	90.742
Total General		260.004	(310.884)	(50.880)

En cumplimiento de las garantías requeridas por dichos mercados (Garantía Inicial y Márgenes de Garantías), la Entidad mantiene depósitos en los mismos por importes que ascienden a $ 2.213 miles y $ 1.328 miles al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, expuestos en la línea “Otros” del rubro Créditos Diversos.

Con fecha 28 de agosto de 2003 el Mercado a Término de Rosario firmó un contrato con la Entidad, al efecto de garantizar el pago de las “diferencias de cotización” que derivan de las operaciones de opciones sobre dólares estadounidenses que la misma realiza en dicho mercado. Mediante este contrato, la Entidad transfiere en propiedad fiduciaria los montos de la “Garantía Inicial” y los “Márgenes de Garantías” a las cuentas que Rofex mantiene en Caja de Valores S.A., H.S.B.C. Bank Argentina S.A. o Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad no mantenía registrados saldos por este concepto, mientras que al 31 de diciembre de 2006 el saldo ascendía a $ 34 miles, expuestos en la línea “Otros” del rubro Depósitos.

w) Estimaciones contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/OTRAS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

	31/12/2007	31/12/2006
ACTIVO		
a) Préstamos - Otros		
Préstamos para prefinanciación de exportaciones	388.203	255.014
Otros adelantos en pesos	480.229	243.707
Financiaciones a entidades financieras del exterior	-	187.240
Total	868.432	685.961
b) Créditos diversos - Otros		
Deudores varios	14.915	9.462
Otros depósitos en garantía	6.025	5.389
Anticipo de impuestos	5.283	3.407
Gastos pagados por adelantado	1.530	2.139
Depósitos en garantía - operaciones de derivados (Nota 2.v))	2.213	1.328
Resto	2.341	1.576
Total	32.307	23.301
PASIVO		
c) Depósitos - Otros		
Mercado a Término de Buenos Aires - Cuenta Especial de Garantía	44.913	64.581
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior-Decreto 616/05	2.665	34.232
Saldos Inmovilizados	22.556	11.252
Depósitos reprogramados	1.296	4.667
Mercado a Término de Rosario - Cuenta Especial de Garantía (Nota 2.v))	-	34
Resto	5.100	3.843
Total	76.530	118.609
d) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	24.323	16.694
Corresponsalía nuestra cuenta	14.294	6.096
Retenciones y percepciones de impuestos	4.295	5.534
Ordenes de pago	663	916
Resto	3.700	2.014
Total	47.275	31.254
e) Obligaciones diversas - Otras		
Acreedores varios	46.867	30.965
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	14.383	6.504
Impuestos a pagar	11.429	5.906
Resto	88	350
Total	72.767	43.725
CUENTAS DE ORDEN		
f) Deudoras - De Control - Otras		
Valores en custodia	2.942.280	2.389.040
Valores al cobro	277.443	224.236
Valores por debitar	31.270	19.765
Total	3.250.993	2.633.041
g) Acreedoras - Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores		
Créditos documentarios	105.790	65.799
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	18.219	3.796
Total	124.009	69.595

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	31/12/2007	31/12/2006
h) Ingresos financieros - Otros		
Primas por pases activos	2.011	459
Int. por préstamos para la prefinan de exportaciones	20.312	10.549
Resto	1.485	415
Total	23.808	11.423
i) Egresos financieros - Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	9.456	5.519
Primas por pases pasivos con el Sector Financiero	1.870	2.623
Resto	5	-
Total	11.331	8.142
j) Ingresos por servicios - Otros		
Descuento Compras - VISA	10.119	7.623
Comisión Sociedad Depositaria	9.664	4.865
Comisiones Banca Privada	4.629	399
Comisiones por descuento en ventas con tarjetas	2.353	1.836
Comisiones cobradas - Banelco	2.980	2.304
Comisiones Seguro de vida - VISA	3.331	2.834
Recaudación y atesoramiento	1.530	1.244
Comisines - Banco en Planta	1.365	1.292
Seguro de vida - Préstamos personales	2.141	871
Ingresos por servicios - Otros (Cont.)		
Seguro de vida - Descuento en cuentas corrientes	1.129	1.112
Alquiler de cajas de seguridad	3.826	2.572
Resto	18.505	13.559
Total	61.572	40.511
k) Egresos por servicios - Otros		
Impuestos sobre los ingresos brutos	4.783	2.892
Total	4.783	2.892
l) Gastos de administración - Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	10.457	8.142
Servicios de seguridad	6.045	4.319
Electricidad y comunicaciones	5.884	4.186
Seguros	3.922	3.566
Alquileres	5.114	3.471
Papelería y útiles	1.478	1.009
Total	32.900	24.693
m) Utilidades diversas - Otros		
Resultado Compensación por indexacion asimetrica ajuste cer/cvs	-	2.142
Alquileres	1.907	1.555
Gastos recuperados	2.413	1.428
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	1.278	1.499
Total	5.598	6.624
n) Pérdidas diversas - Otros		
Previsiones por otras contingencias (Anexo J)	2.160	2.187
Diversas Sector Legales	1.800	1.536
Impuesto sobre los ingresos brutos	240	170
Resto	4.126	3.473
Total	8.326	7.366

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad presenta quebranto impositivo (Nota 2.r)).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2007, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido reduciría el patrimonio neto en aproximadamente $ 4.727 miles, de los cuales aproximadamente $ 20.563 miles se imputarían como pérdida del presente ejercicio y $ 15.836 miles como una ganancia a los resultados no asignados al inicio del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2006, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente $ 15.800 miles, de los cuales aproximadamente $ 3.700 miles se imputarían como pérdida del ejercicio finalizado en dicha fecha y $ 19.500 miles como una ganancia a los resultados no asignados a dicho ejercicio.

4.2. Préstamos refinanciados

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, los préstamos reestructurados, en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas efectuadas.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos reestructurados cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos al momento de la reestructuración.

4.3. Valuación Bonos recibidos por Compensación por indexación asimétrica

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable - vto 01/10/2013 se han valuado a valor técnico conforme a lo indicado en la Comunicación "A" 4202 y complementarias del BCRA. Conforme a lo establecido por normas contables profesionales, los mismos deberían valuarse a su valor corriente.

4.4. Valuación de títulos públicos e instrumentos emitidos por el BCRA disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2007, las letras emitidas por el BCRA (LEBAC) registradas en el rubro Títulos Públicos y Privados - Tenencias Disponibles para la venta, se encuentran valuadas de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes. La diferencia (negativa o positiva), de corresponder, entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización ha sido expuesta en la cuenta del Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el BCRA disponibles para la venta", conforme a lo establecido por la Com "A" 4702 del BCRA.

De acuerdo a lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, la diferencia por el revalúo a valores corrientes a una fecha determinada, debe reconocerse como un resultado del ejercicio.

4.5. Provisión por vacaciones

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Entidad ha calculado el importe de las provisiones en concepto de licencia anual por vacaciones a pagar, en función al plus vacacional generado por la diferencia de bases en la determinación del cálculo de las vacaciones, mientras que las normas contables profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el período de prestación laboral. A la fecha, la Entidad estima que dicha diferencia no genera un impacto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

I. El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

a) $63.717 miles y $55.460 miles al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el B.C.R.A.; y

II. El rubro Créditos Diversos incluye:

a) $ 4.728 miles y $ 5.227 miles al 31 de diciembre 2007 y 2006, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas de crédito.

b) $ 2.213 miles y $ 1.328 miles al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, en cumplimiento del margen de garantía requerido por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (Merval) y el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) por las operaciones realizadas a través los mismos.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley Nº 24.485, Decretos Reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación “A” 2337 y complementarias del B.C.R.A..

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder, por ambos conceptos, un importe de $ 30 miles.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Banco mantiene registrado $ 3.076 miles y $ 2.303 miles en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente

7. SOCIEDAD CONTROLANTE Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

El Banco Itaú Buen Ayre S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú Holding Financiera S.A.

La sociedad controlante de Banco Itaú Buen Ayre S.A. es Banco Itaú S.A. quien posee el 99,99% del capital social y de los votos.

Banco Itaú S.A. es el segundo banco privado de la República Federativa de Brasil y cuenta con activos por aproximadamente $ 529.296.507 miles y un patrimonio neto de aproximadamente de $ 49.656.900 miles, según sus estados contables consolidados al 30 de septiembre de 2007.

Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Buen Ayre S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 3974 del B.C.R.A., se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar con la sociedad controlante y sus vinculadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

	31/12/2007	31/12/2006
a) Activo		
Disponibilidades - Bancos y Corresponsales		
Banco Itaú S.A. - Suc. New York	509	1.499
Préstamos al Sector Privado No Financiero		
Banco Itaú S.A. - Suc. New York	-	1.876
Créditos Diversos - Otros - Deudores Varios		
Banco Itaú S.A.	578	563
b) Pasivo		
Depósitos - Cuentas corrientes		
Itrust Servicios Financieros S.A.	6	589
Itautec.com Servicios S.A. Suc. Argentina	986	-
Otras obligaciones por intermediación financiera -		
Bancos y organismos internacionales		
Banco Itaú S.A. - Suc. New York	-	9.442
Obligaciones diversas - Otras - Acreedores Varios		
Banco Itaú S.A.	-	340
Itautec.com Servicios S.A. Suc. Argentina	225	200
c) Cuentas de Orden		
Responsabilidades eventuales		
Banco Itaú S.A.	496	487
Banco Itaú Chile	610	-
Banco ItaúBBA S.A.	2.510	-
BankBoston Brasil	-	368

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades al 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

	31/12/2007	31/12/2006
a) Ingresos Financieros		
Intereses por documentos		
Banco Itaú S.A. - Suc. New York	28	-
b) Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuenta corriente		
Itrust Servicios Financieros S.A.	6	25
c) Ingresos por servicios		
Comisiones		
Banco Itaú S.A.	85	-
d) Egresos por servicios		
Comisiones		
Banco Itaú S.A.	7	3
e) Gastos de Administración		
Otros honorarios		
Banco Itaú S.A.	250	318
f) Utilidades diversas		
Alquileres		
Itrust Servicios Financieros S.A.	4	3

8. SOCIEDADES ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550

Banco Itaú Buen Ayre S.A. es la sociedad controlante de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. Los estados contables consolidados con estas sociedades, se presentan como información complementaria a los estados contables individuales de Banco Itaú Buen Ayre S.A..

Los saldos a cobrar o a pagar con las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

	31/12/2007	31/12/2006
a) Activo		
Otros créditos por intermediación financiera		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	55	308
Créditos diversos		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	28	1.131
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	1	1
b) Pasivo		
Depósitos - Cuentas Corrientes		
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	52	224
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	2.804	155
Depósitos - Plazo Fijo		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	144	-
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	55	308

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

	31/12/2007	31/12/2006
a) Egresos Financieros		
Intereses por depósitos a la vista		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	48	12
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	4	11
Intereses por depósitos a plazo		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	4	-
b) Egresos por Servicios - Comisiones		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.706	1.180
c) Utilidades Diversas - Alquileres		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	10	10
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	152	35

Cabe mencionar que el Directorio de la Entidad, con fecha 22 de mayo de 2006, aprobó una inversión en Itrust Servicios Financieros S.A. (accionista minoritario de Itaú Sociedad de Bolsa S.A.). La inversión se concretó a través de la emisión de 60.000 nuevas acciones, equivalente al 5,66% del capital social de esa sociedad, y se integró con fecha 26 de octubre de 2006 (Anexo E).

Itrust Servicios Financieros S.A. tiene por objeto la realización de actos relacionados con la actividad financiera, el asesoramiento, prestación de servicios, mandatos, representación, motivo por el cual, el Directorio entiende que la actividad de esta sociedad es complementaria a la de la Entidad.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2007 corresponden a operaciones realizadas por intermediación por cuenta propia y por cobertura.

La Entidad observa un volumen de negocios creciente para los próximos meses. Las posiciones se gestionan dentro de los límites normativos vigentes y los establecidos internamente, evaluando las mismas en función a las expectativas de mercado.

Para el control de las actividades de instrumentos financieros derivados se evalúan las sensibilidades a los cambios de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo; y complementariamente se realizan test de calibración y contraste que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados realizados. Estas pruebas tienen por objeto validar la precisión de los modelos internos utilizados para el cálculo del VaR.

Adicionalmente, se realizan pruebas de análisis en diferentes escenarios, desde bajo riesgo hasta stress sistémico. Todas estas metodologías convergen en el proceso decisorio para establecer en forma dinámica el patrimonio del que dispone cada actividad.

Estos procesos implican un seguimiento continuo del nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

Las posiciones vigentes han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera

La posición comprada de futuros al 31 de diciembre de 2007, fue contabilizada en cuentas de orden sin entrega del activo subyacente por $ 175.463 miles (al 31.12.06: $ 32.550 miles). Asimismo,

la posición vendida de futuros al 30 de diciembre de 2007, fue contabilizada en cuentas de orden sin entrega del activo subyacente por $ 226.343 miles (al 31.12.06: $ 15.446 miles).

b) Títulos Públicos

La posición compra de títulos por operaciones de pases pasivos es de $ 22.721 miles al 31 de diciembre de 2007, contabilizada en cuentas patrimoniales con entrega del subyacente.

La posición vendida por operaciones pases activos al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, ha sido contabilizada en cuentas patrimoniales con entrega del subyacente por $ 86.798 miles y $ 10.301 miles, respectivamente.

En ambos casos por tratarse de operaciones de pronta liquidación, el valor de realización no difiere significativamente del valor contable.

10. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

En junio de 2004, a través de su Comunicación “A” 4152 dejó sin efecto la restricción a la distribución de utilidades difundida oportunamente mediante la Comunicación “A” 3574.

No obstante ello, para la distribución de utilidades y según lo estipulado por el BCRA en la Comunicación “A” 4589, modificatorias y complementarias, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y dar cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan: no se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos. 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, registren asistencia por iliquidez, presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos, registren deficiencias de integración de capital mínimo (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo - en promedio - en pesos o moneda extranjera.

Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja de deducir, en forma extracontable, a los Resultados no asignados, los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los Títulos Públicos, los ajustes de valuación de activos modificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que se encuentran pendientes de registración, las franquicias individuales de valuación de activos, los saldos los saldos en concepto de activación de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5.1.02, fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y el Decreto 214/02, y la suma algebraica de los saldos de las cuentas “Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos nacionales disponibles para la venta”, “Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el B.C.R.A. disponibles para la venta” y “Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Notas emitidas por el B.C.R.A. disponibles para la venta”, cuando resulte un saldo consolidado neto deudor.

Asimismo, según lo establecido por el BCRA en la citada Comunicación, el importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. Esto se verificará en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos y que cumplan con la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de setiembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General Nro. 368/01 de la C.N.V.).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, Banco Itaú Buen Ayre S.A. es la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que administra Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante “IAM”. El valor de las carteras de los Fondos señalados, asciende a:

Denominación	31/12/2007	31/12/2006
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	1.049.390	1.067.324
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	123.801	411.120
Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	525.458	324.568
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	80.341	116.150
Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión	4.952	8.831
Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión	6.658	5.166
Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión	3.397	5.960
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas Plus	2.400	240
Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares	539	627
Fondo Común de Inversión Goal Renta Variable Brasileña	510	-
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Latinoamericanas (*)	-	-

Los valores de los patrimonios netos de dichos Fondos Comunes de Inversión al 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

Denominación	31/12/2007	31/12/2006
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	1.030.502	1.082.140
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	127.525	427.819
Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	651.272	414.551
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	82.049	116.969
Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión	5.015	8.892
Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión	7.434	5.261
Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión	3.458	6.356
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas Plus	2.477	288
Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares	564	669
Fondo Común de Inversión Goal Renta Variable Brasileña	524	-
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Latinoamericanas (*)	-	

-

(*) Al 31 de diciembre de 2007 este Fondo Común de Inversión aún no había comenzado a operar por decisión de la Sociedad Gerente.

El Directorio de IAM, decidió en el mes de noviembre de 2006 solicitar la baja del Fondo Común de Inversión Goal Renta Brasileña, autorizado por Resolución Nº 15.211 de la C.N.V. de fecha 20 de octubre de 2005, debido cuestiones coyunturales del mercado brasileño. Asimismo, con fecha 4 de julio de 2007 el Directorio de Banco Itaú Buen Ayre S.A, que ejerce el rol de Sociedad Depositaria, aprobó por unanimidad modificar el nombre del Fondo Rembrandt Ahorro Pesos por el de Goal Pesos FCI, y a su vez realizar otras modificaciones al texto del reglamento de gestión de dicho fondo.

Por otra parte, Banco Itaú Buen Ayre S.A. es emisor de CEDEAR's en la República Argentina de las empresas Telebras, Banco Itaú S.A. y Electrobras. El custodio de los títulos representados por los CEDEAR's es Banco Itaú S.A.

12. ESTADO DE CAPITALES

El capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a 148.224 miles, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 11 de julio de 2002, bajo el número 7019 del Libro 18 de Sociedades Comerciales.

13. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación “A” 3498 del 1º de marzo de 2002, el B.C.R.A. dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y colocación obligatoria de deuda”.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Com “A” 4667, a continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo tanto en pesos como en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2007:

Efectivo mínimo - Saldos promedios en miles

Concepto	31/12/2007	31/12/2007
	En Pesos	En Dólares
Exigencia	338.687	55.158
Integración		
Billetes y monedas en casas de la Entidad	31.296	3.215
Efectivo en tránsito y en empresas transportadora de caudales	21.924	3.381
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el BCRA	222.094	48.657
Saldos acrredores en cuentas especiales de garantías abiertas en el BCRA	57.263	6
Saldos acreedores en cuentas especiales abiertas en el BCRA vinculadas con la atención de beneficios provisionales	1.523	-
Total Integración	334.100	55.259
Posición neta al cierre del ejercicio	(4.587)	101

La normas de efectivo mínimo prevén que para el período diciembre de un año / febrero del año siguiente, la integración en pesos se observará sobre el promedio que surja de dividir la suma de los saldos diarios de los conceptos comprendidos registrados durante ese lapso por la cantidad total de días del trimestre. Por lo tanto, las entidades financieras pueden registrar defectos en alguno de los meses del período trimestral, debiendo compensar todos los defectos registrados al cierre del período trimestral diciembre de un año / febrero del año siguiente.

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes (EFE) es un estado financiero básico que consiste en presentar la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de la Entidad durante un ejercicio. Además este estado proporciona información acerca de todas las actividades de operación, inversión y financiaciamiento de la Entidad.

El término efectivo incluye el dinero en efectivo disponible y el depositado en bancos y corresponsales locales y del exterior, registrado en el rubro Disponibilidades.

Las principales caracterísiticas del EFE, son entre otras, la de evaluar la habilidad de la Entidad para generar futuros flujos de efectivo positivos, y la de evaluar la habilidad de la Entidad para cumplir con sus obligaciones y cumplir con las necesidades de financiamineto externo.

A continuación se expone la conciliación del Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance.

Descripción	Importe en miles de pesos al 31.12.2007	Importe en miles de pesos al 31.12.2006	Importe en miles de pesos Variación
Efectivo	152.821	77.605	75.216
Entidades financieras y corresponsales			
B.C.R.A.	334.429	264.203	70.226
Otras del país	1.348	730	618
Del exterior	56.536	42.653	13.883
Total de efectivo	545.134	385.191	159.943

17. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos.

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (corporate governance) cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado, operacionales, regulatorio y legal)

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

• El Directorio:

o Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos.

o Integra (a través de sus miembros) total o parcialmente los Comités de Auditoria, de Riesgos, de Finanzas, de Créditos, de Tecnología Informática, y Anti-lavado de Dinero, Prevención de Financiamiento al Terrorismo. Los clientes se incorporan al banco previa evaluación "Conozca a su Cliente"

o Recibe de los distintos comités integrados por los ejecutivos del banco, tales como los comités de Créditos, de Política de Créditos, Nuevos Productos, de Finanzas, entre otros. Las minutas e información (mensual y/o trimestral) con sus recomendaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente autorizadas.

• La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres líneas de defensa:

o Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades

o El ejecutivo que ejerce como máximo responsable de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.

o La función de Auditoria Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control inteno

A continuación brindamos información de los principales riesgos que administra la Entidad:

2. Riesgo operacional, legal y regulatorio

La Entidad define al riesgo operacional, legal y regulatorio de la siguiente forma:

— Riesgo operacional: es el riesgo de que se originen pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Este riesgo incluye los vinculados con la ejecución de procesos, los recursos humanos, el procesamiento, tecnología y sistemas y fraudes asignados o involucrados en función a lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

— Riesgo legal: comprende, pero no está limitado a, la exposición, sanciones, penalidades, u obligación de pagar daños punitivos por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales con terceros.

— Riesgo regulatorio: es la potencial pérdida monetaria o el daño en la reputación proveniente de falta de conformidad o violaciones a las leyes, reglas, regulaciones, políticas internas y externas, prácticas prescriptas o estándares éticos.

La Entidad cuenta con procesos documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos.

Cada unidad de negocios es responsable de identificar y reportar las perdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. Asimismo, las distintas gerencias de la Entidad efectúan un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal y existiendo procedimientos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida originada en la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordados contractualmente con los clientes.

Este riesgo es administrado por medio de una estructura de gobierno con mandato claramente definido y autoridades delegadas. El Directorio delega diversos tipos de autoridades a los comités de créditos y comité de política de créditos para la aprobación de propuestas de crédito. Estos comités, a su vez, delegan autoridad de crédito dentro de sus límites, primeramente basado en un criterio ajustado por el riesgo crediticio involucrado

A su vez, existe una especialización dentro de la estructura comercial y de administración del riesgo de crédito de acuerdo al tipo de cliente y/o producto crediticio, según sean personas físicas, pequeños comercios, pequeña y mediana empresa, grandes empresas, con el objeto de efectuar una correcta evaluación del riesgo crediticio. Los procesos y estructuras de aprobación, seguimiento y control de los créditos difieren según se trate de créditos comerciales, de consumo o comerciales asimilables a la cartera de consumo, según se explica a continuación:

• Segmento de Créditos Comerciales:

Proceso/Estructura de Aprobación:

La aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor, entendiéndose como tal una empresa individual o un grupo de empresas que conformen un conjunto económico, según la normativa del BCRA. Los límites de crédito incluyen todas las modalidades o facilidades crediticias que requiera un deudor (p.ej.: préstamos, garantías u operaciones derivadas con riesgo de mercado). Las aprobaciones de los límites se formalizan mediante un documento integral que reúne toda la información relevante de respaldo a la decisión crediticia.

Existen diferentes niveles de aprobación crediticia, en función a la calificación interna asignada a los deudores y al monto total del límite de crédito. Las máximas facultades crediticias recaen en diversos Comités de Crédito. Los comités de créditos están conformados por funcionarios del área comercial y del área de riesgos, teniendo solo los funcionarios de crédito poder de voto sobre la decisión crediticia.

• Segmento de Créditos de Consumo:

Proceso/Estructura de Aprobación:

Las aprobaciones de créditos individuales o campañas que involucran productos crediticios poseen límites y necesidades de aprobación claramente establecidos, donde se contempla la necesidad de aprobación de mayor nivel de autoridad dependiendo del monto involucrado, la exposición crediticia total con el cliente, el nivel de riesgo o la existencia de alguna excepción o desviación de los criterios de aceptación aprobados.

La evaluación y aprobación del riesgo de crédito de portafolio se encuentra fundamentada en una conjunción de:

➢ Diferentes niveles de autoridades individuales para aprobación crediticia asignadas a los oficiales centralizadamente en función de la experiencia y formación

➢ La utilización de herramientas estadísticas de probada robustez en la discriminación del riesgo de crédito

➢ Evaluación directa e indirecta de capacidad de repago y/o garantías

➢ Control y monitoreo de las excepciones a los criterios de aceptación de riesgo correspondiente

Proceso de Monitoreo e Información:

Los métodos de otorgamiento de créditos están determinados por la naturaleza del producto y la información disponible.

En el caso de individuos, y complementariamente para cierto tipo de préstamos a pequeñas empresas, se utilizan técnicas basadas en el uso de modelos de puntuación estadística a lo largo del ciclo de vida del crédito. En otros casos, métodos intuitivos convencionales, basados en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el criterio de aceptación aprobado, son aplicados para la decisión crediticia centralizada.

Un diverso rango de técnicas de análisis de comportamiento crediticio es aplicado a los diferentes productos y agrupamientos de productos.

La banca de consumo y la comercial cuentan con un sistema de seguimiento de los distintos portafolios de crédito que permite la detección temprana de desviaciones con relación a la calidad de crédito estimada como meta a controlar.

El seguimiento mencionado permite amplia versatilidad en cuanto a la periodicidad y apertura de las carteras de acuerdo al criterio que se considere relevante (por ejemplo: producto, fecha de originación, campaña o programa de marketing, región o sucursal, característica demográfica específica de un grupo de clientes, canal de originación, existencia y tipo de excepciones al momento de la aprobación).

Recupero de créditos:

Los préstamos que ingresan en atraso reciben pronta atención y son administrados centralmente por la función especializada de cobranzas y recupero de activos. Esta función es una componente clave dentro del ciclo del crédito y la filosofía subyacente es la de proceder a la cobranza en forma apropiada y oportuna. Se emplean para ello herramientas de gestión adecuadas para el gerenciamiento del volumen involucrado (p.ej.: sistema de administración de cartera en situación de gestión prejudicial y judicial, reportes de gestión y eficiencia del proceso de cobranzas).

4. Riesgo de Mercado

El Riesgo de mercado es la posibilidad de que los activos en cartera puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado.

Para ello, el riesgo de precio es medido diariamente a través de diferentes herramientas. Dichas medidas son monitoreadas contra los límites aprobados en el Comité de Control de Riesgos. Para complementar dicho análisis, la unidad de riesgos de mercado también calcula el posible riesgo de la cartera diaria del banco ante diferentes escenarios de stress, previamente consensuados con el Área de Negocios.

El riesgo de Tasa de Interés es administrado diariamente. Una vez por mes, es monitoreado contra límites a través de modelos de control relacionados a impactos en las tasas de interés (en base a principios delineados en Basilea II), referidos a ingresos por devengamiento netos y al valor a mercado del patrimonio. Los modelos, supuestos, resultados y límites se analizan y se aprueban en el Comité de Control de Riesgos

5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez es administrado y controlado diariamente en base a los requerimientos de las regulaciones locales y a los modelos y límites aprobados para la corporación. Los modelos utilizados para monitorear y controlar que el Banco se encuentre dentro de parámetros robustos de liquidez son propuestos, discutidos y aprobados en el Comité de Riesgos

Por Banco Itaú Buen Ayre S.A.

NATALISIO DE ALMEIDA JUNIOR, Gerente General. — ROGERIO OLIVEIRA RIBEIRO, Director.

Por Comisión Fiscalizadora, HÉCTOR O. ROSSI CAMILION.

Véase nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2008

PRICEWATERHOUSE & Co S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T. 1° - F° 17.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	31/12/2007 Valor de Mercado	Saldo según Libros	Posición sin opciones	Opciones	Posición final	31/12/2006 Saldo según Libros
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Tenencia en cuentas de inversión						
Bono del Gobierno Nacional en Pesos a tasa variable vto. 2013 (RO13)	1.627	1.627	1.627	-	1.627	1.892
Subtotal – Títulos Públicos sin cotización – Tenencia en cuentas de inversión		**1.627**	**1.627**	-	**1.627**	**1.892**
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencia en cuentas de inversión						
Bono del Gobierno Nacional en Pesos 2% - vto. 2007 (RF07P)	-	-	-	-	-	299
Subtotal – Títulos Públicos con cotización – Tenencia en cuentas de inversión		-	-	-	-	**299**
Subtotal – Tenencia en cuentas de inversión		**1.627**	**1.627**	-	**1.627**	**2.191**
Tenencia disponible para la venta						
Letras del B.C.R.A. en pesos con vto. 22.04.08 (P22A9)	8.242	8.242	8.242		8.242	-
Subtotal – Tenencia disponible para la venta		**8.242**	**8.242**	-	**8.242**	-
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación						
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Libor 2012 (RG12D)						29
Bonos de Consolidación en moneda nacional Cuarta Serie (2%) (PR12)						17
Bono del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2013 (RA13D)	3	3	3		3	28
Bono del Gobierno Nacional en Pesos ajustable por CER 2% vto. 2008 (RS08P)	8	8	8		8	7
Bonos Garantizados Fondo Fiduciario para el Des. Prov. – vto. 2018 (NF18P)						30.902
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en m.n. 4a. Serie 2% (PRE9)	8	8	5		5	1
Subtotal – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación		**19**	**16**	-	**16**	**30.984**
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION		**8.261**	**8.258**	-	**8.258**	**31.283**
TOTAL TITULOS PUBLICOS		**9.888**	**9.885**	-	**9.885**	**33.175**
Notas del B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia						
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar + 2,5%) - vto. 26.03.2008 (BZ08N)	-	-	-	-	-	2.018
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustable CER con vto. 24.12.2008 (CD08N)	-	-	-	-	-	2.189
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - vto. 16.04.2008 (BA08N)	-	-	-	-	-	10.310
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - vto. 15.10.2008 (BO08N)	5.165	5.165	5.165	-	5.165	11.330
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 06.08.08 (BG08N)	11.253	11.253	11.253	-	11.253	29.725
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 07.05.08 (BY08N)	3.073	3.073	3.073	-	3.073	8.196
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustable CER con vto. 23.01.2008 (CE08N)	-	-	11.528	-	11.528	10.681
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 10.09.08 (BS08N)	6.045	6.045	6.045	-	6.045	13.162
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 17.12.08 (BD08N)	2.008	2.008	2.008	-	2.008	-
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 06.01.10 (BE10N)	11.192	11.192	22.385	-	22.385	-
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 10.02.10 (BF10N)	5.028	5.028	5.028	-	5.028	-
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 26.11.08 (BV08N)	18.268	18.268	18.268	-	18.268	
Letras del B.C.R.A. en pesos con vto. 16.01.08 (P16E8)	86.798	86.798	-	-	-	
Subtotal Notas del B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia		**148.830**	**84.753**	-	**84.753**	**87.611**
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.		**148.830**	**84.753**	-	**84.753**	**87.611**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de deuda – Del país						
Autopista del Sol S.A. 3% - Obligaciones Negociables de vto. 14.06.2014	-	-	-	-	-	3.700
VD FF Banco Piano 3 $ CG	-	-	-	-	-	1.494
VD FF Banco Piano 4 $ C.G.		-	-	-	-	931
VD FF Consubond 45 Clase "A" $ CG		-	-	-	-	175
Subtotal – Otros representativos de deuda	-	-	-	-	-	**6.300**
Representativos de capital – Del país						
CP FF Confibono 17 Clase "A" $ CG		-	-	-	-	463
CP FF Garbarino 30 Clase "A" $ CG		-	-	-	-	318
Banco Macro Bansud S.A. (BMA)		-	-	-	-	271
Acindar S.A. (ACIN)		-	-	-	-	48
Banco Hipotecario (BHIP)	-	-	-	-	-	-
Subtotal – Representativos de capital	-	-	-	-	-	**1.100**
TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	-	-	-	-	-	**7.400**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**158.718**	**94.638**	-	**94.638**	**128.186**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	31/12/2007	31/12/2006
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	5.100	54.835
Con garantías y contragarantías preferidas B	112.401	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.340.049	1.239.001
Con seguimiento especial – en observación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	1
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	190	3
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.491	22.154
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	134	50
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**2.471.368**	**1.316.044**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas B	35.501	24.873
Sin garantías ni contragarantías preferidas	250.480	159.599
Riesgo Bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas B	7	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.157	1.032
Riesgo Medio		
Con garantías y contragarantías preferidas B	45	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.544	932
Riesgo Alto		
Con garantías y contragarantías preferidas B	10	14
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.440	1.096
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.305	811
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	273	133
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**294.762**	**188.490**
TOTAL GENERAL	**2.766.130**	**1.504.534**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

	31/12/2007		31/12/2006	
Número de Clientes	**Saldo de Deuda**	**%**	**Saldo de Deuda**	**%**
10 mayores clientes	589.408	21,31	520.232	34,58
50 siguientes mayores clientes	1.085.714	39,25	572.144	38,03
100 siguientes mayores clientes	527.669	19,08	165.076	10,97
Resto de clientes	563.339	20,36	247.082	16,42
TOTAL	**2.766.130**		**1.504.534**	

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	**Cartera Vencida**	**1 mes**	**3 meses**	**6 meses**	**12 meses**	**24 meses**	**Más de 24 meses**	**Total**
Sector Financiero	-	15.796	68.461	73.498	51.545	80.873	20.067	**310.240**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	55.566	1.291.638	353.457	272.825	176.790	120.829	184.785	**2.455.890**
TOTAL	**55.566**	**1.307.434**	**421.918**	**346.323**	**228.335**	**201.702**	**204.852**	**2.766.130**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	Acciones				31/12/2007	31/12/2006	Información sobre el emisor – Datos del último estado contable disponible (en pesos)				
Denominación	**Clase**	**Valor Nominal Unitario**	**Votos por acción**	**Cantidad**	**Importe**	**Importe**	**Actividad Principal**	**Fecha de cierre de ejercicio / período**	**Capital**	**Patrimonio Neto**	**Resultado del ejercicio / período**
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
- CONTROLADAS DEL PAIS											
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	Nom. Ord.	10	1	80.000	1.808	3.096	870	20071231	919.500	1.159.535	1.150.948
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	Nom. Ord.	1	1	2.105.000	2.343	1.512	870	20071231	2.419500	2.888.522	1.333.742
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – controladas					**4.151**	**4.608**					
- NO CONTROLADAS DEL PAIS											
Banelco S.A.	G	1	1	1.071.716	2.178	2.849	870	20070630	23.599.204	47.966.651	16.428.397
Visa Argentina S.A.	Nom.	1	1	11.400	1.712	1.208	870	20070531	228.000	34.233.915	2.157.573
Sedesa S.A.	B	1	1	15.255	189	169	870	20061231	1.000.000	12.358.160	380.580
Itrust Servicios Financieros S.A.	Ord. Nom.	1	1	60.000	70	60	870	20071231	1.060.000	1.194.494	179.359
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1	1	1	59	46	870	20071231	202	11.959.289	2.079.187
Compensadora Electrónica S.A.	Nom.	1	1	12.485	21	19	870	20061231	1.000.000	1.688.250	124.554
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	7	6	870	20061231	700.000	901.743	18.192
Garbin S.A.	Pref.	1	0	143.844	144	144	600	19990930	8.000	13.433.631	4.468.965
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - no controladas					**4.380**	**4.501**					
Total de participaciones en otras sociedades					**8.531**	**9.109**					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	31/12/2007 Valor Residual al cierre del ejercicio	31/12/2006 Valor Residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	90.181	2.431	-	50	2.046	90.566	90.181
Mobiliario e Instalaciones	5.910	1.998	-	10	1.534	6.374	5.910
Máquinas y Equipos	11.322	6.219	-	5	4.483	13.058	11.322
Vehículos	364	560	53	5	154	717	364
TOTAL	107.777	11.208	53		8.217	110.715	107.777
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	1.779	4.165	3.708		-	2.236	1.779
Anticipo por compra de bienes	1.694	9.387	6.716		-	4.365	1.694
Obras de arte	10	-	-		-	10	10
Bienes dados en alquiler	3.256	-	-	50	-	3.256	3.256
Papelería y útiles	1.475	1.807	1.818		-	1.464	1.475
Otros bienes diversos	468	1.251	-		353	1.366	468
TOTAL	8.682	16.610	12.242		353	12.697	8.682

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	31/12/2007 Valor Residual al cierre del ejercicio	31/12/2006 Valor Residual al cierre del ejercicio
Llave de Negocio	**866**	**-**	**-**	**10**	**122**	**744**	**866**
Gastos de Organización y Desarrollo							
- Diferencias por Resoluciones Judiciales	10.984	2.864	-	5	12.672	1.176	10.984
- Resto	7.301	7.297	-	5	3.510	11.088	7.301
Subtotal Gastos de Organización y Desarrollo	**18.285**	**10.161**	**-**		**16.182**	**12.264**	**18.285**
TOTAL	**19.151**	**10.161**	**-**		**16.304**	**13.008**	**19.151**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de Clientes	31/12/2007 Saldo	31/12/2007 %	31/12/2006 Saldo	31/12/2006 %
10 mayores clientes	573.346	20,54	281.640	17,58
50 siguientes mayores clientes	637.155	22,82	211.537	13,20
100 siguientes mayores clientes	205.919	7,38	95.690	5,97
Resto de clientes	1.375.259	49,26	1.013.433	63,25
TOTAL	2.791.679		1.602.300	

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
DEPOSITOS	2.159.117	386.956	100.737	104.307	35.562	5.000	**2.791.679**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
Banco Central de la República Argentina	117	-	-	-	-	-	**117**
Bancos y organismos internacionales	27.125	55.364	27.594	13.635	-	-	**123.718**
Financiaciones recibidas	78.987	-	-	-	-	-	**78.987**
Otros	32.981	-	-	-	-	-	**32.981**
TOTAL	**2.298.327**	**442.320**	**128.331**	**117.942**	**35.562**	**5.000**	**3.027.482**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Detalle	31/12/2007 Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al final del ejercicio	31/12/2006 Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Títulos Públicos y Privados – por riesgo de desvalorización	114	-	-	114	-	114
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	27.544	17.670	-	5.393	39.821	27.544
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2	3	-	-	5	2
Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	31	109	-	1	139	31
Participaciones en otras sociedades – por desvalorización	144	-	-	-	144	144
TOTAL	**27.835**	**17.782**	**-**	**5.508**	40.109	**27.835**
DEL PASIVO						
Otras contingencias	22.691	8.865	13.072	2.006	16.478	22.691
TOTAL	**22.691**	**8.865**	**13.072**	**2.006**	**16.478**	**22.691**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social (Nota 2.t)) y (Nota 12) Emitido		
Clase	**Cantidad**	**Votos por acción**	**En circulación**	**Asignado**	**Integrado**
Preferidas **(1)**	14.565.089	Sin voto	14.565	14.565	14.565
Ordinarias	133.659.331	1	133.659	133.659	133.659
		TOTAL	**148.224**	**148.224**	**148.224**

(1) Acciones con prioridad en la percepción de la cuota de liquidación.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	31/12/2007 Casa matriz y sucursales en el país	Total	Total (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	31/12/2006 Total
ACTIVO									
Disponibilidades	249.532	249.532	27.306	220.172	1.133	80	6	835	212.156
Títulos públicos y privados	3	3	-	3	-	-	-	-	3.758
Préstamos	537.699	537.699	3.208	534.491	-	-	-	-	460.294
Otros créditos por intermediación financiera	97.593	97.593	11.949	85.336	-	140	168	-	69.545
Bienes dados en locación financiera	66	66	-	66	-	-	-	-	102
Créditos diversos	5.166	5.166	218	4.948	-	-	-	-	6.512
Partidas pendientes de imputación	117	117	-	117	-	-	-	-	129
TOTAL	**890.176**	**890.176**	**42.681**	**845.133**	**1.133**	**220**	**174**	**835**	**752.496**
PASIVO									
Depósitos	550.545	550.545	-	550.545	-	-	-	-	428.972
Otras obligaciones por intermediación financiera	271.666	271.666	61.202	209.764	415	117	168	-	89.212
Obligaciones diversas	982	982	389	593	-	-	-	-	3.432
Partidas pendientes de imputación	42	42	-	42	-	-	-	-	10
TOTAL	**823.235**	**823.235**	**61.591**	**760.944**	**415**	**117**	**168**	**-**	**521.626**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	332.857	332.857	1.563	330.624	538	-	-	132	240.097
De control	1.665.492	1.665.492	2.070	1.662.037	1.385	-	-	-	1.566.981
TOTAL	**1.998.349**	**1.998.349**	**3.633**	**1.992.661**	**1.923**	**-**	**-**	**132**	**1.807.078**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	332.857	332.857	1.563	330.624	538	-	-	132	240.097
De control	1.665.492	1.665.492	2.070	1.662.037	1.385	-	-	-	1.566.981
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**1.998.349**	**1.998.349**	**3.633**	**1.992.661**	**1.923**	**-**	**-**	**132**	**1.807.078**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	31/12/2007 Situación Normal	Riesgo potencial / cumplimiento inadecuado	Con problemas / cumplimiento deficiente	Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	31/12/2006 Total
Adelantos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8	-	-	-	-	-	8	4
Documentos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	1.876
Hipotecarios y prendarios								
Con garantías preferidas	923	-	-	-	-	-	923	732
Personales								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18	-	-	-	-	-	18	25
Tarjetas de Crédito								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	109	-	-	-	-	-	109	114
1.- PRESTAMOS	**1.058**	-	-	-	-	-	**1.058**	**2.751**
2.- RESPONSABILIDADES EVENTUALES	**3.616**	-	-	-	-	-	**3.616**	**854**
3.- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**4.151**	-	-	-	-	-	**4.151**	**4.608**
TOTALES	**8.825**	-	-	-	-	-	**8.825**	**8.213**
PREVISIONES	**1**	-	-	-	-	-	**1**	**9**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado pactado originalmente (en meses)	Plazo Promedio ponderado residual del vencimiento final (en meses)	Plazo Promedio ponderado de liquidación de diferencias (en meses)	Monto Total
Compras a término de moneda extranjera								
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Not Delivery Funds (NDF) - Residentes en el país - Sector No Financiero	2	0	2	25.207
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Not Delivery Funds (NDF) – Resiendente en el País – Sector Financiero	2	1	2	32.140
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencias	Not Delivery Funds (NDF) - Residentes en el país - Sector No Financiero	18	10	0	12.966
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	2	0	81.926
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	2	0	107.765
				Total de Compras a término				**260.004**
Compras a término de títulos públicos por pases pasivos								
Futuros	Intermediación cuenta propia	Títulos valores públicos	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)	2	1	2	22.721
				Total de compras a término por pases pasivos				**22.721**
Ventas a término de moneda extranjera								
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	2	0	105.715
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	2	0	44.114
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Not Delivery Funds (NDF) – Residentes en el País – Sector Financiero	20	12	0	10.209
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Not Delivery Funds (NDF) – Residentesn en el País – Sector Financiero	4	1	4	25.643
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Not Delivery Funds (NDF) - Residentes en el país - Sector No Financiero	12	2	0	13.738
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Not Delivery Funds (NDF) - Residentes en el país - Sector No Financiero	3	2	3	111.465
				Total de Ventas a término				**310.884**
Ventas a término de títulos públicos por pases activos								
Futuros	Intermediación cuenta propia	Títulos valores públicos	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)	-	-	-	86.798
				Total de ventas a término por pases activos				**86.798**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007

	31/12/2007
RESULTADOS NO ASIGNADOS	49.105
Activación de diferencia por resoluciones judiciales	(1.176)
Ajuste por Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emiitdas por el BCRA disponibles para la venta.	(515)
SALDO DISTRIBUIBLE	47.414
A Reserva Legal (20% s/ 10.647)	(2.129)
RESULTADOS NO DISTRUBIDOS	**45.285**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Efectivo	152.821	77.605
Entidades Financieras y Corresponsales	392.683	307.396
Banco Central de la República Argentina	334.429	264.204
Otras del país	1.718	539
Del exterior	56.536	42.653
	545.504	385.001
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	1.627	2.191
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	19	30.984
Tenencias Disponibles para la venta	8.242	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	148.830	87.611
Inversiones en títulos privados con cotización	3.561	12.799
Subtotal	162.279	133.585
Menos: Previsiones	-	(114)
	162.279	133.471
PRESTAMOS		
Al sector financiero	310.240	15.240
Interfinancieros – Calls Otorgados	3.418	-
Otras financiaciones a entidades financieras locales	293.245	15.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	13.577	240
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	959.689	458.587
Documentos	96.596	37.380
Hipotecarios	33.494	24.762
Prendarios	1.647	891
Personales	119.267	67.674
Tarjetas de crédito	118.532	79.060
Otros	868.432	685.961
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	41.310	20.127
Menos: Intereses Documentados	(3.444)	(849)
Subtotal	2.545.763	1.388.833
Menos: Previsiones	(39.821)	(27.544)
	2.505.942	1.361.289
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	64.821	56.051
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	156.920	88.616
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	95.741	49.655
Otros comprendidos no en las Normas de Clasificación de Deudores	19.386	-
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	566	252
Subtotal	337.434	194.574
Menos: Previsiones	(5)	(2)
	337.429	194.572
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	13.894	3.126
Menos: Previsiones	(139)	(31)
	13.755	3.095
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	7.580	6.678
Menos: Previsiones	(144)	(144)
	7.436	6.534
CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	-	2.763
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito Fiscal	16.348	11.885
Otros	34.174	25.398
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	22	13
	50.544	40.059
BIENES DE USO	110.715	107.777
BIENES DIVERSOS	12.697	8.682
BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	2.723	3.095
Gastos de organización y desarrollo	12.314	18.359
	15.037	21.454
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	274	374
OTROS ACTIVOS		-
TOTAL DE ACTIVO	3.761.612	2.262.308

PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
DEPOSITOS		
Sector público no financiero	509	11.859
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	442.139	371.799
Cajas de ahorro	600.117	453.146
Plazo fijo	1.638.023	635.851
Cuentas de inversiones	15.691	6.614
Otros	76.530	118.609
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	15.671	4.043
	2.788.680	1.601.921
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros	117	95
Bancos y organismos internacionales	109.424	14.211
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	93.207	49.460
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	157.300	90.587
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	76.599	25.337
Interfinancieros call recibidos	72.359	25.278
Otras financiaciones de Entidades Financieras Locales	4.096	-
Intereses devengados a pagar	144	59
Otras	47.279	31.254
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	2.388	166
	486.314	211.110
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar		268
Otras	80.413	47.977
	80.413	48.245
PREVISIONES	17.947	23.041
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	216	116
TOTAL DE PASIVO	3.373.570	1.884.433
PARTICIPACION DE TERCEROS (Nota 3)	866	831
PATRIMONIO NETO	387.176	377.044
TOTAL DE PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	3.761.612	2.262.308
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	4.536.058	3.210.303
Contingentes		
Garantías recibidas	604.163	334.280
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	205.908	109.560
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	7.245	55.957
Otras	3.278.137	2.641.162
Cuentas de control deudoras por el contrario	22.351	21.348
De derivados		
Permutas de tasa de interés	16.448	-
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	175.463	32.550
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	226.343	15.446
ACREEDORAS	4.536.058	3.210.303
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	25.021	7.497
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	56.877	32.468
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	124.009	69.595
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	604.163	334.281
De control		
Valores por acreditar	22.352	21.347
Cuentas de control acreedoras por el contrario	3.285.382	2.697.119
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	226.343	15.446
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	191.911	32.550

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	4.989	3.854
Intereses por préstamos al sector financiero	18.409	253
Intereses por adelantos	94.585	56.129
Intereses por documentos	8.217	4.445
Intereses por préstamos hipotecarios	3.235	1.821
Intereses por préstamos prendarios	210	84
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	10.705	6.901
Intereses por otros préstamos	52.916	33.987
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.622	11.796
Resultado neto de títulos públicos y privados	13.592	12.331
Resultado neto por opciones	3	-
Ajuste por cláusula C.E.R.	1.299	3.991
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	31.769	15.114
Otros	23.808	11.423
	266.359	162.129

	31/12/2007	31/12/2006
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3.814	6.016
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.299	1.305
Intereses por depósitos a plazo fijo	70.673	30.590
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – Call recibidos	6.386	8.572
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	209	-
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	4.483	954
Otros Intereses	5	2
Ajuste por cláusula C.E.R.	1.392	2.487
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	3.076	2.303
Otros	11.700	8.142
	103.037	**60.371**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	**163.322**	**101.758**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**17.777**	**5.501**
INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	530	397
Vinculados con operaciones pasivas	33.109	26.219
Otras comisiones	8.849	5.624
Otros	73.698	52.373
	116.186	**84.613**
EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	9.039	6.062
Otros	6.483	3.903
	15.522	**9.965**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	133.473	79.030
Honorarios a directores y síndicos	235	-
Otros honorarios	8.524	4.457
Propaganda y publicidad	9.076	4.565
Impuestos	3.421	2.791
Depreciación de Bienes de Uso	8.217	7.907
Amortización de gastos de organización y desarrollo	3.760	1.785
Otros gastos operativos	32.902	24.701
Otros	29.189	21.475
	228.797	**146.711**
GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**17.412**	**24.194**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	**(352)**	**(320)**
UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado participaciones permanentes	580	1.020
Intereses punitorios	174	128
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	17.357	18.842
Otros	4.871	6.634
	22.982	**26.624**
PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	6.553	7.880
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	12.672	12.672
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	353	331
Amortización llave de negocio	122	148
Otros	8.429	8.440
	28.129	**29.471**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(1.266)**	**(1.652)**
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**10.647**	**19.375**

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006

(en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006
VARIACION DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del del ejercicio	385.001	257.114
Efectivo al cierre del ejercicio	545.504	385.001
Aumento neto del efectivo	**160.503**	**127.887**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(17.949)	(43.409)
- Préstamos	(917.287)	(51.837)
- Sector Financiero	(276.591)	20
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(640.696)	(51.857)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(136.339)	(5.858)
- Bienes en Locación Financiera	(10.660)	895
- Depósitos	1.095.457	296.947
- Sector Público no Financiero	(11.350)	11.849
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.106.807	285.098
- Otras Obligaciones por intermediación financiera	166.712	(2.417)
- Financiaciones del sector financiero	52.029	(22.004)
Interfinancieros (Call Recibios)	40.695	(31.865)
Otras	11.334	9.861
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	114.683	1
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	116.186	84.460
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(15.522)	(8.785)
- Gastos de administración pagados	(207.936)	(137.037)
- Cobros/ (Pagos) netos por intereses punitorios	174	128
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(1.176)	(1.754)
- Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	14.512	16.767
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(2.275)	(15.806)
- Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(4.763)	(3.535)
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**79.134**	**128.759**

VARIACION DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)

	31/12/2007	31/12/2006
Activiades de inversión		
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes de uso	(11.155)	(9.992)
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes diversos	(4.368)	(2.995)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Inversión	**(15.523)**	**(12.987)**
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco y Organismos Internacionales	95.213	14.211
- Financiaciones recibidas de Entidades Financiaras Locales	4.096	-
- Pagos de dividendos	(2.417)	(2.096)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación	**96.892**	**12.115**
Aumento neto del Efectivo	**160.503**	**127.887**

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

(en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Bases de preparación

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con las bases y criterios de valuación expuestos en las notas a los estados contables individuales de la Entidad. Dichos estados contables, con sus respectivas Notas y Anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables consolidados.

El estado de situación patrimonial consolidado de Banco Itaú Buen Ayre S.A. con sus sociedades controladas Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2007 y sus respectivos estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, fueron preparados de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas contables del B.C.R.A. y los establecidos en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. en tanto éstos sean compatibles con dichas normas.

Dichos procedimientos consisten básicamente en la acumulación de los importes de rubros asimilables y en la eliminación de saldos y resultados por operaciones entre la sociedad controlante y sus controladas.

Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de estas sociedades, son los siguientes:

— Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2007:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación Capital Social	Votos
Banco Itaú S.A.	119	119	11.950	12,9962%	12,9962%
Banco Itaú Buen Ayre S.A.	800	800	80.000	87,0038%	87,0038%

Cabe señalar que con fecha 28 de Diciembre de 2006, Banco Banerj S.A. transfirió 118.300 acciones, correspondiente a la totalidad de su tenencia, a Banco Itaú S.A..

— Itaú Sociedad de Bolsa S.A.:

Al 31 de diciembre de 2007:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación Capital Social	Votos
Banco Itaú Buen Ayre S.A.	2.105.000	2.105.000	2.105.000	87,0014%	87,0014%
Itrust Servicios Financieros S.A.	314.500	314.500	314.500	12,9986%	12,9986%

1.2. Sociedades consolidadas

1.2.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2007, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados - Ganancia
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		6.545	4.272	1.159	1.114
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	6.505	4.272	1.083	1.150

1.2.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.

Al 31 de diciembre de 2007, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados - Ganancia
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		7.658	3.224	2.888	1.546
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	7.658	3.219	2.888	1.551

(*) Las normas contables aplicadas por la sociedad controlante se exponen en Nota 1.1 a los estados contables consolidados, y las principales diferencias entre las normas aplicadas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan en Nota 4 a los estados contables individuales.

1.3. Información Comparativa

Según la Comunicación “A” 4667 del B.C.R.A., se introducen ciertas aperturas contables en el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo, tanto sobre bases individuales como consolidadas, que implicaron modificar ciertos saldos correspondientes a los estados contables al 31 de diciembre de 2006.

2. CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

Los estados contables de las sociedades controladas señaladas en la Nota 1.2 han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Itaú Buen Ayre S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a la valuación de activos y pasivos y medición de resultados, con la excepción del reconocimiento del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido por aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado que las sociedades controladas mantienen registrado el efecto del reconocimiento del impuesto diferido hasta el 31 de diciembre de 2007, y al sólo efecto de la consolidación, se procedió a efectuar los siguientes ajustes en los saldos registrados por las sociedades controladas, de modo de aplicar un criterio contable homogéneo al aplicado por Banco Itaú Buen Ayre S.A:

	Disminución del Pasivo	Disminución del Activo	Resultados no asignados - Resultados del ejercicio Ganancia / (Pérdida)
— Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	-	40	(40)
— Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	5	-	5
	5	40	(35)

3. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

3.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 es de $ 290 miles (al 31.12.06: $ 381 miles), y corresponde a Banco Itaú S.A.

3.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 es de $ 576 miles (al 31.12.06: $ 450 miles), y corresponde a Itrust Servicios Financieros S.A.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los estados contables consolidados incluyen los bienes de disponibilidad restringida mencionados en Nota 5 a los estados contables individuales de Banco Itaú Buen Ayre S.A.

La acción del Mercado de Valores de Buenos Aires que posee Itaú Sociedad de Bolsa S.A., valuada al 31 de diciembre de 2007 a $ 3.200 miles (al 31.12.06: $ 2.120 miles), se encuentra prendada a favor del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

Por Banco Itaú Buen Ayre S.A.

NATALISIO DE ALMEIDA JUNIOR, Gerente General. — ROGERIO OLIVEIRA RIBEIRO, Director.

Por Comisión Fiscalizadora, HÉCTOR O. ROSSI CAMILION.

Véase nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2008

PRICEWATERHOUSE & Co S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T. 1º - Fº 17.

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

(en miles de pesos)

	31/12/2007	31/12/2006
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	5.100	54.835
Con garantías y contragarantías preferidas B	112.401	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.340.049	1.239.001
Con seguimiento especial - en observación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	1
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	190	3
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.491	22.154
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	134	50
TOTAL CARTERA COMERCIAL	2.471.368	1.316.044

	31/12/2007	31/12/2006
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas B	35.501	24.873
Sin garantías ni contragarantías preferidas	250.480	159.599
Riesgo Bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas B	7	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.157	1.032
Riesgo Medio		
Con garantías y contragarantías preferidas B	45	932
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.544	
Riesgo Alto		
Con garantías y contragarantías preferidas B	10	14
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.440	1.096
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.305	811
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	273	133
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	294.762	188.490
TOTAL GENERAL	2.766.130	1.504.534

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco Itaú Buen Ayre S.A.
Domicilio Legal: Cerrito 740, Piso 19º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº: 30-58018941-1

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2007, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, y de las notas 1 a 17 y anexos A a L, N y O que los complementan. Además, hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2007, y de los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus sociedades controladas, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables individuales y los estados contables consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 que constituyen los saldos iniciales del presente ejercicio, se exponen con fines comparativos y fueron examinados por otro auditor quien emitió su informe con la salvedad descripta en el párrafo 4. siguiente con fecha 20 de febrero de 2007.

4. La Entidad ha preparado los presentes estados contables y estados contables consolidados aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 4 a los estados contables individuales, los mencionados criterios de valuación difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Entidad no ha cuantificado el efecto sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación.

5. En nuestra opinión, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el párrafo 4:

a) los estados contables de Banco Itaú Buen Ayre S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

b) los estados contables consolidados de Banco Itaú Buen Ayre S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2007 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Banco Itaú Buen Ayre S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables de Banco Itaú Buen Ayre S.A. y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2007 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventario y Balances.

c) al 31 de diciembre de 2007, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a $ 2.480.298,11 no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. DANIEL H. CRAVINO, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 94 Fº 111.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 8/5/2008 01 O T. 79 Legalización Nº 220749.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BCO. ITAU BUEN AYRE SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CRAVINO DANIEL HUGO, 23-11450803-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0094 Fº 111 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/05/2008 Nº 29.348 v. 15/05/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a BISCMAR CHAVEZ VACA, de las demás calidades personales obranes en autos, a la pena de 4 AÑOS DE PRISION y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACINETES, previsto y penado por el art. 5° inc. “c” de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2°) COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Septiembre de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 19 de Octubre de 2007 a horas 12.00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – MARTA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 15/05/2008 Nº 578.320 v. 28/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 13, Secretaria unica cita y emplaza por treinta dias a los coherederos Sres. Roberto Cosme Spezzano, Pasqual Mario Jorge Spezzano y Juana Spezzano y en su caso a sus herederos, a fin de comparecer a tomar intervención en autos “SCARAMUZZO HERMINIA INMACULADA s/ SUCESION AB-INTESTATO (No 55.491/07), bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite del presente a sus costas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2008.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 81.271 v. 16/05/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaria Única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Entrepiso de Capital Federal, en autos “GAGO Maria Isabel c/DIEGUEZ Juan y/o s/Ejecución de Alquileres” (Expte. 71404/2004) intima de pago y cita en remate para oponer excepciones a los locatarios Juan Dieguez; Monica Sugamele de Dieguez e Irma Celia Tescione de Dieguez, los autos que así lo ordenan dicen: “Buenos Aires, 03 de Julio de 2007... IV.- En orden a lo previsto por los arts. 531, 542 y conc. del Código Procesal, líbrense mandamientos de intimación de pago contra los ejecutados por la suma de $ 52.500, con más la suma de pesos, $ 15.000, que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago, importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal; todo dentro del plazo de cinco días.- Firma: Julio Cesar Dávolos. Juez”; “Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2007.. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 84, punto IV, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en LA RAZON, durante el plazo de 3 días.- Firma: Eduardo Daniel Gottardi, Juez.” “Buenos Aires, 07 de Diciembre de 2007.- ...expídanse nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los dispuestos a fs. 88. Firma: Eduardo Daniel Gottardi. Juez”. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 79.301 v. 19/05/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza al tercero citado DANIEL RAUL SALA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “GREJNIEC DE JACOBY Rebeca c/ESTADO NACIONAL s/Daños y Perjuicios” (Expte. Nº 71114/2003), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2008.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 81.301 v. 16/05/2008

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la codemandada LYDIA ESTHER CATTANEO para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos “BARELLO, MARCELO c/ CATTANEO DE FRANQUEIRO MARIA ASUNCION Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva”, expte. Nº 85639/1999, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2008.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 114.138 v. 16/05/2008

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica sito en Lavalle 1212 Piso 2º de esta Capital Federal, cita por el término de quince días a don EMILIANO FERNANDEZ ACQUIER, D.N.I. 27.398.761, a fin de presentarse en los autos: “KOUTSOVITIS MARIA EVA C/FERNANDEZ ACQUIER EMILIANO S/PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD”, a tomar la intervención que le corresponde. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2008.

Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 81.290 v. 16/05/2008

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica sita en Av. De los Inmigrantes 1950 Pso 4°, en los autos caratulados: “WEKSEL Manuel s/ausencia con presunción de fallecimiento” cita a Don MANUEL WEKSEL a que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Fdo. Raúl Jorge Rollan. Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.

Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 79.577 v. 15/05/2008

Nº 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil nº 64, Secretaría Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Uruguay 714, Piso 1°, en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS YERBAL 106/73 C/IGLESIAS, JUAN BASILIO S/RENDICION DE CUENTAS” cita y emplaza al Sr. JUAN BASILIO IGLESIAS, para que dentro del término de dos (2) días, a partir de la publicación, comparezca en auto a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 3 de abril de 2008.

Adrián Remo Del Federico, juez subrogante.

Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 114.159 v. 16/05/2008

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Única a cargo de Gustavo A. Allegre, ha decretado con fecha 1° de junio de 2005 la rebeldía procesal del Señor Marcelo Oscar Bruno, codemandado en autos caratulados “CORIA LEONARDO FABIAN c/OMEGA COOP. LTDA. DE SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE” (Expte. Nº 20.272/99). Se deja expresa mención que la actora goza de un Beneficio de Litigar sin Gastos otorgado con fecha 29 de octubre de 1999. El presente Edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 578.240 v. 16/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro Sain Genez, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 721, 6° piso de Capital Federal, en los autos caratulados “INSTITUTO DE AY FIN PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/AGUIRRE, José Armando s/Proceso de Ejecución” – Expte. Nº 9277/2005 cita y emplaza al Sr. José Armando Aguirre (D.N.I. 14.804.106) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.

Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 81.273 v. 15/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 08/4/08 se ha decretado la quiebra de “CAHUA QUINTO, JOSEFINA CIRILA S/ QUIEBRA”. El síndico es Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1417 piso 7° B de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/6/08; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 15/05/2008 Nº 578.293 v. 21/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 23 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de “DEGLIANTONI ILDA SUSANA”. El síndico designado es Jorge Roberto Dolinko con domicilio en la calle Tucumán 1657 Piso 4° “A” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02/07/08. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 28/08/08 y el previsto por el art. 39 el día 09/10/08. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 578.296 v. 21/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 30 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de “SDCOM SA”. El síndico designado es Guillermo A. Ickowicz con domicilio en la calle Talcahuano 768 Piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de junio de 2008. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 y 202 el 8 de septiembre de 2008 y el previsto por el art. 39 el día 20 de octubre de 2008. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 578.306 v. 21/05/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr.

Jorge Silvio Sícoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TONGAS S.A. decretada con fecha 24 de abril de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio en J. Salguero 2533 5° "B", hasta el día 16/07/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70770111-7.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 578.239 v. 21/05/2008

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2008 se ha decretado la quiebra de GALEANO SERGIO EDUARDO, cuit 20-28080602-2 (Expte Nro 054857). El síndico designado contador/a BERTA LILIANA KRAVES, con domicilio constituido en LAVALLE 1527 PISO 4° OF 16 (TE: 4371-0888-15-4048-6360) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de junio de 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 578.283 v. 21/05/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 25/04/08 se ha decretado la quiebra de ABRAHAM ERNESTO OSVALDO, L.E. 4.407.871. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico TREGOB, MIGUEL ANGEL (TEL. 4383-6113), con domicilio en LIMA 287 4° "C" de Capital Federal, hasta el día 25 DE JUNIO DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 DE AGOSTO DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 DE OCTUBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 15/05/2008 Nº 578.234 v. 21/05/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No. 26, Secretaría No. 52 de Capital Federal, en los autos caratulados "Laico Gabriel Norberto C/ Garraza María Cristina y otro S/ Ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a herederos de Elsa Maria Ruiz para que comparezcan en el plazo de cinco días a constituir domicilio y estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de abril de 2008.
Dévora N. Vanadia, secretaria "ad hoc".

e. 15/05/2008 Nº 81.232 v. 16/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68.002 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS CENTURION GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 578.236 v. 21/05/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.894 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a ISAAC GREGORIO OSORIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 578.237 v. 21/05/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaría nro. 101 cita en la causa nro. 6908 a SERGIO ALEJANDRO SOLERNON DNI. 25.418.112 que comparezca a la sede del tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc.

e. 15/05/2008 Nº 578.224 v. 21/05/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 101, cita a Sebastian Perafan —DNI n° 12.880.781— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa n° 6453, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
María Inés D´Espósito, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 578.229 v. 21/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 15.570/2004 caratulada "N.N. s/ delito de acción pública", hace saber por medio del presente a Guido Trotta (con último domicilio conocido en Avda. Triunvirato 4355 de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.- ...Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edicto por un día a los efectos de citar a Guido Trotta a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura, a tal fin líbrese oficio de estilo...". FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría Nº 10, 6 de mayo de 2008.

e. 15/05/2008 Nº 578.242 v. 15/05/2008

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Hector Baca Chipana para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa n° 16.083/07 que se le sigue por el delito de Infracción a la ley 22.362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Felipe Del Viso, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 578.319 v. 21/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Norberto Victor Di Paola para que comparezca ante este tribunal, en la causa Nº 15509/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15/05/2008 Nº 578.284 v. 21/05/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/NEVELEFF, SERGIO SAUL S/EJECUCION" (EXPTE. Nº 8908) cita y emplaza al Sr. SERGIO SAUL NEVELEFF D.N.I. 17.008.979, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el Diario "EL MENSAJERO DE LA COSTA", de GRAL. MADARIAGA. CONSTE.

Dolores, 29 de abril de 2008.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 15/05/2008 Nº 578.279 v. 16/05/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

ANDREA GUISELLE ORTEGA – D.N.I. Nº 34.245.146. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.689-5, caratulados: "C/ORTEGA, ANDREA GUISELLE – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 06 de mayo de 2008
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 578.315 v. 21/05/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	JOSE BENITO FAJRE (JUEZ)	02/03/2008	Cesar Edmundo Damiani	81224
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2006	RAMON VICTOR PABLO ELIAS	113992
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/04/2008	RAVICOLE ANIBAL ALBERTO	114063
6	U	SILVIA CANTARINI	22/04/2008	Dn Oscar Horacio BAGNAT	114021
6	U	SILVIA CANTARINI	02/05/2008	JOSEFA TRIPODI	81171
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/05/2008	Leonardo Salvador Contarino y Angela Bellusci	81182
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	06/05/2008	ROBERTO ESTEBAN BUSTOS FERNANDEZ	79217
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/05/2008	AQUILES MARIO SPANO	81198
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	02/05/2008	Lucía IRIBERRI	114057
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2008	ROSA NELLY FERNANDEZ	114061
17	U	MARIEL GIL	29/04/2008	Elsa Olga FILZ	114053
17	U	MARIEL GIL	30/04/2008	IGNACIO JORGE MARTIARENA	81183

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/05/2008	Camilo DI FRANCESCO y JOSEFINA PAOLETTA	81178
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/05/2008	Ernestina Victoria PIANOTTI	81172
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/05/2008	Maria Puppi	114058
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/04/2008	Manuel Sanchez y María Delia Gonzalez	114029
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/04/2008	PEDRO JOAQUIN RODRIGUEZ	114083
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/04/2008	LIVIA MARIA BARISONE	81181
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/03/2008	JORGE HORACIO BENGOECHEA	114017
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/05/2008	ANGEL TOMAS PEREZ	81173
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/04/2008	Rubén Martín MONTERO	79210
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	07/05/2008	HORACIO FELIPE SCOPAZZO	81154
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	02/05/2008	SUSANA RAQUEL LUCIA MALDONADO	81213
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	02/05/2008	Augusto Romano Biagioni, Juana de los Santos y Norma Teresa Biagioni	81190
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/04/2008	LUIS TEODORO GIANINI y DOROTEA CALIXTA DIAZ	81199
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/04/2008	MARÍA YOLANDA SALERNI	81222
44	U	ANALIA V. ROMERO	09/04/2008	AMALIA ANGELA BOVE	81214
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/05/2008	RANCAÑO Alberto	79205
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/04/2008	MIRANDA DEMETRIO OSVALDO	113998
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/04/2008	Osmar Bartolomé Cairola	81152
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	RUIZ Gloria Noemí	81195
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	RAUL ALBERTO PULIDO	81185
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	REYNALDO PEDRO CASTAGNA y ANA ARCURI	81175
50	U	JUAN C. INSUA	18/04/2008	D'URSO PABLO Y CACCIOLA DOMINGA	114084
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/04/2008	CELIA SALAZAR	81205
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/04/2008	Delia Suarez	114073
53	U	ALDO DI VITO	06/05/2008	Ofelia Amelia CAPPARELLI	113995
54	U	JULIAN HERRERA	08/05/2008	OSCAR BUSTOS	5278
54	U	JULIAN HERRERA	09/05/2008	RAFAEL EULOGIO PAPANDREA y JOSEFINA SICILIANO	81162
54	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/04/2008	ISTEL ORLANDO HARTFIEL	81203
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2008	PAVON SATURNINO BENITO	114064
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/04/2008	RAQUEL ELENA BERZANI	114091
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/05/2008	Albertina María LAMARCA	81150
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/04/2008	Forcinito Carlos Serafín	81184
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/04/2008	MANUEL GRILLE ALVAREZ	81219
63	U	JORGE E. BEADE	27/12/2007	SANTIAGO CANDIDO PEREIRA	114055
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	07/05/2008	MARIA HERMINIA POL	81206
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	01/10/2007	ANA MARIA LEDEBUR	81211
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	07/05/2008	SUSANA MABEL STABILE	81191
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	29/04/2008	MARTINEZ CARLOS MARIA	81197
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/05/2008	Lidia Serafina Villarroel	81163
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2008	MARIO MITTELMAN	114002
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/05/2008	ANTONIO CARBALLO	79231
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/04/2008	Sonia Beatriz Tan, Francisco Tan y Rosa Iwanovich	114072
73	U	ALBERTO UGARTE	30/04/2008	Martha Aurora Magdalena CARRIZO y Humberto Mario ALCE	81202
73	U	ALBERTO UGARTE	28/04/2008	PODRZAJ ANA	81218
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/04/2008	AMADEO DANIEL LÓPEZ, MANUEL GONZÁLEZ MARTINEZ, MANUELA JANEIRO Y MARIA DIGNA ALICIA JANEIRO	114008
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/04/2008	ELENA JOSEFINA FARIÑA	81155
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/04/2008	Della Penna Domingo	81168
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/04/2008	Hassan Teresa	81169
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/2008	JUANA INES TRILLO	81170
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/2008	GUILLERMO RAUL GARBINO	81200
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	19/12/2007	SCANDORA, PABLO ANTONIO Y ALVAREZ FLORA NELIDA	114040
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/02/2008	MARIA ESTER HERRERA	81179
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/05/2008	SALVADOR MANNO	114062
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/04/2008	Delfino Pedro Barrio	114078
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2008	MARIA TERESA DE SIMONE	114071
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	30/04/2008	DESCALZO ANGEL MANUEL	81196
94	U	EDUARDO PARODY	08/05/2008	JUAN ANGEL MONTERO	113991
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/05/2008	ENRIQUE OSCAR PASCOLAT	81204
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/04/2008	JOSÉ HÉCTOR DE CECCO	5279
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/04/2008	Daniel Arturo ROBLEDO	81149
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/05/2008	OSCAR OSVALDO VALDIVIESO	81167
104	U	HERNAN L. CODA	22/04/2008	Roberto BALDASSARRE	81161
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/05/2008	IGNACIO REÑONES	113990
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/05/2008	Benito UMISEDO	81176
107	U	JAIME MENDEZ	24/04/2008	Juan Bautista Celestino BAEZ	114081
107	U	JAIME MENDEZ	05/05/2008	ROSA BLANCA SANTI	81221
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/05/2008	HECTOR PEDRO LUIS CAMBIAGGIO	81212
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/05/2008	AZUCENA NATALIA TOBAL	81177

e. 15/05/2008 Nº 1086 v. 19/05/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490; 2do. Piso de Capital Federal; comunica por dos dias que en los autos caratulados “CONS. DE PROP. CAMPICHUELO 628 C/ SUAREZ, ELSA JOSEFINA S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO” Expediente Nro. 83.181/2000; que el martillero Gabriela Claudia Garcia Moreno, rematará el dia 21 de mayo de 2008 a las 11.30 hs (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Campichuelo 628/30/32 entre Av. Diaz Velez y Mendez de Andes, Unidad Funcional Nro. 7, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Sec. 45. Manz. 107. Parc. 36. Matricula: 7-1113/7. Superficie Total 47 mts2. 30 dm2. Porc. 2 con 52 centesimos. Se trata de un departamento que se compone de tres ambientes, un baño y cocina. En todos los ambientes se advierte signos de humedad. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Carlos Octavio Gimenez, manifestando ocupar el mismo con su hijo Matias Gimenez en caracter de inquilinos, sin exhibir título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancia de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 106.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: AYSA al 21-6-07 $ 63,80. Fs. 376. Aguas Argentinas al 22-6-07 $ 19,80 Fs. 377. G.C.B.A al 28-6-07 $ 510,60 Fs. 372. Expensas: Agosto 1999 a Agosto 2000 $ 780,00 Fs. 5 - Expensas Septiembre 2000 a Agosto 2001 $ 720,00 Fs. 86 - Expensas Marzo 2001 a Noviembre 2006 $ 4.876, 00. Correspondiente a la cuota pura sin accesorios Fs. 345. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod: Proc. En caso de no existir renamente suficiente, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión - cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 “(CNciv., en pleno, Servicios Eficiente S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo” del 18/2/1999. Se hace saber que se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI, haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de mayo de 2008 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 81.462 v. 16/05/2008

Nº 6

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 6, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4°, Capital Federal, a cargo del Dr. LUIS MENDEZ P.A.S, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia CANTARINI, comunica por dos (2) días en autos “LEDERMAN, Félix José c/ Rodríguez Caeiro, Maximiliano s/ Ejecución de Alquileres”, Exp. Nº 20.857/02, que el día 21 de Mayo de 2008, a las 9,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Roberto NESTICO rematará el inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 4.149/51/53, P.B., Departamento Nº 2 conforme constatación (fs. 239), Unidad Funcional Nº 4 conforme auto de subasta, MATRICULA: F.R. 7-17/4, Nomenclatura Catastral: C. 7, S. 17, M. 70, P. 23. Se trata de un departamento, consta de un living-comedor de aprox. 3,50 x 3,50 mts., pisos de madera, con acceso a patio cubierto con toldo metálico de 1,50 x 3,50. Además cuenta con dos dormitorios con piso de madera, de aprox. 3 x 3 mts, con placard y aprox. 3 x mts., baño completo de aprox. 1,60 x 2,20 mts. respectivamente, cocina comedor de aprox. 1,80 x 3 mts. con acceso a lavadero y un patio de aprox. 1,20 x 4 mts., con toldo metálico. El inmueble se encuentra en buen estado de con-

servación y uso, ocupado por la codemandada titular, Gloria Mercedes DOMINGUEZ, L.C. Nº 5.729.476. BASE: $ 55.000.- en dinero en efectivo al contado y al mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel: 0,25. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. DEUDAS: al 1/4/08, A.B.L. desde 03/11/2003 no registra deuda; A.A. y AYSA no registran deudas; A.B.L. al 03/11/2003 deuda por $ 42,22.- (fs. 92/94); O.S.N.: no registra deudas (fs. 135); Expensas: al 27/3/08 por $ 111.- (fs. 368). El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien cuando el inmueble se encuentre sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (CNCiv, en plen. "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipot." del 18/02/99). EXHIBICION: Días 19 y 20 de Mayo de 2008, de 14 a 16 hs.

Buenos Aíres, 8 de mayo de 2008.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 81.289 v. 16/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos caratulados "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ CAROBINI VANESA ALEJANDRA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 87366/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará el día 23 de mayo de 2008 a las 10:45 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2313/2315 entre las de Pichincha y Matheu, Unidad 4, ubicada en el primer piso, de esta Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ: 10 - Secc: 20 - Manz: 34 - Parc: 20 - Matrícula Nº FR 10-1512/4 - Superficie: 39,40 m2.- La unidad se compone de: Living y comedor, balcón, lavadero, cocina.- En primer piso: dormitorio y un baño, todo en buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por Alberto Fabián Berger junto a su esposa María Eugenia Molina, Tomas Berger (menor) y Lucia Berger (menor) y Rosa Molina (suegra), en carácter de propietarios careciendo de titulo en el acto de la constatación.- Base u$s 48.002,68.- 30% del precio en concepto de seña y el 3% en el de comisión - 0,25% Arancel aprobado por la Acordada 10/99 CSJN, al contado y al mejor postor, en efectivo por parte del comprador.- Quien o quines resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC.- De acuerdo a lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución de Hipoteca" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Deudas: Expensas: (fs. 438) La deuda al 29 de febrero de 2008, con intereses al 31 de mayo de 2008 asciende a $ 35.351,17 - Gobierno de la Ciudad: (fs. 298) $ 1.156,36 al 21/7/06 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 295) No registra deuda al 19/7/06 - Aguas Argentinas: (fs. 195/196) $ 1.425,48 al 26/5/04.- El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de mayo de 2008 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 79.316 v. 16/05/2008

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "PACE RAFAEL VICENTE C/ ALLI HUGO ALEJANDRO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" exp. 71442/02 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 22 de mayo de 2008 a las 11.15 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La UF Nº 1 ubicada en la pta. baja y 1er. piso del inmueble sito en la calle Esteban Adrogué Nº 764/66 entre las de Merlo y San Isidro, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires.- Nom. Cat: Circ. I, Sec. S, Mza. 23, Parc. 15, Subparc. 1, Matric. 4960/1.- Sup. total UF n° 1 de 222m, 59dm2, Porc. 0,645 milésimos por ciento.- Según informe de escribano designado, el inmueble a subastar calle Adrogué Nº 764/766 se encuentra ocupado y consta de livcomedor, cocina, 2 baños, 3 dormitorios, lavadero y patio (hay un piso en construcción); todo en regular estado de conservación.- Deudas: fs. 232 Rentas $ 1792,10 al 30-4-06; fs. 209 A. Arg. $ 49,03 al 6-12-05; fs. Munic. $ 1594,58 al 20-12-05; fs. 123 - OSN sin deuda al 11-6-04.- BASE $ 51.000.- Seña y a cuenta de precio 30%- Comisión 3%-1% Sellado de Ley.- 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en esta Jurisdicción.- Solo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 500 (art. 34, ínc. 5 "D" y "E" del Código Procesal).- Queda prohibida la compra en comisión.- Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Visitar los días 20 y 21 de mayo de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 114.196 v. 16/05/2008

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 27 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en autos "ROGGIERO ANTONIO Y OTRO C/ AMUCHASTEGUI ASTRADA MIGUEL ENRIQUE S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 30466/03, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 22 de Mayo de 2008 a las 12:15hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble sito en la calle Juncal Nro. 1945 e/Av. Callao y Ayacucho, UF 2 PB, Parroquia del Pilar, Nomenclatura Catastral: Cir. 19; Sec. 11; Mzna 79; Parc. 33, Partida: 1.362.910; Matricula: 19-2219/2.- Conforme constatación efectuada, se encuentra ocupado por el demandado en autos; y según informe realizado por el martillero, el inmueble se identifica con la letra "B", y se compone de jardín, escritorio, antesala, recepción, sótano, despacho, un toilette y espacio a aire y luz, todo en buen estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de Mayo próximo de 15 a 17hs.- Base: $ 300.000.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien.- En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate.- Deudas: expensas $ 973,11 al 16/04/08, habiendo debido abonar por el mes de Marzo de 2008 la suma de $ 236,84; AySA (fs. 306) por 602,12 al 30/04/08; Aguas Argentinas (fs. 308) por $ 29.381,22 al 30/04/08; ABL (fs. 213/5) por $ 6900,29 al 1/08/07; sin deudas en OSN (fs. 304) al 30/04/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado intervininete.

Buenos Aires, a los 09 días del mes de mayo de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 81.457 v. 16/05/2008

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA y BS.AS. S.A. c/MARENZI DUILIO OSCAR y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 64690/02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 21 de Mayo de 2008 a las 10: 15hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado con frente a la calle J. M. Videla 454 entre las calles Lavalle y Carlos M. De Alvear de la localidad de Ituzaingo, Ptdo. De Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circ. V, Sec. F, Manz. 510 a, Parc. 5, Matricula 4385.- Superficie total: 246, 28 m2.- Conforme constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado por Gustavo Adrian Devesa, quien manifestó ser cuidador del inmueble, y residir allí junto a su esposa y un hijo menor.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como calle Videla o Vilela Nro. 454 (sin chapa municipal) entre los números 460 y 440.- Consta en su frente de jardín con parrilla, garaje para dos vehículos, uno techado, sala de estar, comedor, cocina comedor, patio, lavadero, una habitación y un baño, todo en planta baja; y en planta alta, a la que se accede por escalera interna, hay dos habitaciones, un baño y terraza.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de Mayo próximos 11 a 13 hs. Base: $ 71.262.- Sena 30%.- El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584. del Cód Pcsal.).- Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta.- El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio.- Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado.- El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Serviciones Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria").- Comisión 4%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 inc. 7º del Cód. Pcsal).- Deudas: Municipalidad de Ituzaingo (fs. 154/156) por $ 5.598,39 al 1/09/05; Rentas (fs. 169) por $ 6.913,20 al 31/08/05; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 149) al 26/06/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Clementina Ma. del V. Monto, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 81.378 v. 16/05/2008

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZAZDRA, ANITA C/PÉREZ DACAL, MANUEL Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. 2611/00, que el martillero LEANDRO GUTIÉRREZ (CUIT 20-17364568-7/ tel 4374-4197) rematará el día 21 DE MAYO DE 2008 A LAS 12.15HS EN PUNTO en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en la CALLE COLOMBRES 1797, ESQUINA LAS CASAS 3651, UF 2 PLANTA BAJA Y 1° PISO, CAPITAL FEDERAL. NC: Circ. I; Secc. 38; Manz. 211; parc. 31a. Matrícula FR 1-1737/2. Superficie total 158,84 m2; Según titulo de propiedad (fs. 332): 8,43m2 en PB, 82,38m2 en 1° piso y 78,03m2 en azotea. Porcentual: 69,76. Venta ad corpus. Según surge de la constatación realizada por el escribano Sr. Hugo Daniel Hadis que obra a fs. 232, se accede por Las casas 3651 y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, terraza con lavadero y jardín. DESOCUPADO. En regular estado de conservación. Según informe de fs. 444 vta no devenga expensas. BASE $ 80.000,- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. ARANCEL AC. 24/00 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales– en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. DEUDAS: fs. 565 ABL (GCBA) $ 975,66 AL 29/04/2008; fs. 566 AySA S.A. $ 0,09.- al 21/04/2008. EXHIBICIÓN: 19 y 20 de mayo de 2008 de 15 a 17 hs, sin perjuicio de que se puedan concertar distintos horarios con el martillero.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
José María Salgado, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 79.313 v. 16/05/2008

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos dias en autos "KLIPPER, MARIA MAYA C/ VLAEMINCK, AUGUSTO NELSON Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 79.397/1994, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 21 de mayo de 2008 a las 10,45 hs. (EN PUNTO) en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Saavedra, Localidad de San Pedro, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. A. Manz. 68. Parc. 5. Matricula: 3735. Superficie Total: 214 mts. 40 dm2. Según constatación efectuada por el oficial de Justicia a fs. 356 en el frente del inmueble, lado derecho existe una tapa de nicho de gas que posee el Nro. 1020. El inmueble se encuentra como libre de ocupantes Fs. 387. Deudas: Direc. Prov. de Rentas de la Pcia. Bs. As al 30-11-07 $ 3.027,40 Fs. 409. Municipalidad de San Pedro al 4-1-08 Tasa alumbrado barrido-Limpieza $ 1,778,40. Adeuda al dia de la fecha por tasas servicios sanitarios $ 3.072,39 Fs. 425. Aguas Arg. al 8-5-07 No presta servicios. Fs. 316. AySA al 30-8-06 no presta servicio Fs. 295. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 190.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del banco de la Ciudad de Buenos Aires, quién lo transferirá a la cuenta del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor en plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectiva el pago del saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. (Art. 598 inc. 7° CPCC). Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. Exhibición: Los dias 19 y 20 de mayo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 79.314 v. 16/05/2008

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "GONZALEZ DE SUAREZ MARTINA c/ MUÑOZ VOISARD

MARCOS RENE s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 51705/2, que el martillero Alejandro Sorondo Ovando subastará el día 26 de mayo del 2008, a las 12 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el lote n° 13 ubicado en el Talar, con frente a la calle Cuba nº 509, esquina a la calle Gelly y Obes, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. MATRICULA: 29070; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. D, Quinta 11, Manz. 11 b, Parc. 13 e; SUPEFICIE TOTAL: 195,50 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 221 y que dice: la casa se compone en planta baja de un living, comedor, baño, cocina y al fondo un quincho con parrilla. Desde el living por escalera de material se accede a la planta alta donde hay 4 habitaciones y un baño. ESTADO DE CONSERVACION: (fs. 222 regular). ESTADO DE OCUPACION: (fs. 222, una persona que dijo ser familiar de la inquilina). DEUDAS: Aguas Argentinas y O.S.N., el inmueble se encuentra fuera de radio de las empresas prestadoras de este servicio público (fs. 184/185, 214/15), Tasa Inmobiliaria $ 4.347, fecha 14-2-08, (fs. 257/58) . Deuda Municipal $ 2180,7, fecha 31-1-08 (fs. 253/57) Rentas $ 1551,8, fecha 20-3-08 (fs. 258). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 0241560/9, fecha 13-02-08, (fs. 244/6). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 0241577/6, fecha 13-2-08, (fs. 242/43). BASE: $ 55.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 21 y 22 de mayo, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4666-2444.

En Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Osvaldo Carpintero, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 79.315 v. 16/05/2008

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Strassera, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/PETROESTE S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 115878/2001 Reservado) que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2) (Tel. 011-4326-7894) rematará el jueves 22 de mayo de 2008 a las 09:45 hs. (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado frente a la Avda. Gobernador Vergara 1657 esquina Roentgen 28 designado como parcela 22 b de la Mza. 310 ubicado en Villa Tesei, Partido de Hurlingham (135), Pcia. de Bs. As., matrícula 8598, Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 310, Parcela 22 b y de cuyo título surge que según plano de mensura y unificación de las parcelas 23 b, 23 a y lote M aprobado con la característica 101, 368, 93 se designa como Parcela 22 "b" de la manzana 310. Según constatación de fecha 19/9/07 (fs. 266) se comprobó la existencia en el mismo de construcciones e instalaciones totalmente desmanteladas con todo el aspecto de haber sido destinado a explotación de estación de servicio y todo el inmueble se encuentra en estado de total abandono y desocupado, comprobándose que no se encuentra persona alguna que viva en el lugar. Se exhibe los días 19, 20 y 21 de mayo de 2008 de 10 a 12 hs. Registra las siguientes deudas: Fs. 300/01 Aguas Argentinas al 11/12/07 $ 2.611,55; Fs. 309 AySA al 19/12/07 $ 692,18; Fs. 243 Rentas Pcia. Bs. As. al 31/07/07 $ 26.245,90; Municipalidad de Hurlingham al 09/01/08: Fs. 327, $ 21.037,92; Fs. 329: $ 12.371,02; Fs. 330: $ 14.515,03; Fs. 331: $ 10.906,43 y $ 18.527,71); Fs. 304 OSN al 13/12/07 no registra deuda. Venta "ad corpus". BASE: $ 200.000,— al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA sobre ésta, SELLADO boleto: 1% y ARANCEL: 0,25% acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo en efectivo y a cargo del comprador y en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá concurrir munido de su documento DNI, LC o LE y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. y además deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna en el Banco Nación Argentina sucursal Tribunales en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Santiago Strassera, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 81.377 v. 16/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en "LANSKY Rogelio Eduardo, s/Quiebra" (C.U.I.T. Nº 20-07611375-1). Expediente Nº 095.355, que el Martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. Nº 20-122748904, rematará JUEVES 29 DE MAYO DE 2008, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La 1/3 parte indivisa de la UNIDAD FUNCIONAL Nº 30, Piso 4°, Dto. "C", del inmueble calle BAEZ Nº 773/75/77 entre las de José Benjamín Matienzo y Jorge Newbery, Capital Federal.- Consta de Living comedor, un dormitorio, cocina y baño, se encuentra ocupada por el Sr. Rogelio Eduardo LANSKY y su madre, en calidad de propietario,- Posee una Superficie total de 39,78m2.- Porcentual 31,80%.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec, 23, Manz, 85, Parcela 17.- Dominio Matricula Nº 17-2107/30.- BASE $ 20.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 10%, Comisión 3% más I.V.A., Arancel CSJN 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre.- Exhibición los días 21 y 22 de Mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 578.311 v. 21/05/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos "Stauffer, Carlos Alberto, S/ Quiebra" (expte. Nº 86.325); CUIT del fallido: 23-17199496-9; que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 26 de mayo de 2008, a las 11.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en: Azara 212/6, esq. Arzobispo Espinosa 1396/98/1400, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 3; Sección 8; Manzana 25, Parcela 7. Se trata de un inmueble de Planta Baja y 1er. Piso; en el piso bajo tiene dos locales pequeños y un departamento de dos ambientes; uno de dichos locales está ocupado por un comercio de verdulería, el cual carece de contrato; el otro local está desocupado. El departamento indicado también está desocupado; al piso superior se ingresa por Arzobispo Espinosa 1396. Consta de un hall de circulación, que conecta con la cocina y cuatro habitaciones, dos baños y una galería con una pequeña escalera, que da a la terraza, donde se encuentran tres habitaciones de reducidas dimensiones. La construcción de todo el conjunto es buena, pero en regular estado de conservación y mantenimiento. Condiciones de venta: Base: $ 180.000. La venta será al contado y al mejor postor. Seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre la comisión del martillero: 21% - arancel acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter nacional, provincial o municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa, y los posteriores a la aprobación de la subasta, estarán a cargo del adquirente. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso contrario las providencias que se dicten le serán notificadas cfr. lo prevé el art. 133 CPCCN. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la even-

tual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN., aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley de concursos, y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Exhibición del inmueble: tendrá lugar los días 20 y 21 de mayo de 2008, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2008.
Carlos Alverto Anta, secretario.

e. 15/05/2008 Nº 81.448 v. 19/05/2008

Nº 13

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 13; Secretaria Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital comunica por dos días, en autos KOOKMIN BANK SUCURSAL BUENOS AIRES C/JIN DAE SOP Y OTRO S/ EJECUTIVO (RESERVADO), Expte. Nº 091860, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, 17º "I" Capital (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, rematará el día 26 de mayo de 2008, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle RIGLOS 324/26/28-, Unidad Funcional 2, Piso 2º, y las 2/14 avas partes indivisas de la Unidad complementaria I, sita en planta baja y la U.C. II en planta sótano, entre Formosa y Avda. Juan Bautista Alberdi, Capital - Catastro: C: 6, S: 40, M: 72, P: 17, Matrícula: 6-9051/2 Se trata de un departamento que ocupa todo el piso y consta de amplio living-comedor en L, con balcón al frente, un dormitorios con baño y vestidor en suite, otros dos dormitorios con balcón, un baño compartimentado, escritorios, toilette de recepción, cocina con comedor de diario, lavadero y dependencias de servicio. La U.C. I, corresponde a dos cocheras (Nº s. 5 y 12) y U.C. II a una baulera. Todo se encuentra en excelente estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia.- Superficies y porcentuales: U.F. 2 222,12m2, 11,55% - U.C. I, 377,19m2, Porc. 19,60% con respectos a las 2/14 partes indivisas.- U.C. II 6m2. Porc 0,29% - BASE $ 504.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Iva sobre comisión. Efectivo.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. -Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 429) al 1.10.07 Sin deuda - Aguas Arg. (fs. 432) al 5.10.07 Sin deuda, AySA (fs. 436) al 9.10.07 Sin deuda.- GCBA: al 8.01.08 Unidad 2 (fs. 463) $ 2.666,18, al 16.01.08 (fs. 468) $ 2.901,10 y (fs. 479) $ 5.557,50 UC. I al 8.01.08 (fs. 465) $ 2.672,13 y UC: II (fs. 466) $ 45,02, - Expensas (fs. 424) al 8.10.07 $ 1.324,10 El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición los días 20 y 21 de mayo de 11 a 12,30 horas.- CUIT ACTOR: 30-69350005-9 - DNI Demandado 93.633702

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 81.455 v. 16/05/2008

Nº 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, JUEZ NACIONAL, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3°, de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "SERAFINI Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (INMUEBLE CALLE ALLENDE 1.909/11/13)" Expte. Nº 051518, que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematarán el día Jueves 29 de Mayo de 2008, a las 13 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: el 100% del inmueble de la calle Allende Nº 1909/11/13 entre Elpido Gonzales y Miranda, piso 1 Dto. 3, desocupado que consta de living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina, balcón corrido a la calle, terraza, en la misma un dormitorio, un guincho, un baño completo, y un cuartito con techo de madera, todo ello en pésimas condiciones con faltantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 85, Manzana 45, Parcela 25, Matrícula Nº FR15-53434-003. Base $ 60.000, al contado y al mejor postor, seña 30%. comisión 3%, más I.V.A sobre la misma, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 10/99 y 24/00, en dinero en efectivo. En el caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. No se permitirá la compra en comisión ni la sesión del boleto de compraventa debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la notificado por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos previstos por el Art. 162 del Reglamento del Fuero, y que serán abiertas por la Sra. Secretaria, con presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. El bien se exhibe los días 26 y 27 de Mayo de 2008 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 578.313 v. 21/05/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "DAMIANO, VIVIANA MÓNICA s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES" Expediente Nº 41.454, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de Mayo de 2008 a las 10:00 horas –en punto– en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 5639, U.F. 16 del Piso 8° "A" de Capital Federal.- Se trata de un edificio de aproximadamente 60 años de antigüedad y la U.F. Nº 16 del 8° Piso es un departamento identificado con la letra "A" que se compone de: un living comedor y un dormitorio con balcón corrido frente a la Avenida, un dormitorio con ventana al aire-luz, un cuarto pequeño, todos con piso de parquet, cocina y baño instalado con pisos embaldosados, todo ello en regular estado de conservación por falta de mantenimiento.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Damiano, un hijo mayor de edad y su madre (conf. acta constatación).- Base: $ 107.690,97.- ; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- Exhibición: los días 23 y 24 de Mayo de 2008 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.-

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 79.317 v. 21/05/2008

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 13, a cargo de la Dra. Mirta Gonzalez Burbridge, secretaría única a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña Nro. 760, 8vo. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "VILTE, NORBERTO FELIPE C/ VERLINI HNOS S.A S/ DESPIDO", Expediente Nro. 1.390/2004, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 23 de mayo de 2008 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel García 422/26 entre Av. Amancio Alcorta y Dr. Profesor Pedro Chutro de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2. Sec. 24. Manz. 70. Parc. 12. Matricula: 2-9038. Según título mide 8,66 mts. de fte. al oeste lindando con la calle Manuel García, 23,85 mts. en el costado norte, lindando con los lotes 30 y 31, 23,30 mts. en el costado sur, lindando con el lote 33 y 8,70 mts. en el contrafrente al este lindando con el lote 29. Se trata de un galpón industrial de buena construcción con oficinas y entrada independiente para camiones. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.627,66. Seña 5%. Comisión 30. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 4-10-07 $ 5.102,79. Fs. 333. O.S.N al 1-10-07 No registra deuda Fs. 329. Aysa al 8-10-07 $ 1.979,12 Fs. 322. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de mayo de 2008 de 14 a 16 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 578.310 v. 19/05/2008

Nº 42

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, comunica por un día en autos: "Diana, Juan Alberto c/Club Atlético Obras Sanitarias de la Nación s/Despido", Expediente Nº 6.362/03, que el martillero Lino C. Seivane, rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 22 de Mayo de 2008, a las 9,45 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, los siguientes bienes: Un Televisor color marca "Ken Brown", modelo TKB 2988 con control remoto. Piano vertical marca F. L. Neumann-Hamburg. Una guitarra identificada como Artesanías Peña. Un equipo de música compuesto de tres deck; cassetera marca "Technics" modelo RS-TR210; amplificador marca "Pionner" modelo A 207; reproductor de CD marca "Philips" modelo AK-630 y dos parlantes de 1,60 x 0,70 mts. aproximadamente, estructura de madera. Los bienes se exhiben el día 20 de Mayo de 2008, de 10 a 12 horas, en la calle Mansilla 3762, 9° Piso, Dto. "C", de la Capital Federal. Seña: 30%. Comisión: 10%. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta y previo pago total del precio, siendo por cuenta del adquirente el traslado de los mismos.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 15/05/2008 Nº 578.309 v. 15/05/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzg. Federal Nº 2 Sec. Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillera Sandra Noemí Schönhoff T. IV F. 112, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/SANCHEZ César Fabián s/Cobro Ejecutivo" Expte. 39.510, rematará el 04 de junio de 2.008 a las 11.00 hs. en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca sito en calle Casanova 82, la doceava parte indivisa (1/12) de la nuda propiedad perteneciente a César Fabián Sanchez de un inmueble en la localidad de Guaminí, nomenclatura catastral: circunscripción II, sección B, chacra 140-q, parcela 2-b; guía del contribuyente: partida 052-000265-0, inscripción de dominio: matrícula n° 5.635 partido de Guaminí (052) ocupado por Rubén Oscar Favre en carácter de propietario. Base $ 907. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 1,5% a cargo del comprador. Sellado fiscal 1%. Saldo aprobación de la subasta. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Título en expte. Existen deudas que pesan sobre el inmueble que serán a cargo del comprador. Revisar 03/06/08 de 10 a 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial" de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 21 de abril de 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 15/05/2008 Nº 578.260 v. 16/05/2008

El Juzg. Federal Nº 2 Sec. Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Antolín Montero T. I F. 149 CMBB, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Ludvik Carmelo y otra s/Cobro Ejecutivo" Expte. 36636, rematará el 30 de mayo de 2.008 a las 11.00 hs. en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca sito en calle Casanova 82, un inmueble en la localidad de Pedro Luro Pdo. de Villarino sobre Ruta Nac. 3 Km. 807, Matrícula n° 7.701 (111). Nom. Cat.: Circ. XIV, Sec. H, Qta. I, Parc. 12, Partida 111-20145-8. Sup. 3.430,77 m2. Ocupado por Héctor Raúl Cardozo en calidad de simple ocupante. Base $ 18.036,66. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 1,5% a cargo del comprador. Sellado fiscal 1%. Saldo aprobación de la subasta. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Título en expte. Existen deudas que pesan sobre el inmueble que serán a cargo del comprador. Revisar 29/05/08 de 10 a 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial" de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 17 de abril de 2008.
Graciela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 15/05/2008 Nº 578.255 v. 16/05/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

"PARTIDO COMUNISTA"

Distrito Río Negro

ESTADOS CONTABLES ANUALES
EJERCICIO AÑO 2007
ART. 25 de la Ley N° 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2007, presentado por el Partido Comunista se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 30 de abril de 2008.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERASOLS, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 15/05/2008 N° 578.312 v. 15/05/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Mayo de 2008 a las 18.00 horas en la sede social de la Av. Varela 1628 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Consejo de Vigilancia y del auditor del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico Nº 34 cerrado al 31 de diciembre de 2007 y su comparativo al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años y de los Directores Suplentes por el término de un año.
5º) Designación de tres titulares y dos suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año. EL DIRECTORIO.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de 17 DE AGOSTO S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2006 y el acta de Directorio de fecha 30/05/2006, con mandato vigente a la fecha.
Presidente - Alberto M. Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 25.
e. 12/05/2008 Nº 8201 v. 16/05/2008

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en los términos previstos en los artículos 110, 234 inc. 4º y concordantes de la Ley 19.550, para el día 26/5/08, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Sarmiento 1113 Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para filmar el acta.
2º) Informe del Órgano de Liquidación sobre el estado de las tareas liquidatorias encomendadas y la participación de sus integrantes en la Asamblea, y consideración de la gestión realizada hasta la fecha de dicho informe.
3º) Consideración y aprobación del Canje de Acciones y de las constancias obrantes en el Libro de Registro de Acciones como consecuencia de ello.
4º) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informe del Síndico de la sociedad, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006, en la forma prevista en el art. 104 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informe del Síndico de la sociedad, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007, en la forma prevista en el art. 104 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de propuesta de Distribución Parcial presentada por el Organo de Liquidación y puesta en conocimiento de los accionistas mediante la publicación prevista en el art. 107 de la L.S.
7º) Consideración y determinación de los honorarios de los integrantes del Organo de Liquidación y del Síndico Titular.

Los accionistas deberán dar cumplimiento con las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550 y las Cláusulas 9º y 10º del Estatuto Social.
Firmado Mónica I. Abal, Presidenta del Organo de Liquidación según Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 30/01/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 023.
e. 09/05/2008 Nº 113.671 v. 15/05/2008

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 30 de mayo de 2008 a las 10:00 horas en Viamonte 1549 - 1° piso - Sala a designar - Cdad. A. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2007 y el 31 de Diciembre de 2007;
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura;
4°) Elección de Presidente y Vicepresidente;
5°) Elección de Síndico Titular por el término de un año.
6°) Proyecto de ampliación y mejoras: gestión curso.
Síndico – Roxana C. Bravo

Roxana C. Bravo: Síndico designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2007 asentado en Acta N° 13,14 y 15 de Libro N° 1 de Actas de Asambleas (con rúbrica C1811 del 29/03/1993 de IGJ) en folios N° 20, 21y 22.

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 22.
e. 13/05/2008 N° 79.272 v. 19/05/2008

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Cramer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2007.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión dei Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.
9º) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente.
10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Juan Antonio Lo Forte Presidente del Directorio de ALEXANDER FLEMING S.A, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2006.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 31.
e. 13/05/2008 Nº 29.307 v. 19/05/2008

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30/05/08, 11 hs (1ra convocatoria) y 12 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/07;
3º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/07, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina FERNÁNDEZ, vicepresidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 45 y de Directorio Nº 364; ambas de fecha 29/5/2006, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Vicepresidente - Cristina Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 05.
e. 13/05/2008 Nº 79.214 v. 19/05/2008

ANDES ELECTRICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2008 a las 12 horas en Sevilla 2964, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado Ricardo Nicolás Mallo Huergo Presidente, designado por asamblea del 11 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 2.
e. 13/05/2008 Nº 79.159 v. 19/05/2008

ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señoree Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2008 a las 13 horas en Sevilla 2964, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado Ricardo Nicolás Mallo Huergo Presidente, designado por asamblea del 8 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 2.
e. 13/05/2008 Nº 79.160 v. 19/05/2008

ANDES OIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2008 a las 10 horas en Sevilla 2964, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado Ricardo Nicolás Mallo Huergo Presidente, designado por asamblea del 8 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 2.
e. 13/05/2008 Nº 79.158 v. 19/05/2008

ANKARA S.A.C.I.I. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de ANKARA SAAIICyF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Junio de 2008 a las horas 16:30 en primera convocatoria y el de las horas 17:30 en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006 y 30/06/2007;
4º) Destino de los resultados de los ejercicios;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración;

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 10 de Setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 34.
e. 13/05/2008 Nº 81.127 v. 19/05/2008

ARGENMEX S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de mayo de 2008, a las 16 horas, en su sede social de la calle Rivera Indarte 327 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria de la asamblea fuera de los términos legales.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19.550 en atención a funciones técnicas realizadas.-
5º) Designación de Dos (2) Directores Titulares y Suplentes conforme la nueva composición del Directorio de acuerdo a la asamblea de fecha 31 de mayo de 2007.

Asimismo, se cita en segunda convocatoria para el día 26 de mayo de 2008 a las 17:00 hs. en el domicilio legal de la sociedad.
Mariana Ivancevich, Presidente, conforme designación y distribución de cargos del 31 de mayo de 2007 que obra a fs. 63 Del Libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. Nº Registro: 956. Nº Matrícula: 3013. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 68.
e. 09/05/2008 Nº 29.247 v. 15/05/2008

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de mayo de 2.008, a la hora 13,00 y 14.00 respectivamente, en Suipacha 961, Planta Baja, Oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al 23º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.007.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la remuneración del directorio y Síndico;
5º) Fijación del numero de directores titulares y elección de los mismos;
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de mayo de 2006 y aceptación del cargo por Acta de Directorio número 142 del 11 de mayo de 2006.
Presidente - Hugo Néstor Galluzzo

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 08/05/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 93.
e. 12/05/2008 Nº 5277 v. 16/05/2008

ASOCIACION ARGENTINA DE PA-KUA

CONVOCATORIA:

Número correlativo de Inspección General de Justicia: 1702719. En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2008, a las 19 hs., en la sede social de la calle Nicaragua 4480, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Anulación de la Asamblea del 31 de Marzo de 2007 y ratificación de la Asamblea del 8 de Diciembre de 2007.
2º) Informe de la Tesorería sobre socios morosos, que se encuentra a disposición de los asociados. Intimación a regularizar su situación en el término de 30 días según el art. 7 del Estatuto a los socios: Darío Giordano, Miguel Ángel Peña, María Dolores Carrizo, Juan Daros y Santiago Favaro, bajo apercibimiento de pérdida de su calidad de socio según art. 8 del Estatuto.
3º) Ratificación de lo actuado ante la I.G.J., dando cuenta del cumplimiento del funcionamiento de la Asociación como persona jurídica. Dar cuenta del cumplimiento del art. 103 y 104 de la Resolución I.G.J. 6/80.
4º) Informe de la Comisión Directiva sobre la asignación de los cargos de la Asociación (que quedan de la siguiente manera), Presidente: Nicolás Darío Moyano; Vicepresidente: Oscar Miguez, Secretario: Matias Sáenz; Prosecretario: Cristian Rivarola; Tesorero: Marcela Marelli; Protesorero: Raúl Mienta; Vocales: Felipe Maglietti y Facundo Torres; Revisores de cuentas: Titular: Natalia Arman, Suplente: Ximena Seijas.

Suscriben el presente Nicolás Darío Moyano, Presidente y Cristian Rivarola, Secretario, de la Asociación Argentina de Pa-Kua, conforme acta de Asamblea Ordinaria del 8 de Diciembre de 2007 y acta de Comisión Directiva del 2 de Mayo de 2008, respectivamente.
Presidente - Nicolás Darío Moyano
Secretario - Cristian Rivarola

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 71.
e. 12/05/2008 Nº 79.111 v. 16/05/2008

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2008 a las 12:00 hs., en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Planta Baja, CABA, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Remuneración al Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas y Honorarios de Comisión Fiscalizadora;
5°) Destino del resultado del ejercicio;
6°) Aceptación de los Aportes Irrevocables de Capital;
7°) Capitalización de los Aportes Irrevocables, aumento del Capital Social y emisión de acciones;
8°) Modificación del Art. 5 del Estatuto Social;

Alejandro M. Estrada. Presidente, conforme Acta Directorio del 30.05.074.
Presidente – Alejandro M. Estrada

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 73.
e. 13/05/2008 N° 29.385 v. 19/05/2008

BMT OFF SHORE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BMT Off Shore S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27/05/2008, a las 10 hs en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs, en la Av. Julio A. Roca 610 3º piso Of. 21 de la C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 31/12/2007.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración al Directorio. Aprobación de su gestion.

Presidente Daniel Norberto Couto. DNI 20.009.355 electo por Asamblea del 28/05/2007.

Certificación emitida por: Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 30/4/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 22.
e. 12/05/2008 Nº 113.789 v. 16/05/2008

BUSSCAR DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 2008 a las 10 horas en la sede social de la calle Pedro Chutro 2738, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Esta do de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota de los Estados Contables y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Su remuneración e integración.
Buenos Aires, 25 abril de 2008.
Presidente - Franco Andreola

NOTA: Se informa a los señores socios que la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 se encuentra a su disposición para su consulta previa a la celebración de la asamblea, en el domicilio de la sociedad.

Franco Andreola. Presidente. Designado el 14 de marzo de 2006 por Asamblea Extraordinaria N° 19, obrante a fs. 46 y 47 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado bajo el N° 54432-99 el 14 de julio de 1999.
Presidente - Franco Andreola

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 88. Libro Nº: 52.
e. 13/05/2008 N° 114.165 v. 19/05/2008

"C"

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAIMARI S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de mayo de 2008, en primera convocatoria a las 17 hs, y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Montevideo 527, 3er piso Oficina "6" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.-
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 53 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4º) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).
5º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.

Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea N* 57 del 30-3-2007 y del Directorio N* 352 del 4/4/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 3/5/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 8.
e. 09/05/2008 Nº 113.614 v. 15/05/2008

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Nº 172.990. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de mayo de 2008 a las 18.30 hs. en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria en Pasaje del Carmen 716, 10 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso primero del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Presidente - Ricardo O. Pramparo

Director y Presidente designado según consta en el acta de asamblea Nº 24 del 29/5/2006 y en el acta de directorio Nº 110 del 29/5/2006.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 90.
e. 12/05/2008 Nº 79.104 v. 16/05/2008

CAPE FOOD INGREDIENTS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 638, 4º Piso F de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria el 29 de mayo de 2008 a las 10 horas y en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 2008 a las 11 horas, para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Aumento del Capital en la suma de $ 150.000. Reforma del art. Cuarto.

Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán cursarse a Talcahuano 638, 4º Piso F de la Ciudad de Buenos Aires, con 3 días hábiles de anticipación.
Presidente - Sebastián Pascale

Designado por acta de Asamblea del 11/02/2008.

Certificación emitida por: Estela A. V. de Riva. Nº Registro: 1327. Nº Matrícula: 2809. Fecha: 29/04/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 14.
e. 12/05/2008 Nº 81.209 v. 16/05/2008

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA

CUIT Nº 30-66177366-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2007, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria; quórum y mayorías según art. 243 y 244 L.S., salvo Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se celebrará con el 60% de las acciones con derecho a voto, en la calle Montevideo Nº 765, piso 6º, "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea;
2º) Razones de la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 31 de octubre de 2007;
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su asignación;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio;
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Designación de autorizados. EL DIRECTORIO.

JULIO CÉSAR MOTTA. Presidente, facultado por Acta de Directorio del 30/04/2008.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 56.
e. 13/05/2008 Nº 79.161 v. 19/05/2008

CELLETTI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 6 de junio de 2008, en primera

convocatoria a la hora 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en sede social de la calle Cabello 3652 2º piso Dpto. C, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Consideración de la remuneración-de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/07;
4º) Destino de los resultados;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
6º) Determinación del número y elección de miembros titulares.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Cabello 3652, 2º piso, C, Buenos Aires, en el horario de 11 a 19 horas.
El Presidente. Designada por acta de Directorio Nº 312 del 8/5/06.
Presidente - Andrea Celletti

Certificación emitida por: Leonor E. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 17.
e. 13/05/2008 Nº 81.148 v. 19/05/2008

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 5 de junio de 2008 a las 16:00 horas, en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio fmalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;
5º) Consideración y destino de los resultados;
6º) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
7º) Elección de los miembros de la Sindicatura por cada clase de acciones conforme los establecido por el Estatuto;
8º) Designación de Contador Dictaminante;
9º) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.

Carlos Alfredo Marozzi — Presidente conforme Acta de Directorio 131 del 24 de agosto de 2007.
Presidente - Carlos Marozzi

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 29.
e. 13/05/2008 Nº 79.185 v. 19/05/2008

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Club de Campo Gran Bell I S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 2008 a las 10 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de-la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;
8º) Ratificación de la ejecución y cobro de las obras de pavimentación del Club;
9º) Consideración de un convenio de utilización gratuita compartida de espacios comunes, instalaciones y servicios con el Club de Campo Gran Bell II;
10) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
11) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Dardo Rocha 2965, piso 1º, Código Postal 1425, Buenos Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs. As.).
Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.
Presidente designado por Acta de Directorio del 12 de junio de 2007.
Presidente - Augusto José Ripoll

Certificación emitida por: María Fernanda Martocci. Nº Registro: 164. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 15.
e. 12/05/2008 Nº 79.167 v. 16/05/2008

CLUB DE CAMPO LOS PINGUINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Accionistas a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el 30 de Mayo de 2008, a las 18 horas, en el Club House del Club de Campo Los Pingüinos S.A., sito en Avda. J. D. Perón 10298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del Número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO POR ACTA Nº 20 DEL 12 DE MAYO DE 2007 FOJA 33 LIBRO DE ASAMBLEAS Nº 1 RUBRICA 22-09-1988 Nº B 23923.
Síndico Titular - Bernardo J. F. Ghía Salazar

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 07.
e. 12/05/2008 Nº 11.778 v. 16/05/2008

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. De Mayo N° 605, 3° Piso; C.A.B.A. el día 30 de Mayo de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4°) Consideración de los resultados no asignados;
5°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6°) Temas generales relacionados con el complejo; y recordatorio a los accionistas del régimen para las reservas establecido en el reglamento de uso aprobado por la asamblea del 22 de mayo de 2007;
7°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2008.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 30 de Abril de 2008.-

Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/06 y Acta de Directorio del 30/05/06.

Certificación emitida por: Diego R. Larreguy. Nº Registro: 97. Fecha: 9/5/2008. Libro Nº: 225.
e. 13/05/2008 N° 79.267 v. 19/05/2008

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Conóvase a los Accionistas de Club Santa Ana S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de Mayo de 2008 a las 17.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día 30 de Mayo de 2008 a las 18.00 horas en Emilio Castro 7627, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Aprobación de la Gestión de los Directores y del Síndico.
3º) Renovación de Autoridades: Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Consideración del Plan Progresivo de igualación de expensas entre lotes con y sin mejoras, absorbiendo en las mismas el corte de pasto de los lotes baldíos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 28 de abril de 2008.
Presidente - José Luis López

NOTA: Por Acta de Directorio de fecha 30 de Mayo de 2006 ha sido designado Presidente del Club Santa Ana S.A. el Sr. José Luis Lopez autorizado a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 231. Libro Nº: 100.
e. 13/05/2008 Nº 79.182 v. 19/05/2008

COLNET S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 638, 4° Piso F de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria el 29 de mayo de 2008 a las 13 horas y en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 2008 a las 14 horas, para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Aumento del Capital en la suma de $ 120.000. Reforma del art. Cuarto.

Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán cursarse a Talcahuano 638, 4° Piso F de la Ciudad de Buenos Aires, con 3 días hábiles de anticipación.
Presidente - Sebastián Pascale

Designado por acta de Asamblea del 11/02/2008.

Certificación emitida por: Estela A. V. de Riva. Nº Registro: 1327. Nº Matrícula: 2809. Fecha: 29/04/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 14.
e. 12/05/2008 Nº 81.210 v. 16/05/2008

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2008 a las. 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en la calle Heredia 806 Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea
2º) Consideración prevista en el Art. 234 Ley 19.550 de Documentación y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Presidente - Carlos Alberto Lorefice

Designado por Acta de Directorio Nº 34 obrante a Fojas 60 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 con fecha 08/06/2007.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 006.
e. 13/05/2008 Nº 29.344 v. 19/05/2008

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 6.070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de Junio de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social a fin de adaptarlo a la conversión de las acciones Clase C en acciones Clase B.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción-en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 02.06.2008 en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, CABA, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de las Clases Accionarias "A" y "B" del 22.04.2008.
Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 48.
e. 12/05/2008 Nº 79.085 v. 16/05/2008

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo del 2008 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Florida 1005, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2007.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
5º) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. EL DIRECTORIO.

Jorge Enrique Shaw

Presidente designado por Acta nro. 1302 del 29/05/2007.
Buenos Aires, 30 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Gustavo F. Vera Tapia. Nº Registro: 3, Partido de Pinamar. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 5.
e. 12/05/2008 Nº 79.131 v. 16/05/2008

CONSTRUCTORA CABILDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CONSTRUCTORA CABILDO SA. A la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Av. Córdoba 1890 piso 14º C.A.B.A, el día 28 de Mayo de 2008 a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta."
2º) "Tratamiento de la propuesta del Señor Presidente para presentar A la empresa en Concurso Preventivo de Acreedores".

Jorge Andrés Pujol Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 2 celebrada 28 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 08/05/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 41.
e. 12/05/2008 Nº 79.218 v. 16/05/2008

CONSULTRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Mayo de. 2008, a las 11 horas, en Av. Del Libertador Nº 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 15 finalizado el 30 de Noviembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19550).
5º) Destino de los Resultados no Asignados.

Para asistir a la asamblea los Señores Accionistas deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19550 hasta el día 21 de abril de 2008 en el horario de 9 a 18 hs. En Av. Del Libertador 420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Adriano Carlos López. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2007. EL DIRECTORIO.
Presidente - Adriano Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 22.
e. 09/05/2008 Nº 29.242 v. 15/05/2008

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Correo Argentino S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo del 2008 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2º) CONSIDERACION DE LA MEMORIA INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 CONFORME LO PREVISTO EN EL ART 234 INC 1 DE LA LEY 19.550.
3º) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y DE LA COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DEL 2007 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, Y FIJACION DE LOS HONORARIOS.
4º) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES, DESIGNACIÓN DE LOS ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "A" DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V DEL ESTATUTO, Y DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES ELEGIDOS POR LA CLASE "B" DE ACCIONES.
5º) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "A" DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS A LA COMISION FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VI DEL ESTATUTO, Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA ELEGIDOS POR LA CLASE "B" DE ACCIONES.
6º) CONSIDERACION DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY 19.550.
Buenos Aires 30 de abril 2008.

Suscribe el presente edicto el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Raúl Casa, esto según surge de Acta de Asamblea General Ordinaria Nª 15 de 30 de Mayo del 2007 en donde también se distribuyen los cargos y pasada al folio 35/38 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 2002 rubricado bajo el Nº 49201/02 el día 2 de septiembre del 2002.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 30/4/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 10.
e. 12/05/2008 Nº 8185 v. 16/05/2008

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Correo Argentino S.A. convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones clase "A" a la Asamblea Especial de acciones clase "A" a celebrarse el día 30 de mayo del 2008 a las 14 horas, en la sede social sita en la calle Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DEL ACCIONISTA DE CLASE "A" PARA QUE ESTE PROCEDA A SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE.
2º) ELECCION DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE POR LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1 ENERO DEL 2008 Y QUE FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO V DEL ESTATUTO SOCIAL.
3º) ELECCION DE UN MIEMBRO TITULAR Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA POR LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DEL 2008 Y QUE FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO VI DEL ESTATUTO SOCIAL.
Buenos Aires, 30 de abril 2008.

Suscribe el presente edicto el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Raúl Casa, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 30 de Mayo del 2007, en donde también se distribuyen los cargos y pasada al folio 35/38 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el N° 49201/02 el día 2 de septiembre del 2002.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 30/4/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 10.
e. 12/05/2008 Nº 8184 v. 16/05/2008

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 800.778) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de mayo de 2008, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de dividendos en efectivo;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8º) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin. Fernando Carlos Aranovich – Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 26/06/2007.

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. Nº Registro: 2009. Nº Matrícula: 2584. Fecha: 05/05/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 29.
e. 12/05/2008 Nº 81.153 v. 16/05/2008

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2008 a las 10 hrs., en su sede de la calle Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Stanislas Guedj, Presidente designado y autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de mayo de 2007.
Presidente - Stanislas Philippe Guedj

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 049.
e. 13/05/2008 N° 79.297 v. 19/05/2008

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 3 de junio de 2008 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y para las 17.30 hs. en segunda en la sede de Salta 97 C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y documentación complementaria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la Gestión de Directorio.
4º) Designación de Directores.
5º) Aumento de capital fuera del quíntuplo. Consideración de Aportes irrevocables efectuados por los accionistas.
6º) Reforma de los artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto social.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley.
Jorge Omar Dutra. Presidente designado por asamblea del 28/5/2007.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 84.
e. 14/05/2008 Nº 11.806 v. 20/05/2008

ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Electrometalúrgica Andina S.A.I.C.: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Avenida de Mayo 981, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, para el 30 de mayo de 2008, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 54 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Designación de Síndico titular y suplente;
5º) Honorarios al Directorio y Síndico;
6º) Consideración del Resultado del Balance y de la Reserva General.
Presidenta - Patricia Inés Carmona

(Designada como Presidenta por la Asamblea y Directorio en sus reuniones del 21 de junio de 2007).

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 14.
e. 12/05/2008 Nº 11.770 v. 16/05/2008

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día viernes 30 de Mayo de 2008 a las 20 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal
4º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550). EL DIRECTORIO.
Héctor Raúl Tilve —Presidente— Surge de Acta de Asamblea de fecha 11 de mayo de 2007.
Presidente - Héctor Raúl Tilve

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 17.
e. 13/05/2008 Nº 8202 v. 19/05/2008

ENVASES PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 28 de Mayo de 2008 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sito en Florida 835 Piso 3 OF. 304 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración, requisito art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 35 y Acta de Directorio Nº 83, ambas del 4 de mayo de 2006.
Carlos Benito Altman

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 30/04/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 14 int. 85191.
e. 12/05/2008 Nº 79.203 v. 16/05/2008

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Junio de 2008, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a asamblea general ordinaria se realiza fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 8, finalizado el 31 de julio de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio; y
6º) Consideración de la remuneración de los directores. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2007.
Presidente - Fernando de las Carreras

El firmante fue nombrado Presidente en la asamblea de fecha 30/12/2005 con vencimiento el 31/08/2008.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 05/5/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 57.
e. 09/05/2008 Nº 29.256 v. 15/05/2008

ESTUGAM S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción 4676. Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Mayo de 2008 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, 9º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Consideración de la propuesta de retribución del directorio en exceso del 25% de las utilidades.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234º inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.

Walter Osvaldo Moya, Presidente (Conforme Acta de Asamblea Nº 28 del 30 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 129 del 02 de mayo de 2007).

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. Nº Registro: 956. Nº Matrícula: 3013. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 68.
e. 12/05/2008 Nº 81.065 v. 16/05/2008

EVEIL S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo del año 2.008 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda convocatoria a realizarse en Juncal 3786 9º "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los estados contables y demás documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31/01/2008.
3º) Consideración y elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
5º) Consignación de la gestión del Directorio. Asignación de Honorarios de acuerdo al último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Distribución de Dividendos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Abril de 2008.

Presidente electo según Actas de Directorio del 25/07/2007, pasada a fojas 17 del Libro Nº 1 de EVEIL S.A.
Presidente - Graciela Nieves Fernández Schmidt

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 1901. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 08/05/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 7.
e. 12/05/2008 Nº 113.996 v. 16/05/2008

EXPRESO SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 17.402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2008 a las 18 horas en Ministro Brin1279 C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2007
2º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular y Tres Vocales Suplentes,
3º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

ENRIQUE JULIO PISANI, Vice-Presidente, en ejercicio de la PRESIDENCIA, designado según Acta de Directorio Nº 766 de fecha 07/12/2007.
Vicepresidente a/c Presidencia - Enrique Julio Pisani

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 23.
e. 13/05/2008 Nº 79.189 v. 19/05/2008

"F"

FAGAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE SOCIOS

(I.G.J. Nro. Correlativo 1738430). Se convoca a los señores Accionistas de Fagas S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el día 29 de Mayo de 2008 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio de Miralla 1645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al cuadragésimo tercero Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Composición del Directorio y de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19550, en la sede social sita en Miralla 1645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de Mayo de 2008, en el horario de 11 a 16 horas.
Carlos Alberto Hornung. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2005.
Presidente - Carlos A. Hornung

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 30/4/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 90.
e. 09/05/2008 Nº 80.832 v. 15/05/2008

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIBRALTEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2008, a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de la remuneración al Directorio;
5°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes;
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
7°) Constitución de la reserva legal;
8°) Aumento del capital en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.
9°) Ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer por parte de los Accionistas;
10) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones que adopte la Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5° "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 horas a 15 horas, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Pedro W. Möller

Presidente electo por Asamblea N° 23 de fecha 19 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 7.
e. 13/05/2008 N° 29.387 v. 19/05/2008

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de junio de 2008, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en CAPITAL FEDERAL, calle Lima Nº 163, 8º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del convenio a suscribir con Futura AFJP S.A.
3°) Aumento del capital social como consecuencia de la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Julio César Ieraci

Designado Presidente según Acta de Asamblea de fecha 30/10/2003.

Certificación emitida por: Silvia I. Ceraso. Nº Registro: 1543. Nº Matrícula: 3908. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 17.
e. 14/05/2008 Nº 29.364 v. 20/05/2008

"G"

GRAFICA BOEDO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2008 a las 10 horas en la sede social, Colombres 824 de la C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del art. 234 inc.1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2008.
2º) Considerar la gestión del Directorio en el Ejercicio citado.
3º) Considerar retribución al Directorio, en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550 y autorización para anticipos de honorarios.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Arnaldo Daniel Monteiro: Presidente electo en Asamblea del 30-4-2007.

Certificación emitida por: Rita Morán. Nº Registro: 98, Partido de Lanús. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: .07
e. 13/05/2008 Nº 29.312 v. 19/05/2008

GUILMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GUILMI S.A., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Mayo de 2008, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16,00 horas, en segunda convocatoria, en Avenida. Olazábal 1570, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación de los artículos, tercero cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, undé-

cimo, duodécimo, decimocuarto, decimosexto y decimoséptimo de los Estatutos Sociales.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo plazo para ello, hasta el día 26 de Mayo de 2008, a las 18.00, en el domicilio sito en Avenida Olazábal 1570 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Juan Antonio Berardi, D.N.I. 11.131.474, Presidente, conforme, acta de asamblea, de fecha 19 de Diciembre de 2006 continuada el 26 del mismo mes y año.

Certificación emitida por: Alfonso C. Siufi. Nº Registro: 19, Distrito San Miguel. Fecha: 1/4/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 24.

e. 09/05/2008 Nº 113.594 v. 15/05/2008

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" para el día 29 de mayo de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un director titular y un director suplente por la Clase "B" de acciones.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 23 de Mayo de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 21 de febrero de 2008, Acta Nº 230, pasada al folio 57 y 58 y siguientes del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 06/05/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 41.

e. 09/05/2008 Nº 79.068 v. 15/05/2008

HOTELERA AMERICANA S.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de mayo de 2008 a las 19 hs. en Junín 357 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración de la documentación del art. 234 inc: 1ª de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2007.
3º) distribución de utilidades del ejercicio, aún en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley.

Estela Maris Lopez y Rivas - Vicepresidenta designada por Acta de Asamblea Nº 42 del 16/12/2004 folio 68 a 69 en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 71.

e. 12/05/2008 Nº 29.271 v. 16/05/2008

"I"

INTEGRA OIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2008 a las 11 horas en Sevilla 2964, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de miembros qué integrarán el Directorio y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.

Firmado Ricardo Nicolás Mallo Huergo Presidente, designado por asamblea del 8 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 2.

e. 13/05/2008 Nº 79.154 v. 19/05/2008

"L"

LA CONCEPCION I CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2008, a las 16:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
5º) Consideración de la gestión del Síndico;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
7º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente;
8º) Inscripción de la designación del Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo se informa a los señores accionistas, que en la sede social, tendrán a su disposición toda la documentación a considerar en la presente Asamblea.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 23/05/07.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 83.

e. 12/05/2008 Nº 29.295 v. 16/05/2008

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 2008, a las 20 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión de prórroga del plazo legal de constitución de la sociedad o de la decisión de iniciar el proceso de liquidación de la misma. En su caso, designación de liquidador.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Autorizado por acta Nº 244 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 245 de fecha 28 de mayo de 2007, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 3, rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 83.

e. 09/05/2008 Nº 29.245 v. 15/05/2008

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 2008, a las 18 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de, dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Autorizado por acta Nº 244 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 245 de fecha 28 de mayo de 2007, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 3, rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 83.

e. 09/05/2008 Nº 29.246 v. 15/05/2008

LIBAUD S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2008, en Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y apoderamientos;
4°) Consideración de la remuneración del Directorio;
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6°) Nombramiento y fijación del numero de integrantes del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la sede social o a la sede de la reunión (art. 238 Ley 19.550).

Presidente. Claudio A. Ramos, designado por acta de asamblea del 17/7/07, pasada al Folio N° 44 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, N° de Rúbrica 49099-00, de fecha 23 de junio de 2000.

Certificación emitida por: Carlos Ernesto Arroyo. N° Registro: 214. N° Matrícula: 4086. Fecha: 8/5/2008. N° Acta: 107. Libro N°: 048.

e. 13/05/2008 N° 79.276 v. 19/05/2008

LIBAUD S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2008, en Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración y aprobación de la participación de la sociedad Libaud S.A. en la firma del contrato de compra-venta de acciones de fecha 8-4-08;
3°) Otorgamiento de instrucciones y apoderamiento.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la sede social o a la sede de la reunión (art. 238 Ley 19.550).

Presidente. Claudio A. Ramos, designado por acta de asamblea del 17/7/07, pasada al Folio N° 44 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, N° de Rúbrica 49099-00, de fecha 23 de junio de 2000.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. N° Registro: 214. N° Matrícula: 4086. Fecha: 8/5/2008. N° Acta: 108. Libro N°: 048.

e. 13/05/2008 N° 79.279 v. 19/05/2008

LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. Y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 30 de Mayo de 2008 a las 15.00 horas a celebrarse en Vicente López 1955, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc.1º LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones;
4º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes por el término de 1 ejercicio económico;
5º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. EL DIRECTORIO

Presidente - Juan Loitegui

Presidente designado por Acta de Asamblea del 30/7/2007.

Buenos Aires, 25 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Nº Matrícula: 3915. Fecha: 25/04/2008. Nº Acta: 04. Libro Nº: 55.

e. 12/05/2008 Nº 468 v. 16/05/2008

"M"

MALTERIA DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de MALTERIA DEL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2008 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en Av. Alicia Moreau de Justo 846, 1º piso oficina 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007;

3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y la Sindicatura y su designación;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea Nº 2 del 28/11/2007 del Libro Nº 1 de Actas de Asamblea.

Presidente - Federico Nicolás Weil

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 03. Libro Nº: 09.

e. 12/05/2008 Nº 81.054 v. 16/05/2008

MARCAZ S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de MARCAZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2008 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 1º7 hs en segunda convocatoria en Billinghurst 787, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos de la demora en la Convocatoria a Asamblea;
3º) Consideración de los estados Contables de los ejercicios vencidos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4º) Designación de los miembros a integrar el Directorio;
5º) Consideración del manejo de fondos efectuado por el Sr. Marcos Cazap.

Carlos Alberto Cazap, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Acta de Directorio número 11 del 12/11/2007, transcripta en escritura 191, folio 363 del Registro 812 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 16. Libro Nº: 13.

e. 12/05/2008 Nº 79.071 v. 16/05/2008

MARINA RIO LUJAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de MARINA RIO LUJAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2008 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en Av. Alicia Moreau de Justo, 846 1º piso oficina 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y la Sindicatura y su designación;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea Nº 11 del 27/12/2007 del Libro Nº 1 de Actas de Asamblea.

Presidente - Federico Nicolás Weil

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 5. Libro Nº: 9.

e. 12/05/2008 Nº 81.052 v. 16/05/2008

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 29 de mayo de 2008, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores Clase "A" y Clase "B"
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El firmante fue designado por Acta de Directorio Nº 154 del 30 de julio de 2007, obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3.

Presidente - Daniel Chávez Díaz

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 07/05/2008. Nº Acta: 71. Libro Nº: 34.

e. 12/05/2008 Nº 29.350 v. 16/05/2008

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Moroquen SAAIICyF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Junio de 2008 a las horas 11:00 en primera convocatoria y el de las horas 12:00 en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/04/2004, 30/04/2005, 30/04/2006 y 30/4/2007;
4º) Destino de los resultados de los ejercicios;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración;
6º) Tratamiento del pedido de remoción de los Directores Sres. Leandro Illa y Rubén Darío Fernández, solicitado por el accionista Hulio Césareo Dialeva Naredo.

Rubén Darío Fernández, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 6 de agosto de 2007, que fuera celebrada por escritura pública nro. 238, pasada por ante el escribano Arturo Sala al folio 639 del registro nro. 1820, y de Directorio de fecha 14 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 34.

e. 13/05/2008 Nº 81.126 v. 19/05/2008

MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. para el día 26 de mayo de 2008, a horas nueve en la su sede social Cerrito 348 piso 4º Of. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2007.
6º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
7º) Determinación de honorarios de Directores correspondiente al ejercicio 2007.
8º) Fijación de honorarios de directores en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2007.
9º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2007.
10) Consideración de la restitución del aporte realizado por Horizontes S.A. a Multnnedios Norte S.A. Depósito de las acciones.

El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente surge de acta de directorio Nº 17 del 27/06/07.

Presidente - Miguel Ángel Ruiz

Certificación emitida por: María Mercedes Zone Puig. Nº Registro: 129, Salta. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 339. Libro Nº: 1.

e. 09/05/2008 Nº 80.901 v. 15/05/2008

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2008 a las 11 horas en Av. Santa Fe 1531, 5* piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 33 finalizado el 31-12-2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la actuación del Síndico.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en la Av. Santa Fe 1531, 5to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 23 de mayo de 2008 a las 16 horas. EL DIRECTORIO.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 2007.

Presidente - Carlos A. Rohm

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 30/4/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 44.

e. 09/05/2008 Nº 79.013 v. 15/05/2008

"O"

OLIVARES DE FEDERACION A.I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 4 de Junio de 2008, a las 10 horas, en la Av. Ing. Huergo 1475, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc, 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2008, tratamiento del resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades,
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez

Mario Rubén Menéndez - Presidente designado por Acta 378 de fecha 20/9/2007 al Fo. 100 del Libro de Directorio.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 45.

e. 14/05/2008 Nº 29.358 v. 20/05/2008

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a los Accionistas de Osvaldo Tacconi y Compañía Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social sita en Magallanes 830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo Tacconi. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2007, al Folio 28 del Libro de Actas de Asambleas Generales Nº 1. Rúbrica A 17496 del 31 de Julio de 1981.

Presidente - Osvaldo Tacconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/05/2008. Número: 080508221748/2. Matrícula Profesional Nº: 4640.

e. 12/05/2008 Nº 81.207 v. 16/05/2008

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Maipú 942 piso 4º (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($108.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

3º) Fijación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 6 de junio de 2008 inclusive.
Presidente designado por Acta de Asamblea del 24/04/08 y Acta de Directorio Nº 229 del 24/04/08.
Presidente - Angel Manuel Morales Plasencia

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 25/04/08. Nº Acta: 041. Libro Nº: 4 Int. 84235.
e. 09/05/2008 Nº 79.055 v. 15/05/2008

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 29 de Mayo de 2008 a las 12 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234. Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Elección de los miembros del Directorio (3 titulares y 3 suplentes) y de la Comisión Fiscalizadora (3 titulares y tres suplentes)
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
6º) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 28 de abril de 2008.

Presidente designado según surge de Acta de Directorio Nº 165 de fecha 30 de mayo del 2006.
Bs. As., 06 de Mayo del 2008.
Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 83.
e. 09/05/2008 Nº 79.065 v. 15/05/2008

POLIARS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 2008, a las 10 horas, en la sede social sita en Avda. de los Incas 3572 - Piso. 5º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005 y 2006 respectivamente;
3º) Consideración del resultado de los ejercicios mencionados;
4º) Motivos por los que se llama a Asamblea fuera de los periodos por los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, y 2006.
5º) Designación de directores titulares por el termino de tres ejercicios.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio.

El Sr. Sergio Arslanian, en su carácter de presidente del directorio de Poliars S.A. se encuentra facultado a suscribir el edicto por acta de directorio Nº 144 de fecha 30 de abril de 2008, obrante a fojas 43 del Libro de Actas de Directorio de la sociedad.

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 14.
e. 13/05/2008 Nº 79.184 v. 15/05/2008

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA 28 DE MAYO DE 2008 A LAS 11 HORAS EN LEANDRO N. ALEM 1067 PISO 7 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Empresa, iniciado el 1º de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, actuantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/07.
4º) Fijación de retribución para los Directores y Síndicos actuantes en el ejercicio 2007.
5º) Conformación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la propuesta del INTA para retirarse del PTC como socio Accionista.
7º) Consideración de la renuncia presentada por Directores Titulares y suplente de CITEFA y designación de Directores Titulares y suplente por CITEFA.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 28 de marzo de 2007.
Presidente - Enrique Martínez

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 20.
e. 12/05/2008 Nº 29.269 v. 16/05/2008

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de Junio de 2008, a las 18.30 horas, en la sede legal de Thames 372, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.
3º) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550. Autorización retiros a cuenta de honorarios. EL DIRECTORIO.

Firma: Ciriaco Quiroga, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 54 del 17 de Marzo de 2008.
Ciriaco Quiroga

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 74.
e. 14/05/2008 Nº 29.365 v. 20/05/2008

PROINGEO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PROINGEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Mayo de 2008, a las 9 hs, en la sede de San Martín 66 Piso 1 Oficina 119 de la C.A. de Bs. As. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

PROINGEO S.A. Ruggiero Curcio — Presidente designado según Asamblea General Ordinaria Nº 32 de fecha 15/05/2007.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 40.
e. 09/05/2008 Nº 79.042 v. 15/05/2008

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 2008, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 26, cerrado el 31-12-2007;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Eldo Federico Schiavoni

(Presidente electo por Asamblea del 23-06-2007).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 2/5/08. Nº Acta: 90. Libro Nº: 107.
e. 09/05/2008 Nº 29.254 v. 15/05/2008

“Q”

QUALITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Quality Group S.A. para el día 26 de mayo de 2008 en el domicilio de la calle Viamonte Nº 723 de Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda (art. 244 LSC) y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balance cerrado al 31/12/2007, Estados de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y Memoria.
2º) Aprobación de Gestión del Directorio.
3º) Designación de nuevas autoridades.

El accionista deberá avisar en forma fehaciente con la debida anticipación su intención de concurrir a la Asamblea (art. 238 Leyes 19550 y 22903).
Cecilia Aldana Mancini. Presidenta electa por Asamblea Nº 4 de fecha 24-4-06.

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 55.
e. 09/05/2008 Nº 29.320 v. 15/05/2008

QUALITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Quality Group S.A. para el día 26 de mayo de 2008 en el domicilio de la calle Viamonte Nº 723 de Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda (art. 244 LSC) y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación económica financiera de la empresa.
2º) Aprobación de Aumento de Capital hasta la suma de Pesos Cien Mil.
3º) Aprobación de venta parcial de fondo de comercio.

El accionista deberá avisar en forma fehaciente con la debida anticipación su intención de concurrir a la Asamblea (art. 238 Leyes 19550 y 22903).
Cecilia Aldana Mancini. Presidenta electa por Asamblea Nº 4 de fecha 24-4-06.

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 55.
e. 09/05/2008 Nº 29.319 v. 15/05/2008

QUILSEG S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2008 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente de la misma;
b) Aprobación del Balance Contable Final, que incluye el Proyecto de Distribución Final de fecha 31 de diciembre de 2007;
c) Solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad;
d) Conservación de libros y papeles de la Sociedad;
e) Aprobación de la gestión de los Liquidadores;
f) Honorarios de los Liquidadores por el desempeño de sus funciones;
g) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 22 de mayo de 2008 de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.
Diego Alberto Güerri - Liquidador, electo por Asamblea de fecha 9 de septiembre de 2005”.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 77.
e. 09/05/2008 Nº 8171 v. 15/05/2008

“R”

RAIM S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2008, en Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración y aprobación de la participación de la sociedad Libaud S.A. en la firma del contrato de compra-venta de acciones de fecha 8-4-08;
3°) Otorgamiento de instrucciones y apoderamiento.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la sede social o a la sede de la reunión (art. 238 Ley 19.550).

Director Titular en ejercicio de la Presidencia. Ricardo D’aloia Designado por acta de directorio del 16/7/99, pasada al Folio N° 59 y acta de directorio del 7/5/08, pasada al Folio N° 70 del Libro de Actas de Directorio N° 1, N° de Rúbrica 10372, de fecha 17 de mayo de 1984.
Ricardo D’Aloia

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. N° Registro: 214. N° Matrícula: 4086. Fecha: 8/5/2008. N° Acta: 110. Libro Nº: 048.
e. 13/05/2008 N° 79.275 v. 19/05/2008

RAIM S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2008, en Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11.00 horas en primera con-

vocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/99, 31/12/00; 31/12/01; 31/12/02, 31/12/03; 31/12/04; 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y apoderamientos correspondientes a los ejercicios 31/12/99, 31/12/00; 31/12/01; 31/12/02, 31/12/03; 31/12/04; 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07;
4°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios 31/12/99, 31/12/00; 31/12/01; 31/12/02, 31/12/03; 31/12/04; 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07;
5°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 31/12/99, 31/12/00; 31/12/01; 31/12/02, 31/12/03; 31/12/04; 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07;
6°) Nombramiento y fijación del número de integrantes del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la sede social o a la sede de la reunión (art. 238 Ley 19.550).

Director Titular en ejercicio de la Presidencia. Ricardo D'aloia Designado por acta de directorio del 16/7/99, pasada al Folio N° 59 y acta de directorio del 7/5/08, pasada al Folio N° 70 del Libro de Actas de Directorio N° 1, N° de Rúbrica 10372, de fecha 17 de mayo de 1984.

Ricardo D'Aloia

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. N° Registro: 214. N° Matrícula: 4086. Fecha: 8/5/2008. N° Acta: 109. Libro Nº: 048.

e. 13/05/2008 N° 79.273 v. 19/05/2008

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte Gral J. D. Perón 564, 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 27 de mayo de 2008 a las 09:00 hs en primera convocatoria, y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley de Sociedades
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2007
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2007
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2007
6º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/07
7º) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/07
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2008
10) Encomendar y autorizar al Doctor Guillermo Vasquievich DNI 24.220.514 para que en nombre y representación de la sociedad cumplan con los trámites pertinentes ante la I.G.J. a fin de inscribir el presente acto.

Firma el presente Sebastián Eskenazi, con DNI 16.764.074 en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Red Link Sociedad Anónima", lo que acredita con Estatuto de Constitución de fecha 01/11/1988 Folio 1067 Escribana María Susana Valiante, registro 47 y su aclaratoria del 21/11/1988 Folio 1115, inscriptas en la Inspección General de Justicia bajo el número 8977 del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas el 12/12/1988, Modificación de Estatutos de fecha 02/05/1997 Folio 658 Escribano Ives Doynel registro 192 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5745 Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas el 03/06/1997; Acta de Asamblea del 23/05/2006 obrante a fojas 111 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 5, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 24036 el 02/04/2003, y Acta de Directorio Nº 243 obrante a fojas 113 del mencionado libro por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 004.

e. 12/05/2008 Nº 29.297 v. 16/05/2008

REPSOL - YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 2008, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 5 de junio de 2008 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de cinco Directores titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la Sociedad.
7°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Of. 726, Capital Federal, hasta el 26 de mayo de 2008, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

José L. Tamagnini, Síndico. Designado por asamblea del 23 de julio de 2007 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 53. Libro Nº: 55.

e. 13/05/2008 N° 79.282 v. 19/05/2008

ROXER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Roxer S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Junio de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 950 10* Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/01/2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

Laura Agueda Giuliano - Presidente- Designada por Asamblea General Ordinaria del día 12 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Valeria L. Dorantti G. Nº Registro: 31. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 332. Libro Nº: 25.

e. 14/05/2008 Nº 79.225 v. 20/05/2008

RYNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RYNO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 631 - piso 2º - "B" de esta Ciudad autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el periodo cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la remuneración correspondiente a los integrantes del Directorio.
5º) Consideración del número de directores titulares y suplentes y la elección por el término de dos ejercicios.
6º) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 31 de diciembre de 2007. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Paraguay 631 - piso 2º - "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Miguel Wüst

Designado por Estatuto de fecha 22 de noviembre de 2006, escritura Nº 213 - Folio 653 pasado por ante la escribana María Cecilia Herrero de Pratesi, titular del Registro Notarial 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 14.

e. 12/05/2008 Nº 79.122 v. 16/05/2008

"S"

SCRAPSERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2008, a las 12:00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234 INC.
1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL DÉCIMO TERCER Ejercicio FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL Directorio y LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO;
2º) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA; DESTINO DE LOS RESULTADOS;
3º) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES DE ACCIONES (ARTS. 9º y 17º DEL ESTATUTO). A LOS EFECTOS DE LA CONSIDERACIÓN DEL PRESENTE PUNTO SESIONARÁN SIMULTÁNEAMENTE A LA ASAMBLEA ORDINARIA LAS ASAMBLEAS ESPECIALES POR CLASES DE ACCIONES; y
4º) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 332 DE LA LEY 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 23 de mayo de 2008.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2008. EL DIRECTORIO.

Juan Augusto Demin, designado por Asamblea Ordinaria Nº 17 de fecha 23 de mayo de 2007, y asignación del cargo de Presidente en Acta de Directorio N2 99 de igual fecha.

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.615.700. Inscripción en Registro Público de Comercio: 15.01.1996, Tº A Nº 377 Libro 118.

Presidente - Juan A. Demin

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 76.

e. 12/05/2008 Nº 79.054 v. 16/05/2008

SERVICIO AEROPORTUARIO XXI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase Asamblea General extraordinaria para el 30 de mayo de 2008, en la sede social sita en la calle suipacha 576 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos aires, a las 12 horas, con segunda convocatoria para las 13:00 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) CONSTITUCION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
2º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTO.
3º) ANALISIS DE LOS ESTADO CONTABLES DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES A LOS CUATRO ULTIMOS EJERCICIOS.
4º) ANALISIS DE LA ACTUACIÓN DE LOS DIRECTORES DEL ENTE, ELECCIÓN DE AUTORIDADES E INCIO DE ACCINES DE RESPONSABILIDAD EVENTUALMENTE, CONTRA LOS DIRECTORES QUE CORRESPONDIERE.
5º) READECUACION DEL ESTATUTO A LAS RESOLUCIONES DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. MODIFICACION DE LA CLAUSULA NOVENA.
6º) GARANTIA DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

ASISTENCIA ART. 238 LEY DE SOCIEDADES, EN MISMO DOMICILIO DE 14:00 A 18:00 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.

Secretario - Alberto F. Pérez

e. 09/05/2008 Nº 29.251 v. 15/05/2008

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2007. Honorarios a Directores. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Autorización a Directores en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
6º) Consideración de la reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.
7º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Reordenamiento del Estatuto Social.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Shima S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 18, ambas del 26-03-07.

Presidente - Francisco Macri

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 61. Libro Nº: 94.

e. 09/05/2008 Nº 8199 v. 15/05/2008

SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2008 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs, en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Thames 1344 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital hasta el quíntuplo.

Marcelo Gustavo Aiello. Presidente. Designado por Asamblea Nº 9 del 7/11/07.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 17.
e. 12/05/2008 Nº 79.128 v. 16/05/2008

SINAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SINAX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2008 a las 12.00 horas, en Av. Belgrano 863, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y destino de los resultados;
3º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (Artículo 261 de la Ley Nº 19.550) y del Síndico;
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico;
5º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico;
Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Instrumento Privado del 31/05/2007 Inscrip. IGJ Nº 11665 - 19/07/2007.
Presidente - Carlos F. J. Barembuem

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 40.
e. 12/05/2008 Nº 29.274 v. 16/05/2008

SINTARYC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asarnblea General Ordinaria para el día 3 de Junio de 2008, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1578 Piso 4º Oficina 13", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2008.
2º) Consideración de los Resultados al 31 de Enero de 2008 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.
Presidente - Enrique Ramón Rusconi

Designado por Acta de AGO Nº 59 y Acta de Directorio Nº 176, ambas con fecha 31/05/2007.

Certificación emitida por: Edgardo M. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 242. Libro Nº: 100.
e. 13/05/2008 Nº 29.306 v. 19/05/2008

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/05/2008 a las 18 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1* convocatoria y a las 19 hs., en 2* convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de. la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura Remuneración de los mismos.
4º) Elección del Directorio: Titulares y Suplente y elección del Síndico Titular por el término de un año.
5º) Reforma del Estatuto de la Sociedad.
6º) Impedimento de la Reducción del Capital Social.

Presidente Dra. Lucia Susana Pérez designada en Acta de Directorio N* 189 del día 25 de junio de 2007.
Presidente - Lucía Susana Pérez

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 044.
e. 12/05/2008 Nº 29.281 v. 16/05/2008

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2008, a las 16.00 horas en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
Alejandro Enrique Massot en su carácter de Presidente según Asamblea del 29.5.2007.
Presidente - Alejandro Enrique Massot

Certificación emitida por: Jorge Daniel Di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 8/5/2008.
e. 09/05/2008 Nº 29.311 v. 15/05/2008

SOUTH AMERICAN CARGO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2008 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 868 piso 7 oficina "O" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Inventario e Informe del Auditor, correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006.
6º) Tratamiento de cuestiones Judiciales que tienen a la firma como demandada.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.

Se recuerda que para paraticipar en la Asamblea deberán depositarse en la caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas.
Presidente designado por Acta de Asamblea de Fechas 18 de Septiembre de 2006 y Acta de Directorio de Fecha 18 de Septiembre de 2006.
Mónica Haydée Yapur

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 5/5/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 85.
e. 12/05/2008 Nº 80.999 v. 16/05/2008

"T"

TGLT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de TGLT S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2008 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en Av. Alicia Moreau de Justo 846, 1º piso oficina 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y la Sindicatura y su designación;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

El que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea Nº 5 del 15/8/2007 del Libro Nº 1 de Actas de Asamblea.
Presidente - Federico Nicolás Weil

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 4. Libro Nº: 9.
e. 12/05/2008 Nº 81.053 v. 16/05/2008

TRANS-MATIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. No 1659202. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2008 a las 19 horas en Ministro Brín 1279, C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2007.
2º) Designación Miembros del Directorio.
3º) Consideración Gestión del Directorio
4º) Retribución del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

ENRIQUE JULIO PISANI, en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio nro. 69 de fecha 4/06/2007.
El Presidente

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 023.
e. 13/05/2008 Nº 79.192 v. 19/05/2008

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 2008 a las 16:00 horas en Carhue 3119 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el Ejercicio Nº 42, finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4º) Aprobación de la gestión del directorio, gerencia general y comisión fiscalizadora.
5º) Retribuciones a directores y síndicos.
6º) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes.
7º) Determinación y elección de los miembros del directorio, gerencia general y comisión fiscalizadora.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 51 de fecha 31 de Agosto del 2007. EL DIRECTORIO.
Presidente - Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Silvia Teresita Glaria. Nº Registro: 43, Partido de La Matanza. Fecha: 29/4/2008. Nº Acta: 306. Libro Nº: 069.
e. 13/05/2008 Nº 5274 v. 19/05/2008

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Inspección General de Justicia número 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2008 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 18,30 horas en Segunda en México 628 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Distribución de los cargos del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7°) Se ponen a la venta a los señores accionistas las acciones que se encontraran en poder de la Sociedad
8°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 El Directorio.
El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de junio de 2007 según surge de escritura de designación de administradores del 2 de julio de 2007, pasada ante Maria Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.
Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. Nº Registro: 1072. Nº Matrícula: 2016. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 10.
e. 13/05/2008 N° 81.306 v. 19/05/2008

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripcion en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2008 a las 9,30 horas en Cerrito 1320, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea,
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y de los resultados,
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

Por ZENTA S.A. - Eduardo Patrón Costas -Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 43 y Acta de Directorio Nº 272 ambas de fecha 23 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 21.
e. 13/05/2008 Nº 81.140 v. 19/05/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Mariano Adrian Martínez, vende a Gabriel Alejandro Perón, Garage Comercial sito Alberti 240/44, Sótano, PB, 1°, 2°, 3°, 4° Piso, CABA. Libre de deudas y gravámenes y personal empleado Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mi Oficina.

e. 13/05/2008 Nº 79.168 v. 19/05/2008

POR CINCO DIAS los Sres. ARIEL EDUARDO RODRIGUEZ, DNI 27.316.000, con domicilio real en la calle Zelada 7435 de Capital Federal, y JUAN MANUEL PORTOS, DNI: 26.620.120, con domicilio real en la calle Guamini 1823, de Capital Federal, transfieren el fondo de Comercio "HEAVEN" (cafetería y/o bar y/o despacho de bebidas, cervecería, whyskería) ubicado en la Av. Belgrano 1711 de Capital Federal, a los Sres. LUIS RODOLFO ROSSI DNI: 29.873.105 y GUILLERMO LAUTARO SANTUCCI, DNI: 28.421.885, ambos con domicilio en la calle Sargento Cabral 272, de la Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.- La transferencia excluye expresamente los juicios y/o reclamos contra los transferentes y los de éstas contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio.- Oposiciones en Avda. Belgrano 1711 de Capital Federal".

e. 14/05/2008 Nº 114.256 v. 20/05/2008

Wang Ting, dom. en Pavon 1924 Cap. Fed. cede y transfiere el supermercado sito en Av. San Juan 880 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Ji Xialing dom. en Córdoba 4001 Cap Fed. Reclamo ley en Lavalle 1447, 3º Piso, Of. "H" de Cap. Fed.

e. 12/05/2008 Nº 81.042 v. 16/05/2008

Lidia Gutiérrez con dom. en Timoteo Gordillo 198 CABA transfiere el Fondo de Comercio del local sito en la calle Bartolomé Mitre 1907 planta baja CABA que funciona con el rubro hotel sin servicio de comida (700110) habilitado por expte. Nº 32.205/99 a Ricardo Enrique Taddei con dom. en Av. Juan B. Justo 7990 CABA, la venta incluye la habilitación comercial, todos los bienes materiales e inmateriales exclusivamente vinculados al Fondo de Comercio, como así todo el mobiliario. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 14/05/2008 Nº 81.188 v. 20/05/2008

Se comunica que Francisco José Akian domiciliado en Clay Nº 2972/92 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio, ubicado en la calle Clay Nº 2972/92 de Capital Federal, con el rubro de: Taller de imprenta (Industria Grafica) y oficinas administrativas de la empresa, a Akian Grafica Editora S.A. domiciliada en Clay Nº 2972/92 de Capital Federal y representada por la Apoderada Maria Begoña Pérez de Rodríguez. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 13/05/2008 Nº 79.132 v. 19/05/2008

Horacio José Dallochio, abogado, Tomo 28, Folio 403 C.S.J.N.; con oficinas en Sarmiento 1426, 2º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires rectifica el aviso publicado desde el 14/11/2007 hasta el 20/11/2007 en el que Frigorófico Regional General Las Heras S.A. con domicilio en Sarmiento 1426, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende, cede y transfiere a Cabaña Santa Julia S.R.L., con domicilio en Avenida Pueyrredón 1625, 4º Piso, "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de comercio ubicado en José Enrique Rodó 5994/5998 con salida a Oliden 1820 Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a frigorífico Ciclo II, elaboración de comidas preparadas para congelar, comercialización mayorista y minorista de carnes, lechones, achuras, embutidos, aves muertas, productos de granja, huevos, miel, y oficina comercial . Reclamos de ley sobre el local, muebles útiles e instalaciones en mi oficina.

e. 13/05/2008 Nº 113.892 v. 19/05/2008

Jorge Natalio KLEINER, Martillero Publico, con oficinas en Valentin Gomez 3462 C.A.B.A., comunica que AZZURO S.R.L., con domicilio en Leandro N. Alem 674 C.A.B.A., vende, cede y transfiere a: David Rodríguez, domiciliado en Rivadavia 10291 piso 1º Dpto. "A" C.A.B.A., libre de pasivo y empleados el Fondo de Comercio de su propiedad, sito en Leandro N. Alem 674 C.A.B.A., dedicado al ramo de gastronomia en los rubros: Restaurante Cantina (602.020), Casa de Lunch (602.010), Café Bar (602.020), Comercio Minorista Bar Lácteo (602.021), Despacho de: Bebidas, Wisquería, Cerveceria (602.030) y Confiteria (602.070).Reclamos de ley en Valentín Gomez 3462 C.A.B.A.

e. 12/05/2008 Nº 11.783 v. 16/05/2008

GASTON ARIEL GUREVICH D.N.I. 26420051, domiciliado en Republica de la India 2921 CABA transfiere a PURABA SRL con domicilio en Republica de la India 2921 CABA, representada por su socio gerente Gaston Ariel Gurevich DNI 26420051, el fondo de comercio de Pura Vida, empresa de Viajes y Turismo legajo 12623, domiciliada en Maipú 566 7º G CABA, libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley en nuestro domicilio.

e. 12/05/2008 Nº 79.114 v. 16/05/2008

La Dra. Claudia Araceli Cuello; domiciliada en Paraguay 880 PB 4 CABA, avisa que transfiere con retroactividad al 31/01/2002, el Fondo de Comercio ubicado en la calle Oncativo Nº 1986 CABA de el Cartujano SRL, habilitado como tostado, torrado y molienda de alimentos de ahorreo (café, té, yerba, malta, etc.); moliendas de especias (con depósito complementario), al señor Alvarez, José Luis, domiciliado en Oncativo 1986 CABA, con DNI 13.285.488. Reclamos de Ley en Paraguay 880 PB 4 CABA.

e. 14/05/2008 Nº 79.233 v. 20/05/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Policella Mauro Guido domiciliado en Núñez Nº 3805 1º 9 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Leandro Alfredo Enrico domicilio en Scalabrini Ortiz 2444 3º C Cap Fed rubro Com. Min. productos Alimenticios Envasados 601,005, Com. Min. Bebidas en gral. Envasadas 601,010, Com. Min.golosinas e asadas (kiosco) 601,040, Casa de Lunch 602,010, café bar 602,020, despacho de bebidas wisqueria cervecería 602,030, confitería 602,070 expte. Nº 2344/2007 sito en la calle Republica de Eslovenia 1882 P.B Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 12/05/2008 Nº 79.105 v. 16/05/2008

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Hugo Luis Sobre, vende y transfiere a Fernando Gabriel Macri, Garage Comercial sito Saraza 943/45/47 CABA Pl, 1º (E.10545-2003), libre de deudas y gravámenes y de personal empleado. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mi Oficina.

e. 13/05/2008 Nº 79.169 v. 19/05/2008

El Contador Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Echeverría 2741 - 1º "A" de Capital Federal, comunica que NAIFE, Liliana Mabel, D.N.I. Nº 12.021.786, CUIT Nº 27-12021786-6, domiciliada en Arcos 1744 - Pº .17 "D" de Capital Federal vende a García, Faustino Luis, D.N.I. Nº 7.602.472, CUIT Nº 20-07602472-4, domiciliado en Donado 1660 de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Virrey del Pino 3587 PU Virrey del Pino 3599 y Avda. Forest 1715 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741 - 1º "A" de Capital Federal.

e. 12/05/2008 Nº 79.107 v. 16/05/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONDUCCION MEDICA S.A.

Inscripta el 11 de noviembre de. 1996 bajo el número 11180 del Libro 120, Tomo A de Sociedades por Acciones con sede social en Suipacha 1111, piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que podrá ejercerse en el domicilio antes indicado, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de noviembre de 2006 ha resuelto lo siguiente: 1) Devolución parcial de $ 469.399,10 correspondientes a la reserva especial prima de emisión. 2) Distribución de dicha suma a los accionistas en forma proporcional a su tenencia. En consecuencia el saldo correspondiente a prima de emisión (luego de la distribución parcial indicada) ascenderá a la suma de $ 102.830,61. Valuación del activo y del pasivo: antes de la distribución parcial de la prima: $ 9.010.125,12 y $ 90.105,25 respectivamente y $ 8.193.738,13 y $ 34.691,35 con posterioridad. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2006, asciende a $ 8.920.019, 87 (antes de la distribución de la prima de emisión) y a $ 8.159.046,78 (después de la distribución). Firma Maríana Pereyra Abbruzzese, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de noviembre de 2006 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 23 de octubre de 20007.

Abogada - Mariana C. Pereyra Abbruzzese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/05/2008. Tomo: 61. Folio: 369.

e. 14/05/2008 Nº 79.227 v. 16/05/2008

"F"

FELIX MATHET E HIJOS S.A. - AGROPECUARIA EL CHIRIPA S.A. - SAN JOSE DEL CENTENARIO S.A.

Por asamblea del 31/01/2008 FELIX MATHET E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA., con domicilio en Esmeralda 155 Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 24/11/89 bajo el Nº 557, libro 256 de Contratos Públicos y bajo el Nº 8345, libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas; resolvió escindir parte de su patrimonio para fusionarse con "AGROPECUARIA EL CHIRIPA S.A.", inscripta en I.G.J. el 5/12/07, bajo el número 20667, libro 37, tomo de sociedades por acciones, que aumenta su capital en $ 215.958, capital resultante $ 227.958; y "SAN JOSÉ DEL CENTENARIO S.A.", inscripta en I.G.J. el 5/12/07, bajo el número 20705, libro 37, tomo de sociedades por acciones, que aumentó su capital en $ 89.569, capital resultante $ 101.569; y otra parte para constituir "ESTABLECIMIENTO EL TRIUNFO S.A." con $ 645.913 de capital, las tres con sede social en Esmeralda 155, 4º piso dpto. 22 de C.A.B.A. Valuaciones de las sociedades al 31/12/2007: "FELIX MATHET E HIJOS S.A.": Antes de la escisión: Activo $ 9.180.021,87 Pasivo $ 1.287.834,45. Después de la escisión: Activo $ 8.228.581,87 Pasivo $ 1.287.834,45. "AGROPECUARIA EL CHIRIPA S.A.": Antes de la escisión; Activo $ 12.000. Pasivo $ 0,00. Después de la escisión: Activo $ 227.958. Pasivo $ 0,00. "SAN JOSÉ DEL CENTENARIO S.A.": Antes de la escisión: Activo $ 12.000. Pasivo $ 0,00. Después de la escisión: Activo $ 101.569 Pasivo $ 0,00. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avenida Córdoba 827 5º B de Capital Federal en el plazo del art. 83 de la ley 19.550. Francisco Russo, apoderado según acta de asamblea del 31/01/2008.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 072.

e. 13/05/2008 Nº 79.196 v. 15/05/2008

"G"

GENOMMA LABORATORIES S.A. - FARMALIFE S.R.L.

AVISO DE FUSIÓN

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que a) GENOMMA LABORATORIES S.A., con sede en calle Cerrito 740, piso 16º, de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC el 15.5.2007, bajo el Nº 7664, Lº 35 de SA y FARMALIFE S.R.L., con sede en calle Arregui 4023/25, de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC 8.11.1999, bajo el Nº 8531, Lº 111 de SRL, han decidido fusionarse por incorporación de FARMALIFE S.R.L., sociedad que se disuelve, a GENOMMA LABORATORIES S.A., sociedad incorporante; b) El capital de GENOMMA LABORATORIES S.A., se aumenta de $185.000 a $254.900; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 29.2.2008 GENOMMA LABORATORIES S.A., Activo: $ 6.838.606,31; Pasivo: $ 3.209.502,10, FARMALIFE S.R.L.: Activo: $ 221.547,55; Pasivo: $ 89.164,24; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 13.3.2008 y las reuniones de los órganos de gobierno de las sociedades lo aprobaron el día 1.4.2008. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Genomma Laboratorios S.A., Cerrito 740, piso 16º, C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, atención Dr. Alejandro Ciero. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Agustín Isola, en carácter de autorizado según reuniones del 1.4.2008.

Abogado - Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2008. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 14/05/2008 Nº 8232 v. 16/05/2008

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

Por Asamblea Extraordinaria del 28-11-2007 se resolvió aumentar el capital de $ 100.000 a $ 300.000. Es decir un aumento de $ 200.000 ($ 184.600,28 ajuste de capital y $15.399.72 aporte accionistas). Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia,- El presidente designado por actas de Asamblea y distribución del Directorio, ambas de fecha 24-04-2007.-

Narciso Julio Muñiz

Certificación emitida por: Marcelo O. Lopez Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 06/05/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 7 (80807).

e. 13/05/2008 Nº 81.095 v. 15/05/2008

"P"

PARTICIPACIONES MEDICAS S.A.

Inscripta el 12/12/96 bajo el número 12634 del Libro 120 Tomo A de Sociedades por Acciones con sede social en Suipacha 1111, piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que podrá ejercerse en el domicilio antes indicado, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de noviembre de 2006 ha resuelto lo siguiente: 1) Devolución parcial de $ 475.850,22 correspondientes a la reserva especial prima de emisión. 2) Distribución de dicha suma a los accionistas en forma proporcional a su tenencia. En consecuencia el saldo correspondiente a prima de emisión (luego de la distribución parcial indicada) ascenderá a la suma de $ 97.137,40. Valuación del activo y del pasivo: antes de la distribución parcial de la prima: 9.013.355,12 y $ 92.751,12 respectivamente y $ 8.193.558,68 y $ 40.378,90 con posterioridad. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2006 asciende a $ 8.920.604 (antes de la distribución de la prima de emisión) y a $ 8.153.179 (después de la distribución). Firma Mariana Pereyra Abbruzzese, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de noviembre de 2006 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 23 de octubre de 2007.

Abogada - Mariana C. Pereyra Abbruzzese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/05/2008. Tomo: 61. Folio: 369.

e. 14/05/2008 N° 79.228 v. 16/05/2008

"R"

RODECORD S.A.

Informa que la sociedad fue inscripta en el Registro Publico de Comercio el 16/9/94, Nº 9446, Lº 115 Tomo A de S.A., con reforma de sus estatutos inscriptas el 17f7/98, Nº 5934, Lº 2 Tomo A y el 2/1/07 Nº 40, Lº 34, Tomo A, CUIT 30-68074306-8 y comunica que por Asamblea extraordinaria unánime del 28/4/08 procedió a escindir par te de su patrimonio por un monto de $ 3.140.000 formado por un activo de $ 3.193.066,50 y un pasivo de $ 53.066,50 para la constitución de JUNCA S.A. con domicilio en Juncal 1311, 3º piso, Capital Federal y de TOSARO S.A. con domicilio en Avenida del Libertador 408, 18º piso, departamento A, Capital Federal. Según balance especial de la escindente al 31/3/08, e1 activo es de $ 8.114.810,94 y el pasivo de $ 562.741,13 que con motivo de la escisión se reduce a $ 4.921 744, 44 y $ 509.674,63 respectivamente. Los acreedores tendran derecho de oposición en el domicilio de Juncal 1311, 4º piso, Capital Federal. Autorizada en Asamblea del 28/4/08.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/05/2008. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 14/05/2008 Nº 11.807 v. 16/05/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 27 de fecha 23 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: "ZACARIAS GOMEZ, MIGUEL Y OTRO S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 479/06, respecto a MIGUEL ZACARIAS GOMEZ, DNI para extranjero Nº 92.964.443, de ocupación pescador, de estado civil casado, nacido el 29 de Septiembre de 1958 en El Cerrito, departamento Ñeembucu, Republica del Paraguay, domiciliado en El Cerrito, departamento Ñeembucu, Republica del Paraguay, hijo de José Dolores Zacarías y Beridiana Gómez (F) la que dispone: "SENTENCIA Nº 21. CORRIENTES, 01 de Octubre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MIGUEL ZACARIAS GOMEZ, DNI para extranjeros Nº 92.964.443, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos trescientos ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º)...7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 13/05/2008 Nº 578.045 v. 19/05/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Rubén Hugo OSINAGA ALVAREZ y Wilber CASTRO SEVERICHE, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena , art. 12 del código penal; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a los nombrados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio.

e. 05/05/2008 Nº 577.618 v. 16/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Walter Hugo Navarro, de las demás calidades obrantes en autos a la pena de SEIS AÑOS DE PRISION y multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, agravado por la calidad de Funcionario Público, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C", en función del artículo 11 inciso "D", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio.

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Diciembre de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y el decomiso del automotor marca Fiat uno, dominio BSP 120, secuestrado en autos (Artículos 23 del Código Penal y 30 de la ley 23.737).-

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente falle se efectúe el día 25 de Marzo del año 2008, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Quinto: REMITIR a Walter Hugo Navarro al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Diego D'Andrea Cornejo. — Efraín Ase. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 13/05/2008 Nº 578.059 v. 26/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Johny Echenique, de las demás calidades personales obrantes en autos a la PENA UNICA DE CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($ 500), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de A) CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, por encontrarlo coautor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, en Concurso Real con el delito de Adulteración de Documento destinado a acreditar la identidad de las personas, en calidad de participe necesario, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, artículo 55, 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio; B) LA PENA DE DOS AÑOS, CUATRO MESES Y DOCE DIAS, que le restan por cumplir, de la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de pesos trescientos ($ 300), y la de inhabilitación absoluta por el término de la condena, como coautor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, artículos 12, 45 del Código Penal. Con costas, dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, por sentencia definitiva de fecha 18.12.2001, en la causa Nº 1215/01, caratulada: Aban Vázquez, Juana, Echenique Rojas, Jonny Manuel y Alvarez, Sonia Marisol, s/Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, declarandolo reincidente por primera vez, artículos 50 y 58 del Código Penal.

Segundo: CONDENAR a CARMEN MENESES de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla coautora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el articulo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio.

Tercero: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Diciembre de 2011 respecto de Jonhy Echenique, y el día 23 de Junio del año 2010, respecto de Carmen Meneses, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal, el DECOMISO de la tabla de planchar y la silla de bebe, secuestrada en autos (artículo 23 del Código Penal y 30 de la ley 23.737, y la REMISION del DNI Nº 18.062.557, duplicado al Registro Nacional de las Personas a los efectos legales que hubiere lugar.-

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 27 de Marzo del año 2008, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Sexto: REMITIR a Jonhy Echenique y Carmen Meneses al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Septimo: MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las coumunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Efraín Ase, secretario. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 13/05/2008 Nº 578.060 v. 26/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JAIME MAMANI CONDORI, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes agravado, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 863 de la ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h", y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Febrero del año dos mil doce, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jaime Mamaní Copndorí para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Jaime Mamaní Condorí, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/05/2008 Nº 578.056 v. 26/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) RECHAZAR las nulidades articuladas por la Defensa Técnica de Alicia Claudia Coarite Aguilar, Rosa Suárez Raslan de López y Flora Cruz Quispe.-

2º) CONDENAR a Alicia Claudia Coarite Aguilar, Rosa Suárez Raslan de López y Flora Cruz Quispe, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISION, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

3º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de Junio de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

4º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 13 de Julio de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Gustavo Fiad. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/05/2008 Nº 578.058 v. 26/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a INGRID MILAGRITOS CARNERO TEJADA, EDGAR ESPINOZA MIGUEL y RAUL REYNALDO ESPINOZA MIGUEL, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionarios o empleados públicos, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembros de las fuerzas de seguridad, funcionarios o empleados aduaneros, o proveedores de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderados de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos autores responsables del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "B", y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículo 1026 inciso "B" del Código Aduanero), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme artículo 12 del Código Penal. Con costas.

Segundo: CONDENAR a JULIA YOLANDA ROJAS YNCIO, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la PENA DE CUATRO AÑOS DE PRISION, y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio.

Tercero: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Octubre del año dos mil once, respecto de INGRID MILAGRITOS CARNERO TEJADA, EDGAR ESPINOZA MIGUEL y RAUL REYNALDO ESPINOZA MIGUEL, y el día 12 de Abril del año dos mil once, respecto de JULIA YOLANDA ROJAS YNCIO y diez días, para todos los condenados para el pago de la multa y las costas del Juicio.-

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el 11 de Abril de 2008 a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Sexto: REMITIR a los nombrados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Séptimo: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Se deja constancia que el Doctor René Vicente Casas no firma la presente sentencia en razón de encontrarse de visita, en su condición de Juez de Ejecución Penal, en unidades carcelarias ubicadas fuera de la Provincia de Jujuy, y ha participado de la deliberación. — Marta Liliana Snopek. — Efraín Ase. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.213 v. 27/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a EPIFANIA BALTAZAR QUISPE y a LUISA ROMERO CHIRI, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlas autoras responsable del delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el

destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine Id., de la ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad; de Epifanía Baltazar Quispe y Luisa Romero Chiri el día 05 de Noviembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Epifanía Baltazar Quispe y de Luisa Romero Chiri para su notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Epifanía Baltazzar Quispe y a Luisa Romero Chiri, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Efraín Ase. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.164 v. 27/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA:

1º) CONDENAR a LELY GUASICO MALAL de las demás calidades obrantes en autos a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), por encontrarla autora responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACINETES, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

2º) FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 20 de Diciembre de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 12 de Marzo de 2008 a horas 12.00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.)

5º) REMITRI a LELY GUASICO MALALA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la Libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

San Salvador de Jujuy, 24 de abril de 2008.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 08/05/2008 Nº 577.835 v. 21/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Juana SANDOVAL TORREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 04 de octubre 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Juana SANDOVAL TORREZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando CI BOL Nº 7.104.392, perteneciente al causante conforme al art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek, juez de cámara. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 09/05/2008 Nº 577.931 v. 22/05/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA FORMOSA

N° 350. – En Formosa, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa para dictar sentencia en esta causa caratulada "Vargas, Catalino s/Infracción a la ley 23.737" (causa n° 2.119 del registro de este Tribunal). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Rubén D.O. Quiñones, Ana María Puyó y Alfredo Francisco García Wenk, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luis Peralta. La convocatoria reconoce como antecedente el acuerdo de juicio abreviado formalizado a fs. 318/320 entre el Sr. Fiscal General Dr. Luis Roberto Benítez y el procesado Catalino Vargas debidamente asistido por su defensor de confianza Dr. Ernesto Luis Montenegro, declarado formalmente admisible en virtud del Auto Interlocutorio N° 2035 obrante a fs. 323. Los datos filiatorios del causante son: Catalino Vargas, DNI N° 13.268.959, nacido el 30 de abril de 1952 en Campo Cogorno- Herradura - Provincia de Formosa, con cincuenta y cinco años de edad, soltero, pasero y canoero, hijo de Celestino Vargas y de Alcira Ramírez, actualmente domiciliado en el B° "Simón Bolívar" de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: ...

SE RESUELVE:

1- Condenar a Catalino Vargas (DNI N° 13.268.959, cuyas demás condiciones personales figuran en el exordio, a la pena de tres años de prisión, como autor del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa (artículos 5°, inciso c) de la ley 23.737, 42 y 44 del Código Penal), cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: 1ª) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato y 2ª) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas. Se le imponen, además, multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250) y la obligación de satisfacer las costas del proceso (artículos 29, inciso 3° del Código Penal, 530 y 531 del CPPN).

2- Ordenar el decomiso y destrucción por incineración de las muestras remanentes del estupefaciente secuestrado.

3- Regular los honorarios profesionales del Dr. Ernesto Luis Montenegro, por su intervención como defensor técnico del acusado, en la suma de dos mil pesos ($ 2.000).

4- Consentido o ejecutoriado que fuere este fallo, comuníquese lo dispuesto al Registro Nacional de Reincidencia.

Regístrese y notifíquese. – Rubén David Quiñones, Juez de Cámara. – Ana María Puyó, Juez de Cámara, Subrogante. – Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara.

COMPUTO DE PENA:
15 ABR 2008

Del condenado CATALINO VARGAS, argentino, D.N.I. N° 13.268.959, que practico conforme a lo ordenado en la presente causa n° 2.119 caratulada: «VARGAS,, CATALINO S/INFRACCION LEY 23.737», del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.-

Que mediante Sentencia n° 350 de fecha: 13-09-07, este Tribunal CONDENO a CATALINO VARGAS a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, como autor del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA (artículos 5° inc. c) de la Ley 23.737, 42 y 44 del Código Penal), cuya ejecución se deja en Suspenso, más MULTA de pesos doscientos cincuenta ($ 250), con costas, Sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 02-08-06, permaneció en ese estado hasta el: 06-07-07, -fecha en que obtuvo la Excarcelación mediante AUTO N° 2036, computando a esa fecha: once (11) meses y cuatro (04) días de detención.-

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en en fecha: 02-08-2.009.-

Formosa, 22 de noviembre de 2007.
Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/05/2008 N° 578.186 v. 15/05/2008

Nº 362.- En la ciudad de Formosa, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa a fin de suscribir la sentencia dictada en la causa actualmente identificada como "VALSECHI, JAILSON APARECIDO - MARCOLINO, MARCOS ANTONIO S/INFRACCION A LA LEY 22.415" (causa nº 2232 del registro de este Tribunal). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Rubén David Oscar Quiñones –quien ejerciera la presidencia del debate–, Ana María Puyó y Alfredo Francisco García Wenk, actuando como Secretarios el Dr. José Alejandro Cunha Ferré y el Dr. Carlos Luis Peralta, consecutivamente. El Ministerio Público Fiscal estuvo representado por el Sr. Fiscal General Subrogante Dr. Luis Roberto Benítez. La defensa de ambos imputados fue ejercida por el Sr. Defensor Oficial de Cámara Dr. Belisario Arévalo. La causa se siguió respecto a los ciudadanos brasileros Jailson Aparecido Valsechi (a) "Jason", CI Brasil Nº 12.446.591, nacido en Paraguaçu el 15 de octubre de 1966, soltero, comerciante, con domicilio en Ronina Batista Nº 84 de Marilla - San Pablo (BR) y Marcos Antonio Marcolino, CI Brasil Nº 20.633.459, nacido en San Cristovao el 9 de abril de 1976, soltero, camionero, con domicilio en Ernesto Menoia Burguete Nº 465 de Marilla - San Pablo (BR), actualmente alojados en la Unidad 10 del Servicio Penitenciario Federal; y

CONSIDERANDO: ...

Por lo que resulta del acuerdo unánime que antecede,

SE RESUELVE:

I.- Condenar a JAILSON APARECIDO VALSECHI (a) "Jason", Cédula de Identidad de Brasil 20.633.459, cuyas demás condiciones personales figuran en el exordio, como coautor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES DESTINADOS A SU COMERCIALIZACION, conforme art. 866, 2da. parte, en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), en función del art. 45 del Código Penal, a la pena de SEIS (06) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION; inhabilitación especial por CINCO (5) AÑOS para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, (Art. 876 incs. e) y h) Código Aduanero, Ley 22.415, modificada por Ley 23.353); con costas (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación).

II.- Condenar a MARCOS ANTONIO MARCOLINO, Cédula de Identidad de Brasil 12.446.591, cuyas demás condiciones personales figuran en el exordio, como coautor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES DESTINADOS A SU COMERCIALIZACION, conforme art. 866, 2da. parte, en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), en función del art. 45 del Código Penal, a la pena de SEIS (06) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION; inhabilitación especial por CINCO (5) AÑOS para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 incs. e) y h) Código Aduanero, Ley 22.415, modificada por Ley 23.353); con costas (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación).

III.- Atento a la naturaleza de la pena impuesta y a la nacionalidad de origen de los condenado, corresponde comunicar esta decisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería Nacional y a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones, a sus efectos legales pertinentes.

IV.- Ordenar el decomiso y destrucción del remanente del estupefaciente oportunamente secuestrado en autos, encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 CPPN), con la presencia de dos testigos de actuación. (conforme art. 30 de la Ley nº 23737).

V.- Regular los honorarios profesionales del Defensor Oficial, Dr. Belisario Arévalo, por la labor realizada en la asistencia técnico - jurídica de los imputados, en la suma de seis mil ($ 6.000) pesos, en conjunto, conforme Ley 21.839 y sus modificatorias y art. 63 de la Ley Orgánica de Ministerio Público nº 24.946, eximiendo de pago a los defendidos por carecer de recursos económicos.

VI.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Daniel Eduardo Díaz, por su intervención en carácter de intérprete en la causa, en ambas instancias, en la suma de SIETE MIL ($ 7.000) PESOS.

VII.- Comuníquese la presente sentencia a la Aduana de Formosa para su toma de razón a los fines legales pertinentes (articulo 1026 del Código Aduanero).

VIII.- Modificar el rótulo identificatorio de la presente causa en lo que respecta al apellido de uno de los imputados, el que deberá quedar de la siguiente manera "VALSECHI, Jailson Aparecido y MARCOLINO, Marcos Antonio s/ Infracción Ley 22.415", CAUSA Nº 2.232. Por Mesa de Entradas procédase a insertar dicha modificación.

IX.- Consentido o ejecutoriado que fuere este pronunciamiento, cúmplase con la ley 22.117 (modificada).

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.–

Dra. Ana María Puyó, Juez. – Dr. Rubén David O. Quiñones, Presidente. – Dr. Alfredo Francisco García Wenk, Juez.

e. 14/05/2008 Nº 578.204 v. 15/05/2008

N° 368.- En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinte, (20), días del mes de Diciembre del año dos mil siete (2007), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa N° 2.339, caratulada: "VALDEZ AVILA, MERARDO - MARTINEZ, RAMON PAULINO S/ INFRACCION A LA LEY 23.737". El Tribunal está integrado como Presidente de Debate, –Vocal de 1er. Voto–, el Dr. Alfredo Francisco García Wenk, como 2do. Vocal la Dra. Ana María Puyó y como 3er. Vocal el Dr. Rubén David Oscar Quiñones. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Luis Peralta. Intervino por la Fiscalía de Cámara, el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Luis Roberto Benitez, y el Secretario Letrado Subrogante de Fiscalía, Dr. Carlos Schaefer. Causa seguida contra Merardo Valdéz Avila, paraguayo, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 742.896, nacido en Asunción, República del Paraguay, el 08 de Junio de 1.960, de estado civil soltero, de ocupación declarada vendedor ambulante, con último domicilio real declarado en Barrio Roberto Peti, de Asunción, República del Paraguay, hijo de Dn. Gonzalo Valdéz y Dña. Delia Avila y contra Ramón Paulino Martínez, argentino, D.N.I. N° 30.154.987, nacido en Banco Payaguá, de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, el 10 de Diciembre de 1.984, de estado vicil soltero, alfabeto, instrucción primaria completa, albañil desocupado, con último domicilio real declarado en Barrio Juan Domingo Perón, Manzana 18, Casa 06, de la ciudad de Formosa, hijo de Dn. Eustaquio Martínez y Dña. Paulina Aguirre. En la Defensa técnica de los imputados, el Sr. Defensor Oficial de Cámara, Dr. Belisario Arévalo, y

CONSIDERANDO:

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR a MERARDO VALDEZ AVILA, de nacionalidad paraguaya, C.I. paraguaya N° 742.896 —cuyos demás datos personales constan en autos—, como autor penalmente responsable de delito de TENENCIA ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, previsto y reprimido por er art. 5, inciso "c" de la ley 23.737 (modificada), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION, mas multa de PESOS MIL ($ 1.000), CON COSTAS.-

II.- CONDENAR a RAMON PAULINO MARTINEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 31.360.540 —cuyos demás datos personales constan en autos—, como autor penalmente responsable de delito de TENENCIA ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES, previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la ley 23.737 (modificada), a la pena de UN (1) AÑO DE PRISION EN SUSPENSO, mas multa de PESOS MIL ($ 1.000), CON COSTAS.-

III.- REGULAR los honorarios profesionales del Sr. Defensor Oficial de Cámara. Dr. Belisario Arévalo, por la labor realizada, en la asistencia técnica de los imputados Merardo Valdez Avila y Ramón Paulino Martínez en la suma en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), conforme Ley 21.839 y sus modificatorias y art. 63 de la Ley Orgánica de Ministerio Público n° 24.946, eximiendo de pago a los defendidos por carecer de recursos económicos.

IV.- DISPONER EL DECOMISO Y DESTRUCCION por incineración en acto público de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 C.P.P.N.), con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación ajenos a la repartición (conforme art. 30 de la ley 23.737, modificada por la ley 24.112), debiendo remitirse a este Tribunal las actuaciones producidas para ser agregadas a la presente causa.

V.- Atento a la nacionalidad del imputado Merardo Valdez Avila, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asun-

tos Jurídicos de la Cancillería, oficiándose a sus efectos legales.

VI.- CONSENTIDO Y EJECUTORIADO que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. –

ALFREDO F. GARCIA WENK, Juez de Cámara. – ANA MARIA PUYO, Juez de Cámara, Subrogante. – RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara.

COMPUTO DE PENA:

Del condenado MERARDO VALDEZ AVILA, paraguayo, C.I. Paraguay N° 742.896, que practico conforme lo ordenado en la presente causa n° 2.339 caratulada: "VALDEZ AVILA, MERARDO – MARTINEZ, RAMON PAULINO S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante SENTENCIA N° 368 de fecha: 20-12-2.007, este Tribunal CONDENO a MERARDO VALDEZ AVILA, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES CON FINES COMERCIALIZACION, conforme art. 5, inciso c) de la Ley 23.737 (modificada), a la PENA DE CUATRO (04) AÑOS DE PRISION, más MULTA DE PESOS MIL ($ 1.000), con costas, Sentencia que se encuentra firme.

Que el nombrado fue detenido el: 25-08-06, estado en el que se encuentra hasta la fecha.

Que la pena impuesta de cuatro (04) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 25-08-2.010.

Que las 2/3 partes de la pena impuesta a los fines del art. 13 del Código Penal, representa: dos (02) años y ocho (08) meses y se cumpliría en fecha: 25-04-2.009.-

A los fines de la Ley 25.871 (Migraciones) la mitad de la condena: dos (02) años, se cumpliría en fecha: 25-08-2.008.

Formosa, 18 de febrero de 2008.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/05/2008 N° 578.188 v. 15/05/2008

N° 366.- En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiún (21), días del mes de Noviembre del año dos mil siete (2007), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa N° 2.268, caratulada: "RUIZ, JORGE GABRIEL - BAREIRO, DANIEL S/ INFRACCION A LA LEY 23.737". El Tribunal está integrado como Presidente de Debate, –Vocal de 1er. Voto–, el Dr. Alfredo Francisco García Wenk, como 2do. Vocal, la Dra. Ana María Puyó y como 3er. Vocal, el Dr. Rubén David Oscar Quiñones. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Luis Peralta. Intervino por la Fiscalía de Cámara, el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Luis Roberto Benitez, y el Secretario Letrado Subrogante, Dr. Carlos Schaefer. Causa seguida contra Jorge Gabriel Ruíz, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.373.560, de estado civil soltero, de ocupación pintor de brocha, nacido el 10-10-1.980 en Formosa (capital), con domicilio en Barrio Alma Fuerte II, de la ciudad de Neuquen (calle 04, mzna. B, Lote 11), hijo de Ramón Ruíz, y contra Daniel Bareiro, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.789.969, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de tornería y pintura, nacido el 04-12-1.981 en Formosa (capital), con domicilio en Barrio Alma Fuerte II, de la ciudad de Neuquen (calle 04, mzna. B, Lote 11), hijo de Pedro González y Clara Portillo. En la Defensa técnica de los imputados el Defensor Oficial de Cámara, Dr. Belisario Arévalo, y

Y CONSIDERANDO: ...

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR a JORGE GABRIEL RUIZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.373.566 — cuyos demás datos personales constan en autos-, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5 inc. c) de la ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION, cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: 1ª) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; 2ª) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas (artículo 27 bis, inc. 1° y 3° del Código Penal). Se le impone, además, multa de pesos un mil ($ 1.000) y la obligación de satisfacer las costas del proceso (artículos 29, inciso 3° del Código Penal, 530 y 531 del C.P.P.N).-

II.- CONDENAR a DANIEL BAREIRO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.178.969 - cuyos demás datos personales constan en autos-, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5 inc. c) de la ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION, cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: la) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; 2a) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas (artículo 27 bis, inc. 1° y 3° del Código Penal). Se le imponen, además, multa de pesos un mil ($ 1.000) y la obligación de satisfacer las costas del proceso (artículos 29, inciso 3° del Código Penal, 530 y 531 del C.P.P.N).-

III.- En razón de la modalidad de ejecución de la pena dispuesta en el apartado I y II, por Secretaría se labrará un acta en la que conste el domicilio que fijen los causantes, la comunicación de las obligaciones que se le imponen y su compromiso de acatarlas. Cumplido este recaudo, líbrese oficio a la Cárcel de Formosa (U-10) del Servicio Penitenciario Federal, lugar de detención de los condenados, ordenando su inmediata libertad en la presente causa.

IV.- REGULAR los honorarios profesionales del Sr. Defensor Oficial de Cámara. Dr. Belisario Arévalo, por la labor realizada, en la asistencia técnica de los imputados Jorge Gabriel Ruíz y Daniel Bareiro en la suma en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), conforme Ley 21.839 y sus modificatorias y art. 63 de la Ley Orgánica de Ministerio Público n° 24.946, eximiendo de pago a los defendidos por carecer de recursos económicos.

V.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, DESE CUMPLIMIENTO a la ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.-

ALFREDO F. GARCIA WENK, Juez de Cámara. – RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara. – ANA MARIA PUYO, Juez de Cámara, Subrogante.

COMPUTO DE PENA:

Del condenado JORGE GABRIEL RUIZ, argentino, D.N.I. N° 28.373.566, que practico conforme a lo ordenado en la presente causa n° 2.268 caratulada: "RUIZ, JORGE GABRIEL – BAREIRO, DANIEL S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia n° 366 de fecha: 21-11-07, este Tribunal CONDENO a JORGE GABRIEL RUIZ a. la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme artículo 5° inc. c) de la Ley 23.737 (modificada) en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal), cuya ejecución se deja en Suspenso, más MULTA de pesos un mil ($ 1.000), con costas, Sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 07-05-07, permaneció en ese estado hasta el: 22-11-07, atento a lo resuelto mediante Sentencia n° 366 – Punto III–, en que se ordenó su inmediata libertad, computando a esa fecha: seis (06) meses y quince (15) días de detención.

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 07-05-2.010.

Formosa, 18 de diciembre de 2007.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/05/2008 N° 578.187 v. 15/05/2008

N° 363.- En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, a los siete (07), días del mes de Noviembre del año dos mil siete (2007), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa N° 2.256, caratulada: "RODRIGUEZ CARDOZO, GERARDO ADELIO S/ INFRACCION LEY 22.415". El Tribunal está integrado como Presidente de Debate, –Vocal de 1er. Voto–, el Dr. Alfredo Francisco García Wenk, como 2do. Vocal la Dra. Ana María Puyó y como 3er. Vocal el Dr. Rubén David Oscar Quiñones. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Luis Peralta. Intervino por la Fiscalía de Cámara, el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Luis Roberto Benítez, y el Secretario Subrogante de Fiscalía Federal N° 2, Dr. Carlos Schaefer. Causa seguida a Gerardo Adelio Rodríguez Cardozo, de nacionalidad paraguaya, C.I. paraguaya N° 4.651.654, de estado civil casado, de ocupación mecánico automotor, nacido el 3 de noviembre de 1.975, Cevallos Cue, República del Paraguay, con domicilio en Ayolas y Guairá B° San Isidro, Coronel Oviedo, República del Paraguay, hijo de Gerardo Adelio Rodríguez Cardozo y Antonia Cardozo. En la Defensa técnica del imputado, el Sr. Defensor Oficial de Cámara, Dr. Belisario Arévalo, y

CONSIDERANDO: ...

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR a GERARDO ADELIO RODRIGUEZ CARDOZO, de nacionalidad paraguaya, C.I. Paraguaya N° 4.651.654 D.N.I. - cuyos demás datos personales constan en autos -, como autor penalmente responsable de delito de CONTRABANDO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme arts. 866, 2da. parte, en función del 864, inc. "d", 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de SEIS AÑOS (06) AÑOS DE PRISION; inhabilitación especial por el término de CINCO (5) AÑOS para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público y demás accesorias legales del art. 876, inc. "e" y "h" del Código Aduanero, con más las accesorias legales de los art. 12 y 19 del Código Penal; CON COSTAS (art. 29 inciso 3° del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación).

II.- Comuníquese la presente sentencia a la Aduana de Clorinda (Formosa) para su toma de razón a los fines legales pertinentes (artículos 1.026, apartado b) y 876 del Código Aduanero).

III.- DISPONER EL DECOMISO Y DESTRUCCION por incineración en acto público de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la Delegación local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación (conforme art. 30 de la ley 23.737, modificada por la ley 24.112),

IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Belisario Arévalo, Defensor Oficial del Imputado, por la labor realizada, en la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000), conforme art. 29 inc. 3° del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación, art. 63 de la Ley Orgánica de Ministerio Público, eximiendo de pago al imputado por carecer de recursos económicos.

V.- Atento a la nacionalidad del imputado Gerardo Adelio Rodríguez Cardozo, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, oficiándose a sus efectos legales.

VI.- CONSENTIDO Y EJECUTORIADO que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.-

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.

ALFREDO F. GARCIA WENK, Juez de Cámara. – ANA MARIA PUYO, Juez de Cámara Subrogante. – RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara.

COMPUTO DE PENA:

Del condenado GERARDO ADELIO RODRIGUEZ CARDOZO, paraguayo, C.I. Paraguay N° 4.651.654, que practico conforme lo ordenado en la presente causa n° 2.256 caratulada: "RODRIGUEZ CARDOZO, GERARDO ADELIO S/INFRACCION LEY 22.415", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.-

Que mediante SENTENCIA N° 363 de fecha: 07-11-2.007, este Tribunal CONDENO a GERARDO ADELIO RODRIGUEZ CARDOZO, como autor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES CON FINES COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 866, 2da. parte, en función del art. 864 inc. d), 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la PENA DE SEIS (06) AÑOS DE PRISION, Inhabilitación especial por cinco (05) años para ejercer el comercio e Inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, y demás accesorias legales del art. 876 incs. e) y h), del Código Aduanero, arts.12 y 19 del C. Penal, con costas, Sentencia que se encuentra firme.-

Que el nombrado fue detenido el: 26-04-07, estado en el que se encuentra hasta la fecha.

Que la pena impuesta de seis (06) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 26-04-2.013.

Que las 2/3 partes de la pena impuesta a los fines del art. 13 del Código Penal, representa: cuatro (04) años y se cumpliría en fecha: 26-04-2.011.-

A los fines de a Ley 25.871 (Migraciones) la mitad de la condena: tres (03) años, se cumpliría en fecha: 26-04-2.010.-

Formosa, 26 de noviembre de 2007.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/05/2008 N° 578.173 v. 15/05/2008

SENTENCIA N° 367. – En Formosa, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2007, se reúne el Tribunal Oral lo Criminal Federal de Formosa para dictar sentencia en esta causa caratulada "Oviedo, Juan Marcelo s/infracción a la ley 23.737" (causa n° 2.137 del registro de este Tribunal). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Rubén D.O. Quiñones, Ana María Puyó y Alfredo Francisco García Wenk, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luis Peralta. En el debate, intervinieron como acusador el Sr. Fiscal General Subrogante Dr. Luis Roberto Benítez y en la asistencia técnico jurídica del procesado la Sra. Defensora Oficial de Cámara Subrogante Dra. Rosa María Córdoba. La causa se siguió a Juan Marcelo Oviedo (DNI N° 27.254.802), argentino, nacido el 8 de mayo de 1979 en nuestra ciudad, soltero, albañil, hijo de Marcelino Oviedo y de Alicia Ester Soria, con domicilio en Maipú y Pantaleón Gómez (pasaje) de esta ciudad; y

CONSIDERANDO: ...

Por lo que resulta del acuerdo unánime que antecede,

SE RESUELVE:

1- Absolver de culpa y cargo a Juan Marcelo Oviedo (DNI N° 27.254.802), cuyos demás datos personales constan en autos, por el hecho que se lo acusara (Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 144/149) como autor del delito de transporte de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5°, inciso c), de la ley 23.737, que le fuera imputado (artículo 3° del CPPN), sin costas.

2- Ordenar el decomiso y destrucción por incineración del remanentes del estupefaciente secuestrado, encomendando su ejecución a la Jefatura del escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional labrándose acta constancia (artículos 138 y 139 del CPPN) con la presencia de dos testigos de actuación (conforme artículo 30 de la ley 23.737).

3- Regular los honorarios profesionales de la Sra. Defensora Oficial de Cámara Subrogante – Dra. Rosa María Córdoba– por la labor realizada en la defensa técnico-jurídica de Juan Marcelo Oviedo en la suma de siete mil quinientos pesos ($ 7.500) conforme ley 21.839 y sus modificatorias y artículo 63 de la Ley Orgánica del Ministerio Público n° 24.946 eximiendo del su pago al defendido.

4- Consentido o ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento dése cumplimiento a la ley 22.117 y sus modificatorias.-

Regístrese y notifíquese. – ALFREDO F. GARCIA WENK, Juez de Cámara. – RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara. – ANA MARIA PUYO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de cámara, Tribunal Oran el lo Criminal Federal.

e. 14/05/2008 N° 578.200 v. 15/05/2008

Nº 361.- En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta (30), días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa Nº 2.243, caratulada: "ALVARENGA, ADRIANO EDUARDO - DUARTE, EDGAR DANIEL - ORTELLADO ESPINOLA, CRISTIAN DANIEL S/ INFRACCION LEY 23.737". El Tribunal está integrado como Presidente de Debate, —Vocal de 1er. Voto—, el Dr. Alfredo Francisco García Wenk, como 2do. Vocal, la Dra. Ana María Puyó y como 3er. Vocal, el Dr. Rubén David Oscar Quiñones. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Luis Peralta. Intervino por la Fiscalía de Cámara, el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Luis Roberto Benítez y el Secretario Subrogante de Fiscalía Federal Nº 2, Dr. Carlos A. Schaefer. Causa seguida contra Adriano Eduardo Alvarenga, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 25.466.256, de estado civil soltero, de ocupación mozo, nacido en Formosa, capital, el 01 de Septiembre de 1.976, domiciliado en calle Julio A. Roca Nº 1.255, del Barrio Don Bosco, de la ciudad de Formosa, hijo de Adriano Alvarenga y Gladis Beatriz Ramos, contra Edgar Daniel Duarte,

de nacionalidad paraguaya, C.I. Paraguaya Nº 1.742.980, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en Asunción, República del Paraguay, el 07 de Julio de 1.968, domiciliado en Av. Perú, esquina Luís Alberto de Herrera, Asunción, República del Paraguay, hijo de Anselma Duarte, y contra Christian Daniel Ortellado Espínola, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I. del Paraguay Nº 4.204.410, de estado civil soltero, hace changas, nacido en Alberdi, República del Paraguay, el 01 de Diciembre de 1.987, domiciliado en calle San Bernardino Caballero Nº 1008, Alberdi, República del Paraguay. En la Defensa técnica del primero por el Dr. Walter Alfredo Avalos, el segundo por el Defensor Oficial de Cámara, Dr. Belisario Arévalo, el tercero por el Dr. Víctor Enrique García y el Asesor de Menores, Dr. Belisario Arévalo, y

Y CONSIDERANDO:

Establecido el orden de sorteo, Dr. Alfredo Francisco García Wenk, Dra. Ana María Puyó y Dr. Rubén David Oscar Quiñones, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 398 (2do. párrafo) del Código Procesal Penal de la Nación, se proponen a consideración las siguientes cuestiones.

1.- ¿Cuál es el hecho probado y qué participación tuvo el enjuiciado?

2.- ¿Qué calificación legal corresponde y cuál es la responsabilidad penal del encartado?

3.- ¿Qué debe decidirse en cuanto a la pena y otras cuestiones?

A la primera cuestión, el Dr. Alfredo Francisco García Wenk, dijo:

Que con motivo del acuerdo que luce a fs. 421/424, celebrado entre el Ministerio Público Fiscal y los acusados —éstos últimos asistidos por sus defensores—, bajo los términos del art. 431 bis, incisos 1º, 2º y 3º, correspondiente al instituto del "juicio abreviado", incorporado al Código Procesal Penal de la Nación (Ley 24.825, publicada en el B.O. del 18/06/97). El acuerdo fue ratificado personalmente por los imputados en las audiencias de visu de fs. 430, 431/vta. y 432.

Respecto a "la existencia del hecho y a la participación responsable que les cupo - conforme descripción contenida en el requerimiento fiscal Nº 32/2007 de fecha 31/05/2.007 (fs. 323/329), -y demás constancias glosadas a la causa-, se acreditó que el día veintisiete de Octubre de 2.006, a las 06:30 hs. aproximadamente, en el control fijo instalado sobre Ruta Nacional Nº 11, asiento de la Sección "Puerto Velaz" de Gendarmería Nacional, localidad de Lucio V. Mansilla, Departamento Laishi, Formosa, personal perteneciente a dicha Sección, se encontraba realizando un control de rutina, cuando proceden a registrar un ómnibus de la Empresa "Puerto Tirol", Interno Nº 18, Dominio colocado "WRY-821", con origen de la ciudad de Formosa, destino final la ciudad de Corrientes (Capital), conducido por Fermín Bernal. Seguidamente ascienden al ómnibus el Sargento Ayudante Paulino Duarte y el Daniel Ortellado Espínola y el resultado del juicio, corresponde regular sus honorarios en la suma de pesos tres mil ($3.000), correspondiendo su pago al condenado.

Por último, cabe reseñar que el Juez instructor no dispuso la incineración de la sustancia estupefaciente secuestrada - conforme art. 30 de la Ley 23.737 (modif. por Ley 24.112) -, por lo que se deberá librar oficio, al Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, para el pertinente cumplimiento de lo dispuesto; en consecuencia, debe disponerse el comiso y posterior destrucción por incineración de la totalidad de la sustancia toxicomanígena secuestrada

Consentido y ejecutoriado que fuere este pronunciamiento, debe darse cumplimiento a la ley 22.117 (modificada).-

A su turno la Dra. Ana María Puyó, dijo:

Que habiéndose pronunciado en el auto Nº 2.074 de fecha 09 de Octubre de 2.007, radicado a fs. 441/446, por la inadmisibilidad del acuerdo de juicio abreviado que rola a fs. 421/424, de fecha 04/10/2007, se abstiene de votar respecto de las cuestiones sustanciales motivo de tratamiento en este pronunciamiento.

A su turno el Dr. Rubén David Oscar Quiñones, dijo:

Que adhiere íntegramente al voto pionero, por coincidir en todas sus parte con el mismo.

Por lo que resulta del acuerdo por mayoría del Tribunal, con la disidencia de la Dra. Ana María Puyó, y coincidente con la propuesta de juicio abreviado glosado a. fs. 421/424;

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR a ADRIANO EDUARDO ALVARENGA, titular del D.N.I. Nº 25.466.256 - cuyos demás datos personales constan en autos-, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5 inc. c) de la ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de TRES (3) DE PRISION de cumplimiento efectivo, más multa de pesos un mil ($ 1.000), CON COSTAS.

II.- CONDENAR a EDGAR DANIEL DUARTE, de nacionalidad paraguaya, C.I. Paraguaya Nº 1.742.980 - cuyos demás datos personales constan en autos-, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5 inc. c) de la ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de TRES (3) DE PRISION de cumplimiento efectivo, más multa de pesos un mil ($ 1.000), CON COSTAS.-

III.- CONDENAR a CHRISTIAN DANIEL ORTELLADO ESPINOLA, de nacionalidad paraguaya, C.I. del Paraguay Nº 4.204.410 - cuyos demás datos personales constan en autos-, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5 inc. c) de la ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de TRES (3) DE PRISION de cumplimiento efectivo, más multa de pesos un mil ($ 1.000), CON COSTAS.

IV.- DECLARAR a EDGAR DANIEL DUARTE, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del Código Penal), atento la existencia coetánea de los efectos jurídicos de un pronunciamiento condenatorio, configurándose a su respecto los presupuestos previstos por los art. 50 del Código Penal.

V.- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. José Javier Bogado, por la labor realizada, en la asistencia técnica del imputado Adrián Eduardo Alvarenga y el resultado del juicio, corresponde regular sus honorarios en la suma de PESOS TRES MIL ($3.000), correspondiendo su pago al condenado; los honorarios profesionales del Dr. Gerardo Daniel Cacace, por la labor realizada, en la asistencia técnica del imputado Edgar Daniel Duarte y el resultado del juicio, corresponde regular sus honorarios en la suma de PESOS TRES MIL ($3.000), correspondiendo su pago al condenado; y los honorarios profesionales del Dr. Víctor Enrique García, por la labor realizada, en la asistencia técnica del imputado Christian Daniel Ortellado Espínola y el resultado del juicio, corresponde regular sus honorarios en la suma de PESOS TRES MIL ($3.000), correspondiendo su pago al condenado, todos ellos conforme art. 29 inc. 3º del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación.

VI.- DISPONER EL DECOMISO Y DESTRUCCION por incineración en acto público de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 C.P.P.N.), con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación ajenos a la repartición (conforme art. 30 de la ley 23.737, modificada por la ley 24.112), debiendo remitirse a este Tribunal las actuaciones producidas para ser agregadas a la presente causa.

VII.- Atento a la nacionalidad de los imputados Edgar Daniel Duarte y Christian Daniel Ortellado Espínola, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, oficiándose a sus efectos legales.

VIII.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, DESE CUMPLIMIENTO a la ley 22.117 y modificatorias.-

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara. — Rubén David Quiñones, Juez de Cámara. — Ana María Puyó, Juez de Cámara, Subrogante.

Ante mí, registrado Sentencia Nº 361 del 30/10/2007, folios nros. 1087 a 1098 del protocolo, Conste. — Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

COMPUTO DE PENA:

17 ABR 2008.

Del condenado ADRIANO EDUARDO ALVARENGA, argentino, D.N.I. Nº 25.466.256, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 2.243 caratulada: "ALVARENGA, ADRIANO EDUARDO - DUARTE, EDGAR DANIEL - ORTELLADO ESPINOLA, CHRISTIAN DANIEL S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia Nº 361 de fecha: 30-10-07, este Tribunal CONDENO a ADRIANO EDUARDO ALVARENGA a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo, más MULTA DE PESOS UN MIL ($1.000), con costas, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º inc. c) de la Ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, Sentencia que se encuentra firme.-

Que habiendo sido detenido en fecha: 27-10-06, recuperó la libertad mediante Excarcelación el: 12-10-07, - Auto Nº 2.082 de este Tribunal, computando a esa fecha: once (11) meses y quince (15) días de detención.-

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 27-10-2009.

Formosa, 19 de diciembre de 2007.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

COMPUTO DE PENA:

17 ABR 2008.

Del condenado EDGAR DANIEL DUARTE, paraguayo, C.I. Nº 1.742.980, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 2.243 caratulada: "ALVARENGA, ADRIANO EDUARDO - DUARTE, EDGAR DANIEL - ORTELLADO ESPINOLA, CHRISTIAN DANIEL S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia Nº 361 de fecha: 30-10-07, este. Tribunal CONDENO a EDGAR DANIEL DUARTE a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo, más MULTA DE UN MIL PESOS ($1.000), como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º inc. c) de la Ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, con costas, declarado REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, sentencia que se encuentra firme.-

Que el nombrado fue detenido en la presente causa el: 27-10-2.006, estado en el que se encuentra hasta la fecha.

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, habiendo sido declarado Reincidente por primera vez, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 27-10-2.009.

Formosa, 19 de diciembre de 2007.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

COMPUTO DE PENA:

17 ABR 2008.

Del condenado CHRISTIAN DANIEL ORTELLADO ESPINOLA, paraguayo, C.I. Nº 4.204.410, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 2.243 caratulada: "ALVARENGA, ADRIANO EDUARDO - DUARTE, EDGAR DANIEL - ORTELLADO ESPINOLA, CHRISTIAN DANIEL S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia Nº 361 de fecha: 30-10-07, este Tribunal CONDENO a CHRISTIAN DANIEL ORTELLADO ESPINOLA a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo, más MULTA DE PESOS UN MIL ($1.000), con costas, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º inc. c) de la Ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, Sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 27-10-06, recuperó la libertad mediante Excarcelación el: 16-10-07, Auto nº 2.083 de este Tribunal, computando a esa fecha: once (11) meses y diecinueve (19) días de detención.

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 27-10-2.009.

Formosa, 19 de diciembre de 2007.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.171 v. 15/05/2008

N° 317, En la Ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes Junio del año dos mil seis (2006), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa N° 1.721, caratulada: "ALCARAZ, Oswel Gustavo s/ INFRACCION LEY 23.737". El Tribunal está integrado por el Dr. Alfredo Francisco García Wenk, como Presidente de Debate y Vocal de Primer Voto y como Vocales de Segundo y Tercer Voto, las Dras. Ana María Puyó y María Gladis Bobadilla, respectivamente. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Luís Peralta. Interviene por Fiscalía General el Fiscal subrogante, Dr. Luís Roberto Benítez.

Causa seguida a OSWEL GUSTAVO ALCARAZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.212.844, nacido, en La Esperanza, Pirané, Formosa, el día 08 de Febrero de 1.968, de estado civil soltero, de 35 años de edad a la fecha del hecho, de ocupación comerciante, con domicilio real en Manzana 6, Parcela 16, Barrio Eva Perón, de la ciudad de Formosa, hijo de Rodolfo Alcaraz y Luisa Mola, En la defensa técnica, el defensor particular de confianza del imputado, Dr. Alfio David Chir.

Y CONSIDERANDO: ...

SE RESUELVE:

I.- Desestimar íntegramente los planteos de nulidades absolutas del procedimiento articulados y las demás defensas preliminares de fondo atinentes al doble juzgamiento (ne bis in ídem) y apartamiento de la prohibición de reformatio in peius, tal como fueron deducidos por el Sr. Defensor, sin costas.

II.- Condenar a Oswel Gustavo ALCARAZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.212.844, nacido en La Esperanza, Pirané, Formosa, el día 08 de Febrero de 1.968, cuyos demás datos personales constan en autos, a la pena de cuatro años (04) y seis (6) meses de prisión, más multa de un mil pesos ($ 1.000) y demás accesorios legales de los arts. 12 y 19 del C. Penal, como autor penalmente responsable de delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES, CON FINES DE COMERCIALIZACION, conforme art. 5° inc. c) de la ley 23.737, con costas (art. 29 inciso 3° del Código .Penal; arts. 403, 531 y 532 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

III.- Ordenar el decomiso y destrucción de la totalidad del remanente del estupefaciente oportunamente secuestrado en autos, encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138,139 C.P.P.N), con la presencia de dos testigos de actuación. (Conforme art. 30 de la Ley n° 23737).

IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfio David Chir, como defensor de Oswel Gustavo Alcaraz, por la labor profesional realizada en la presente causa, en la suma de seis mil pesos ($ 6.000), conforme art. 29 inc. 3° del C. Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación.

V.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.-

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.-

Alfredo F. García Wenk, Presidente de Debate. – Ana María Puyó, Vocal 2do. Voto. – María Gladis Bobadilla, Vocal 3er. Voto.

COMPUTO DE PENA:

17 ABR 2008

Del condenado OSWEL GUSTAVO ALCARAZ, argentino, D.N.I. N° 20.212.844, que practico conforme lo ordenado en esta Causa: n° 1.721 caratulada: "ALCARAZ, OSWEL GUSTAVO S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.-

Que mediante SENTENCIA N° 317 de fecha: 21-06-06, este Tribunal condenó a OSWEL GUSTAVO ALCARAZ a la PENA DE CUATRO (04) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION, más MULTA DE PESOS UN MIL ($1.000), y demás accesorias legales de los art. 12 y 19 del Código Penal, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTE CON FINES DE COMERCIALIZACION, conforme art. 5° inc. c) de la ley 23.737, con costas, con FALLO N° 11.099 de fecha: 11-10-07 de la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal – Sala I, que rechaza el Recurso de Casación interpuesto, sentencias que se encuentran firmes.-

Que el nombrado fue detenido en la presente causa en fecha: 24-12-03, estado en el que permaneció hasta el: 16-02-05 -fecha en que se ordenó su inmediata libertad al dictarse Sentencia Absolutoria n° 267 de este Tribunal, sentencia que luego fuera anulada por la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal- Sala II-, habiendo permanecido en detención: un (01) año, un (01) mes y veintitrés (23) días.-

Que OSWEL GUSTAVO ALCARAZ hállase nuevamente detenido en la presente causa, desde el: 18-04-06 y alojado en la Unidad 10 – Cárcel de Formosa, del Servicio Penitenciario Federal.-

Que de la pena impuesta de CUATRO (04) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION, habiendo cumplido en la primer detención: un (01) año, un (01) mes y veintitrés (23), le restaría cumplir: tres (03) años, cuatro (04) meses y siete (07) días de prisión, y habiendo sido nuevamente detenido el: 18-04-06 -estado en el que se encuentra hasta la fecha-, la pena impuesta se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 25-08-09.-

Que las 2/3 partes de la pena impuesta, representa: tres (03) años de prisión, y habiendo cumplido en la primer detención: un (01) año, un (01) mes y veintitrés 23), y encontrándose nuevamen-

te detenido desde el: 18-04-06, le restar a cumplir: un (01) año, diéz (10) meses y siete (07) días de prisión, y en consecuencia se cumpliría en fecha: 25-02-08.

Formosa, 03 de diciembre de 2007.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/05/2008 N° 578.184 v. 15/05/2008

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Adriana NASIFF, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. MENA, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTINEZ, SONIA MELISA C/ SARDAR, ISAAC Y OTROS S/ DESPIDO" (Expediente N° 30.246), cita y emplaza al Sr. ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI (DNI: 24.788.761), para que en el término de doce días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. El auto que ordena la medida dice "San Isidro, 11 de febrero de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 186 dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria a ISAAC SARDAR, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, FORTUNA SABAG, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI Y MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" en el "Boletín Oficial de la Nación". Respecto de los cuatro primeros se publicaran además en el Diario Judicial de la Capital Federal, en cuanto a los restantes en el diario "Conceptos del Norte" durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos." Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. Los autos que ordenan el traslado de demanda en sus partes pertinentes dicen: "San Isidro, 14 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: Por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente las autorizaciones conferidas a fs. 95 vta. (...) Exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación (art. 121 del CPCC, art. 63 de la ley 11.653). En cuanto a la acumulación solicitada a fs 96 vta el Tribunal RESUELVE: 1- Proceder a acumular por cuerda el presente expediente al caratulado Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac y otros s/ Medida Preliminar y/o Diligencia Preliminar (Exp: 30144). 2- En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 96, estése a lo resuelto a fs 12/13 en los autos Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac s/ Medida Preliminar. 3.- Hágase saber al peticionante que no se correrá el traslado de demanda en las presentes actuaciones hasta tanto no se encuentren determinadas las personas a quienes se dirigirá la acción, de acuerdo a lo ordenado en dicha Medida Preliminar. 4.- Modifíquese la carátula "...c/ Sardar, Isacc y otros" y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces–; "San Isidro, 27 de marzo de 2006. Atento a lo manifestado a fs. 106, téngase por ampliada la demanda en relación a su prueba informativa córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331 CPCC, art 63 CPCC).-". Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado téngase por dirigida la acción contra Isaac Sardar, cte.-Modifíquese la carátula c/ Isaac Sardar y otros y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 148/149, téngase por ampliada la demanda en relación a los hechos denunciados y a su prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 150, téngase por ampliada la demanda en relación a la prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331 CPCC, art.63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San isidro, 5 de junio de 2006.- Proveyendo el presente, atento lo solicitado y elementos obrantes en autos, determínase que el nombre de las personas que se individualizan a continuación: 1- MANDALAOUI SALOMON y MANDALAOVI SALOMON; 2- AMSZGVOWSKI ELISA ELENA y AMSZGUOWSKI ELISA ELENA; 3- MANDALAOUI ARIEL GUSTAVO y MANDALAQUI ARIEL GUSTAVO; 4- MANDALAOUI OMAR JAVIER y MANDALAQUI OMAR JAVIER 5- MANDALAOUI EZEQUIEL MAXIMILIANO y MANDALAQUI EZEQUIEL MAXIMILIANO son en cada caso una misma y única persona (arts. 166 inc 2 CPCC 12 y 63 ley 11653).-". Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces– y; "San Isidro, 6 de diciembre de 2006.- Proveyendo al escrito de fs 169: Por constituido el nuevo domicilio legal indicado. Proveyendo a los escritos de fs. 179 y 184: De la demanda interpuesta, traslado a: ISAAC SARDAR, FORTUNA SABAG, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL, MAXIMILIANO MANDALAQUI MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de DOCE DIAS (art. 121 del cpcc, art 63 de la ley 11.653) bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art. 29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA N° 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653. Líbrese cédula con remisión de copias. (..) En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 85 y 86, téngase presente para su oportunidad. (..)". Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. El presente edicto deber publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ACTUA CON BENEFICIO DEL LITIGAR SIN GASTOS.

San Isidro, 8 de mayo de2008.

Cristian F. Mena, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.180 v. 15/05/2008

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Adriana NASIFF, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. MENA, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTINEZ, SONIA MELISA C/ SARDAR, ISAAC Y OTROS S/ DESPIDO" (Expediente N° 30.246), cita y emplaza al Sr. SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI (DNI: 14.189.754), para que en el término de doce días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. El auto que ordena la medida dice "San Isidro, 11 de febrero de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.186 dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria a ISAAC SARDAR, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, FORTUNA SABAG, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI Y MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" en el "Boletín Oficial de la Nación". Respecto de los cuatro primeros se publicaran además en el Diario Judicial de la Capital Federal, en cuanto a los restantes en el diario "Conceptos del Norte" durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos." Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. Los autos que ordenan el traslado de demanda en sus partes pertinentes dicen: "San Isidro, 14 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: Por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente las autorizaciones conferidas a fs. 95 vta. (...) Exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación (art. 121 del CPCC, art. 63 de la ley 11.653). En cuanto a la acumulación solicitada a fs 96 vta el Tribunal RESUELVE: 1- Proceder a acumular por cuerda el presente expediente al caratulado Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac y otros s/ Medida Preliminar y/o Diligencia Preliminar (Exp: 30144). 2.- En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 96, estése a lo resuelto a fs 12/13 en los autos Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac s/ Medida Preliminar. 3.- Hágase saber al peticionante que no se correrá el traslado de demanda en las presentes actuaciones hasta tanto no se encuentren determinadas las personas a quienes se dirigirá la acción, de acuerdo a lo ordenado en dicha Medida Preliminar. 4.- Modifiquese la carátula "...c/ Sardar, Isacc y otros" y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces–; "San Isidro, 27 de marzo de 2006. Atento a lo manifestado a fs. 106, téngase por ampliada la demanda en relación a su prueba informativa córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).-". Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado téngase por dirigida la acción contra Isaac Sardar, cte.- Modifiquese la carátula c/ Isaac Sardar y otros y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes.- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 148/149, téngase por ampliada la demanda en relación a los hechos denunciados y a su prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art.63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 150, téngase por ampliada la demanda en relación a la prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art.331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San isidro, 5 de junio de 2006.- Proveyendo el presente, atento lo solicitado y elementos obrantes en autos, determínase que el nombre de las personas que se individualizan a continuación: 1- MANDALAOVI SALOMON y MANDALAOVI SALOMON; 2- AMSZGVOWSKI ELISA ELENA y AMSZGUOWSKI ELISA ELENA; 3- MANDALAOUI ARIEL GUSTAVO y MANDALAOVI ARIEL GUSTAVO; 4- MANDALAOUI OMAR JAVIER y MANDALAQUI OMAR JAVIER 5- MANDALAOUI EZEQUIEL MAXIMILIANO y MANDALAQUI EZEQUIEL MAXIMILIANO son en cada caso una misma y única persona (arts. 166 inc 2 CPCC 12 y 63 ley 11653).-". Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces– y; "San Isidro, 6 de diciembre de 2006.- Proveyendo al escrito de fs 169: Por constituido el nuevo domicilio legal indicado. Proveyendo a los escritos de fs. 179 y 184: De la demanda interpuesta, traslado a: ISAAC SARDAR, FORTUNA SABAG, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAOVI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI, MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de DOCE DIAS (art. 121 del cpcc, art 63 de la ley 11.653) bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art.29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA N° 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art.40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653. Líbrese cédula con remisión de copias. (..) En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 85 y 86, téngase presente para su oportunidad. (..)". Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. El presente edicto deber publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ACTUA CON BENEFICIO DEL LITIGAR SIN GASTOS.

San Isidro, 8 de mayo de 2008.

Cristian F. Mena, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.179 v. 15/05/2008

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Adriana NASIFF, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. MENA, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTINEZ, SONIA MELISA C/ SARDAR, ISAAC Y OTROS S/ DESPIDO" (Expediente N° 30.246), cita y emplaza al Sr. OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI (DNI: 27.026.067), para que en el término de doce días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. El auto que ordena la medida dice "San Isidro, 11 de febrero de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 186 dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria a ISAAC SARDAR, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, FORTUNA SABAG, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI Y MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" en el "Boletín Oficial de la Nación". Respecto de los cuatro primeros se publicaran además en el Diario Judicial de la Capital Federal, en cuanto a los restantes en el diario "Conceptos del Norte" durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Dejase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos." Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. Los autos que ordenan el traslado de demanda en sus partes pertinentes dicen: "San Isidro, 14 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: Por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente las autorizaciones conferidas a fs.95 vta. (..) Exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación (art. 121 del CPCC, art. 63 de la ley 11.653). En cuanto a la acumulación solicitada a fs 96 vta el Tribunal RESUELVE: 1- Proceder a acumular por cuerda el presente expediente al caratulado Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac y otros s/ Medida Preliminar y/o Diligencia Preliminar (Exp: 30144). 2.- En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 96, estése a lo resuelto a fs 12/13 en los autos Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac s/ Medida Preliminar. 3.- Hágase saber al peticionante que no se correrá el traslado de demanda en las presentes actuaciones hasta tanto no se encuentren determinadas las personas a quienes se dirigirá la acción, de acuerdo a lo ordenado en dicha Medida Preliminar. 4.- Modifiquese la carátula "...c/ Sardar, Isacc y otros" y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces–; "San Isidro, 27 de marzo de 2006. Atento a lo manifestado a fs. 106, téngase por ampliada la demanda en relación a su prueba informativa córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).-". Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado téngase por dirigida la acción contra Isaac Sardar, cte.- Modifiquese la carátula c/ Isaac Sardar y otros y póngase en conocimiento. de la Receptoria General de Expedientes.- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 148/149, téngase por ampliada la demanda en relación a los hechos denunciados y a su prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 150, téngase por ampliada la demanda en relación a la prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331

CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San isidro, 5 de junio de 2006.- Proveyendo el presente, atento lo solicitado y elementos obrantes en autos, determínase que el nombre de las personas que se individualizan a continuación: 1- MANDALAOUI SALOMON y MANDALAOVI SALOMON; 2- AMSZGVOWSKI ELISA ELENA y AMSZGUOWSKI ELISA ELENA; 3- MANDALAOUI ARIEL GUSTAVO y MANDALAQUI ARIEL GUSTAVO; 4- MANDALAOUI OMAR JAVIER y MANDALAQUI OMAR JAVIER 5- MANDALAOUI EZEQUIEL MAXIMILIANO y MANDALAQUI EZEQUIEL MAXIMILIANO son en cada caso una misma y única persona (arts. 166 inc 2 CPCC 12 y 63 ley 11653).-". Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces– y; "San Isidro, 6 de diciembre de 2006.- Proveyendo al escrito de fs 169: Por constituido el nuevo domicilio legal indicado. Proveyendo a los escritos de fs. 179 y 184: De la demanda interpuesta, traslado a: ISAAC SARDAR, FORTUNA SABAG, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI, MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de DOCE DIAS (art. 121 del cpcc, art 63 de la ley 11.653) bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art.29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA N° 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653. Líbrese cédula con remisión de copias. (..) En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 85 y 86, téngase presente para su oportunidad (...)". Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. El presente edicto deber publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ACTUA CON BENEFICIO DEL LITIGAR SIN GASTOS.

San Isidro, 8 de mayo de 2008.
Cristian F. Mena, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.181 v. 15/05/2008

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Adriana NASIFF, Secretaría Unica cargo del Dr. Cristian F. MENA, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTINEZ, SONIA MELISA C/ SARDAR, ISAAC Y OTROS S/ DESPIDO" (Expediente N° 30.246), cita y emplaza al Sr. MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI (DNI: 24.053.840), para que en el término de doce días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. El auto que ordena la medida dice "San Isidro, II de febrero de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 186 dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria a ISAAC SARDAR, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, FORTUNA SABAG, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI Y MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" en el "Boletín Oficial de la Nación". Respecto de los cuatro primeros se publicaran además en el Diario Judicial de la Capital Federal, en cuanto a los restantes en el diario "Conceptos del Norte" durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P. C. C). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.- Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. Los autos que ordenan el traslado de demanda en sus partes pertinentes dicen: "San Isidro, 14 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: Por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente las autorizaciones conferidas a fs. 95 vta. (..) Exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación (art. 121 del CPCC, art. 63 de la ley 11.653). En cuanto a la acumulación solicitada a fs 96 vta el Tribunal RESUELVE: 1- Proceder a acumular por cuerda el presente expediente al caratulado Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac y otros s/ Medida Preliminar y/o Diligencia Preliminar (Exp: 30144). 2.- En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 96, estése a lo resuelto a fs 12/13 en los autos Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac s/ Medida Preliminar. 3.- Hágase saber al peticionante que no se correrá el traslado de demanda en las presentes actuaciones hasta tanto no se encuentren determinadas las personas a quienes se dirigirá la acción, de acuerdo a lo ordenado en dicha Medida Preliminar. 4.- Modifiquese la carátula "...c/ Sardar, Isacc y otros" y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces–; "San Isidro, 27 de marzo de 2006. Atento a lo manifestado a fs. 106, téngase por ampliada la demanda en relación a su prueba informativa córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda.(art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).— . Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado téngase por dirigida la acción contra Isaac Sardar, cte.- Modifiquese la carátula c/ Isaac Sardar y otros y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes.- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 148/149, téngase por ampliada la demanda en relación a los hechos denunciados y a su prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 150, téngase por ampliada la demanda en relación a la prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda.(art.331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; "San isidro, 5 de junio de 2006.- Proveyendo el presente, atento lo solicitado y elementos obrantes en autos, determínase que el nombre de las personas que se individualizan a continuación: 1- MANDALAOUI SALOMON y MANDALAOVI SALOMON; 2- AMSZGVOWSKI ELISA ELENA y AMSZGUOWSKI ELISA ELENA; 3- MANDALAOUI ARIEL GUSTAVO y MANDALAQUI ARIEL GUSTAVO; 4- MANDALAOUI OMAR JAVIER y MANDALAQUI OMAR JAVIER 5 - MANDALAOUI EZEQUIEL MAXIMILIANO y MANDALAQUI EZEQUIEL MAXIMILIANO son en cada caso una misma y única persona (arts. 166 inc 2 CPCC 12 y 63 ley 11653).-". Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces– y; "San Isidro, 6 de diciembre de 2006.- Proveyendo al escrito de fs 169: Por constituido el nuevo domicilio legal indicado. Proveyendo a los escritos de fs 179 y 184: De la demanda interpuesta, traslado a: ISAAC SARDAR, FORTUNA SABAG, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI, MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de DOCE DIAS (art. 121 del cpcc, art 63 de la ley 11.653) bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art. 29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA N° 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653. Líbrese cédula con remisión de copias. (...) En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 85 y 86, téngase presente para su oportunidad (...)". Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. El presente edicto deber publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ACTUA CON BENEFICIO DEL LITIGAR SIN GASTOS.

San Isidro, 8 de mayo de 2008.
Cristian F. Mena, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.183 v. 15/05/2008

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Adriana NASIFF, Secretaria Unica a cargo del Dr. Cristian F. MENA, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTINEZ, SONIA MELISA C/ SARDAR, ISAAC Y OTROS S/ DESPIDO" (Expediente N° 30.246), cita y emplaza al Sr. ISAAC SARDAR (LE: 4.387.133), para que en el término de doce días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. El auto que ordena la medida dice "San Isidro, 11 de febrero de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 186 dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria a ISAAC SARDAR, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, FORTUNA SABAG, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI Y MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" en el "Boletín Oficial de la Nación". Respecto de los cuatro primeros se publicaran además en el Diario Judicial de la Capital Federal, en cuanto a los restantes en el diario "Conceptos del Norte" durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos." Fdo. Dra. Vera PERALTA —Juez—. Los autos que ordenan el traslado de demanda en sus partes pertinentes dicen: "San Isidro, 14 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: Por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente las autorizaciones conferidas a fs.95 vta. (...) Exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación (art. 121 del CPCC, art. 63 de la ley 11.653). En cuanto a la acumulación solicitada a fs 96 vta el Tribunal RESUELVE: 1- Proceder a acumular por cuerda el presente expediente al caratulado Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac y otros s/ Medida Preliminar y/o Diligencia Preliminar (Exp: 30144). 2.- En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 96, estése a lo resuelto a fs 12/13 en los autos Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac s/ Medida Preliminar. 3.- Hágase saber al peticionante que no se correrá el traslado de demanda en las presentes actuaciones hasta tanto no se encuentren determinadas las personas a quienes se dirigirá la acción, de acuerdo a lo ordenado en dicha Medida Preliminar. 4.- Modifiquese la carátula "...c/ Sardar, Isacc y otros" y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI —Jueces—; "San Isidro, 27 de marzo de 2006. Atento a lo manifestado a fs. 106, téngase por ampliada la demanda en relación a su prueba informativa córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).-". Fdo. Dra. Vera PERALTA -Juez-; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado téngase por dirigida la acción contra Isaac Sardar, cte.- Modifiquese la carátula c/ Isaac Sardar y otros y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes.- Fdo, Dra. S. NASIFF —Juez—; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 148/149, tengase por ampliada la demanda en relación a los hechos denunciados y a su prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF -Juez-; "San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 150, téngase por ampliada la demanda en relación a la prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331 CPCC, art.63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF -Juez-; "San isidro, 5 de junio de 2006- Proveyendo el presente, atento lo solicitado y elementos obrantes en autos, determinase que el nombre de las personas que se individualizan a continuación: 1- MANDALAOUI SALOMON y MANDALAOVI SALOMON; 2- AMSZGVOWSKI ELISA ELENA y AMSZGUOWSKI ELISA ELENA; 3- MANDALAOUI ARIEL GUSTAVO y MANDALAQUI ARIEL GUSTAVO; 4- MANDALAOUI OMAR JAVIER y MANDALAQUI OMAR JAVIER 5- MANDALAOUI EZEQUIEL MAXIMILIANO y MANDALAQUI EZEQUIEL MAXIMILIANO son en cada caso una misma y única persona (arts. 166 inc 2 CPCC 12 y 63 ley 11653).-". Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI -Jueces- y; "San Isidro, 6 de diciembre de 2006.- Proveyendo al escrito de fs 169: Por constituido el nuevo domicilio legal indicado. Proveyendo a los escritos de fs 179 y 184: De la demanda interpuesta, traslado a: ISAAC SARDAR, FORTUNA SABAG, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI, MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de DOCE DIAS (art. 121 del cpcc, art 63 de la ley 11.653) bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art. 29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA N° 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653. Líbrese cédula con remisión de copias. (..) En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 85 y 86, téngase presente para su oportunidad. (..)". Fdo. Dra. Vera PERALTA —Juez—. El presente edicto deber publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ACTUA CON BENEFICIO DEL LITIGAR SIN GASTOS.

San Isidro, 8 de mayo de 2008.
Cristian F. Mena, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.175 v. 15/05/2008

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Adriana NASIFF, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. MENA, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTINEZ SONIA MELISA C/ SARDAR, ISAAC Y OTROS S/ DESPIDO" (Expediente N° 30.246), cita y emplaza a la Sra. FORTUNA SABAG (LC: 1.688.102), para que en el término de doce días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. El auto que ordena la medida dice "San Isidro, 11 de febrero de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 186 dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria a ISAAC SARDAR, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, FORTUNA SABAG, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI Y MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" en el "Boletín Oficial de la Nación". Respecto de los cuatro primeros se publicaran además en el Diario Judicial de la Capital Federal, en cuanto a los restantes en el diario "Conceptos del Norte" durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos." Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. Los

autos que ordenan el traslado de demanda en sus partes pertinentes dicen: “San Isidro, 14 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: Por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente las autorizaciones conferidas a fs. 95 vta. (..) Exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación (art. 121 del CPCC, art. 63 de la ley 11.653). En cuanto a la acumulación solicitada a fs 96 vta el Tribunal RESUELVE: 1- Proceder a acumular por cuerda el presente expediente al caratulado Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac y otros s/ Medida Preliminar y/o Diligencia Preliminar (Exp: 30144). 2- En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 96, estése a lo resuelto a fs 12/13 en los autos Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac s/ Medida Preliminar. 3.- Hágase saber al peticionante que no se correrá el traslado de demanda en las presentes actuaciones hasta tanto no se encuentren determinadas las personas a quienes se dirigirá la acción, de acuerdo a lo ordenado en dicha Medida Preliminar. 4.- Modifíquese la carátula “...c/ Sardar, Isacc y otros” y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces–; “San Isidro, 27 de marzo de 2006. Atento a lo manifestado a fs. 106, téngase por ampliada la demanda en relación a su prueba informativa córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).-”. Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez—; “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado téngase por dirigida la acción contra Isaac Sardar, cte.- Modifíquese la carátula c/ Isaac Sardar y otros y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes.- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 148/149, téngase por ampliada la demanda en relación a los hechos denunciados y a su prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 150, téngase por ampliada la demanda en relación a la prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331 CPCC, art.63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; “San isidro, 5 de junio de 2006.- Proveyendo el presente, atento lo solicitado y elementos obrantes en autos, determínase que el nombre de las personas que se individualizan a continuación: 1- MANDALAOUI SALOMON y MANDALAOVI SALOMON; 2- AMSZGVOWSKI ELISA ELENA y AMSZGUOWSKI ELISA ELENA; 3- MANDALAOUI ARIEL GUSTAVO y MANDALAQUI ARIEL GUSTAVO; 4- MANDALAOUI OMAR JAVIER y MANDALAQUI OMAR JAVIER 5- MANDALAOUI EZEQUIEL MAXMILIANO y MANDALAQUI EZEQUIEL MAXIMILIANO son en cada caso una misma y única persona (arts. 166 inc 2 CPCC 12 y 63 ley 11653).-”. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces– y; “San Isidro, 6 de diciembre de 2006.- Proveyendo al escrito de fs 169: Por constituido el nuevo domicilio legal indicado. Proveyendo a los escritos de fs 179 y 184: De la demanda interpuesta, traslado a: ISAAC SARDAR, FORTUNA SABAG, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI, MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de DOCE DIAS (art. 121 del cpcc, art 63 de la ley 11.653) bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art.29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA N° 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653. Líbrese cédula con remisión de copias. (...) En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 85 y 86, téngase presente para su oportunidad. (…)”. Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. El presente edicto deber publicarse por dos días en el “Boletín Oficial de la Nación”. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ACTUA CON BENEFICIO DEL LITIGAR SIN GASTOS.

San Isidro, 8 de mayo de 2008.
Cristian R. Mena, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.177 v. 15/05/2008

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Adriana NASIFF, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. MENA, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “MARTINEZ, SONIA MELISA C/ SARDAR, ISAAC Y OTROS S/ DESPIDO” (Expediente N° 30.246), cita y emplaza al Sr. EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI (DNI: 26.737.559), para que en el término de doce días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. El auto que ordena la medida dice “San Isidro, 11 de febrero de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.186 dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria a ISAAC SARDAR, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, FORTUNA SABAG, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI Y MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI los cuales se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires” en el “Boletín Oficial de la Nación”. Respecto de los cuatro primeros se publicaran además en el Diario Judicial de la Capital Federal, en cuanto a los restantes en el diario “Conceptos del Norte” durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.” Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–. Los autos que ordenan el traslado de demanda en sus partes pertinentes dicen: “San Isidro, 14 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: Por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente las autorizaciones conferidas a fs. 95 vta. (..) Exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación (art. 121 del CPCC, art. 63 de la ley 11.653). En cuanto a la acumulación solicitada a fs 96 vta el Tribunal RESUELVE: 1- Proceder a acumular por cuerda el presente expediente al caratulado Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac y otros s/ Medida Preliminar y/o Diligencia Preliminar (Exp: 30144). 2.- En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 96, estése a lo resuelto a fs 12/13 en los autos Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac s/ Medida Preliminar. 3.- Hágase saber al peticionante que no se correrá el traslado de demanda en las presentes actuaciones hasta tanto no se encuentren determinadas las personas a quienes se dirigirá la acción, de acuerdo a lo ordenado en dicha Medida Preliminar. 4.- Modifíquese la carátula “...c/ Sardar, Isacc y otros” y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces–; “San Isidro, 27 de marzo de 2006. Atento a lo manifestado a fs. 106, téngase por ampliada la demanda en relación a su prueba informativa córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda.(art.331 CPCC, art. 63 CPCC).-“ Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez– ; “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado téngase por dirigida la acción contra Isaac Sardar, cte.- Modifíquese la carátula c/ Isaac Sardar y otros y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes.- Fdo. Dra. S. NASIFF -Juez-: “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 148/149, téngase por ampliada la demanda en relación a los hechos denunciados y a su prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art.63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 150, téngase por ampliada la demanda en relación a la prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art.331 CPCC, art.63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF -Juez-; “San isidro, 5 de junio de 2006.- Proveyendo el presente, atento lo solicitado y elementos obrantes en autos, determínase que el nombre de las personas que se individualizan a continuación: 1- MANDALAOUI SALOMON y MANDALAOVI SALOMON; 2- AMSZGVOWSKI ELISA ELENA y AMSZGUOWSKI ELISA ELENA; 3- MANDALAOUI ARIEL GUSTAVO y MANDALAQUI ARIEL GUSTAVO; 4- MANDALAOUI OMAR JAVIER y MANDALAQUI OMAR JAVIER 5- MANDALAOUI EZEQUIEL MAXIMILIANO y MANDALAQUI EZEQUIEL MAXIMILIANO son en cada caso una misma y única persona (arts. 166 inc 2 CPCC 12 y 63 ley 11653).-”. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces– y; “San Isidro, 6 de diciembre de 2006.- Proveyendo al escrito de fs 169: Por constituido el nuevo domicilio legal indicado. Proveyendo a los escritos de fs 179 y 184: De la demanda interpuesta, traslado a: ISAAC SARDAR, FORTUNA SABAG, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI, MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de DOCE DIAS (art. 121 del cpcc, art 63 de la ley 11.653) bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art.26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art.29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA N° 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653. Líbrese cédula con remisión de copias. (...) En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 85 y 86, téngase presente para su oportunidad (...)”. Fdo. Dra. Vera PERALTA -Juez-. El presente edicto deber publicarse por dos días en el “Boletín Oficial de la Nación”. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ACTUA CON BENEFICIO DEL LITIGAR SIN GASTOS.

SAN ISIDRO, 8 de mayo de 2008.
Cristian F. Mena, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.182 v. 15/05/2008

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Adriana NASIFF, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. MENA, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “MARTINEZ, SONIA MELISA C/ SARDAR, ISAAC Y OTROS S/ DESPIDO” (Expediente N° 30.246), cita y emplaza a la Sra. ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI (DNI: 11.068.402), para que en el término de doce días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria. El auto que ordena la medida dice “San Isidro, 11 de febrero de 2008. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.186 dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria a ISAAC SARDAR, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, FORTUNA SABAG, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI Y MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI los cuales se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires” en el “Boletín Oficial de la Nación”. Respecto de los cuatro primeros se publicaran además en el Diario Judicial de la Capital Federal, en cuanto a los restantes en el diario “Conceptos del Norte” durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.” Fdo. Dra. Vera PERALTA -Juez-. Los autos que ordenan el traslado de demanda en sus partes pertinentes dicen: “San Isidro, 14 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: Por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente las autorizaciones conferidas a fs.95 vta. (..) Exímase al peticionante de acompañar copias de la documentación (art. 121 del CPCC, art. 63 de la ley 11.653). En cuanto a la acumulación solicitada a fs 96 vta el Tribunal RESUELVE: 1- Proceder a acumular por cuerda el presente expediente al caratulado Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac y otros s/ Medida Preliminar y/o Diligencia Preliminar (Exp: 30144). 2.- En cuanto al planteo de inconstitucionalidad interpuesto a fs. 96, estése a lo resuelto a fs 12/13 en los autos Martínez Sonia Melisa c/ Sardar Isaac s/ Medida Preliminar. 3.- Hágase saber al peticionante que no se correrá el traslado de demanda en las presentes actuaciones hasta tanto no se encuentren determinadas las personas a quienes se dirigirá la acción, de acuerdo a lo ordenado en dicha Medida Preliminar. 4.- Modifíquese la carátula “...c/ Sardar, Isacc y otros” y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces–; “San Isidro, 27 de marzo de 2006. Atento a lo manifestado a fs. 106, téngase por ampliada la demanda en relación a su prueba informativa córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, arta 63 CPCC).-”. Fdo. Dra. Vera PERALTA –Juez–; “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado téngase por dirigida la acción contra Isaac Sardar, cte.- Modifíquese la carátula c/ Isaac Sardar y otros y póngase en conocimiento de la Receptoria General de Expedientes.- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–: “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 148/149, téngase por ampliada la demanda en relación a los hechos denunciados y a su prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo. Dra. S. NASIFF –Juez–; “San Isidro, 11 de julio de 2006.- Atento a lo manifestado a fs. 150, téngase por ampliada la demanda en relación a la prueba informativa y córrase oportunamente traslado de la misma junto con el traslado de demanda. (art. 331 CPCC, art. 63 CPCC).- Fdo, Dra. S. NASIFF –Juez–; “San isidro, 5 de junio de 2006.- Proveyendo el presente, atento lo solicitado y elementos obrantes en autos, determinase que el nombre de las personas que se individualizan a continuación: 1- MANDALAOUI SALOMON y MANDALAOVI SALOMON; 2- AMSZGVOWSKI ELISA ELENA y AMSZGUOWSKI ELISA ELENA; 3- MANDALAOUI ARIEL GUSTAVO y MANDALAQUI ARIEL GUSTAVO; 4- MANDALAOUI OMAR JAVIER y MANDALAQUI OMAR JAVIER 5- MANDALAOUI EZEQUIEL MAXIMILIANO y MANDALAQUI EZEQUIEL MAXIMILIANO son en cada caso una misma y única persona (arts. 166 inc 2 CPCC 12 y 63 ley 11653).-”. Fdo: V PERALTA, S NASIFF, C STORTINI –Jueces– y; “San Isidro, 6 de diciembre de 2006.- Proveyendo al escrito de fs 169: Por constituido el nuevo domicilio legal indicado. Proveyendo a los escritos de fs 179 y 184: De la demanda interpuesta, traslado a: ISAAC SARDAR, FORTUNA SABAG, ELISA ELENA AMSZGVOWSKI Y/O ELISA ELENA AMSZGUOWSKI, SALOMON MANDALAOUI Y/O SALOMON MANDALAOVI, ARIEL GUSTAVO MANDALAOUI Y/O ARIEL GUSTAVO MANDALAQUI, OMAR JAVIER MANDALAOUI Y/O OMAR JAVIER MANDALAQUI, EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAOUI Y/O EZEQUIEL MAXIMILIANO MANDALAQUI, MAURICIO ADRIAN MANDALAOVI, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de DOCE DIAS (art. 121 del cpcc, art 63 de la ley 11.653) bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art. 26, 27 y 28 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art.29 ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA N° 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653. Líbrese cédula con remisión de copias. (..) En cuanto al planteo de in-

constitucionalidad interpuesto a fs. 85 y 86, téngase presente para su oportunidad. (..)". Fdo. Dra. Vera PERALTA -Juez-. El presente edicto deber publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ACTUA CON BENEFICIO DEL LITIGAR SIN GASTOS.

San Isidro, 8 de mayo de 2008.
Cristian F. Mena, secretario.
e. 14/05/2008 N° 578.178 v. 15/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Civil 16, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso de CABA hace saber a MARTIN IGNACIO QUIROGA y a MARIANA QUIROGA que en autos "MARINI, RICARDO Y OTRA C/MARTINEZ ELVIA Y OTRA S/CANCELACION DE HIPOTECA" (Expte. 109608/1995) y se ha ordenado la citación de los herederos de la codemandada Lucía Rosa Elli de Quiroga para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en BOLETIN OFICIAL y en "LA PRENSA".

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 14/05/2008 Nº 79.239 v. 15/05/2008

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal, en autos "MIÑO ALBERTO S/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA", Expediente Nº 22.307/2.008, cita y emplaza a ALBERTO MIÑO, D.N.I. Nº 11.437.379 por el plazo de sesenta (60) días a los efectos de que comparezca en autos a estar a derecho (art. 5º de la ley 24.321). Publíquese por tres días sucesivos en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Paula Andrea Castro, secretaria interina.
e. 14/05/2008 Nº 578.135 v. 16/05/2008

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 aito en Avda de los Inmigrantes 1950, planta baja, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL LAZARO RUS, por el plazo de 30 días a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto por el art. 10 bis ley 244411 la publicación en el Boletín Oficial será gratuita. NOTA: Se deja constancia que **donde dice** ley 244411, **debe decir** ley 24.411. Conste.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 14/05/2008 N° 578.144 v. 16/05/2008

N° 106

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo civil Nº 106 de la Capital Federal Secretaría única, sito en calle lavalle 1212 1 piso, emplaza a la Sra. CATALINA BAEZ MOREL —demandada en autos— para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos FERNANDEZ CARLOS C/BAEZ MOREL CATALINA S/DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL (Expte. N 15855/06) en los términos del traslado de demanda dispuesto en los arts. 338 y 339 del CPCCN. Bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que asuma su representación procesal", El presente debe publíquese por el termino de dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
Francisco de Igarzábal, secretario.
e. 14/05/2008 Nº 81.164 v. 15/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2008, se decretó la quiebra de "MENENDEZ SERGIO DANIEL S/ QUIEBRA Expte. Nº 93796-, 20-18189400-9, en la que se designó síndico al Dr. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Lavalle 1459, PB "15", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 14/05/2008 Nº 578.128 v. 20/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2008, y por aplicación del art. 46 LCQ, se decretó la quiebra de PALADINI ELVIO CASIMIRO CUIT 20-2378097-5, con continuación en la etapa falencial del síndico Contador Obes José Eduardo, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio del 2008. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 09/05/2008 Nº 577.926 v. 15/05/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 2, secretaria 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 10/04/08 decretó la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de Aurelio Delfino (L.E. 7357573). Síndico: Ricardo F. Fernández. Domicilio: Tucumán 1567, 10º, "55", Capital (TE. 434726842). Verificación de créditos: hasta 07/07/08. Impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el Síndico: hasta el 05/08/08 y 19/08/08 respectivamente. Presentación de Informes individual y general (arts. 35 y 39, ley 24522): 03/09/08 y 15/10/08, respectivamente. Audiencia informativa (art. 45, ley 24522): 27/04/09, hora 10:00, Sala de Audiencias. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 14/05/2008 Nº 81.187 v. 20/05/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Número 3 de Capital Federal, a Cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría 5, a cargo mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "NAM JUNG CHUN C/EL GRAN POMPEYA S/ORDINARIO", conforme lo dispuesto el 29 de abril 2008, que se ha decidido disolver y liquidar la sociedad denominada "EL GRAN POMPEYA S.A.", mediante asamblea del 19/07/07.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/05/2008 Nº 81.192 v. 20/05/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 2008, se decretó la quiebra de LABORATORIO LISTER S.A.C.I.C designándose como síndico al contador MONICA BEATRIZ CACIOLI, con domicilio en PARANA 723 PISO 6º TEL: 4374-4419/ 4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/08/08 y 07/10/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 13/05/2008 Nº 578.083 v. 19/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2008, se decretó la quiebra de CINAT HILDA designándose como síndico al contador CARLOS ALBERTO LLORCA, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 PISO 3º "A" TEL: 4394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/06/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20/08/08 y 1/10/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 13/05/2008 Nº 578.082 v. 19/05/2008

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "SOLVING S.R.L . S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de abril del 2008 se decretó la quiebra de Solving S.R.L. (inscripta el 11.09.96, bajo el Nº 7619 del L. 105 T. S.R.L); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ruben Leonardo Kwasniewski, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 11 "I" y T.E. 4372-6799 de Capital Federal hasta el día 10 de julio del 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 16 de agosto del 2008 y 10 de octubre del 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de setiembre del 2008 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 13/05/2008 Nº 578.094 v. 19/05/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.04.08 se ha decretado la quiebra de GASTON JOSE LUIS S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Oscar Reynaldo Paez con domicilio constituido en Juana Manso 1666 7º "8" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 11.06.08 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.07.08, y el general el día 18.09.08 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 12/05/2008 Nº 577.979 v. 16/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Fernanda María Gómez, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "OR MAZAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que con fecha 22 de abril de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de OR MAZAL S.A., CUIT 30-62706959-2. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, César Stock, en su domicilio sito en Corrientes 4149 PB "C", Capital, TE: 4862-0642, hasta el día 1 de julio de 2008 en el horario de 12 a 18 hs. Fíjanse los días 27 de agosto de 2008 y 8 de octubre de 2008, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de mayo de 2009 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad, se extiende hasta el 5 de junio de 2009, publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 13/05/2008 Nº 81.143 v. 19/05/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la Av. Callao 635 Piso 5 Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 21/4/08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROSAC S.A. SERVICIOS EMPRESARIOS. Se fijó hasta el 8/7/08 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Cr Carlos Daniel Grela, domicilio Tucumán 1585 Piso 3 "A" Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522, los días 3/09/08 y 15/10/08, respectivamente. La Propuesta de categorización se presentará el 1/10/08 y la propuesta de pago el 30/3/09. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21/4/09, a las 11Hs, en la Sede del Tribunal. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/05/2008 Nº 81.088 v. 19/05/2008

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FORESTAL PORTEÑA SRL S/QUIEBRA", expediente Nº 088166, con fecha 23 DE ABRIL DE 2008 se ha declarado la quiebra de FORESTAL PORTEÑA SRL CUIT 33-70820091-9, que el síndico es el Cdor. JUAN ANGEL FONTECHA, con domicilio en la calle TUCUMAN 1455, 16º "G" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 DE JULIO DE 2008. El día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 24 DE OCTUBRE DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 06 de mayo de2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 14/05/2008 Nº 578.163 v. 20/05/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad Buenos Aires, cita por cinco días a ZAIONZ, ARIEL FABIAN DNI 13.852.493, para que exprese cuanto crea conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra; tal como fuera dispuesto en los autos caratulados "ZAIONZ ARIEL FABIAN S/PEDIDO DE QUIEBRA" (exp. 93.116). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008
María Julia Morón, secretaria.
e. 14/05/2008 Nº 81.174 v. 15/05/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en sito en sito en Callao 635, piso 2°, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "LA CITE DE BUENOS AIRES S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 85.212, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y que se podrán formular observaciones en el plazo de diez días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 14/05/2008 N° 578.172 v. 15/05/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo deL DR. JORGE SILVIO SICOLI, Secretaria nro. 29 a mi cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días que en la quiebra de FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE FLORES SRL se fijó un nuevo período informativo. Fíjase hasta el día 24 de junio de 2008 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico. El plazo para formular observaciones e impugnaciones ante el síndico vence el día 8 de julio de 2008 y el funcionario cumplimentará con el art. 34 in fine el día 14 de julio de 2008. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberá ser presentados los días 20 de agosto de 2008 y el día 1 de octubre de 2008 respectivamente. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, HECTOR JULIO GRISOLIA, con domicilio en JEROONIMO SALGUERO 2533 5º.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 09/05/2008 Nº 577.924 v. 15/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del DR. JORGE SILVIO SICOLI, Secretaria nro. 29 a mi cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COMESA S.A. decretada con fecha 11.04.08. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO A. MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426, PISO 13 D, hasta el día 24.06.08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-59842958-4.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 09/05/2008 Nº 577.952 v. 15/05/2008

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaria Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 22 de febrero de 2008, en los autos caratulados: "SEGAL JORGE S/QUIEBRA" (Expte. 029283), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario y se han regulado honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/05/2008 Nº 578.146 v. 15/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de abril del 2008 se decreto la quiebra de "Destino Sur SRL."; en los autos caratulados: Destino Sur SRL S/Quiebra, CUIT NRO. 30708510323 - El síndico designado en la causa es el contador Haimovici Claudio Jorge, con domicilio constituido en la calle Maipu 267 piso 6 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 23 de septiembre de 2008 y 5 de noviembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 09/05/2008 Nº 577.911 v. 15/05/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840 Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09 de Abril de 2008 se decreto la quiebra de. Graciela Cristina Viglioglia (DNI 04.847.175), habiéndose designado sindico a José Manuel, Montaña con domicilio constituido en Paraguay Nº- 2081 Piso "B" (Tel 4284-0087). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de Junio de 2008. Fínjanse los días 11 de Agosto de 2008 y 22 de Setiembre de 2008, para que el sindico presente los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar al sindico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Cítese al, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/05/2008 Nº 578.096 v. 19/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, comunica por cinco días que el 28 de marzo de 2008 se decretó la quiebra de GONZALEZ RICARDO DANIEL, CUIT 20-22275474-8, y DNI N 22.275.474 haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán entregar al síndico designado en autos, Dr. Juan Carlos De la Piedra, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1º "A", de ésta Ciudad Autónoma, los bienes y papeles de la fallida, así como sus libros y documentación comercial. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 2 de junio de 2.008, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 17 de julio y 11 de septiembre de 2.008 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/05/2008 Nº 578.075 v. 19/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo interinamente del Fernando Saravia, Secretaria Nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 4/4/08 en los autos caratulados "CREACIONES MI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 56832) se ha decretado la quiebra de CREACIONES MI S.A. (CUIT Nº 30-69671964-7) fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 DE JUNIO DE 2008. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 15 DE JULIO Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/05/2008 Nº 577.996 v. 16/05/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que en autos "PERELMAN HECTOR MANUEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 17-04-2008 se declaró abierto el concurso preventivo del Señor HECTOR MANUEL PERELMAN (D.N.I. Nº 12.076.680, CUIT Nº 20-12076680-6). Se designó Síndico al Cdor. ARNALDO MANUEL, con domicilio en Paraná 224 piso 6º Dto. "22 B", Capital Federal (teléfono 4374-4997), fijándose las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico: 17-06-08; presentación del informe del art. 35 LC: 13-08-08; presentación informe art. 39 LC: 25-09-08; Audiencia Informativa: 31.03.09, 11:00 hs. en la sede del Tribunal; vencimiento período de exclusividad: 08-04-09. Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 5 del mes de mayo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 09/05/2008 Nº 79.050 v. 15/05/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 21 de abril de 2008 se decretó la quiebra de LETTIERI FRANCISCA MARGARITA, DNI: 13038355, con domicilio en NAVARRO 4262, Capital Federal, en los autos caratulados LETTIERI FRANCISCA MARGARITA PEDIDO DE QUIEBRA POR GRUPO REPUBLICA S.A., Expte. Nº 33391, en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ con domicilio en la calle VENTURA BOSCH 7098, 1ER. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/09/2008 y 17/10/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo S. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 13/05/2008 Nº 578.095 v. 19/05/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, pº 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos BANG SEUNG OK S/Quiebra (Expte. 50650) se decretó la quiebra del Sr. BANG, Seung Ok, D.N.I. 92.724.201, con fecha 01/04/2008, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, pº 4º, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02/07/2008. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 29/08/2008 y 08/10/2008 respectivamente. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de éste, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de abril de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/05/2008 Nº 578.162 v. 20/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "GRUNFELD, ALEJANDRO JORGE S/ QUIEBRA (PROPIA QUIEBRA)", expte Nº 052.506, comunica por cinco días que con fecha 10 de Abril de 2008 , se ha decretado la quiebra de "ALEJANDRO JORGE GRUNFELD", DNI Nº 17.576.272, CUIT Nº 20-17.576.272-9, con domicilio en Piedras 907, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. LILIANA BEATRIZ RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle San Martin 66, 3º piso, Of. 314, de Capital Federal, Tel 4522-3443, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 10/07/08 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 05/09/08 y 20/10/08, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 09/05/2008 Nº 577.930 v. 15/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en la calle Marcelo T. de Alvear -1840, 3º piso de la Capital Federal, comunica que con fecha 19 de marzo de 2008 se abrió el Concurso Preventivo de Rodolfo Nadra (CUIT Nº 23-05530042-9). Síndico designado: Mario Leizerow, con domicilio en la callé Bouchard 644, 4º piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4312-5993). Fíjase plazo hasta el día 6 de junio de 2008 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar el informe individual del aret. 35 LC el día 21 de agosto de 2008 y el informe general del art. 39 LC el día 6 de octubre de 2008. Señálase la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 LCQ para el día 6/4/09 a las 10 horas. El período de exclusividad del art. 43 LC vencerá el 13/4/09. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario La Ley. Buenos Aires 19 de marzo de 2008. Germán Páez Castañeda, Juez.

En Buenos Aires, el 8 de mayo de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 13/05/2008 Nº 81.107 v. 19/05/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2008 se ha decretado la liquidación de LUZ ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.,inscripta en la I.G.J con fecha 22 de mayo de 1996 bajo el número 4.622 del Libro 118 Tomo A de S.A., autorizada para funcionar como aseguradora de riesgo de trabajo según resolución de Superintendencia de Riesgo de Trabajo número 73/96 de fecha 11 de junio de 1996, CUIT Nº 33-68627616-9, con domicilio en la calle Lima 1029 de Capital Federal. Se intima a la liquidada y a terceros para que entreguen al liquidador los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la liquidada a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Intímase a la liquidada para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.. Asimismo se informa que se ha designado liquidador a los Dres. Juan Antonio Anibal, Ramón García Morillo y Federico Guillermo Manuel Sosa Valle y los contadores Diego Augusto Zicari y Roberto Jose Falvo con domicilio en la calle Balcarce 290/300, 1º piso de Capital Federal. Se fija el día 24 de julio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante los liquidadores, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Se fijan los días 26 de septiembre de 2008 y 10 de noviembre de 2008 para presentar los informes que se refieren los art. 35 y 39 de la L.C.Q respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUZ ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A. S/ LIQUIDACION", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de mayo de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 12/05/2008 Nº 578.026 v. 16/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARMATAS MARIA ANA S/ Su Propia Quiebra" EXPTE. 55583, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 2 de mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 12/05/2008 Nº 577.963 v. 16/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BUENOS AIRES HEALTH S.A. S/ Quiebra" EXPTE. 54989, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 5 de mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 12/05/2008 Nº 577.962 v. 16/05/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SUPERAR S.R.L. PROPIA QUIEBRA", Expediente Nº 52087, CUIT Nº 30-70729972-6, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 2008 ante el Síndico designado Contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio constituido en Tucumán 1484 P.6 F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de agosto de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 19 de septiembre de 2008. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
Julio F. Passaron, secretario.
e. 12/05/2008 Nº 577.971 v. 16/05/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º de ésta Ciudad, en los autos "NARDELLI HORACIO ROMAN S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 042516), hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2008 se decretó la quiebra de NARDELLI, HORACIO ROMAN (CUIT 23-13394066-9) y que hasta el día 19 de junio de 2008 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de ésta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1º de agosto de 2008 y 29 de setiembre de 2008, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Sé Intima a la fallida para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Acreditar, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C.; b) Entregar al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y emás documentación relacionada con su contabilidad); c) Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Juan Manuel Sánchez, secretario "ad-hoc".
e. 13/05/2008 Nº 578.053 v. 19/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, en la causa Nro. 11.684/1998 (A-124/84), "VILDOZA, Jorge Raúl y otros...s/ supresión del estado civil de un menor, sustracción de menores de 10 años, falsificación de documento destinado a acreditar la identidad y falsedad ideológica...", cita y emplaza a JORGE RAUL VILDOZA, titular de la L.E. Nro. 4.240.344 y C.I. Nro. 3.793.179, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres ni apodos, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe el 19 de julio de 1930, de profesión Capitán de Navío (RE), hijo de Salvador Valentín y Teresa Argentina Ostini y ANA MARIA GRIMALDOS, titular de la L.C. Nro. 2.785.705_y C.I. Nro. 7.612.840, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres ni apodos, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el 2 de marzo de 1936, hija de Juan Baldomero (f) y María Ana Mirigliano, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirles declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 236, 1era. parte del Código de Procedimientos en Materia Penal (Ley 2.372) y hágase saber a los imputados, que deberán concurrir acompañados de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a los citados que, en caso de inasistencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 1, 2 de mayo de 2008.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 09/05/2008 Nº 577.958 v. 15/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1, DE LA CAPITAL FEDERAL, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, en la causa Nº 987/08 (A-11108/08), caratulada "OLMOS, NORMA ISABEL Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JUAN CARLOS GAITAN GONZALEZ, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata captura.
María Inés Gambirassi, secretaria.
e. 12/05/2008 Nº 577.983 v. 16/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1, DE LA CAPITAL FEDERAL, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, en la causa Nº 987/08 (A-11108/08), caratulada "OLMOS, NORMA ISABEL Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NORMA ISABEL OLMOS, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata captura.
María Inés Gambirassi, secretaria.
e. 12/05/2008 Nº 577.984 v. 16/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1, DE LA CAPITAL FEDERAL, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, en la causa Nº 987/08 (A-11108/08), caratulada "OLMOS, NORMA ISABEL Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JORGE DANIEL PIAZZA, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata captura.
María Inés Gambirassi, secretaria.
e. 12/05/2008 Nº 577.981 v. 16/05/2008

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a crago del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 2, cuyo titular es el Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 16.952/2007 (B-10.939/07), caratulada: "Zacallan José Luis s/infrcción ley 17.671...", cita y emplaza a Juan Domingo Zacallan, de nacionalidad argentina, titular del documento nacional de identidad Nº 23.937.490, hijo de Nicolás Zacallan y de Leonarda Ozuna Luna, nacido el día 11 de noviembre de 1974 en Moreno, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nº 2, 05 de mayo de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 13/05/2008 Nº 578.089 v. 19/05/2008

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 02 días del mes de mayo de 2008, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2. a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Jacinto Alberto Nagle (DNI Nº 4.533.527) a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 15.289/03 (B-7430/03), que se le sigue, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 02 de mayo de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 09/05/2008 Nº 577.957 v. 15/05/2008

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Balllestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a YESICA SHIRLEY MARTINEZ RAMOS, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nº 1.727/08, fin de que comparezca ante estos estrados, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero y posterior comparendo en su respecto, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de mayo de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 12/05/2008 Nº 577.965 v. 16/05/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Leticia Galarce (M.I. Nro. 4.549.752) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 17.530/07 a fin de que comparezca ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de librarse orden de Paradero y posterior Comparendo en relación a la nombrada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de mayo de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 12/05/2008 Nº 577.966 v. 16/05/2008

N° 8

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, el cual titula el Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria nro.15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 8972/07, caratulados, "Ordoño, Luí Alberto s/ infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. Luís Alberto Ordoño (D.N.I. nro. 11.885.963, argentino, nacido 04/12/55 en esta Ciudad), que esta judicatura dictó la siguiente providencia: "...Toda vez que a consideración del suscripto, al día de la fecha se hallan reunidos los extremos del Art. 294 del C.P.P.N., convóquese ante estos estrados al Sr. Luís Alberto Ordoño (D.N.I. nro. 11.885.963, argentino, nacido 04/12/55 en esta Ciudad), el día jueves 15 de mayo próximo, a las 9:30, al efecto de que preste declaración indagatoria...". FDO. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: VERONICA LARA, SECRETARIA".
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 12/05/2008 Nº 577.980 v. 16/05/2008

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 interinamente a mi cargo, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 5.513/08, cita y emplaza a Mariela Lilian Bosques Olivera, Mariela Lilian Bosque Olivera o Yamila Andrea Vetti, cédula uruguaya Nº 1.826.179, nacida el día 4 de septiembre de 1960 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hija de José María Olivera y Alma Bosque, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 14/05/2008 Nº 578.216 v. 20/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 9020, caratulada: "RAMAS Pablo Adrián y otros s/ contrabando", notifica a Pablo Adrián RAMAS (argentino, hijo de Alberto Domingo y de Marta Esther MAZZEO, D.N.I Nº 27.642.485, nacido el día Nº 13/09/79), Nelson Fabián GUTIERREZ UMPIERREZ (uruguayo, hijo de Nelson y de Alba Yolanda UMPIERREZ, C.I. del Uruguay Nº 3.446.633-7, nacido el día 26/11/72) y a Alberto Gabriel RAMAS (argentino, hijo de Alberto Domingo y de

Marta MAZZEO, D.N.I. Nº 23.875.396, nacido el día 02/06/74), lo resuelto por este juzgado con fecha 26/10/07: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 9020 y respecto de Pablo Adrián RAMAS...Nelson Fabián GUTIERREZ UMPIERREZ,...y Alberto Gabriel RAMAS, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y art. 874 del C.A.). II) SOBRESEER POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION con relación a Pablo Adrián RAMAS...Nelson Fabián GUTIERREZ UMPIERREZ,...y Alberto Gabriel RAMAS y al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335, 336 inc. 1º del C.P.P.N.) V) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). " Fdo Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

e. 13/05/2008 Nº 578.086 v. 15/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

"///Buenos Aires, 6 de marzo de 2008. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en el "Incidente de prescripción de la acción penal seguida a Jorge Antonio Martínez" formado en la causa testimonios 1184/03 Int. 230, caratulada "N.N. s/ falsificación de documento público" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 a mi cargo, y sobre la situación procesal del nombrado, quien cuyo nombre real es Antonio Jorge Martínez, alias "Jorge Antonio Martínez", argentino, nacido el 28 de septiembre de 1942, hijo de Antonio y de Concepción Saburido y titular de la D.N.I. nro. 4.403.033, Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION Y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE ANTONIO JOSE MARTINEZ, alias "Jorge Antonio Martínez", de las demás condiciones personales obrantes en autos, con costas en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (art. 59 inciso 3, 62 inciso 2, 63 y 292 del Código Penal, arts. 334, 336, inciso 1º y 531 del C.P.P.N.)...notifíquese..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 25 de Abril de 2008. Por recibida, agréguese y atento lo informado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., notifíquese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Ofíciese." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

e. 13/05/2008 Nº 578.039 v. 19/05/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 54.314, caratulada: "TRANSPORTADORA FERNANDEZ Y CIA - CONTRABANDO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano al imputado Benjamín GARCIA, DNI Nº 11.214.447, con último domiciliado conocido en calle Arenales 796 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de que en un plazo de 10 días hábiles efectúe nueva designación de defensor técnico, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere o el profesional que designare no concurriere a aceptar el cargo y fijar domicilio legal, se le designara de oficio al Sr. Defensor Oficial ante este Juzgado; ello ante la renuncia del Defensor Técnico designado oportunamente, Dr. Carlos Alberto José Mollard.

Concepción del Uruguay, 24 de abril de 2008.
Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 09/05/2008 Nº 577.956 v. 15/05/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a los señores CLAUDIO MARCELO LOPEZ, D.N.I. 14.508.152, cuyo último domicilio conocido lo era el sito en Ortiz de Rosas Nro 557 del Partido de Morón y MARTA INES MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido lo era el sito en uta 51 km 296 de Saladillo, a tomar intervención dentro del término de DIEZ (10) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 96.718, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/LOPEZ CHAPARRO JUAN CARLOS Y OTRA S/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el boletín Oficial de la Nación.

Azul, 10 de abril de 2008.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 578.214 v. 15/05/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", CITA y EMPLAZA a JULIO ALBERTO DEL GRECO, DNI Nº 6.058.663, con último domicilio conocido en Maipú 1256 9º B y a JERONIMO SENDRA (D.N.I. Nº 6.047.006), con último domicilio conocido en Dorrego 281 2º piso A, ambos de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "IBARCER S.R.L. y otros s/ ley 24.769", Expte. Nº 1117/05B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 28 de abril de 2008. Atento lo solicitado por la Fiscal, y lo informado a fs. 191/192, cítese a Héctor Julio Alberto Del Greco y Jerónimo Sendra por edictos durante 5 días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante este Juzgado a los fines ordenados mediante la providencia de fs. 187; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial remita a este Juzgado constancia de la última publicación del edicto a librarse. Fdo.: R. Felix Angelini. Juez Federal Subrogante. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".

R. Felix Angelini, juez federal subrogante.
Marcelo E. Alesso, secretario.

e. 09/05/2008 Nº 577.953 v. 15/05/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETAIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES:"///Martín, 21 de abril de 2008. cítese al incuso Jorge Cappa (…) en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. a efectos de que el próximo 15 de mayo del corriente, a las 9:30 horas, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín —sito en la calle Mitre 3527 de San Martín—, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Apercíbase que en caso de incomparecencia injustificada, de lo que de lugar por derecho. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".

e. 14/05/2008 Nº 578.198 v. 20/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa Nº 266/07 caratulada: "Infracción Art. 292 C.P.", cita y emplaza a Cesar Adrián Zalazar, DNI 27.094.802, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente "Sáenz Peña, 21 de abril de 2008… Agréguese el informe de la Comisaría Segunda de Burzaco de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta el resultado de dicha diligencia, la entidad del hecho investigado y que el nombrado Cesar Adrián Zalazar no tendría conocimiento de la formación de la presente, cíteselo mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial…" Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal - Ante mí: Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría nro. 1, 21 de abril de 2008.
Gregorio Rueda, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 578.202 v. 20/05/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1 del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 249/07 caratulada: "Infracción art. 292 del C.P.", cita y emplaza a Angela Mitre, a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 3535 de la localidad de Saenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, dentro del tercer día de publicado el último edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente "Sáenz Peña, 7 de marzo de 2008... Téngase presente el informe que antecede y atento a su contenido, el resultado de la notificación cursada a fs. 54, la entidad del hecho investigado y que la imputada Angela Mitre no tendría conocimiento de la formación de la presente causa, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada." Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal- Ante mí: Gregorio Rueda Secretario-.

Secretaría nro. 1, 7 de abril de 2008.
Gregorio Rueda, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 578.130 v. 20/05/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, cita y emplaza a Oscar Alfredo Paradiso —D.N.I. Nº 10.239.431— para que comparezca en la Sede del Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria dentro de las 72 horas de efectuada la última publicación.

Sáenz Peña, 22 de abril de 2007.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 578.197 v. 20/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Dora Graciela ROBLEDO, nacida en Avellaneda, el 26/08/58, hija de Pedro y de Dora de la Cruz Castelarin, DNI Nº 12.705.735, con últimos domicilios conocidos en Manzana 14, Ed. 3, Planta Baja "C" de Don Orione y en La Querencia Nº 1253 de Burzaco, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden al delito previsto y reprimido por el/los art. 293 del Código Penal, en la causa Nº 5.617, caratulada: "REGISTRO SECCIONAL ADROGUE "A" MOTOVEHICULOS S/FALSEDAD DCUMENTAL".

Lomas de Zamora, 24 de abril de 2008.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.203 v. 20/05/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano NESTOR MIRANDA CONTARDO, de nacionalidad argentina, indocumentado, hijo de Leonardo Fermín y de Blanca Trinidad Miranda, con último domicilio conocido en autos en calle Martín Rodríguez Nº 2250/2 de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa Nº 15.093, caratulada: "CONTARDO MIRANDA, NESTOR S/INF. ART. 292 C.P.", que se le sigue por el delito de falsificación de documento público.

Lomas de Zamora, 22 de abril de 2008.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.196 v. 20/05/2008

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

EDICTO: En San Martín, al 1er. día del mes de abril de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a Jorge Miguel Escudero, titular del D.N.I. nro. 5.220.369, con último domicilio conocido en la calle Fontana 1136 de la localidad de Pilar en la causa que tramita bajo el nro. 3805 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 1ro. de abril de 2008… En virtud de lo que surge de la nota actuarial que antecede y el formulario 12 que en copia luce a fs. 106, fíjase audiencia del día 7 de mayo de 2008 a las 11:00 hs a fin de recibirle declaración a tenor de lo normado en el Art. 294 a Jorge Miguel Escudero en los domicilios allí consignados. Sin perjuicio de ello, cítese al nombrado por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Escudero y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.-Notifíquese.-". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.176 v. 20/05/2008

EDICTO: En San Martín, a los 11 días del mes de abril de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a quien se identifica como CARLOS ALBERTO MARRACO, titular del D.N.I. Nº 5.099.550 en la causa que tramita bajo el Nº 3037 caratulada "S/av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "//Martín, 11 de abril de 2008.... Por último, atento a lo informado a fs. 347, 351, 354 y 375 respecto de Carlos Alberto Marraco, atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292, 2do párrafo y 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria. A tal fin y atento a las constancias mencionadas cítese a Marraco por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.141 v. 20/05/2008

EDICTO: En San Martín, a los 11 días del mes de abril de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a HEBER ALFREDO ALVAREZ, DNI. No. 23.759.063, con último domicilio conocido en la calle G. Savio 244 de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 4972 caratulada "S/AV. INF. ARTS. 292/293 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 11 de abril de 2008.- Por recibido, téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal y cítese por edictos a Heber Alfredo Alvarez a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Alvarez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.143 v. 20/05/2008

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 4979, caratulada: "ROJAS BURGOS, SANTIAGO S/INF. ART. 292 DEL CP", cita y emplaza por el término de tres (3) días a SANTIAGO ROJAS BURGOS; de nacionalidad peruana; nacido el día 5 de junio de 1985, hijo de Jonhy Rojas Anampa y de Milagros Burgos Angulo, con último domicilio conocido en la calle Demoussy n° 4514 de la localidad de Villa Lynch, Prov. de Bs. As., para que se presente dentro del tercer día a este Tribunal, en razón de estar imputado del delito previsto por el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 11 de abril de 2008.
Felipe José Murella, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.189 v. 16/05/2008

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a RAMON HILARIO ANTUNEZ, DNI 17.829.811, en la causa nro. 3819, autos caratulados "ANTUNES, RAMON HILARIO S/INF. ART. 292 C.P.", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle ampliación en su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura.

San Martín, 9 de abril de 2008.
Felipe José Murella, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 578.195 v. 20/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA- BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5.191, caratulada "Perales Ricardo Manuel S/Encubrimiento", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 2 de junio de 2.008 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a quien se identifica como Ricardo Manuel Perales D.N.I. nro. 26.719.302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 18 de abril de 2.008… Habiendo arrojado resultado negativo las medidas practicadas, tendentes a dar con el domicilio del imputado que se identificara como Ricardo Manuel Perales, con D.N.I. Nº 26.719.302, señálase nueva audiencia para el próximo 2 de junio de 2.008 a la hora 9:00, a fin de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, a quien se la notificará por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su detención —artículos 150, 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación—". Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil ocho.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.194 v. 20/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a DAVID ALEJANDRO SAR para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3232, caratulada "Averiguación presunta falsificación de documento público", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

San Isidro, 17 de abril de 2008.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.185 v. 20/05/2008

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO RODRIGUEZ -DNI. 28.067.805- para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3214, caratulada "Granillo, Eduardo A. (encargado del Registro Nacional de la Propiedad Automotor de Olivos nro. 5) su denuncia por infracción al art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.".

San Isidro, 23 de abril de 2008.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.210 v. 20/05/2008

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a PABLO DANIEL AMIGO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 23 de abril de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.160 v. 16/05/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS DAVID MARCOS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.132 v. 16/05/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO DANIEL SCAGNA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.131 v. 16/05/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a GERVASIO PABLO WASINGER para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.139 v. 16/05/2008

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JULIO CESAR MONTOLFO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 23 de abril de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.161 v. 16/05/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MILENA DAURA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.137 v. 16/05/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS ROMAY para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.133 v. 16/05/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER SOLER para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.140 v. 16/05/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO GALLIGANO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.134 v. 16/05/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO MADDALONI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.136 v. 16/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5278, caratulada "López, Santiago s/dcia.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. Art. 150 del C.P.P.N.– a Gustavo Alberto Sotomayor Fernández, de quien se desconocen demás condiciones personales, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de notificarlo de la sustanciación del presente sumario, y así poder ejercitar los derechos previstos en los Arts. 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 23 de abril de 2008.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 14/05/2008 N° 578.192 v. 20/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a HECTOR GUILLERMO BOSO -DNI. 8.275.453- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3140 que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 28 de febrero de 2008.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 578.151 v. 20/05/2008

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a YESENIA ANTUANEG o ANTUANES GODOY CALDERON -DNI. 94.046.603 y con último domicilio en la calle Santiago del Estero 1772, departamento "8" de la ciudad de Buenos Aires-, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN.), en la causa número 3088, caratulada "BOLONGARO, Silvana Laura su denuncia", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga, de ser declarada rebelde y disponerse su captura. Firmado: Conrado C. Bergesio, Juez Federal Ante mí: Fernando Goldaracena, Secretario Federal".

San Isidro, 4 de abril de 2008.
Fernando Goldaracena, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.212 v. 20/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Cristian Rubén FIGUEROA, D.N.I. Nº 25.791.404, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo, de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 21 abril de 2008.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Cristian Rubén FIGUEROA, líbrese oficio al Bole-

tín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.).-… Fdo.: ARNALDO HUGO CORAZZA, Juez Federal. Ante mí: JORGE E. Di LORENZO, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 21 de abril de 2008.

e. 14/05/2008 Nº 578.205 v. 20/05/2008

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a FAUSTINO SAAVEDRA REYNA, de nacionalidad Boliviana, nacido el 22 de mayo de 1960 en Sucre, República de Bolivia, C.I. Nº 1.103.849 expedida por dicho país, hijo de León Saavedra y de Felipa Reyna, con último domicilio registrado en la calle Coronel Obón 2321 de Lanús, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 9135 caratulado "SAAVEDRA REYNA, FAUSTINO S/ INF. ART. 292 C.P." que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 22 de abril de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.193 v. 16/05/2008

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a FAUSTO LEYTON VELASQUEZ, C.I. Boliviana nro. 7.116.540, últimos domicilios registrados en la calle 60 entre 175 y 176 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 9035 caratulado "LEYTON VELASQUEZ, FAUSTO S/ PTA. INF. ART. 292 C.P. que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 24 de abril de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.199 v. 16/05/2008

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a ADRIAN ALBERTO CINCUNEGUI, D.N.I. 25.315.277, domiciliado en la calle Ezpeleta Nº 2672 de San Isidro, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 8051 caratulado "CINCUNEGUII, ADRIAN ALBERTO S/ INF. LEY 23.737" que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 16 de abril de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.201 v. 16/05/2008

EDICTO: Por el presente se notifica a RODRIGO MARTIN VERNAZZA, D.N.I. 28.679.837 y de SABRINA VIVIANA ARMAN, D.N.I. 26.654.290, de la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, 31 de marzo de 2008.- RESUELVO: I) SOBRESEER A SABRINA VIVANA ARMAN cuyas demás circunstancias personales se consignan en el exordio, del delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 por el que fuera indagado, con la declaración que el presente proceso en relación al delito citado supra, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el imputado, conforme al artículo 336 inciso 3do. del C.P.P.N. y artículo 336 in fine del C.P.P.N..- II) RECALIFICAR la conducta reprochada a RODRIGO MARTIN VERNAZZA, como infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737. III) DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 14 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY 23.737, DISPONIENDO el SOBRESEIMIENTO total en la presente causa número 8668 del registro de la Secretaría Penal número 9 de este Tribunal, respecto de RODRIGO MARTIN VERNAZZA, ya filiado en el exordio, declarando que el presente no afecta el buen nombre y honor que gozare el nombrado. (Art. 334 y 336 Inc. 3ero., y última párrafo, del C.P.P.N.).- Regístrese, notifíquese, firme que se encuentre comuníquese y archívese.- FDO. ARNALDO HOGU CORAZZA, JUEZ. RICARDO H. BOTTO, SECRETARIO.", en la Causa Nº 8668 caratulado "ARMAN SABRINA VIVIANA S/INF. LEY 23.737 "que tramita en este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 2 de abril de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.191 v. 15/05/2008

Por el presente se cita y emplaza al ciudadano CACERES MIGUEL HECTOR, DNI 22.050.704, último domicilio calle Necochea 3665 Villa del Plata, para que se presente en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del C.P.. ante la presunta participación de la adulteración constatada en la cédula del automotor Renauld 11 dominio WES 869, debiendo concurrir con toda la documentación que posea respecto de la adquisición del mismo. A continuación se trascribe parte del auto dispositivo: "///PLATA, 29 de febrero de 2008. Por recibido agréguese y atento al resultado negativo obtenido en la búsqueda del denunciando de autos, cíteselo por edictos a los mismos fines, dispuestos a fofas 116. Art. 150 del CPPN. Notifiquese." FDO. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. en la causa 8722 caratulada "CACERES MIGUEL HECTOR S/ INF. ART. 292 DEL C.P" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 15 de abril de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.209 v. 20/05/2008

El señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco Juez Subrogante, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, notifica a Claudia Silvina Alonso, argentina con último domicilio conocido en calle El Cóndor 2739 de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 22.466.149, la resolución recaida en la causa 6600 caratulada "ALONSO, CLAUDIA SILVINA S/ AV. PTA. INF. ARTS. 292 Y 296 C.P." que se le siguiera en este Tribunal por infracción al art. 292 del Código Penal que a continuación se transcribe: "//Plata, 20 de noviembre de 2006.- Visto: .... - Y Considerando: .... - Por ello, el Tribunal Resuelve: Revocar la resolución apelada y dictar el sobreseimiento de Claudia Silvina Alonso. Regístrese, notifíquese y devuélvase.- Fdo. Leopoldo Héctor Sciffrin, Gregorio Julio Fleicher, Carlos Román Compaired, Jueces Federales de Cámara.".

La Plata, Secretaría Nº 9, 11 de febrero de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.206 v. 20/05/2008

Por el presente se NOTIFICA a SCHLUTER ddo. Pedro Goyena 2371 de Martínez, de la resolución se detalla, a saber: "///PLATA, 27 de febrero de 2007 RESUELVO: NO HACER LUGAR al recurso de inconstitucionalidad y nulidad planteado. (artículo 170 y conc. del C.P.P.N.). Téngase presente la reserva Casatoria y del Caso Federal. Notifiquese. FDO. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE" dictada en la causa 3686 caratulada "ANA LA PLATA S/ DCIA. 864 INC. B LEY 22415" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 15 de abril de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 14/05/2008 Nº 578.208 v. 20/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
23	158	CAROLINA WATHELET	02/05/2008	FELIX GUILLERMO ESCOBAR, DNI 31.164.926, de nacionalidad argentina	3	ROBO
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	05/05/2008	ORLANDO DAVID RAMOS, DNI 31.888.963	3	VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
40	139	MARIANO ITURRALDE	09/04/2008	CARLOS ANDRÉS LUBERRIAGA	3	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
40	139	MARIANO ITURRALDE	01/04/2008	MIGUEL ÁNGEL RECENDA BEBANS	3	COACCION
48	145	NESTOR A. PANTANO	28/04/2008	CRISTIAN HEBER RIVAS, de nacionalidad argentina, con domicilio real en Einstein 6701 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires	5	LESIONES
48	145	NESTOR A. PANTANO	28/04/2008	EDUARDO BAIRGIAN, DNI 27.183.576, con domicilio laboral en Gurruchaga 711 de esta ciudad	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO

e. 12/05/2008 Nº 606 v. 16/05/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	02/05/2008	HECTOR FERNANDO DIAZ	81004
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/04/2008	CELIA ANDREA MARRERO	81017
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/04/2008	LUIS RICARDO VISCARDI	81037
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/04/2008	EVA OSIPOVICH	81013
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/04/2008	Orlando Jose Fojaco	79079
13	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	29/04/2008	ARIOSTO RAUL MATELLINI SCHEELJE	79089
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/04/2008	AMANDA TERESA ROMITO	113836
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/04/2008	MARIA ELENA CRESCUELO	113776
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/05/2008	ROSA TAGLIALATELA	80987
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/05/2008	CARLOS FELIPE SAUNIT	113820
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/03/2008	Ofelia Gomez e Osvaldo José María Sicilia	80985
17	U	MARIEL GIL	30/04/2008	JUAN PEDRO CORDOBA	81005
17	U	MARIEL GIL	29/04/2008	Adela Facchini	113838
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/05/2008	OSVALDO RODRIGUEZ y CLAUDIA SUSANA RODRIGUEZ BIAVA	80998
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/04/2008	ISAAC FRADKIN	80996

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/04/2008	PACCALONI MARIA LUISA PAULA	113793
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/04/2008	MORALES ROQUE EUGENIO	80983
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/04/2008	MABEL JUDITH BORESCIA	81071
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/04/2008	AMERICO JOAO	5266
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/04/2008	SUAREZ Graciela Noemí	81043
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/05/2008	ROBLES ANTONIO AGUSTIN	113840
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/04/2008	EMMA NELIDA ALEGRE	80994
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/04/2008	Susana Estela ALFANO	5265
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/05/2008	Antonio Fernández	79087
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/04/2008	CHAPUR FELIX	81026
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/05/2008	Cándida Fente	79088
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	22/04/2008	OSVALDO ISMAEL SMEAIL	81066
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	30/04/2008	Manuel Fraga Suarez	81028
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	02/05/2008	Eduardo MASNATTA y Julia Emilia RONCORONI	80981
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/05/2008	SARA CASTIÑEYRA	113834
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/05/2008	ISELLA ALEJANDRINA	79090
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/04/2008	JUAN JOSE BATTAFARANO	113833
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/04/2008	Elba Angela YBARGUCHI	113810
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	17/04/2008	Diaz Rodrigo Antonio	81027
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/05/2008	DINI ALICIA SERAFINA	81010
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/04/2008	OSCAR JOSÉ CORREA	81055
41	U	MARÍA CONSTANZA CAEIRO	12/02/2008	Julio Ricardo Gonzalez Rivero	81057
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/04/2008	ALBERTO ESUPERANZIO CANTARUTTI	81047
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/04/2008	Angel Gabriel	113758
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/04/2008	Cesira BIALE, CIPF 1.781.143	79067
44	U	ANALIA V. ROMERO	16/04/2008	ORQUIDEA DORA LOPEZ	80986
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/03/2008	MEYER SCHEJVITZ y MARIA ZEINMAN	80997
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/04/2008	POLICASTRO RUBEN	81062
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/04/2008	TRAVERSO ARMANDO	113734
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/04/2008	Sergio José Pichel	81025
53	U	ALDO DI VITO	30/04/2008	MANUEL CABO y FRANCISCA IVANCHIF	5271
54	U	JULIAN HERRERA	06/05/2008	RAUL GONZALEZ e ITALIA LABBATE	80992
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/04/2008	Carlos Gustavo ROSAS Y BELGRANO	81018
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/09/2007	ERNESTO GUILLERMO PARUOLO	113723
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/04/2008	BUENAVENTURA DEL CARMEN OJEDA	81036
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2008	Ramon Alberto Ayala y Cristina Vallejos	81067
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/04/2008	MARIA CONCEPCION LOIACONO y CATALINA AMOROSO	81038
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/04/2008	DIEGO GIMENEZ y MARIA ESTHER ESQUIVEL	5267
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/04/2008	BEJAR, REGINA	81034
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/04/2008	OSCAR MANUEL D'APICE	81040
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/04/2008	Guillermo Raul Garea	81008
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/04/2008	ROSA MARIA BURLA	5272
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	25/04/2008	Bernardo Katz	81035
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/04/2008	Mario Luis Waisse	80988
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/04/2008	MARIA MARGARITA SOLANAS GRACIA	113725
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/04/2008	Maria Magdalena de la Torre	113842
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/12/2007	Alvaro Mari	79094
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	31/03/2008	Marta Beatriz Cazon	81033
73	U	ALBERTO UGARTE	28/04/2008	DI MATTEO JUAN	79073
73	U	ALBERTO UGARTE	23/04/2008	MARIA ELENA ORTIGUEIRA y CLEMENTE ELISEO ORTIGUEIRA	81021
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/03/2008	ISABEL MACCHI	113786
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/03/2008	NELLY DEL CARMEN MORENO E IRENE MARIA DE LAS MERCEDES HAYWARD	113753
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/04/2008	Ricardo Angel CASTELLO	80990
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/04/2008	ALAN DOUGLAS HELLER	81039
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/04/2008	Roque Domingo DEBONIS	113732
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/05/2008	Laura María CURIA	81024
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/04/2008	ANTONELLI Elvira y MORALES Guillermo Estanislao	81030
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/04/2008	Eva Mariela BAIARDI	81001
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/04/2008	Oscar José Feldman	79069
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/04/2008	AGUILAR JOSE MARIA	81051
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2008	Norma Noemí Giraudo	81073
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	24/04/2008	GARCÍA JUAN Y ESTEBAN ANA JUANA	5270
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2008	Oscar Antonio LOIS	81012
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/04/2008	Delia Cecilia LIZZA e Ida Amelia LIZZA	113724
94	U	EDUARDO PARODY	07/05/2008	CARMEN PEREZ SOLLA	81019
94	U	EDUARDO PARODY	16/04/2008	MUTIS CLAUDIA BEATRIZ Y URBANOWICZ ELDA	5269
94	U	EDUARDO PARODY	02/05/2008	JUAN RODRÍGUEZ	81032
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/04/2008	REGINA BABOR	81050
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/04/2008	MARIA ESTHER GARCIA	81023
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	18/04/2008	DE LUCA Elsa Leonor	113811
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2008	Ethel Beatriz Manfredi	113847
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2008	EDUARDO SALVADOR CUNEO	81058
100	U	CECILIA KANDUS	09/04/2008	MAGADAN ESTHER	5273
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/04/2008	ENRIQUE ALBERTO SACONI	113837
104	U	HERNAN L. CODA	23/04/2008	BEATRIZ IRENE GREBOL	81046
104	U	HERNAN L. CODA	30/04/2008	Adelia Vallejos	81049
107	U	JAIME MENDEZ	02/05/2008	Vito Pagano y Josefa Buglisi	80980
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/04/2008	BEATRIZ SUSANA PERNAS	81045

e. 13/05/2008 Nº 1084 v. 15/05/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/05/2008	ANGEL JOSE PALUDI	113956
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/05/2008	ANA IRENE FUKS	81114
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/04/2008	HORACIO NEMESIO SAN MARTIN	113875
11	U	JAVIER A. SANTISO	15/11/2007	NINFA ADELAIDA BENTIN	113936
13	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	02/05/2008	REYNOSO RICARDO ALBERTO	79157
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	07/05/2008	Mario Julio Fernández	81103
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	24/04/2008	Eduardo Gabay	79138
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/2008	GAUNA ERCILIA ELISA	79140
17	U	MARIEL GIL	29/04/2008	LEONOR MATILDE GARAY	81111

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	MARIEL GIL	23/04/2008	ISABEL DIAZ	81089
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/05/2008	FRANCISCA ANTONIA SALADINO	113947
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/04/2008	HUGO ABEL AMADEO	81085
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/04/2008	BRAINDLA WAINCWAIG	113928
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	05/05/2008	JUAN MARTINEZ o JUAN MARTINEZ MARIÑO	79155
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	30/04/2008	NICOLAS RAMUNDO y ASUNCION LOPEZ	81117
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	05/03/2008	JESUS GABRIEL SEGADE	81097
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/04/2008	Juan Carlos Tribó	81101
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/05/2008	ROSSI JOSE LUIS ESTEBAN	113953
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/05/2008	HILDA RENEE PANE	81083
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	07/04/2008	José Alberto MEROLA	81134
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/04/2008	BOOTE RODRÍGUEZ ROBERTO FRANCISCO Y BIDAL IDES MARGARITA	81081
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/05/2008	RODOLFO ADOLFO LOPEZ ROSENDE	81080
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/05/2008	RENATA SUSANA JUGUER	81118
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/04/2008	ROSARIO SALERNO Y AGUSTIN CANTARUTTI	81120
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/04/2008	Mercedes Maria BOTTA	113908
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	19/09/2007	ROBERTO ANTONIO ESCOBAR	113854
50	U	JUAN C. INSUA	14/04/2008	EMILIA CORIA	113855
50	U	JUAN C. INSUA	06/05/2008	NORBERTO GRAPPI, MIGUEL ANGEL GRAPPI e INES ROSA CIAPETTO	113883
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/04/2008	Abraham Vofchuk	113978
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/2008	María del Carmen Dolores Crespo	81131
54	U	JULIAN HERRERA	05/05/2008	FRANCISCO GUILLERMO BRANDAN	81122
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2008	CINAMORO TERESA ELIZABETH	81109
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	10/04/2008	DOMINGO PASCUAL SERVIDEO	79177
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/04/2008	MARIA JOSEFA FLORIO	113952
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/04/2008	Otano Juana	81078
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/04/2008	MORINI MATILDE	81105
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/04/2008	SPADARO MARIA	113966
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	30/04/2008	Swick Natalia	113887
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/04/2008	BALBIN JOSE RAMON	113961
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/04/2008	Tecla Bartasiute	81099
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	19/12/2007	JULIO JORGE SEMMARTIN	81128
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	18/04/2008	Maria Encarnacion Ensan	81110
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/05/2008	María ALVADJIAN de NERGUIZIAN	81098
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/04/2008	MARIA ROCCA	81104
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	21/04/2008	BARRIOS PEDRO ANIBAL	113940
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/04/2008	SALVADOR LORENZO LAMPURI	81087
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/04/2008	Elena Catalina NONINO	81124
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/05/2008	OLGA ELENA AMPUERO	81144
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/05/2008	JORGE ENRIQUE RESTELLI	79166
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	06/05/2008	POLTARAK ZULEMA y SCHENQUERMAN JACOBO	81145
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	06/05/2008	JUAN CARLOS GIOVENI	81096
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/04/2008	Roberto Carlos SUAREZ	113861
105	U	SANTIAGO STRASSERA	19/03/2008	Ramires Maria Esther	81108
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/2008	RIGANTI VICTOR ANGEL	81135
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/05/2008	JUAN IMPARATO	113893
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/04/2008	JUAN ROBERTO CINELLI	81125
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/05/2008	MARCOS GONZALEZ BALCARCE	5276
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/04/2008	ENRIQUE VIDAL	113880

e. 14/05/2008 Nº 1085 v. 16/05/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

EDICTO: El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 6 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Luis Mendez P.A.S., Secretaría Unica que desempeño, sito en Av. de los los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cdad. de Bs. As., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en la Razón, en autos "Inmobiliaria Sudamericana S.A c/Verdirame. Héctor Julio s/ Ejecución Hipotecaria" –Expte. Reservado Nº 88373/1996– que el martillero Ricardo Héctor Grumberg (156830-8010) rematará el 30/05/08 a las 12.15 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., el inmueble sito en Montañeses 1853/59/65 Unidad 15 sótano, e/Mariscal A. J. De Sucre y la Pampa, Cdad de Bs As., Nom. Catastral: C: 16, S. 25, M. 60, P. 6; Matricula 16-6417/15; Part. Inm. 2802319; porcentual 0,20% conforme titulo de prop. de fs. 4/12. Ad. Corpus, en el estado en que se encuentra. Adeuda: Expensas comunes $ 9.809,32 a febrero/08; Aguas Arg. S.A $ 251,73 al 30/10/07; AySA S.A $ 5.230,65 a 30/10/07; y GCBA $ 428,58, al 30/10/07. OSN (E.L) no registra deuda al 26/12/05. Conforme lo resuelto por la Excma. Cam. Nac. de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ej. hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes...". Al contado y al mejor postor. Base $ 15.000,00; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Ac. CSJN Nº 10/99 y art. 4° Ac. CSJN Nº 24/00 0,25%; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de subasta. Se trata de una cochera de 13,19 m2, en primer subsuelo. Al 14/3/06 fecha de la constatación se encontraba ocupada. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cpr.; efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta mediante deposito en el Bco. de la Nación Arg. –Suc. Tribunales– a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos. (Art. 580 del Cpr.) Exhibición 20 y 21/05/08 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 114.082 v. 15/05/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano Nº 490 piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ALVAREZ de SILVA; ISABEL NORMA c/MOREIRAS, MARISOL s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 74.245/2004, que el martillero Néstor Alfredo WALENTEN, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345 7° piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día jueves 05 de junio de 2008, a las 11:00 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el departamento sometido al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal designado como Unidad funcional Nº 1, integrada por los Polígonos 00-01 y 01-01, de la Planta Baja y Primer Piso, del inmueble con frente a la calle Croacia Nº 3151, entre las de Faraón y Sócrates, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 68, Parcela 15, Subparcela 1, Polígonos 00-01 y 01-01, cuyo dominio consta inscripto a nombre de Marisol MOREIRAS en la Matrícula N° 37.367 del Partido de Tres de Febrero (117). Según constatación de fs. 209/10 del 18/08/2007, el inmueble se compone en planta baja de living, comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos, en su fondo un patio con lavadero, y en planta alta un cuarto de depósito y terraza, teniendo una superficie de 67,86 m2. de superficie cubierta en planta baja, 4,43 m2 semicubierta, y 12,71 m2. descubierta, y en planta alta una superficie cubierta de 10,42 m2. y descubierta de 58,14 m2., lo que hace para la unidad una superficie total de 153,56 m2.; se encuentra en aceptable estado de conservación, siendo ocupada por la Sra. Elba Gladys HIDALGO, quién manifiesta ser amiga de la demandada, junto con 2 hijos menores de edad, y el compañera de la primera. Deudas: RENTAS: al 31/03/2008 $ 723,40; Municipalidad de Tres de Febrero: no ha contestado el informe requerido; Aguas y Expensas: no resulta de autos informe de deuda por tales conceptos. Condiciones de venta: Base: $ 46.000,00. Seña: 30%. Impuesto de sellos: 0,5%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel Acordada CSN. 10/1999: 0,25%. Al contado y mejor postor. Días de visita: 2 y 3 de junio de 2008 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del cód. procesal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del mismo código. Conforme el art. 598 del cód. procesal no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Horario Raúl Lola, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 81.223 v. 15/05/2008

Nº 30

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Méndez, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, E.P. de Capital Federal, Publíquense edictos por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el diario "LA NACION", en autos "FONTE RAUL ALBERTO c/MERLI DE SANCHEZ IRMA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 6.325/03, que el martillero Ronald Sperling rematará el día 26 de Mayo de 2008 a las 10:00 horas en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Ttel. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", en blok el 100% del inmueble sito en la calle Quiros 3046/50, entre Andonaegui y Av. De los Constituyentes, unidad 2 azotea y primer piso, unidad complementaria I piso Planta Baja (matrícula: 15-25524/2 – Nomenclatura Catastral: Circ. 15, SECc. 61, Mza. 26, Parc. 7). U.F. Nº 1: Se trata de un local comercial de aprox. 7 x 4 mts. con baño y cortina metálica enrollable, piso de mosaico y en parte de cemento alisado. El inmueble es habitado por el Sr. Rito Alegre, quien invocó hacerlo en calidad de préstamo junto a su esposa y 12 hijos. – U.F. Nº 2: Un departamento ubicado en el 1° piso sobre el local, identificado con la letra "A", consta de dos ambientes con balcón corrido que da sobre la calle Quirós, un baño completo, cocina comedor, patio, lavadero y una terraza. El estado de uso y conservación es regular. El inmueble es habitado por la demandada, su esposo e hijo. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 121.800.- COMISION: 3% - SEÑA: 30% - ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: A.B.L., fs. 493/95 al 26/11/07, $ 574,87 y $ 507,07, AySA, fs. 501/02 al 30/01/08 $ 65,31, y $ 121,74; y Ag. Arg. fs. 497/500 al 21/01/08, $ 3.265,60 y $1.875,58. Manifestación de la actora que no se abonan expensas comunes que se considera bajo su responsabilidad. En atención a lo resuelto por la Exma. Cámara de apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y

contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe solución análoga respecto de las expenss comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hágase saber a la persona que pretenda adquirir el bien que deberá concurrir al acto de la subasta munido de Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se rematará en el estado en que se encuentra. EXHIBICION: 22 y 23 de Mayo de 2008 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
Luis Méndez, juez.

e. 14/05/2008 Nº 79.249 v. 15/05/2008

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1.950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "MONACO ROSARIO c/CARAMES DIEGO GUSTAVO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 99038/2001, que el martillero Salvador Rafael Murgia (4752-8350) subastara el día 21 de MAYO de 2008 a las 10,30 horas (en punto) en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 2.190 esquina Colón de la localidad de Longchamp, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires- Catastralmente: Circunscripción V, Sección A, Manzana 51, Parcela 21, Matricula Nº 61369.- Según constatación ocupada por Diego Gustavo Carames su esposa Nelida Mabel Gianinni y un hijo; se trata de una casa edificada sobre un lote esquina, compuesto de un living comedor, con techo de chapa, dos dormitorios con piso parquet, una cocina instalada con piso de mosaico, mesada de mármol de escalla con pileta de acero inoxidable, mueble bajo mesada, baño instalado revestido con azulejos, esta ultima parte el techo es de losa, el estado general es regular, presenta algunas manchas de humedad por filtraciones.- Adeuda Rentas al 31.5-05 $ 937,50 (fs. 111).- Munic. al 6-7-05 $ 568,21 (fs. 100), A. Arg. Fuera de radio al 22-11-04 (fs. 72).- O.S.N. sin deuda al 11-11-04 (fs. 74).- Base $ 55.000.- Al contado y mejor postor.- todo en dinero efectivo, y al momento de suscribirse el boleto de compraventa - Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado de ley 1%. El comprador deberá abonar el arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 (0,25%), saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenencia a estos autos.- No procederá la compra en comisión.- Exhibición día 20 de Mayo de 2008 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
Mercedes Villarroel, secretaria interina.

e. 14/05/2008 Nº 81.157 v. 15/05/2008

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo de la Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaria única, con asiento en la calle Uruguay 714, piso Sexto, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "COMPAÑIA DE LOS CORRALES S,A, C/MORSELLI, LILIANA ELIZABETH S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 52329/06, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 23 de Mayo de 2008, a las 10,30 horas, (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D, Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Bermudez 1643/45/47, unidad funcional Nº "26", identificada con el Nº 4, piso QUINTO, y la octava parte indivisa de la unidad complementaria 1, destinada a cochera, con entrada por el Nº 1938 de la calle Allende, entre las calle Miranda y Elpidio Gonzalez, de la Capital Federal. F.R. 15-53266/26. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 85, Mza. 40, Parcela 13A. Se trata de un departamento de living-comedor con balcón al contrafrente, un dormitorio, baño, cocina. En buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas, a Fs. 131, $ 53,05.- al 2-11-07; O.S.N. a Fs. 113, sin deudas al 5-11-07; Alumbrado Barrido y Limpieza a Fs. 121, $ 205,36.-, al 12-11-07; AYSA, a Fs. 127, $ 181,85.- y Expensas a Fs. 146, al 10-3-08, $ 5.234,56.- Certificados a Fs. 152, del 18-3-08. BASE: $ 75.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, además el arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%. Todo al contado y mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de éste Juzgado, caso contrarío quedará incurso bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en las formas y oportunidad prevista por el art. 133, del Código Procesal. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta con excepción de aquella en que obre certificado notarial de la firma de los otorgantes. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de Mayo, de 15 a 17 hs. Dr. Santiago Strassera, Secretario. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 81.201 v. 15/05/2008

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, Secretaria única a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1.950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO PROP. PARAGUAY 3490/3500 ESQ. GUISE 1693/97 c/ MOLINARI ALICIA NOEMI s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Exp. 68549/2005), que el martillero Juan Pablo Alberton (4752-8350) subastara el día 21 de Mayo de 2008 a las 8,45 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 3490/92/500 esq. Guise 1693/95/97 Unidad 24 Piso 5° de esta Ciudad.- Catastralmente: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 6, Parcela 7, Matricula 19-43559/24.- Se encuentra como libre de ocupantes.- Se trata de un departamento con entrada en común por la calle Guise Nº 1.693 ubicado en el 5° Piso designado con la letra "C", el que consta de un amplio ambiente con piso parquets y placards, cocina y baño, todo en muy mal estado de conservación.- Adeuda: ABL al 7-5-07 $ 596,03 (fs. 137); Aysa al 4-5-07 $ 21,59 (fs. 140) O.S.N. al 8-5-07 s/deuda (fs. 142) Expensas al 4-4-08 $ 10.427,98.- Base $ 35.000. Seña 30%.- Comisión 3%. Acordada Nº 10/99 0,25%. De no ser el pago en dinero efectivo, podrá efectuarse en cheque separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina, la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la oficina de remates Judiciales, todo al suscribirse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente al aprobarse la subasta, en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales a la orden de este juzgado y como pertenencia a estos autos.- Exhibición días 19 y 20 de Mayo de 2008 de 8 a 9 hs. Bajo responsabilidad de la parte demandada.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de mayo de 2008.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 81.160 v. 16/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO - Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martín TERRERO sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1.840 Planta Baja Edificio Anexo de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "CRISTINO, Américo Nicolás (LE Nº 4.389.785) s/QUIEBRA s/Concurso Especial por PACIFIC FRUIT S.A s/Concurso Especial" (EXPEDIENTE Nº 093787) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-043045-6) rematará el día 29 de MAYO DE 2008 PUNTUALMENTE A LAS 12,15 Horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: EL 100% del INMUEBLE sito en la calle ISABEL LA CATOLICA Nº 337, entre las de Wenceslao VILLAFAÑE y Aristóbulo DEL VALLE de Capital Federal. La propiedad consiste en una Vivienda Familiar de Tres Plantas que tiene una única entrada peatonal y de Garage por la calle Isabel La Católica Nº 337 deCapital Federal. La casa se encuentra ubicada a 100 metros de la Avenida "MONTES DE OCA" de aran actividad comercial y con diversos medios de transporte. La misma consta de: A).- PLANTA BAJA: El ingreso al inmueble se realiza a través del Portón de Garage y luego se ingresa a la vivienda accediendo a un Living-Comedor de importantes dimensiones en forma de L, en el cual hay un sector destinado a Bar revestido en madera sobre uno de sus costados; Luego hay una Habitación destinada a Escritorio con salida al Jardín; Office-Cocina con vista y con salida al Jardín; Lavadero y Baño completo. A continuación del Garage hay una puerta de doble hoja mediante la cual se accede a un Quincho semi-cubierto con techo de tejas y a un Jardín con Césped de aproximadamente 20 metros. En el fondo del Jardín hay un sector embaldosado donde se encuentra una parilla y mesada de material. Por intermedio de una Escalera que nace en el Living-Comedor se asciende a B).- PLANTA ALTA: con Hall de distribución a 3 Dormitorios (2 Dormitorios con placard y Balcón sobre la calle Isabel La Católica; 1 Dormitorio con Placard al contrafrente) y Baño completo. Por medio de una Escalera interna que nace en el Hall de distribución y que luego continúa a la Terraza se accede a un Deposito o habitación de servicio con ventana al Jardín posterior. Continuando por la misma Escalera interna o bien por otra Escalera externa que nace en la Planta Baja se asciende a C).- PLANTA TERRAZA: Se trata de una Superficie libre donde se encuentra el Tanque de agua de la propiedad. El inmueble se encuentra en general en muy buen estado de uso; conservación y pintura; posee excelente Iluminación y ventilación y se encuentra ocupada por el Sr. Pablo LUCA quien manifestó vivir allí en carácter de cuidador del inmueble sin exhibir documentación alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: 8 - Manzana: 2 - Parcela: 5 D - Partida Nº 117.904 - MATRICULA F.R: 3-1536. El inmueble consta de una SUPERFICIE CUBIERTA de: 300 mts2 aproximadamente y una SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO s/Título de: 374,97mts2 (8,66 x 43,30mts). - CONDICIONES DE VENTA: Alcontado y al mejor postor - BASE: USS 200.000 o su equivalente en pesos al cierre del día hábil anterior a la fecha de subasta (tipo comprador) o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El comprador deberá: A).- Constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; B).- Denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; C).- Dentro del quinto día aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los término del Art. 584 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA y el impuesto de sellos, por la presente compraventa, los mismos no se encuentran incluidos en el precio de venta y deberán ser solventados por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deberán ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso. Las deudas posteriores a esa fecha serán carga del comprador. INFORMES Y PLANOS: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10° "66" de Capital Federal (TEL/FAX: 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas. Días de Exhibición: 22 y 23 de Mayo de 2008 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 13/05/2008 Nº 578.090 v. 19/05/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, avisa dos días en autos: "Doipe, Jorge Horacio s/ quiebra" Exp. Nº 46130, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT Nº 20-10965171-1 Tel. 4372-1012, rematará el 22 de mayo de 2008 a las 12:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, el 50% indiviso del inmueble ubicado en La Habana 3950/52, unidad Nº 9; 4° "B" Capital Federal. Con palier privado, hall, toillete, living-comedor con balcón, cuatro dormitorios, uno en suite, dos baños, cocina, comedor diario, lavadero, dependencia de servicio con baño. En muy buen estado de conservación, una cochera amplia para dos autos y baulera. Ocupado por el Sr. Rosario Domingo Fedele y su esposa a titulo gratuito. Al contado y mejor postor. BASE: $ 300.000, SEÑA 30%; COMISION: 3% más I.V.A.; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. art. 580, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional o Municipal devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. EXHIBICION: 16 y 19 de mayo de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.170 v. 15/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Juez, Secretaria Nº 9, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Banco Mayo C.L., s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble de la Av. Colon 119, UF 41, 42, 43, 44 y 45, Córdoba, Prov. De Córdoba", expte. 61827/07, que el martillero Pablo Hiriart F° 224 L° 79. CUIT 20-14375563-1, rematará en el estado que se encuentra el día 22 de mayo de 2008 a las 10:00 hs (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, 5 inmuebles en forma individual, sitos en la Av. Colon 119, esquina R. Indarte (edificio Los Angeles 1) PISO 4°, UF 41, 42, 43, 44 y 45, de la ciudad y provincia de Córdoba, Nom Cat: distrito: 4; Zona: 2; Man 51. Sup: UF 41: 51.87m2; UF 42: 57.96m2, UF 43: 40.15m2; UF 44: 39.49m2 y UF 45: 25.32m2. DESOCUPADOS. Se trata de 5 UF al frente en el 4to piso, las UF estan unidas y sin ningun tipo de division. Evidencia signos de abandono, tipicos de su antigüedad (60 años aprox), BASES: UF 41: $ 90.000, UF 42: $ 100.000, UF: 43 $ 69.600, UF 44: $ 68.400 y UF 45 $ 43.500. Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del

adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212).- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se exhibirá los días 20 y 21 de mayo de 2008 de 14:30 a 17:30 hs. El presente edicto será publicado sin cargo por cinco días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 12/05/2008 Nº 577.967 v. 16/05/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI, Secretaría Nº 11 a mi cargo, con asiento en calle Diag. R. S. Peña Nº 1211, Piso 2º de Cap. Fed.; comunica por cinco días en autos "DILIO NORA PATRICIA s/SU PROPIA QUIEBRA s/INC. (BANKBOSTON N.A.) s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Expediente 054.103 (RESERVADO), (DNI Fallida: 14.763.265), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 20 de Mayo de 2008 a las 11.45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del INMUEBLE ubicado en la calle en CALLE 8 Nº 4362, entre CALLES 143 y 144 de la Ciudad de Berazategui, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. - MAT. 65.169. PART. 8260 - NOM. CAT.: Circ. IV - Secc. J - Manz.: 82 - Parc. 12.- Superficie: 201.67 m2. s/tit. Lote 26 - Manz. 57. Del informe de fs. 195/196 punto I surge se trata de una propiedad con muro y reja en su frente, pequeño jardín y chalet con porch y living y/o estar con arcada que divide, pasillo de distribución al que convergen dos dormitorios y un baño con obra inconclusa. Finalmente, comedor diario y cocina contigua y en el frente de la propiedad, entrada vehicular a cochera con portón, techo de chapa y vigas de madera. Patio interno con escalera a la terraza del inmueble. El sector y/o zona cuenta con los principales servicios. El Sr. Walter Ovidio Gómez (DNI. 17.302.535) manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario, conjuntamente con tres hijos y su actual pareja (fs. 206, pto. 3).- Planch. Cat. Fs. 176. Fotos fs. 177/180. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus" al contado y mejor postor. BASE: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. Sellado: 1%. Arancel: 0.25%, Acord. 10/99 CSJN, en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.- Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Las deudas devengadas con anterioridad a la posesión del inmueble por parte del comprador en subasta, no serán exigibles al mismo. Sí en cambio lo serán las devengadas con posterioridad a dicha posesión.- Deudas: Munic. ABL (fs. 132) al 7/9/05 $ 1.502.48.- (fs. 133) al 7/9/05 $ 1.671.27.- AySA: (fs. 164) al 3/10/06 no corresponde al área de prestación de servicios de la empresa. Rentas (fs. 167/171) al 31/10/06, contado $ 477.50.- y en 3 cuotas $ 530.60.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPC).- Son admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (Art. 162 Reg. del Fuero). EXHIBICION: Días 14 y 15 de mayo de 2008, de 10.00 hs. a 14.00 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 09/05/2008 Nº 577.961 v. 15/05/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20 sito en Callao Nº 635 PB, Cap. Fed comunica por 5 días en autos "OLIJAVETZKY, NADIA ROMINA S/ PROPIA QUIEBRA S/ INC. DE REALIZACION DE BIENES" Expte 88100 (Reservado) que el martillero LEANDRO HERNAN GUTIERREZ (CUIT 20-17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., rematará el día 21 DE MAYO DE 2008 a las 11.15Hs EN PUNTO el inmueble sito en ESMERALDA 372/90, ESQUINA AVDA. CORRIENTES 802/20, UF 188, EN PISO 5º DE CAPITAL FEDERAL Matrícula: 14-1162/188. Circunscripción 14, Sección: 1, Manzana: 4, Parcela: 8. Partida 3136303. Sup: 26,76m2. Porc: 0,222%. Se ubica en un edificio destinado parte a oficinas particulares y la mayoría a habitaciones y dormis del Apart Hotel Las Naciones. El acceso principal es por el lobby del hotel. El edificio posee 3 ascensores automáticos, estacionamiento por hora y vigilancia las 24hs. En muy buen estado. La UF 188 se identifica como habitación 512 y es un depto. de un ambiente con placard, baño completo y kitchenet con heladera. Cuenta con calefacción y aire central. Alfombrado y con vista lateral a un aire y luz. En reglar estado. Desocupado. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $73.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL Ac 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden del Tribunal dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCCN) En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición vecificatoria; los impuestos devengados entre la declaración de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. CPCCN arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta es al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El IVA en caso de corresponder estará a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta. DEUDAS: fs. 47 EXPENSAS $ 20.947,28 AL 31/7/07 ($12.943 capital; $ 8.004,28 de intereses) fs. 761 ABL (GCBA) $ 845,37.- al 20/7/07; fs. 767 OSN sin deuda; fs. 750 AA $ 1481,55.- al 30/7/07; fs. 754 AySA $ 620,39.- al 30/7/07. EXHIBICION: 19 y 20 de mayo de 2008 de 11 a 13hs, sin perjuicio de que los interesados puedan combinar nuevos días y horarios con el martillero.

Buenos Aires, a los 6 días de mayo de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 12/05/2008 Nº 577.992 v. 16/05/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5° piso; Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ROGGERONE CARLOS ENRIQUE S/ QUIEBRA", exp. Nº 87484/04, que el martillero Patricio L. Lopez Malbran, CUIT Nº 20-13735513-3 rematará el MIERCOLES 21 DE MAYO DE 2008 A LAS 13 Hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el rodado marca RENAULT, modelo EZ MEGANE RXE BIC ABS F2, motor marca RENAULT, dominio DBN 121 Al contado y mejor postor. BASE $ 15.000 COMISION 10%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo sobre el precio de venta a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribir el respectivo instrumento la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser abonado al martillero dentro de las 48 Hs. De realizada la subasta, momento en que se coordinará la entrega del automóvil. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente — que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Estarán a cargo del adquirente, únicamente las deudas por tasas, patentes y multas devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. EXHIBICION: 15 y 16 de mayo de 10 a 12 horas en la calle La Plata 1380 de la localidad de San Fernando Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/05/2008 Nº 79.248 v. 15/05/2008

Nº 15

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaria n° 30, sito en Av. Callao 635 P:3, Capital Federal comunica por dos días, en autos CECCHINI, EDUARDO ALBERTO -PALADINO, VCTOR ROLANDO (S.H) S/ QUIEBRA, Expte. n° 182719/2, que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17° "I" Capital (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO) rematará el día 26 de mayo de 2008, a las 13 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes detallados a fs. 1035/36 entre los que se destacan los siguientes: Escritorios, sillones, sillas, 2 CPU, 2 monitores, 2 impresoras, mueble con secreter, mesas, mesa ratona, muebles distintos usos, mesas de luz, TV m.Nokia, etc. etc. SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 10%.- Iva sobre precio y comisión Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total.- No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición el 20 de mayo de 2008 de 16,30 a 18 hs. en el domicilio sito en calle Nueva York 3542/46 de Capital.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 14/05/2008 Nº 578.169 v. 15/05/2008

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "BAUTISTA MARTIN HERNAN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES", Expte. Nº 53.496, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de Mayo de 2008 a las 12,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ricardo Gutierrez 4.037/39, unidad funcional 3, piso 3°, y unidades complementarias I (baulera) y IV (espacio guardacoches) de planta baja, Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 130,40 mts.2., porcentual: 29,02%; más 0,85 mts.2. (U.Comp. I), porcentual: 0,12% y 4,54 mst.2. (U.Comp. IV), porcentual: 0,58%. Ad-corpus. Matrícula: 15-73664/3. Consta de hall de entrada, amplio living-comedor con pisos tarugados y salida a balcón terraza corrido al frente, toilete de recepción, pasillo con placard, hall distribuidor, tres dormitorios, uno en suite con vestidor, baño principal completo. Calefacción centralizada individual por equipo marca Carrier modelo 58GA. Cocina y lavadero. Desocupado. En el estado en que se encuentra el bien. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 76.500.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% más Iva.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25% está a cargo del comprador. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. En materia de deuda por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) en relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) en lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Los gastos que deman de la transferencia del bien y su inscripción, estarán a cargo del comprador. Exhibición: 23 y 26 de Mayo del corriente de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 79.252 v. 20/05/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º, comunica por tres días que en los autos caratulados EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A C/AMENDOLA ANIBAL S/Ejecutivo, expediente Nº 45028 el martillero Alberto Fía, rematará el 22 de Mayo de 2008 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, al contado y mejor postor el automotor Marca: Peugeot Modelo: 205 XSI Tipo: coupe Nº de motor: 1OFWOA0276316 Nº de chasis: VF320CT82PS244007 dominio SLW 749. Según constatación el vehículo se encuentra en buen estado de uso y conservación. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 7.500. Seña: 30%; Comisión: 10%; Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. De no haber postores, el bien saldrá a la venta tras 15 minutos de espera con la base reducida en un 25%, y de continuar la falta de postores saldrá a la venta tras media hora de espera sin base. El comprador se hará cargo de las deudas del automóvil a subastar por patentes al día 28/02/2005 $ 2581 y por el pago al impuesto docente. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se fijan para exhibición los días 20 y 21 de Mayo entre las 10 y 16 hs. en el Garage Piedrabuena, sito en la calle Homero 1327 Capital Federal. Mayores informes consultar al expediente o al Martillero al tel. (011) 4373-2377. El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 13/05/2008 Nº 29.310 v. 15/05/2008

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 040981, que el martillero Rufino J. de Elizalde, rematará en block, al contado y mejor postor, el 22 de mayo de 2008, a las 13hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, las marcas registradas de la que es titular la fallida y que se encuentran detalladas a fs. 5436/81, 5595, 5596/7 y 6144. Aclárase con respecto a la marca indicada a fs. 5596/7 que respecto de ella se subastarán los derechos y acciones sobre la misma. Se destacan: "rikitos con queso", "palitos fritos salados snacks", "papas fritas corte español", "maní frito sin sal snaks", "maní salado snaks"; etc. BASE: $ 7.500.- SEÑA: 30%. COMISION: 10%; Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%; todo en el acto del remate, al contado, en efectivo, al mejor postor y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado; la transferencia de dominio de las marcas a quien resulte adquirente estará a cargo del comprador y se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 547 del C.P.; Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 L.C. y disposiciones de autos. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480). Fdo.: Dra. Devora N. Vanadía.

Buenos Aires, 24 de abril 2008.
Devora N. Vanadía, secretaria "ad-hoc".

e. 14/05/2008 Nº 578.147 v. 15/05/2008